BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.779

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

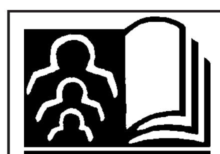
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROSEMILLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por recibo N° 0058-000-25012 del 6/11/01, se publicó AGROSEMILLAS S.A. confiriéndose vista por homonimia, por lo que se modificó l el Art. 1° del estatuto social: AGROSEMILLAS DEL LITORAL S.A.

Escribano - Martín F. Bursztyn
N° 25.879

ANTONIO FLORES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Asambleas de fechas 1/2/2001 y 15/10/2001 se dispuso el aumento de capital a la suma de $ 900.000. Capital actual $ 0,90, siendo el aumento de 899.999,10 y canje de acciones y modificar los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13° y 14° y reordenamiento del estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 900.000 representado por 90.000.000 de acciones de v$n 0,01 cada una. Artículo Séptimo: La administración estará a cargo de un directorio integrado de uno a ocho por 3 años. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. Artículo Décimo: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa Directores Titulares. Presidente: Alberto Jorge Borioli y Director a María Luisa Rosende.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 25.338

AUGON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 1383 del 13/11/2001 al folio 3220 del Registro 126 de Capital Federal, se constituyó: Denominación: AUGON S.A. Socios: los cónyuges en 1ª nupcias Silvio José Audisio, 8/9/29, LE 6.625.021, CUIT 20-06625021-1 y Josefa Fidelina González, 19/3/47, LC 4.781.292, CDI 27-04781292-0 y Mónica Viviana Audisio, 24/12/75, soltera, DNI 24.783.114, CUIL 27-24783114-8, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Caseros 29, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Domicilio: Avenida Rivadavia 3580, primer piso, Departamento "C" de Capital Federal. Duración: 20 años a partir de su inscripción. Objeto: a) Explotación de establecimientos agrícola ganaderos; producción, elaboración, consignación, distribución, comercialización, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de productos relacionados con la industria agrícola. b) Explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, dedicados a la agricultura, producción de semillas, fruticultura, horticultura, cría, engorde y cruza de ganado, tambo, granja, forestación y reforestación. c) Compra, venta, consignación, acopio, almacenaje de los productos enumerados precedentemente y todos los demás bienes y productos relacionados directamente con el objeto social. d) Fabricación, industrialización y elaboración de máquinas y herramientas para la industria agropecuaria. Capital $ 5.000, dividido en 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 c/u, un voto por acción. Administración: Director Titular: Presidente: Silvio José Audisio. Vicepresidente: Josefa Fidelina González. Director Suplente: Mónica Viviana Audisio. Representación: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Cierre del ejercicio: 31/10 cada año.

Escribano - Mario Alberto Conforti
N° 6261

BUREAU INVESTIGACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 13/11/2001 que pasó al folio 542, Reg. 602, Cap. Fed. Luis Marcelo Fariña, uruguayo, nacido 5/6/1970, soltero, DNI 92.083.284, comerciante, domiciliado en Alte. Betbeder 1483, Cap. Fed.; Julia Adriana Janka, argentina, nacida 19/2/1951, viuda, LC 6.654.288, comerciante, domiciliada en Arribeños 2153, 1° "E", Cap. Fed. y Néstor Jorge Fernández Damiani, argentino, nacido 15/8/1944, casado, DNI 6.057.073, domiciliado en Alte. Solier 1184, resolvieron constituir una sociedad anónima. Denominación: BUREAU INVESTIGACIONES S.A. Domicilio. Avda. del Libertador 6550, piso 13 "B", Cap. Fed. Objeto: Realizar actividades de servicios, funcionando como agencia de investigaciones y seguridad privada, entre las cuales se destacan: a) Información confidencial, custodia de valores, caudales, protección de personas, de bienes muebles o inmuebles, vigilancia de bancos, fábricas, sociedades del Estado Nacional, Provincial, Municipal o de cualquier tipo de empresas, protección y seguimiento de transporte de carga o pasajeros y custodia en general de toda clase de personas de existencia visible o ideal y/o sus bienes o patrimonio. b) Investigaciones e informes privados en los ámbitos civil, laboral y comercial, vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles. c) Intervenir en licitaciones para tareas de vigilancias o custodias. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Capital social: $ 12.000. Organo de Administración: Directorio: Mínimo 1, máximo 3 por un ejercicio. Presidente: Néstor Jorge Fernández Damiani; Vicepresidente: Julia Adriana Janka; Director Suplente: Luis Marcelo Fariña. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente su caso de ausencia o impedimento del primero. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Tristán D. Pombo
N° 25.878

CABALGANDO

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE INVERSION

Ampliación de objeto y reforma de estatuto: Escritura N° 155 del 6/11/01; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/10/01; los accionistas de CABALGANDO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE INVERSION resuelven: ampliar el objeto, agregando la actividad agropecuaria y reformar la cláusula tercera así: Objeto: a) Financiera. b) De inversión. c) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales propios o ajenos; cría, invernada, mestización, compraventa y capitalización de hacienda de todo tipo. La comercialización de cosechas y compraventa de productos y subproductos agrícolas y toda otra actividad agrícola, ganadera o forestal, así como la fundación de colonias agrícolas o ganaderas.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 25.352

CABAÑA SANTA MARTITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. 5/11/2001 se constituyó la sociedad. Socios: Nélida Elsa Casagrande, DNI 2.156.072, 7/8/29, Scalabrini Ortiz 2607, 6°; Leda Eunice Ligia Bertolaccini, DNI 6.335.323, 18/7/26, ambas: argentinas, viudas, jubiladas. Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC. Objeto: La explotación agrícola ganadera, producción y elaboración de productos lácteos y sus derivados, importación, exportación y comercialización de productos lácteos en general. Capital $ 12.000. Presidente: Nélida Elsa Casagrande. D. Suplente: Leda Eunice Ligia Bertolaccini. Cierre de ej.: 31/12 c/año. Sede: Scalabrini Ortiz 2607, 6°, Capital.

Presidente - N. E. Casagrande
N° 6277

CARBURANDO

S.A.P.I.C.A.F.I.

Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 19/11/69 N° 5732, F° 264, L° 69, T° A de E.N. Por esc. N° 79, F° 222, 12/11/01, esc. M. N. Sabatini, Cap., se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24/9/01 por la que se aumenta el capital y se reforma el estatuto dándole un nuevo texto completo y adecuado a las disposiciones legales vigentes, reordenándose la numeración de su articulado: Artículo Primero: La sociedad se denomina "CARBURANDO SOCIEDAD ANONIMA PERIODISTICA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas este término puede prorrogare o reducirse. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o extranjero las siguientes actividades: Periodística: Producción de programas, periodismo escrito, oral, filmado o televisado; emisión de informaciones, comentarios artísticos y técnicos sobre deporte en general, especialmente el automovilismo; preparación y edición de revistas, diarios, videos y cualquier otro elemento de difusión creado o

SUMARIO

a crearse en el futuro destinados a la circulación, suscripción o venta al público con información ilustrada, escrita o en imágenes, relacionada al deporte en general y al automovilismo en particular; compraventa de objetos relacionados al deporte en general y al automovilismo en particular, ya sea en forma directa o mediante terceros; otorgar concesiones y licencias para la explotación y comercialización de productos con la marca y logo de la empresa, auspiciar y patrocinar exposiciones, congresos, ferias y cualquier otro evento relacionado al deporte en general y al automovilismo en particular; crear y comercializar grupos de afinidad ya sea mediante la constitución de bases de datos, asociaciones y cualquier otra forma lícita de agrupación de personas relacionadas con el deporte en general y el automovilismo en particular; y cualquier otra operación y actividad relacionada con el deporte en general. Industrial: Transformación, elaboración y producción de todo tipo de bienes, mercaderías, y elementos de uso en las industrias metalúrgicas, química, textil, plástica, maderera, automotriz, de la construcción, de la alimentación y del vestido. Comercial: Importación y exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos o subproductos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general y en especial la administración de empresas de cualquier rubro y naturaleza jurídica. Agropecuaria: Administración y explotación de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura. Financiera: Compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos o privados y todo tipo de valores mobiliarios; aportes de capitales a sociedades por acciones y préstamos y financiaciones a sociedades, empresas o personas para operaciones realizadas o a realizarse; operaciones hipotecarias y prendarias; quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se aumenta el capital a pesos cuarenta mil ($ 40.000), representado por 40.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Se modifica el número mínimo de Directores Titulares reduciéndolo a dos (2). Se amplía la duración de los cargos, estableciéndose en tres (3) ejercicios. Se fija en $ 100 la garantía a prestar por los Directores. Se establece la prescindencia de la sindicatura cuando la sociedad no se encuentre comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Se prevé la designación de un síndico titular y un suplente cuando la sociedad quede comprendida en dicha norma por aumento de capital, con duración por un (1) ejercicio. Se designa Director Suplente: Juan J. Angeli. Distribución de utilidades: Se adecua a lo preceptuado por el art. 7 de la ley 19.550. Sede social: Por Acta de Directorio N° 156 de fecha 24/8/2001 se resolvió por unanimidad modificar la sede social a la calle Tacuarí 1959, Cap. Dicho cambio de sede social fue ratificado en la misma Asamblea.

Autorizada - Patricia Beatriz D'Aloi
N° 25.376

CENTENARY

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción de estatutos sociales de sociedad extranjera (art. 118), según estatutos sociales de fecha 6/8/1987, protocolizado por la esc. Mariela González Lerena, y Acta de fecha 9/5/2001 que designa representante y resuelve la apertura de una sucursal en la República Argentina, protocolizada por la esc. Rosinha Tabarez, ambas de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de la República Oriental del Uruguay, 21 de marzo de 1988, con el N° 53 al folio 337v. el L° N° 3 de estatutos ambas protocolizadas por escritura N° 108 de fecha 5/11/2001, F° 425, Reg. Not. N° 707, Cap. Fed. Denominación: CENTENARY SOCIEDAD ANONIMA. Capital: No asignado para la apertura de sucursal. Domicilio legal: Florida N° 670, piso 1° Oficina "50", Cap. Fed. Representación legal: Héctor Adolfo Patrón Costas, arg., cas., 1ª nup. Elvira Dolores Lobo Padros, DNI N° 10.166.877 y CUIT N° 20-10166877-1, dom. José Evaristo Uriburu N° 1252, piso 2° "A", Cap. Fed., Bs. As. Objeto: Su objeto en el exterior será: Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, servicios y financieras con bienes muebles e inmuebles, construcciones y adquisición de fondos de comercio, exportación, importación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos.

Escribano - Eulogio Marcelo Almanza
N° 25.856

CHIANTI

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios: Gabriel Rogelio Girard, argentino, casado, empresario, 13/9/70, DNI 21.583.290, dom. Bulnes 2659, P.B., "1", Cap. Fed. y Juan Pablo Marrocchi, argentino, soltero, empresario, 30/5/72, DNI 22.600.868, dom. Bulnes 2659, P.B. "1", Cap. Fed. Fecha const. 23/10/01 ante esc. Adrián Comas. Den.: CHIANTI S.A. Dom.: Bulnes 2659, P.B. "1", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines y café concert. b) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos. c) Elaboración, producción, compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos alimenticios y/o equipamientos para el ramo gastronómico como así también la ind. papelera y sus derivados. d) La explotación y administración de negocios de hotelería y gastronomía en todos sus aspectos. Asimismo, importadora, exportadora y comercial de mercaderías en gral. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Gabriel Rogelio Girard y Dir. Supl.: Juan Pablo Marrocchi. Rep.: Presidente o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°) se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/10.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 25.412

CIENCIA AL SERVICIO DEL MOVIMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 28 de junio de 1996 se aumentó el capital social con reforma del estatuto social. El capital social actual es de $ 18.700.000.

Contador - Alejandro González Escudero
N° 25.891

CINTAS CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Atento la observación de la I.G.J. en relación al objeto social, se modifica el aviso de fecha 17/10/01, N° 0068-00022850 publicado en el B. Oficial el 22/10/01, por el cual se modifica el objeto social, suprimiéndose el asesoramiento en el rubro financiero. Se modifica el art. 3° de estatuto social, ratificándose el resto. El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
N° 25.360

CLINICA SALUD D'ELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1409. 5/11/2001. 1) Hugo A. Vivante, LE 4.517.967, argentino, casado, médico, nac. 17/4/45, dom. Av. de los Incas 3361, 2° "A", Cap. Luis A. Giani, DNI 10.839.198, argentino, casado, empresario, nac. 3/5/53, dom. Gral. Paz 26396, 6° "C" Cap. Dom.: Paraná 383, 1ro. "A" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: administración de sistemas médicos asistenciales de medicina prepaga; emergencias, servicios sanatoriales; obras sociales y similares, ejercidas por el sistema de pago, prepago, abono, afiliación, o de cualquier otra forma aprobada por la autoridad de aplicación para la prestación de servicio médicos, odontológicos, de laboratorios, análisis clínicos, de internación de todo grado de complejidad, organizando, instalando y explotando los establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas; quirúrgicas y de reposo o apoyo de las distintas terapias, así como la atención de pacientes ambulatorios o internados. Estas actividades se desarrollarán en establecimientos propios o de terceros, debiendo estar supeditadas a la intervención de los profesionales que determinen las leyes o reglamentos vigentes, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. 5) Cap: $ 30.000. 6) Cierre Ej. 31/10 c/año. 7) Presidente: Luis Arnaldo Giani. Director suplente: Héctor Santiago Salazar, DNI 10.575.709.

Autorizada - Adriana Cáceres
N° 6253

CRAVEROLANIS EURO RSCG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraord. del 12/11/01 la sociedad cambió su denominación por EURO RSCG S.A.

Autorizada - María L. Buongiorno
N° 25.364

CONSTRUCTIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 119.060. Hace saber que por AGO/E de fecha 9/11/01 se modificó el Art. 3° del Estatuto Social, según se consigna en dicho instrumento. Bs. As., 16/11/01.

Autorizado - Mariano Blasco
N° 6257

DRAK SHEEP

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mariano Alejandro Wuiovich, arg., nac. 24/7/1971, D.N.I 21.986.479, soltero, empresario, domiciliado en Bulnes 1960, 9no, 35, Cap. Fed., Luis Javier Martín Said, arg., nac. 19/4/1970, DNI 21.552.070, casado, empresario, domiciliado en Roosevelt 2331, 1ro. "B", Cap. Fed., y Carolina Alejandra Sánchez, argentina, nac. 23/4/1978, DNI 26.562.219, soltera, domiciliada en Callao 1521, 6to. piso, Cap. Fed. Constitución Esc. 150 del 25/10/2001, ante Esc. de Cap. Fed. Mario Sergio Kovalivker, al F° 490 del reg. 870 a su cargo. Denominación "DARK SHEEP S.A". Domicilio: Cabrera 5569, Cap. Fed. Duración 99 años contados desde su inscripción registral. Objeto: Comercial: Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, pizzería, como asimismo cualquier otro rubro de la rama gastronómica; y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. Capital Social: Pesos Doce Mil representado por 12.000 acciones ordinarias de pesos Uno, cada una, de valor nominal, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Dirección y administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por dos años. Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio y al Vicepresidente del Directorio en su caso en forma indistinta. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Designación del directorio: Presidente: Mariano Alejandro Wuiovich, Director suplente: Luis Javier Martín Said. Cierre de ejercicio 30 de septiembre de cada año.

Autorizado - Carlos Julián Fridman
N° 25.369

DROGUERIA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 28/9/2001 resolvió la fusión por absorción de "DROGUERIA ESTOMBA SOCIEDAD ANONIMA" la que se disolvió sin liquidarse reformando el art. 1° del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 25.358

ELECTRONICA RHOMBERG BRASLER

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Art. 10 y 60 Ley 19.550. Por acta de asamblea de fecha 7/8/01 ratificatoria de las actas de fecha 12 de agosto de 1996 y 4 de agosto de 1997 se aumentó el capital en efectivo a $ 78.994 y se reformó art. 4. Se cambió la denominación social a ELECTRONICA RHOMBERG S.A. se reformó cl. 1era. Nueva sede social: Córdoba N° 1332, piso 7, V. CF. Renuncia el directorio: Richard Friedman, Robert Fraenkel y Eduardo Arra y son designados: Presidente: Peter Welgemoed, Vicepresidente: Eduardo Rubén Arra, directores suplentes: Robert Fraenkel y Craig Koetze.

El Autorizado
N° 6281

GRUPO FIDESUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Martínez Torres, argentino, 54 años, divorciado, comerciante, DNI 8.337.968, C. Pellegrini 352, Pcia. de Bs. As., Fernando Martín Blanco, 26 años, soltero, empleado, DNI 24.690.441, Salguero 3056, 2°D, Cap. 2) Escrit. del 12/11/2001. 3) GRUPO FIDESUR S.A. 4) Moreno 428, 7, A, Cap. 5) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, financiero, contable, societario, comerciante, impositivo y jurídico a empresas y personas, prestación de servicios de Consultoría, asesoramiento, evaluación, elaboración e implementación técnica de proyectos de inversión, pudiendo gestionar y/o contratar con terceros el uso de nombres, marcas, patentes, licencias, sublicencias, fórmulas, inventos patentables o no, procedimientos secretarios e información técnica. Tomar u otorgar representaciones y/o licencias de distribución de las empresas del país o del extranjero. Asesoramiento técnico y apoyo operativo para el desarrollo de actividades comerciales en el mercado interno e internacional en todo lo referente a juegos de azar. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Carlos Alberto Martínez Torres, Dir. Sup.: Fernando Martín Blanco.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 6269

IFS LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 461 del 15-11-2001 F° 1136 Reg. 197 se constituyó la sociedad cuya denominación es "IFS LOGISTICS S.A". Socios: Fabián Oscar Spina, arg. nació 31-1-70, casado, despachante de aduana, DNI 21.480.038, CUIT 20-21480038-2, dom.: Juan Bautista Alberdi 1449, PB "1" Cap. Fed. y Rubén Darío Spina, arg. nació 29-10-59, divorciado de sus primeras nupcias de Gladys Elizabeth Gasto, DNI 13.348.832, CUIT 20-13348832-5, dom. Sáenz Peña 1962, Quilmes Oeste, Prov. Bs. As. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Podrá asimismo instalar agencias, sucursales, establecimientos y cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Duración: 99 años contados desde inscripción en Registro Público Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Despachos de Aduanas, Exportación e Importación de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y mercaderías, bienes tradicionales o no. Asesoramiento en Comercio Exterior, Representaciones, Agente de Transporte Aduanero, Agente I.A.T.A., Depositarios Fiscales, Depositarios no Fiscales, Transporte de Mercaderías, Compañía Aérea. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital social: $ 12.000. Administración y Representación: estará a cargo del Directorio integrado por un número mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, socios o no, pudiendo la asamblea elegir igual a menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios, siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Integración del Directorio: Presidente. Fabián Oscar Spina. Director Titular: Rubén Darío Spina. Director suplente: Gloria Nora Rodríguez, arg., 3-2-63, casado, DNI 16.581.470, dom.: Cochabamba 1854, 2° N Cap. Fed. Sede social: Juan Bautista Alberdi 1449, PB dto. 1, Cap. Fed. Domicilio Comercial: Osvaldo Cruz 1936, Cap. Fed. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Karina Andrea Martínez
N° 25.867

INARCAB

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Por esc. del 12/11/01 al F° 6409 del Reg. 1404 de Cap. 1) Julio Emilio Kubiñec, casado, nac. 26/6/38, DNI 5.620.452, dom. Bogotá 4191 de Cap. y Carlos Alberto Rifai, divorciado, nac., 11/6/73, DNI.

23.375.490, dom. pasaje Martín Fierro 5585 de Cap. ambos argentinos, empresarios. 2) 99 años. 3) a) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, diseño, fabricación, transformación, industrialización, fraccionamiento y elaboración de materiales, materias primas, productos en proceso o terminados, herramientas y maquinarias de cualquier tipo y naturaleza empleados en la industria automotriz y autopartista. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, explotación diseño, planeamiento, proyecto construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, individuales o colectivos, pudiendo asimismo construir y administrar tanto la construcción como edificios para todo tipo de destino, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. c) Servicios Profesionales: Mediante la enseñanza y asesoramiento y cualquier tipo de difusión de técnicas, sistemas y formas de aplicación uso y destino de productos y técnicas de uso en las industrias de la fabricación de autopartes y de máquinas, herramientas, sus partes, repuestos y accesorios. d) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capital a sociedades y/o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, constitución, transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones fondos comunes de inversión con o sin garantía, constitución y/o transferencia de todo tipo de prendas con o sin registro, realizar operaciones financieras en general operaciones de leasing, y todo otro tipo de operaciones financieras. Se excluyen las operaciones que han sido reservadas a las entidades regladas por la ley de entidades financieras, así como toda otra que requiera el concurso público y mediar entre la oferta y la demanda pública de recursos financieros. e) Representaciones comerciales, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y/o empresas en general. 4) 12.000 acc. Ord. nominativas no endosables de $ v/nominal c/u y $ 1 por acción, un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción: suscripto: señor Kubiñec: 11.760 acciones y señor Rifai 240 acciones e integran el 25%. 5) El Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Directorio Unipersonal: Presidente. Julio Emilio Kubiñec y Director Suplente: Carlos Alberto Rifai. 6) La sociedad prescindirá de la sindicatura. 7) 31 de mayo. 8) Pico 1701, 4° "J" Cap.

Escribano - Daniel A. Gamerman
N° 25.378

INTERFRIO EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 381 del 11/7/01, Escr. Gutiérrez De Simone, constituyó una Soc. Anón. en juris. Cdad. de Bs. As., con domic. en Independencia 2251, 7° "49" con sujeción a los sig. Accionistas. Rubén Fabi, comerciante, nac. el 4/1/37, LC 3.545.801. Ambos argentinos, casados y domic. en Av. Alem 1114, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. Denominación: INTERFRIO EXPRESS S.A. Plazo: 99 años. Objeto: la soc. tiene por objeto desarrollar por sí o por intermedio de terceros y/o asociados a terceros, dentro y fuera del país, las sig. actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, contenedores, autos, camiones, acoplados y todo tipo de vehículos, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y de transporte. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales. Importación y Exportación. Transportes: Realización de servicios de fletes y transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencias, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores, y despachos de aduanas por intermedio de profesionales debida mente autorizados. 2) Entrenar y contratar personal para ello. 3)Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Industriales: Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a la actividad de transporte. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Mandatos y Servicios: La prestación de mandatos y servicios a cargo de profesionales matriculados con título habilitante, de acuerdo a las reglamentaciones legales vigentes en lo concerniente a estudios de asesoramiento, consultas e informes técnicos, revisión, inspección y conservación de todo tipo de material marítimo o aeronáutico, inclusive la prestación de servicios en la lucha contra incendios, tareas de salvataje y todo otro tipo de servicios en puertos o aeropuertos; la elaboración de proyectos, dirección y/o ejecución de obras en aeropuertos, incluyendo los estudios de prefactibilidad y factibilidad necesarios, condiciones de contratación, presupuestos, requerimientos financieros, programas de trabajo, evaluación de ofertas, administración, dirección y supervisión de obras y empresas. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el con curso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Adminis.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repre. legal: Presidente. Fiscaliz.: Prescinde cierre ejer.: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente. Rubén Fabi y Directora Suplente: Nora Elba Caraffini.

Presidente - Rubén Fabi
N° 25.830

INVERSORA 2001

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 27 de septiembre de 2001, Registro 13 de Capital. 2) Socios: Benjamín Glusberg, argentino, casado, 68 años, Contador Público L.E. 4.109.455, domiciliado en Lavalle 357, 2° "4", Capital, por sí y como Representante Legal de Inversora Newgrind S.A. (restante socio). 3) Denominación: INVERSORA 2001 S.A. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio: Lavalle 357, 2° "4" Capital. 6) Capital: $ 12.000. 7) Objeto: A) Inmobiliarias: La compra y venta, permuta, arrendamiento, y todo tipo de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales destinados a vivienda, comerciales, industriales o agropecuarios. b) Mandataria: Tomar representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios y administraciones; y c) Financieras: Mediante el importe y préstamo de capitales propios a sociedades o particulares para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de títulos o papeles negociables, con excepción de los actos enumerados en la Ley de Entidades Financieras, ni ningún otro tipo que requiera el concurso del ahorro público. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Presidente: Benjamín Glusberg y Director Suplente: Diana Glusberg. 9) Prescindencia de la sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) Cierre del ejercicio, el 30 de Junio de cada año.

Presidente - Benjamín Glusberg
N° 25.829

JAHA CATU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 14/11/01. Esc. 219. Reg. 929. Denominación: JAHA CATU S.A. Socios: Carmelo R. Guerra, D.N.I. 4.750.167, argentino, divorciado, nac. 6/7/48, ingeniero, dom. Dr. Bagnatti 335, San Isidro, Bs. As.; Rodolfo P. Lagemann, D.N.I. 10.110.385, argentino, casado, nac. 11/2/52, piloto aviador, dom. Nueva Delhi 458, Becar, Bs. As.; y Gustavo R. Nordenstahl, D.N.I. 8.259.216, argentino, casado, nac. 14/5/47, licenciado en administración, dom. Corrientes 423, 6° 19, Cap. Fed. Objeto: actividades: Náuticas: compra, venta, explotación y administración de toda clase de buques, incluyendo deportivos o para asiento fijo de restaurante; toda forma de servicios, incluyendo de catering, organización de eventos, y actividades conexas; aprovisionamiento de buques y sus tripulaciones, y, en general, todo lo relacionado con la actividad náutica comercial y deportiva. Mandatos y representaciones: administrar bienes de cualquier tipo y ejercer la representación de terceros. Servicios de consultoría: asesoramiento o consultaría para empresas en asistencia técnica de cualquier índole. Duración: 99 años. Domicilio: Cap. Fed.; actualmente en Corrientes 423, 6° 19. Capital: $ 12.000; 12.000 acciones ordinarias $ 1 y 1 voto c/u. Suscripción: Carmelo R. Guerra 5400 acciones; Rodolfo P. Lagemann 5400 acciones; y Gustavo R. Nordenstahl 1200 acciones. Integración: 25%, resto 2 años. Presidente (representante legal): Carmelo R. Guerra; Director suplente: Rodolfo P. Lagemann. Duración cargos: 1 ejercicio. Sindicatura: se prescinde. Cierre ejercicio: 31/12.

Apoderado - Lautaro A. S. Peralta Galván
N° 6274

MARKETING EVENTS & TRAVEL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Gustavo Javier Cervera, 1-10-59, DNI. 13.531.296; Miriam Estela Latorre, 8/4/60, DNI 13.687.908; arg., casados, comerciantes, dom. Av. Cabildo, 2327, 3° C, Cap. Fed.; 2) 5/11/2001; 3) "MARKETING EVENTS & TRAVEL GROUP S.A."; 4) Av. Cabildo 2327, 3° C ,Cap. Fed.; 5) a) Producción, desarrollo, organización y realización de exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos, ferias, congresos, convenciones, seminarios y de todo evento y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales. b) Negocios de publicidad y propaganda pública en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográficos, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos, en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en todas sus formas. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercado y marketing. Promoción y reposición de productos en todos los canales de comercialización y difusión. c) Asesoramiento y cursos de marketing. d) Explotación de agencias de viajes, turismo y cambios, reserva y ventas de excursiones programadas por terceros o propios; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait". e) Explotación del negocio de hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. f) Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscr. Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Gustavo Javier Cervera, Director Suplente: Miriam Estela Latorre. 2 años. El presidente o el Director Suplente en su caso. 10) 31/10 de c/año.

Autorizado - Silvio Miranda
N° 25.374

MATERIAL FERROVIARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc Púb. 8-11-01, Gabriel Luis Bidone, arg., casado, 16-10-36, Ingeniero Ayacucho 63, Florida, Pcia. Bs. AS., DNI 7.323.679; José Luis Cuerdo, arg., casado, 6-3-46, LE 4.539.730, Contador, Santa Fe 5911 Carapachay, Pcia. Bs. As.; MATERIAL FERROVIARIO S.A.; 99 años, Industrial: mediante la fabricación propia o a través de terceros de vagones de carga, y pasajeros remolcados y coches a motor, sus partes y piezas, de equipos eléctricos y/o electrónicos en general, sistemas de seguridad, telefonía, expendedoras de pasajes, motores eléctricos y diesel, piezas, accesorios y repuestos, fabricación de todo tipo de equipos, artefactos e instalaciones de la actividad metalúrgica, mecánica, electromecánica, electrónica, química, agropecuaria, textil, maderera, plástica, la restauración, refacción y reparación de todo equipamiento ferroviario, mecánico, electromecánico y electrónico. Comercial: mediante la compra, venta, reparación, instalación, alquiler, importación y exportación de los productos antes mencionados. Constructora: Mediante la construcción de obras civiles, montajes de estructuras, incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal, y la contratación de personal del régimen de le Ley 22.250. Financieras: Mediante la financiación de las actividades propias y la de terceros , con y sin garantía real, permitidas a las sociedades financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Servicios: Mediante la prestación de servicios conexos a la actividad ferroviaria y el transporte de personas y carga en general y toda otra actividad que requiera la autorización de la CNRT y demás organismos nacionales y provinciales de regulación de control del transporte. Inmobiliaria: Mediante la explotación de bienes inmuebles propias o de terceros en arrendamiento, alquiler, opción o no de compra.; $ 12.000, 12 acc de $ 1 c/u.; 30-10; Director Titular: Gabriel Luis Bidone, Dir. Sup. José Luis Cuerdo, Maipú 26, 7°, oficina "B" Capital Federal.

Apoderado - Martín Lufrano
N° 6270

NUEVOS TALLERES NAVALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/11/01. Socios: Enrique Jorge Klein, francés, nacido el 15/5/44, DNI. 93.641.997; Adriana Haydee Barbe, arg., nacida el 4/3/56, DNI. 11.704.418; ambos casados, empresarios y domiciliados en Laprida 2358, San Isidro, Pcia. B.A. Domicilio: Pje. R. Rivarola 175, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo depósitos fiscales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos urbanos, rurales e industriales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y/o reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Mandatarias: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Capital: $ 12000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 1 años. Rep. Legal: Pte. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/9. Pte.: Olga Luchetta y Dir. Sup.: Alfredo Nuñez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsáles
N° 25.345

PanAmeris INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Por escr. Públ. N° 181 del 30/10/01 F° 501 escribana Adriana Elena Fraidenraij Reg. 1480 de esta Ciudad. Socios: Rodolfo Eduardo Hösel, arg., nac. 24/09/65, soltero, DNI 17.538.685, Licenciado en Sistemas, dom. Juan Clark 1094 2° I San Isidro, Pcia. de Bs. As., CUIT 20-17538685-9; Miguel Marcelo García, arg., nac. 19/01/68, cas. 1a nup. con Verónica de Arteche, DNI 20.020.499 empresario, CUIT 23-20020499-9, dom. Plaza 3018 Cap. Fed., Alfredo Enrique Hösel, arg., nac. 19/10/39, cas. 1a. nup. Ana María Theis, LE 4.317.267, comerciante, CUIT 20-04317267-1, dom. Monseñor Alberti 867 San Isidro, Pcia. Bs. As.; Carlos Ignacio Boitano, arg. nac. 31/01/71, soltero, DNI 21.963.533, Licenciado en Sistemas, CUIT 20-21963533-9, dom. Sarmiento 1893 9° 4 San Martín, Pcia. Bs. As; Claudio Fernando Papandrea, arg., nac. 11/11/67, cas. 1a nup. Daniela María Berdinelli, DNI 18.600.877, Licenciado en Sistemas, CUIT 20-18600877-5, dom. Arribeños 3366 4° B Cap. Fed.; Ricardo Jorge Hösel, arg., nac. 18/09/67, cas. la nup. Marisa Gabriela Aguilar, DNI 18.566.734, contador público, CUIT 20-18566734-1, dom. Corona 2542 Barrio Galápagos, Lote 152, Pcia. Bs. As. Denominación: PanAmeris INVESTMENTS S.A. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto. La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I.- Asesoramiento Comercial y Financiero: La prestación de servicio de asesoramiento y asistencia técnica sobre temas financieros, inmobiliarios, económicos, presupuestarios, de control de gestión social, marketing, management, informática y todo rubro relativo a la administración de sociedades en especial, constitución, fusión, participación en sus diversas modalidades, mediante préstamos con o sin garantía real; a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse, nacionales o extranjeras, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compra venta, leasing, fideicomisos y negociación de valores mobiliarios y valores de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo necesite la sociedad contratará profesionales con título habilitante. También podrá prestar servicios de información especialmente que le sea requerida por personas de derecho público nacional, provincial o municipal, entidades estatales o mixtas, Instituciones Banca-

rias, Financieras, Empresas civiles, comerciales, industriales, así como la realización de estudios o pericias sobre todas las actividades antes descriptas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. II. - Mandatos y Representaciones: Mandato y Servicios: realización de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, sociedades, capitales, y empresas en general. Prestación de servicios de organización y asesoramiento financiero, técnico, comercial, e industrial. Podrá realizar todo tipo de representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acc. y VN $ 1 c/u. Administración: A cargo de un directorio entre 2 y 7 miembros que durarán 1 ejercicio. Representación legal y uso de la firma social indistintamente Presidente o Vicepresidente. Se prescinde de la Sindicatura. Quórum: El directorio sesiona la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes. Salvo para el caso de transferencia de acciones a un 3° extraño que requiere la conformidad del 100% del capital. Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año. Suscripción: Rodolfo Eduardo Hösel, 4200 acciones de $ 1. - V/N c/u. Miguel Marcelo García, 2400 acciones de $ 1. - V/N c/u; Alfredo Enrique Hösel 1800 acciones de $ 1. - V/N c/u; Carlos Ignacio Boitano 1800 acciones de $ 1. - V/N c/u; Claudio Fernando Papandrea, 1200 acciones de $ 1. - V/N c/u; Ricardo Jorge Hösel 600 acciones de $ 1. - V/N c/u.- Integración: en dinero efectivo el 25% en este acto, el resto dentro de los 2 años. Directorio: Presidente: Rodolfo Eduardo Hösel; Vicepresidente: Miguel Marcelo García; Secretario: Carlos Ignacio Boitano; Directores: Alfredo Enrique Hösel Claudio Fernando Papandrea Suplente: Ricardo Jorge Hösel. Todos aceptan los cargos. Sede Social: Av. Alicia M. de Justo 1148 Cap.

Apoderada - Lorena Goldin
N° 25.422

PARAUNO

SOCIEDAD ANONIMA

"PARAUNO S.A." Esc. 548, 25-10-01, Socios: Rolando Botta, italiano, nac. 26-9-43, comerc., cas. 1° c/Eva María Smitd, DNI 93.607.713, CUIT. 20-93607713-8, dom. María Segurola 1785, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As., y 2) Susana Isolina López, arg., nac. 20-3-46, empl., solt., DNI 4.601.770, CUIL. 27-04601770-1, dom. Tacuarí 1378, 13° "D", Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: 1) Comerciales: La comercialización de artículos de bazar, regalería, menaje, herramientas y compraventa de mercaderías en general y compra de materias primas y productos elaborados y de cualquier otro tipo de mercaderías nacionales y/o extranjeras y la representación, comisión, consignación y cualquier otro método lícito creado o a crearse, relacionado con esos rubros. 2) Importación y Exportación: De bienes muebles de todo tipo, especialmente los mencionados en el rubro anterior, pudiendo al efecto establecer representaciones o sucursales comerciales o de distribución en cualquier parte de país y en el exterior. 3) Industriales: La fabricación de vajilla, fundición de aluminio, elaboración de artículos de blanco, mantelería, sábanas y todo tipo de ropa de cama. 4) Inmobiliario: La compraventa de inmuebles, en especial para vivienda de todo tipo, cuya construcción también forma parte del objeto social. 5) Agropecuaria: El cultivo y cosecha de cereales, soja, girasol y demás productos del agro y también la crianza y venta de animales. 6) Financiera: El otorgamiento de préstamos con garantía prendaria, hipotecarias y de cualquier otro tipo en especial en referencia a la compraventa de inmuebles y automotores. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, siendo las actividades enunciadas precedentemente no limitativas a su objeto. Capital: $ 50.000. Titulares: 1 a 5. Ejercicios: 2. Cierre: 30-9. Susc. e integ: Rolando Botta, susc. 40.000 acc. ord. nom. no endos. $ 1 val. nom. c/u y 1 voto por acc., integ. 25% eft; Susana Isolina López, susc. 10.000 acc. ord. nom. no endos. de $ 1 val. nom. c/u y 1 voto por acc. integ. 25% eft. Presidente: Rolando Botta; Director Suplente: Susana Isolina López, Sede: Gurruchaga 273, Cap. Fed. Autorizada.

Escribano – Marcos Mayo
N° 6251

PRONEGA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Gabriel Oscar Amillano, arg., 53 años, cas., Contador, LE. 6.562.988 CUIT. 20-06562988-8, dom. Melián número 2232, 6º, CF; 2) Norberto Daniel Marchetti, arg., 58 años, cas., Contador, LE. 4.418.035, CUIT. 23-04418035-9, dom. Bolivia 4541, CF. 3) "PRONEGA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Esc. Nº 100, del 12/11/2001. 4) Sarmiento 680, 3º A, CF. 5) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, ganadera, forestal, avícola, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra vta. de haciendas, cereales y productos forestales. Inversora: Por el aporte, asociación o inversiones de capitales, o sociedades constituidas o a simples particulares, así como la compra y venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5: 2 ejerc. 9) Presidente: Norberto Daniel Marchetti; Vicepresidente: Gustavo Gabriel Oscar Amillano. Síndico Titular: Isidora María Magdalena Scodeller; Síndico Suplente Oscar Alberto Aguirre. 10) 31 diciembre.

Autorizado – Marambio
N° 25.859

REDIAL INTERNAZIONALE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Oscar Tubaro, casado, comerciante, argentino, 17/05/61, DNI: 14.495, CUIT 20-14495166-3, dom. Sto. Domingo 3843, Cap. Fed., Walter Rodolfo González Ortega, argentino, casado, analista de sistemas, 05/02/63, DNI 14.885.665, CUIT 20-1488565-7, dom. Matheu 1705, 2° 6, Cap. Fed. 2) 25/09/2001. 3) "REDIAL INTERNAZIONALE S.A."; 4) Santo Domingo 3843, Capital Federal. 5) Prestación de servicios de telecomunicaciones, de telefonía pública, carrier de larga distancia internacional, de larga distancia, nacional e internacional a través de tecnología existente o a desarrollar, de acceso a internet, transmisión de datos y contenidos, prestación de servicios de telefonía básica y tarjetas prepagas. 6) 99 años desde su inscripción, 7) Cap. Social: $ 12.000. 8) Presidente: Walter Oscar Tubaro, director suplente: Walter Rodolfo González Ortega. Plazo del mandato: 3 años. 9) Representación legal: Directorio; 10) 31/12.

Escribana – Elizabeth V. Ezernitchi
N° 25.396

RED YORK

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción de Estatutos Sociales de Sociedad extranjera (Art. 118), según Estatutos Sociales de fecha 10/04/1991 y Acta de una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad de fecha 28/09/2001 que designa representante y resuelve la apertura de una Sucursal en la República Argentina; pasadas, por ante la Esc. Selva Angélica Pera Goenaga, de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de la República Oriental del Uruguay, 29/05/1991, bajo el N° 661 del F° 5755 al F° 5763 del Libro 1 Legajo N° 4525/91; ambas protocolizadas por escritura N° 109 de fecha 05/11/2001, F° 439 Reg. Not. N° 707 Cap. Fed. Denominación: RED YORK S.A. Capital: No asignado para la apertura de la sucursal. Domicilio Legal: Florida N° 259, piso 3° "313", Cap. Fed. Representación Legal: Juan Carlos Ozores, arg., div. 1° nup. Silvia Laura Fernández, LE. NO 4.610.917, y CUIT N° 20-04610917-2, dom. legal Bartolomé Mitre N° 559, piso 5° "527", Cap. Fed., Bs. As. República Argentina. Objeto: El objeto de la sucursal en la República Argentina será realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes, muebles o inmuebles, constricciones, y adquisición de fondos de comercio, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos.

Escribano – Eulogio Marcelo Almanza
N° 25.858

SALGUERO GRAFICA COMUNICACION VISUAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13-11-2001. 2) Ricardo Néstor Morini, argentino, de 37 años, casado, DNI. 16.913.925, domiciliado en Anatole France 1367 Lanús Este, Pcia. de Bs. As. Jorge Alfredo Coscarella, argentino, de 49 años, soltero, empresario, DNI. 10.591.853, domiciliado en Balbastro 992 Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. y Luis Mariano Cappuccio, argentino, de 32 años, casado, empresario, DNI 20.187.518, domiciliado en Teniente Benjamín Matienzo 1831 piso 1° dep. G, Cap. Fed. 3) Jerónimo Salguero y Rafael Obligado, Complejo Costa Salguero, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Diseño; diseños en general, composición gráfica, diagramación, películas y fotocromías, fotografía, diseño publicitario. b) Imprenta: Impresiones en general, diarios, revistas, formularios, folletos, etiquetas, tarjetas, duplicaciones, encuadernaciones, termorrelieves, stamping, tampografía, fotopolímeros, sellos formularios contínuos, c) Fabricación; fabricación de rótulos autoadhesivos, de letras, logos y elementos corpóreos, carteles y marquesinas, estructuras publicitarias. Artículos P.O.P. y Stands, d) Comercialización; compra, venta, importación o exportación de insumos para la industria gráfica, para computación, artículos de librería y papelería, de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de todo otro tipo de bienes muebles relacionados directa o indirectamente con la actividad de la empresa. e) Contratación: celebración de contratos activos o pasivos de toda clase de prestación de servicios, contratos de adquisición cualquier título de patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad artística o concesiones de alguna autoridad, f) Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, mandatos o franquiciador. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 30 de septiembre de cada año. 10) Presidente Ricardo Néstor Morini, Director Titular Jorge Alfredo Coscarella, Director Suplente; Valeria López.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 25.339

SISTEMAS DE FIJACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ. 10/05/2000, N° 6434, L° 11, Comunica: Por esc. n° 255 del 07/11/01, se protocolizó: Acta Asamblea Gral. Ord. y Extraord. N° 2 del 25/10/01, que aprobó por unanimidad: incorporar la sindicatura y reformar art. 11°, Artículo décimo primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea ordinaria que simultáneamente elegirá un Suplente. El Síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Tendrá todos los deberes y atribuciones determinados por el artículo 294 de la Ley 19.550". Designar Síndicos Titular y Suplente por 1 año, recayendo los cargos respectivamente en: José Antonio Fernández, español, Cdor. nac. 01/03/48, casado, DNI. N° 60.234.869, CUIT. N° 20-60234869-6, dom. Hipólito Yrigoyen N° 2686, Lanús, Pcia. Bs. As. Araceli Susana Lema, argentina, Cdor., nac. 13/06/54, casada, DNI. N° 11.170.390, CUIT. N° 27-11170390-1, dom. Aristóbulo del Valle N° 165, 8° p. Lanús, Pcia. Bs. As. Ratificar en el cargo de Presidente a Fernanda Elizabeth Dorna. Nombrar Vicepresidente a Andrés Sergio Marasco. Se protocolizó el Acta de Directorio N° 5 del 25/10/2001, quedando el Directorio reordenado como sigue: Presidente: Fernanda Elizabeth Dorna. Vicepresidente; Andrés Sergio Marasco. Síndico Titular: José Antonio Fernández. Síndico Suplente: Araceli Susana Lema.

Autorizado - Eduardo Diego Ferrari
N° 25.839

START BROKER'S

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Marcela Sandra Bustamante, arg., soltera, productora de seguros, 29/6/66, DNI 17.921.730, dom. Av. Illia 369, depto. 6. S. Luis, Pcia. de San Luis, Diego Martín Tarruella, arg., casado, empresario, 22/3/63, DNI 16.335.281, dom. Bulnes 2659, PB, "1", C.F., y Fernando Guillermo Díaz, arg., casado, empresario, 23/4/64, DNI 16.937.387, dom. Juncal 3001, 5to., C.F. Fecha const.: 15/11/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "START BROKER'S S.A.". Dom.: Bulnes 2659, PB, "1", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Productora de Seguros: Actuar en la intermediación para la concertación de contratos de seguros, asesorando, ya sea en su carácter de sociedad de productores, asesores directos u organizadora. Corredor de seguros: Dedicarse al corretaje de seguros actuando como ente intermediario entre el asegurador y el asegurado, pudiendo afianzar y dar a las compañías de seguros que represente los avales y/o cauciones que se le exigiera como agente asegurador. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarios (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Marcela Sandra Bustamante, y Director supl. Diego Martín Tarruella. Rep.: Presidente o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura, cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 30/9.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 25.410

SYM SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Francisco Juan Díaz, argentino, nacido 2/1/1936, empleado, casado, L.E. 5.604.609, CUIL 20-05604609-8, domiciliado en y María Rosario Privitera Salerno, argentina, nacida 4/1/1936, casada, comerciante, L.C. 2.621.033, CUIL 27-02621033; ambos domiciliados en Moreno 3518, Piso 10 "E", 2) Escritura Pública N° 846 del 29/10/2001. 3) SYM SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S.A. 4) Vallejos 4105 5° "B", Capital Federal 5) Obras civiles, albañilería, pintura, fabricación y montaje de tableros eléctricos, reparación de maquinarias, fabricación de tanques, mantenimientos de industrias y edificios, mantenimientos de parques y jardines, reparaciones de todo tipo, ingeniería, mudanzas, tendido de cables. Construcción: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas: proyectos, dirección y construcción de plantas industriales; construcción y reparación de edificios para vivienda urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. 6) 99 años a contar desde su inscripción. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración: El Directorio, compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 años. 9) Presidente: Francisco Juan Díaz. Vicepresidente María Rosario Privitera Salerno. 10) Sindicatura: Se prescinde. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderada - Juana R. Ivachich
N° 25.409

TAMAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Diego Martín Tarruella, argentino, casado, empresario, 22/3/63, DNI 16.335.281, dom. Bulnes 2659, PB, 1, Cap. Fed., y Mariano Pablo Fiori, argentino, soltero, empresario, 10/9/71, DNI 22.363.898, dom. Martín García 396, 6° "B", Cap. Fed. Fecha Const.: 23/10/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: TAMAYO S.A., Dom.: Bulnes 2659, PB "1", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines y café concert". b) Organización, producción y realización de todo tipo de, eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos. c) Elaboración, producción, compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos alimenticios, y/o equipamientos para el ramo gastronómico, como así también la ind. papelera y sus derivados". d) La explotación y administración de negocios de hotelería y gastronomía en todos sus aspectos. Asimismo, Importadora, exportadora y comercial de mercaderías en gral. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarios (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes,

todos por 2 ej. Presidente: Diego Martín Tarruella; y Dir. Supl: Mariano Pablo: Fiori. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura, cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej. 30/9.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 25.411

TRANSDEP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto rectificatorio, publicado el 22/10/01, Boletín Oficial N° 29.757 2° Set., donde se consignaron en forma errónea los nombres de los Directores de la Sociedad siendo los correctos: Presidente: Martín Angel España; Vicepresidente: Patricio Alejandro Nardo; Director Suplente: Gabriel Mariano Nardo. Recibo 23.796; Constitución.

Escribano - Marcos A. Giulitti
N° 25.897

TRANSPORTE TALCAHUANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. 116, F° 258, 31/10/01, Esc. M. de la Mata. Reg. 1691 Cap. Socios: Laura María Sereni, arg., divorciada, comerciante, nacida el 13/02/57 DNI 13.285.736 CUIT 27-13285736-4 domiciliada en lote 39, Barrio Los Alamos, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Mugnani, arg., divorciado, comerciante, nacido el 15/01/58 DNI 11.849.531 CUIT 20-11.849.531-5, domiciliado en lote 129, Barrio Jacarandá, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "TRANSPORTE TALCAHUANO S.A." Plazo: 99 años. Objeto: Realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Representación de terceros titulares de automotores para la prestación del servicio de remises, fletes y mensajerías. Coches de alquiler con o sin chofer, fletes de cosas, urbanos o interurbanos, nacionales o extranjeros, transportando todo tipo de correspondencia, publicidad y de cadetería. Servicios de motomensajería, cadetería. Estibaje, guarda y depósito de todo tipo de mercaderías. Logística. Administración de cobranzas. No realizará las actividades previstas por la ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 miembros. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 31/10. Sede: Franklin 681 piso 4 depto. D Cap. Fed.

Escribana - Mónica E. de la Mata
N° 6266

TUTANKA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Por esc. del 7/11/01 al F° 6392 del Reg. 217 de Cap. Fed. 1) Rosa Skoumal nac. 27/9/29, DNI. 2.203.321, domiciliada Ezpeleta 1747 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., y Carlos Eduardo Pérez nac. 15/6/50 DNI. 8.318.030, domiciliado Sáenz Peña 1351 Brandsen, Pcia. de Bs. As., ambos casados, args., comerciantes. 2) 10 años. 3) Transporte, recolección, compra, venta, depósito, distribución, logística, consignación, carga, bombeo, importación y exportación de aceites, combustibles, residuos industriales y/o especiales y mercaderías generales, e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de los productos mencionados. Prestar servicios de destapación y desobstrucción de cañerías con equipos especiales. Reciclaje y recuperación de grasas vegetales y/o animales y minerales. Recuperación de plásticos. Servicios de ingeniería de obras. Montajes industriales. Limpieza de tanques de petróleo y/o combustibles. Recuperación y comercialización de subproductos tales como, aditivos industriales, automotrices, agrarios y otros transporte y disposición de residuos cloacales orgánicos. 4) 12.000 pesos representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/nominal c/u y 1 voto p/acción. Suscripción: Skoumal 11.760 acciones y Pérez 240 acciones e integran el 25%. 5) Directorio: entre 1 y 10 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Directorio Unipersonal: Presidente Rosa Skoumal y Director Suplente Carlos Eduardo Pérez. 6) La sociedad prescindirá de la sindicatura. 7) 30 de junio. 8) Larrea número 420, 2° "6" de Cap.

Escribano - Daniel A. Gamerman
N° 25.379

VICTORIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 500, 15/11/2001, F° 1030, Reg. 849, Esc. Rotmistrovsky: 1) Socios Beatriz Alicia Vermeulen, cas., 2/1/45, comerc., DNI. 4.869.359, CUIT 27-04869359-3, Alejandra Stier, cas., 7/1/70, lic. Rec. Hum., DNI 21.482.448, CUIT 27-21482448-0, Malena Stier, cas., 11/3/72, lic. Adm. de Emp., DNI 22.653.782, CUIT 27-22653782-7, y María Estier, solt., 29/7/75, diseñadora gráfica, DNI 24.752.546, CUIT 27-24752546-2, todas args. y dom. en Alvear 1353, Martínez, Pcia. de Bs. As. 2) 99 dde. insc. 3) Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de 3° y/o asociados a 3° en cualquier parte de la República o en el exterior las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, reproducción, engorde, invernada y compraventa de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, y toda especie de animales de pedigree y granja, de sus productos y subproductos; b) Explotación de actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores de ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; c) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas, y todo otro fruto de la agricultura, por siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosas; d) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería y/o agricultura; e) Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; f) Importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y/o productos antes mencionados; g) demás actividades afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Cap. Soc.: $ 12.000. 5) Organo: Directorio de 1 a 5 tit. 1 ejercicio. La soc. prescinde de sindicatura. Presidente Beatriz Alicia Vermeulen. Vicepresidente María Stier. Dir. Supl. Malena Stier y Alejandra Stier. Aceptaron cargos. 6) Sede Social: Bernardo de Irigoyen 308, 5° "B" CF. 7) 31/10.

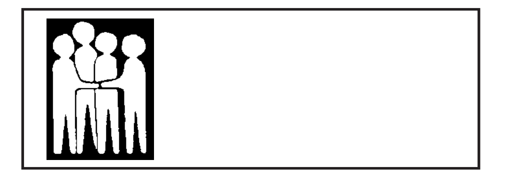
Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky
N° 25.372

WISHPER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23-10-01. Presidente: Sergio Cristian Maestro, argentino, soltero, 35, empleado, DNI: 179632765. Caracas 5019. CF. Suplente: Elda Isabel Bardaji, argentina, soltera, 44, empleada, DNI: 12.894.614, Lavalle 1523. CF. Compraventa alimentos, bebidas, madera, vidrios, perfumería, textiles, cueros. Industrialización. Construcción edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Agropecuaria. Explotación Agroganadera. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, actividad naviera, mantenimiento, gastronómicos, catering. Computación, servicios de internet, conexiones en red. Importación exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30-9. Dura.: 99 años. Directorio dos ejercicios. Caracas 5019.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 6285



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIMAC FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/11/01. Socios: Héctor Alfredo Sierra, 32 años, argentino, casado, analista de sistemas, C.I. (Mercosur): 20.587.054, Av. José María Moreno 1109, Capital; Néstor Adrián Baldasarri, 35 años, argentino, casado, comerciante, C.I. (Mercosur): 18.362.711, Finochietto 480, 10° "E", Capital; Olga Noemí Acevedo, 57 años, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. 4.862.416, Av. José María Moreno 1605, Capital; Andrea Noemí Pérez, 30 años, argentina, casada, contadora pública, D.N.I. 22.046.290, Av. José María Moreno 1109, Capital. Denominación: "ALIMAC FOOD S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Prestación del servicio de comidas rápidas, bar, refrigerios, ensaladas y bebidas, para ser constituidos en el local o a través de delivery. Capital: $ 2.000. Administración: Héctor Alfredo Sierra. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. José María Moreno 1109, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 25.353

AMERICASALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/10/01. Socios: Juan Carlos Lucas, argentino, divorciado, comerciante, 43 años, D.N.I. N° 12.290.675, Santa Fe 410, Martínez, Pcia. Bs. As. y Sandra Emilce Casalone, argentina, divorciada, abogada, 35 años, D.N.I. 17.739.209, N. Oroño 2106, 6° B, Capital Federal. Denominación: "AMERICASALUD S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Cooperación con el cuerpo médico en todo lo referente a la actuación de los denominados servicios paramédicos, a cuyo efecto la sociedad podrá proporcionar mediante servicios fijos o temporarios a domicilio o en instituciones de: acompañantes, asistentes geriátricos, enfermeros, kinesiólogos, fonoaudiólogos y/o técnicos para todo trabajo propio de su función. Asimismo podrá proporcionar toda clase de cooperación asistencia, profesional, docente, de estudios complementarios y provisión de insumos que le sea requerida a los efectos del ejercicio de los servicios sanitarios y gerenciamiento de los mismos. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir, enajenar, hipotecar y en cualquier forma gravar bienes inmuebles que considere útiles o necesarios para su desenvolvimiento y podrá actuar con bancos oficiales o particulares de este país o del extranjero. Capital: $ 5.000. Administración: Sandra Emilce Casalone. Cierre Ejercicio: 31/10. Sede Social: Bartolomé Mitre 1773, 3° B, Capital Federal.

La Sociedad
N° 6286

BAIRES CRISTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2-11-2001, folio 646, reg. 171 de C. Fed. Marcelo Adrián Varela, vende y cede, en partes iguales, a Carlos Francisco Ríos, Pedro Gaspar López Molinuevo, Guillermo David Traverso, Simón Rodríguez, 8.400 cuotas de capital. En el acto el cedente renunció al cargo de gerente, lo que fue aceptado por el resto de los socios.

Escribano – Horacio M. Stefani
N° 25.893

BEVILAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. priv. 15/11/2001. 2) BEVILAC S.R.L. 3) María Eugenia Bevilacqua, D.N.I. 26.150.797, 16/11/77, Olazábal 2530, piso 8°, Dto. 22, Cap. Fed., diseñ.; Mariana Laura Bevilacqua, D.N.I. 28.257.977, 30/10/80, Av. De las Américas 3382, Paraná, E. Ríos, comerc., ambas solt. y arg. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Gastronómicas: Explotación de confitería, pizzería, delivery, bar, restaurante, parrillas, confitería bailable, café concert, y discoteca, Organización de espectáculos, shows, banquetes y eventos, la explotación de atracciones y divertimentos. Comerciales: Importación, exportación, comercialización mayorista o minorista, financiación, industrialización, confecciones, diseño, de todo tipo de productos textiles, ya sean para el comercio como la industria, incluyendo sus maquinarias, repuestos, accesorios y materias primas. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros, todos ellos con su subproductos o materias primas. 5) Olazábal 2530, piso 8°, Dpto. "22" de Capital Federal; 6) 50 años. 7) $ 12.000. 8) Cierre 31/06. 9) Gerente Mariana Laura Bevilacqua.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 6279

CASTELAR BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. Priv. del 15/11/01, se constituyó la sociedad CASTELAR BUS S.R.L. 2) José Alberto Alvarez, D.N.I. 12.022.918, arg., CUIT 20-12022918, nac. 25/10/56, comerciante, casado, domiciliado Cardozo 3275, Castelar, Pcia. de Bs. 3) María Elena Auza, D.N.I. 18.392.265, arg., CUIT 27-18392265-9, nac. 19/03/67, comerciante, casada, domiciliado en Cardozo 3275, Castelar, Pcia. de Bs. As. 4) Duración: 99 años. 5) Domicilio: En la Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte automotor de pasajeros, municipal, provincial, nacional e internacional, así como el turismo; Agencia de remís; transporte de cargas y encomiendas; en vehículos propios o de terceros y/o contratados; turismo nacional e internacional; Agencia de Viajes y Turismo; Ventas de pasajes; taller de mantenimiento y de reparaciones y/o reconstrucción de automotores; explotación de estaciones de servicios y afines; compra, venta, importación y exportación; distribución, leasing, consignaciones, representaciones de productos y materia prima elaborada o a elaborarse, de vehículos automotores, sus accesorios y repuestos; servicios de hotelería propios y/o de terceros. 7) Capital: $ 3.000 divididos en 300 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. 8) Administración: A cargo del gerente en forma individual, conjunta o indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30/06. 10) Domicilio: Cuenca 4404, Dto. 3. 11) Gerente: José Albert Alvarez.

Abogado – Sebastián García Rago
N° 25.321

COMPUTER LINK YOURSELF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hsien Chih Liang, 12-5-1974, soltero, chino republicano-taiwanés, empresario, Larrea 3066, Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 92.709.850 y los cónyuges en primeras nupcias Hsien Sheng Liang, 19-8-1972, argentino naturalizado, empresario, D.N.I. 18.798.698, y Yi Hui Lin 29-11-1973, china republicana-taiwanesa, empresaria, Pasaporte de China M 11380988, ambos domiciliados en Luis María Campos 369, Cap. Fed. 2) Escritura 12-11-2001. 4) Luis María Campos 371, 1° piso, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por sí o asociada a 3ros., con relación a aparatos y equipos de computación, fabricación, armado, repuestos, y su mantenimiento, exportación e importación en general, venta, alquiler, leasing, instalación, capacitación, ejercicio de representaciones, mandato, agencias, comisiones, o consignaciones de compañías, intermediación, comercialización y publicidad, E-Comerce, Internet, hardware accesorios e insumos, programas de software, selección de personal apto para sistemas de información orientados a las funciones del área de sistema, explotación y/o mantenimiento de redes de enlace destinadas a la transferencia de información procesada por medios electrónicos o fibra óptica en sus variantes tecnológicas. Comercial: compra venta de bienes de todo tipo, mercaderías en general, materias primas y productos elaborados o no relacionados con su actividad. Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. Financieras. Otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, relacionados con la actividad comercial, prefinanciaciones, descuentos de documentos y demás operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 20.000. 8) Gerencia por plazo duración, indistintamente. 9) Hsien Sheng Liang. 10) 30 de junio.

Abogada – María Susana Carabba
N° 6273

CRISTALES CER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carmelo Teodolindo Rodríguez, 30/12/1972, D.N.I. 23.101.404, Avenida Entre Ríos 1133, Ernesto Andrés Rodríguez, 10/2/1975, D.N.I. 24.405.840, Chile 2192; argentinos, solteros, comerciantes, domicilio de Capital; 2) 6 de noviembre de 2001; 3)

CRISTALES CER S.R.L.; 4) Chile 2192; 5) Fabricación, elaboración, colocación, compra-venta, representación, consignación, importación, exportación, y toda forma de comercialización de productos confeccionados con vidrio, madera, aluminio, lana de vidrio y acrílicos, sea en forma de vidrios planos, artísticos, tabiques, ventanas, cielos rasos, cúpulas, techos, paneles acústicos, doble vidriado hermético, espejos biselados, y toda otra forma de presentación; asimismo de las materias primas, implementos, herramientas, accesorios y derivados que los componen; 6) 99 años; 7) $ 1.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto, suscriben partes iguales; 8) Carmelo Teodolindo Rodríguez; 9) Uno o más Gerentes, individual e indistinta, socios o no, por 5 años, reelegibles; 10) 30 de setiembre.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria
N° 6260

DAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privdo. del 8-11-01, Irit Cohen cedió la totalidad de sus 5.580 cuotas sociales: a Juana Sofía Fleischmann, argentina, divorciada, titular del DNI 5.403.022, comerciante, 5.400 cuotas y a Dhacam S.R.L. inscrip. contr. priv. del 29-5-1990, I.G.J. N° 2645, libro 92 del tomo S.R.L. el 5-6-90 sus mod. 1-10-90 inscripta el 26-4-93 N° 2740 Libro 98 de SRL y la del 27-3-91 ins. 26-4-93, N° 2741 libro 98 S.R.L. y la del 17-3-92, inscr. N° 712 libro 99 de S.R.L. el 10-2-94 y la última mod. 26-1-94, inscr. N° 2166 Libro 100 SRL, el 30-3-94, 180 cuotas sociales. Todas las cuotas son de $ 1 cada una. El domicilio social se modifica a Cafayate 1872 de Capital Federal. Asume como gerente Juana Sofía Fleischmann en forma exclusiva, y aceptó el cargo. Se modifican las cláusulas 1, 4 y 10.

Socia Gerente – Juana Sofía Fleischmann
N° 25.861

DELIEMILIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit.: 15/11/01. 2) DELIEMILIANA S.R.L. 3) Daniel Alberto Díaz, D.N.I. 11.122.576, 27/4/54, Virrey Ceballos 906, P.B. "B", cas.; Rolando Luis Delgado, D.N.I. 14.331.632, 17/12/60, Chile 470, P. 1°, Dto. "A", solt.; Miguel Angel Ingala, D.N.I. 5.469.510, 17/4/31, Ramón Falcón 1965, P. 3°, Dto. "2", div., todos arg., solt., comerc. y de Cap. Fed. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país. Gastronómica: Mediante la compra, venta, elaboración, franquicias y explotación gastronómica integral, de todo tipo de alimentos y bebidas en especial todo tipo de pastas, pan, pizzas, sean cocidas o frescas, mediante entrega a domicilio o en salón. Asimismo realizará todo tipo de eventos y catering. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. 5) Avellaneda 2224. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) 31/10. 9) Gerentes Daniel Alberto Díaz; Rolando Luis Delgado; Miguel Angel Ingala.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 6280

ENGRAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J.: N° 8118, L° 107, T° de SRL, 21/10/97. En el Recibo N° 0077-00003901 publicado el día 12/09/01 se omitió poner en conocimiento que en la transformación del tipo societario de SRL en SA, se designó a Sara Jazmín Tellas para cubrir el cargo de Director Suplente.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
N° 6265

ESCUELA DE LAS AMERICAS PININOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alba Elena Mezio, 02/01/1952, soltera, argentina, docente, Teodoro García 3359, Capital Federal, DNI 10.386.048, y Federico Wenceslao Avila Mezio, 16/10/1974, soltero, argentino, docente, Blanco Encalada 5575, Capital Federal, DNI 24.235.268. 2) Acto del 05/09/2001. Certificación firmas por Actuación Notarial N° C 7626734 del 12/09/2001. 3) ESCUELA DE LAS AMERICAS PININOS S.R.L. 4) Av. Olazábal 4710, Capital Federal. 5) Educacional: Mediante la educación integral y la promoción de la cultura. En consecuencia podrá fundar, explotar, dirigir y administrar institutos educacionales, escuelas, colegios, universidades o cualquier tipo de establecimiento educacional, tanto de enseñanza preescolar, primaria, media o secundaria, especial, educación general básica, polimodal, superior, universitaria, cuaternaria, de idiomas y computación, encuadrándose en las leyes y reglamentos vigentes. Asimismo podrá realizar convenios con entidades educativas nacionales y/o extranjeras de cualquier modalidad. Promover el desarrollo de las ciencias, artes, técnicas, mediante la preparación de concursos literarios, obras teatrales, concursos científicos, exposiciones de arte y técnica. 6) 50 años. 7) $ 5.000.- representado por 500 cuotas de $ 10.- V/N de cada una. 8) Socio Gerente: Alba Elena Mezio, 2 años. 9) Gerente con uso de la firma social a Alba Elena Mezio. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Daniel A. Laya
N° 25.850

EXEMPLA CIA. ARGENTINA DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4/12/91 N° 8539 L° 95 SRL. Cesión de Cuotas y Renuncia de Gerente: Acto Privado del 12/6/01 entre Juan José López, Sebastián López, Santiago López y Graciela Ysabel Pereyra; socios de "EXEMPLA CIA. ARGENTINA DE SERVICIOS S.R.L." resuelven: Juan José López, Sebastián López y Santiago López, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 30.000.- a Carlos Francisco Sandoval, 28 años, argentino, soltero, empleado, D. N. I. 23.211.079, Hipólito Hirigoyen 5600, San Fernando; renunciando el Sr. Juan José López a su calidad de socio gerente.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 25.355

GALFIONE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura N° 56 de fecha 16/11/2001, F° 163, Escrib. R. D. García Colombo, tit. Reg. 837, Cap. Fed., se modifica Contrato Social Art. Quinto: Socios Gerentes Aurora Vieytes de Galfione, Rubén Galfione y Fabricio Galfione con uso de firma social en forma indistinta. Durarán en sus funciones por el término de duración de la Sociedad. Depósito de Garantía pesos cien ($ 100,00) c/u.

Escribano – Rubén Darío García Colombo
N° 25.421

HEALT & SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 9/11/2001. 1) Elsa H. Moauro, D. N. I. 4.246.662, argentina, divorciada, empresaria, nac. 21/9/41; María S. Ferreyra, D. N. I. 22.499.168, argentina, soltera, empresaria, nac. 27/12/71, ambas dom. Lavalle 3916, 3° "B", Cap. 2) Dom.: Corrientes 4434, 1° "C", Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Prestación de servicios relacionados con la estética y la salud humana: comercialización de productos cosméticos y medicinales aptos para consumo humano; tales actividades se llevarán a cabo mediante la intervención de profesionales idóneos. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre ej. 31/10 c/año. 7) Gte.: Elsa H. Moauro.

Autorizada – Adriana Cáceres
N° 6252

— ACLARACION —

JANSSEN CILAG FARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

antes

JANSSEN-CILAG FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 15 de noviembre de 2001, en la que se publicó la mencionada sociedad, el aviso apareció en un rubro no correspondiente y se deslizó un error de imprenta en el título del mismo.

DONDE DICE: Janssen-Cilag Farmacéutica S.A., Antes Janssen Cilag Farmacéutica S.R.L.,

DEBE DECIR: Janssen Cilag Farmacéutica S.R.L., Antes Janssen-Cilag Farmacéutica S.A.

N° 24.832

JUANQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 29/10/01 se constituyó JUANQUE S.R.L. Socios: Juan Carlos Pomsztein, arg., casado, empresario, nac. 2/9/40, D. N. I. 4.365.862, dom. Esquiú 1312, Cap., y Sara Beatríz Dragubitzky, arg., casada, ama de casa, nac. 5/1/43, D. N. I. 4.539.486, dom. Esquiú 1312, Cap. Domicilio: Boedo 1458, Cap. Fed. Objeto: Fabricación de telas plásticas y telas de fibras textiles, su comercialización, importación y exportación. Duración: 30 años. Capital: $ 6.000. Administración: 1 o más gerentes en forma indistinta. Nombre y duración: Juan Carlos Pomsztein por el término del contrato social. Cierre ej.: 30/9.

Autorizada – Mirta Sara Doctorovich
N° 25.408

LEONABEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria por aviso publicado con fecha: 28/09/2001. Cesión de cuotas. Acto privado del 30-04-2001: Roxana Chulak renuncia al cargo de gerente y se la acepta. N° 7656.

Autorizada – Sandra A. Grossano
N° 25.894

LINEA ABIERTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 598 del 9/11/2001 F° 1271, Reg. 40, San Martín, Pcia. Bs. As. Esc. Carlos A. Sáenz. Socios: Mario Enrique Gómez, argentino, casado, nac. 21-5-67, comerciante, D. N. I. N° 18.335.085, (CUIT 20-18335508-2), dom. calle Alvear N° 2726, Dto. 1, Lomas del Mirador, Ramos Mejía, Pcia. Bs. Aires; Dante Miguel Gebel, argentino, casado, nac. 6-7-1968, diseñador gráfico, D. N. I. N° 20.464.035, CUIT 20-20464035-5, dom. calle Carlos Tejedor N° 1146, Boulogne, Pcia. Bs. Aires; y Alejandro José Stedtfeld, argentino, casado, nac. 4-4-1966, empleado, D. N. I. N° 17.717.613, (CUIT 20-17717613-4), dom. calle Olazábal N° 4340, Piso 7°, Dto. A, Ciudad Buenos Aires. Denominación: "LINEA ABIERTA PRODUCCIONES S.R.L.". Domicilio: calle Olazábal N° 4340, 7°, Dpto. A, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, en general las siguientes actividades: a) Explotación de estudios, laboratorios y estaciones difusoras de radio, radiotelefonía, televisión y fonografía y sonido, cinematográficos, y la edición, dirección, montaje, producción y realización por cualquier medio de programas, discos fonográficos, discos compactos, cintas magnetofónicas, discos láser, videodiscos, minidiscos y todo otro medio análogo o digital existente o que se cree en el futuro. Los programas y promociones serán culturales, musicales, artísticos, educativos, informativos y de entretenimientos, todos de interés para la comunidad, pudiendo en todos los casos importar o exportar tanto partes del material a utilizar, como productos ya terminados. b) Explotación, producción y organización de espectáculos públicos y privados; puesta en escena de obras, programas y musicales de toda índole, ya sean audiovisuales, teatrales, televisivos, cinematográficos, y de cualquier otra forma de difusión actual o futura, mediante la edición, producción, dirección, montaje, grabación, filmación, propalación, o cualquier modo de reproducción, tanto en el país como en el exterior. c) Contratación o subcontratación de artistas, profesionales, técnicos y personal relacionados con toda la actividad, tanto en el país como en el exterior. d) Explotación, producción, compraventa y organización de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfica, mural, televisiva, cinematográficas, videotape, impresos, carteles, afiches, megáfonos móviles, impresos de toda clase y cualquier otra vinculada a la actividad publicitaria, inclusive edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, catálogos, prospectos y publicaciones de carácter literario, religioso, informativo o de divulgación de interés general, tanto en el país como en el exterior. e) Comerciales: Fabricación, confección, producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, licencias y otra forma lícita de comercializar todo tipo de productos de merchandising, materias primas, productos terminados o semiterminados, especialmente aquellos vinculados con personas o marcas relacionadas con la actividad y el objeto. f) Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, y administraciones relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 9.000.- Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Representación: Gerente: Mario Enrique Gómez. Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Notario – Carlos Agustín Sáenz
N° 25.406

LY'ST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 14-11-01 ante Marta Maino de Zappa adscripta Reg. 382 de Cap. Fed., la sociedad "LY'ST S.R.L." modificó el art. 3° —objeto social— haciéndole un agregado definiendo la actividad del mercado postal, para así adecuarlo a lo dispuesto en el Art. 4° del Decreto 1187/93. Buenos Aires, noviembre 15 del año 2001.

Escribana – Marta Maino de Zappa
N° 25.319

MALUEZ INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Ximena Delgado, casada, comerciante, 26 años, D. N. I. 24.623.314, Luis Oscar Delgado, soltero, 21 años, estudiante, D. N. I. 28.417.404, Martín Ezequiel Delgado, 19 años, estudiante, D. N. I. 29.316.689, soltero, todos argentinos y domiciliados en Castañon 1421, Cap. 2) Escrit. del 12/11/2001. 3) MALUEZ INTERNACIONAL S.R.L. 4) Azul 825, 1, A, Cap. 5) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de insumos para las industrias petrolera y/o generación y distribución de energía, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones de dichos productos, estando facultada para adquirir, arrendar, construir y explotar establecimientos dedicados a esas actividades. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos metalúrgicos que sean utilizados por las industrias petrolera y/o generación y distribución de energía, estando facultada para adquirir, arrendar, construir y explotar establecimientos dedicados a esas actividades: Quedan excluidas aquellas operaciones que en virtud de la materia se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por 3 años, en forma indistinta. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Luis Oscar Delgado.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 6268

MOOFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) El 29/10/01, Esc. N° 223 Reg. 1711 Cap. Fed. 2) Javier Edmundo Moore, arg., D.N.I. 23.667.962, CUIT 20-23667962-5, contador, soltero, calle 16 N° 807, Gral. Belgrano, Prov. Bs. As. y Jorge Agustín Finochietto, arg. soltero, D.N.I. 22.771.714, empleado, CUIL 23-22771714-9, Av. España 453, Gral. Belgrano, Prov. Bs. As. 3) "MOOFIN S.R.L.". 4) Sarmiento 3213, 4° A Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Comercial: Compra, venta, consignación, comercialización y distribución, ejercicios de representación, comisiones y mandatos, gestiones de cobranzas y pagos, y toda forma de negociación de bienes y servicios nacionales e importados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. 7) Dos mil. 8) De 1 o más gerentes, en forma indistinta 3 años. 8) Representación: Socio Gerente: Jorge Agustín Fi-

nochietto. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 30 de septiembre.

Escribana – Nancy Edith Barre
N° 25.886

O.S.H.A.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Stella Maris Cichello, arg., 19-1-57, DNI 12.753.927, dom. Matheu 1980, Cap. Fed. y Meng Day Min, arg. naturalizado, 3/1/62, DNI 18.243.048, dom. Lamberé 1385, Haedo, Bs. As.; casados, comerciantes; 2) 15-11-2001; 3) "O.S.H.A.A. S.R.L."; 4) Matheu 1980, Cap. Fed.; 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propio, de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. b) Constructora: La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos, mejora y pavimentación de calles y rutas, instalaciones de todo tipo, tendido de líneas eléctricas y de alta tensión, gasoductos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. c) Financiera: Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. d) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, agrícolo-ganaderas, pesquera, frigoríficos, mineros, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones. e) Comerciales: Compra venta, fraccionamiento, consignación y distribución de productos comestibles, bebidas, artículos para el hogar, bazar, menaje, Limpieza y perfumería, tabaquería y productos comestibles derivados de las frutas, verduras y hortalizas. f) Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscrip. Reg. Púb. de Comercio.7) $ 6.000.- 8y9) Stella Maris Cichello en carácter de Gerente indis., indeterminado.10) 31/10 c/año.

Autorizado - Silvio Miranda
N° 25.373

PHARAOH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 16/08/2001, el Sr. Carlos Eduardo Mosquera, vende, cede y transfiere al Sr. Antonio César Brito, argentino, 25 años, soltero, CUIT 20-24939950-8, D.N.I. 24.939.950, comerciante, Córdoba 768, Pedernera, Provincia de San Luis, la cantidad de cien cuotas partes e ingresa como socio y el Sr. Marcelo Eduardo Zanardi, vende, cede y transfiere al Sr. José Luis Peralta, argentino, 36 años, soltero, D.N.I. 17.347.125, CUIT 20-17347125-5, comerciante, Pasaje Olazábal 328, Villa Diamante, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de novecientas cuotas partes e ingresa como socio. Modifican cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos un mil ($ 1.000.-), divididos en Un Mil cuotas de Un Peso ($ 1.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: El Sr. Antonio César Brito, suscribe e integra 100 (cien) cuotas y el Sr. José Luis Peralta suscribe e integra 900 (novecientas) cuotas. Quedando vigentes las demás cláusulas del contrato. También se dispuso a) Aceptar las renuncias al cargo de gerentes de los Sres. Carlos Eduardo Mosquera y Marcelo Eduardo Zanardi; b) Designar gerentes a los Sres. Antonio César Brito y José Luis Peralta por el plazo y duración que determina el art. 5° del contrato social.

Abogada - Marta Rosa Dejliar
N° 25.414

REDBRICK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17-10-01, F° 467, Reg. 122 Cap. Fed., modificó su Estatuto y designó gerentes: 1) Aumentó el Capital Social a $ 10.000. 2) Art. 5° Gerencia: Plural desempeñada por socios entre un mínimo de 1 y máximo de 5. Firma conjunta dos cualesquiera. Duración: 1 año. 3) Art. 6°: Cesión de cuotas, Restricciones: Entre socios: Respetar el derecho de adquirirlas en proporción a sus capitales integrados. Entre terceros: Requiere conformidad unánime de otros socios quienes pueden denegarlo con justa causa o ejercer el derecho de preferencia al igual que la sociedad conforme procedimiento que se acuerda en el estatuto. 4) Designación gerentes: Elena Eugenia Aliaga Echegoyen, María Martha Calcarami de Vivot, María Teresa Pierrestegui de López Medus y Renée Josefina Arias Rojas de Peralta. Duración: hasta el 10/8/2002. Bs. As., 16/11/2001.

Esdribana - M. Cecilia Herrero de Pratesi
N° 25.852

RESIDENCIA GERIATRICA HOGAR DE LUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 13/11/2001. 2) Damián Schurman, argentino, soltero, estudiante, nacido el 7/1/1977, DNI 25.678.936, y Natalia Bassi, argentina, soltera, médica, nacida el 15/4/1976, DNI. 24.343.822, ambos domiciliados en Bonpland 2262 piso 7° E Cap. Fed. 3) Bonpland 2262 piso 7° E Cap. Fed. 4) 30 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguiente actividades: Residencia Geriátrica que presta servicio de hospedaje prolongado, comidas básicamente equilibradas y calóricamente suficientes y periódica vigilancia médica acorde con una asistencia no senatorial: Hogar de día, prestaciones de servicios relacionados con la atención integral del anciano. Pensión, control médico e internación parcial, total, transitoria y/o permanente en clínicas de internación parcial, total, transitoria y/o permanente en clínicas de internación geriátricas y/o establecimientos propios o de terceros habilitados para tal fin. 6) Dos mil pesos. 7) A cargo del o los Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios. 8) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 25.336

S.G.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que con fecha 29/9/01 modificó la composición social en virtud del siguiente contrato: Cedente: Juan José Miani, argentino, casado, analista, L.E. 4.575.362, nacido el 11/08/40, domicilio Alianza 294, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Cesionarios: Carlos Alberto Núñez, argentino, divorciado, ingeniero, L.E. 4.421.440, nacido el 3/07/43, domicilio Vidt 2040, piso 5° "A", Capital Federal, y Juan Manuel Morgade, argentino, casado, contador público, L.E. 4.370.670, nacido el 01/04/41, domicilio Vidal 2483, piso 1° "B" Capital Federal. Objeto de la cesión: 1.500 cuotas de $ 1 cada una de valor nominal. Por lo tanto SGC SRL quedó formada de la siguiente manera: Carlos Alberto Núñez: 2.100 cuotas sociales y Juan Manuel Morgade: 900 cuotas sociales. Asimismo, hacen saber: que el señor Juan José Miani renunció a su cargo de gerente; que por unanimidad será gerente únicamente el socio Carlos Alberto Núñez; y que se estableció nueva sede social en la calle Florida 336, piso 6° Of. "607".

Abogada - Carolina María Gaito
N° 25.380

SURFREE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 7-11-2001 1) Aridán R. Espinosa, DNI 12.975.155, vende, cede y transfiere a Esteban J. Romano, DNI 23.090.850, 5 cuotas sociales, y a Juan Caprile, DNI 23.549.548, 45 cuotas sociales. Composición actual del Capital Social: Esteban J. Romano posee 55 cuotas sociales y Juan Caprile posee 45 cuotas sociales. 2) Designación Gerente: Esteban J. Romano.

Autorizada - Adriana Cáceres
N° 6254

STA-SECURITY TECH ADVISORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Privado:15-11-01.Socios: Ernesto Fabio Saslavsky, argentino, soltero, comerciante, 29/11/63, D.N.I. 16.984.674 y Leonardo Saslavsky, argentino, soltero, periodista, 02/02/74, D.N.I. 23.803.848, ambos domiciliados en la calle Venezuela N° 3390, Cap. Fed. Plazo: 90 años. Objeto Social: Diseño, fabricación, armado, importación, exportación, compra, venta, instalación, mantenimiento, representación y/o comercialización bajo cualquier modalidad de: I) Aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial y privado, máquinas, equipos y sistemas de servicios de seguridad electrónica o no, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. II) Asesoramiento y consultaría en el área de seguridad, monitoreo, vigilancia, defensa personal, investigación operativa, análisis de sistemas y comunicaciones. Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones. Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades, seguimientos y/o búsquedas de personas o domicilio. Administración: Ernesto Fabio Saslavsky en calidad de gerente Cierre ejercicio: 31/12. Capital social: $ 5.000.- Sede legal: Venezuela N° 3390 Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 6264

TRANSPORTES ANDBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha 25.10.01. Socios: Jorge Ricardo Gómez, DNI 12.290.618, casado, comerciante, nacido el 19-7-1956, domicilio Miguel Cané Nro. 1706, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; y Héctor Ricardo Morelli, DNI 10.744.274, casado, comerciante, nacido el 7-1-1952, domicilio San Juan nro. 3980 1ro. "C" Capital Federal. Objeto: Transportes de cargas generales y/o personas, cargas, mensajerías y fletes, operaciones inmobiliarias, depósito de mercaderías y bienes, asesoramiento y contrataciones. Capital: $ 4.000. Duración: 20 años, desde la inscripción. Administración y representación legal: Jorge Ricardo Gómez, en carácter de socio gerente por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio comercial: 30 de septiembre de cada año. Sede Social: Bulnes 60 piso 2do. Dto. 8 Capital Federal.

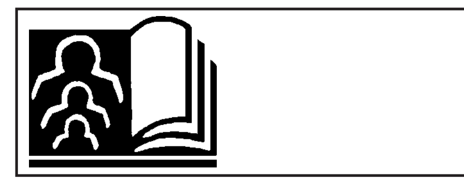
Autorizado - Mirta A. Tepedino
N° 25.880

WAMNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3-10-01 el socio Gustavo Angel Riesgo cedió 400 cuotas v/n de un peso c/u, al socio Jorge C. M. Mazzoli y 400 a Juan F. Fariña.

Autorizada - Silvia Azcaray
N° 25.395



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

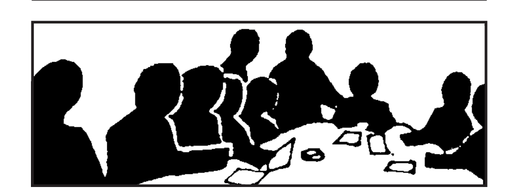
EL GRAMILLAL A.G.I.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inc. IGJ el 7-2-68, bajo N° 38, f° 145, l° 244 de Cont. Públicos. Se hace saber que por escrit. del 13-11-01, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. del 30-10-01, en la cual se resolvió prescindir de la sindicatura y modif. los Arts. 7°, 12° y 13° del Estat. Social.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
Nº 25.885

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2001 a las 18,00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 19,00 hs. en segunda convocatoria en el local de la Av. Paseo Colón 823 piso 10 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio N° 4 cerrado el 30 de septiembre de 2001.
3°) Aprobación gestión del directorio.
4°) Aprobación de acuerdo con DINSA S.A.
5°) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y Ejecutiva.

Presidente - Pablo Loubet Jambert
e. 21/11 Nº 25.840 v. 27/11/2001

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el N° 323 al F° 6 del L° 85, T° A de S.A. Nacionales, convoca a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de las Obligaciones Negociables en 2ª convocatoria por valor nominal de hasta $ 85.000.000 emitidas el 7 de abril de 2000, para el día 3 de diciembre de 2001 a las 13 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 476, Piso 2°, Capital Federal, a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis y determinación de la modificación, definitiva o temporalmente limitada, del compromiso financiero (covenant) asumido por la Sociedad en el Artículo X, Sección 10.8, inciso (a) del Contrato de Fideicomiso (Indenture) de fecha 7 de abril de 2000, incorporado al Prospecto de los Títulos emitidos el 7 de abril de 2000, con oferta pública autorizada por la Comisión Nacional de Valores por Certificado N° 233 del 19 de febrero de 1999, complementado por Certificado N° 264 del 31 de marzo de 2000 y reflejado en los términos y condiciones de los Certificados Globales (Global Notes). A tal fin propone el siguiente como nuevo texto: "La Sociedad no incurrirá ni permitirá que ninguna de sus Subsidiarias incurra, en forma directa o indirecta, en ninguna Deuda; estableciéndose, no obstante, que la Sociedad podrá incurrir Deuda si en esa fecha (inmediatamente después de haberse incurrido en dicha Deuda y de haberse aplicado los fondos obtenidos de tal manera) (i) el Indice de Endeudamiento fuera igual o menor que 5,0 a 1,0 y (ii) el Indice de Cobertura de Intereses no fuera inferior que 1,0 a 1,0". Queda entendido que la aprobación de la modificación importará la autorización al Fiduciario (Trustee) para celebrar un Suplemento al Contrato de Fideicomiso, o la modificación del existente, así como la dispensa respecto de un eventual apartamiento del referido covenant, por el lapso posterior al 30 de junio de 2001.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Obligacionistas deberán depositar hasta el día 27 de noviembre de 2001 en el horario de 10:00 a 18:00 en el domicilio del Agente de Registro, Bartolomé Mitre 480, 6° Piso (C1036AAH), Buenos Aires, Argentina, un certificado emitido por institución autorizada, donde se acredite la respectiva tenencia. El Agente de Registro entregará a los Señores Obligacionistas los comprobantes necesarios para la admisión a la Asamblea, al que revestirá el carácter de extraordinaria en 2ª convocatoria. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Saúl Zang
E. 21/11 N° 25.988 V. 23/11/2001

ANGELINI S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la calle Paysandú 1527 de Capital Federal el día 10 de diciembre de 2001 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y para el caso de fracasar ésta media hora después en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de presentación a concurso preventivo.

Presidente - Graciela Manzone

NOTA: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus Acciones o certificados bancarios que acrediten su depósito en la Sociedad hasta tres días antes de la realización de la Asamblea.

e. 21/11 Nº 25.884 v. 27/11/2001

ASOCIACION MUTUAL CRISTIANA EVANGELICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 30 del estatuto social, el Consejo Directivo convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse 10 de diciembre de 2001 a las 20.30 hs. en la calle Los Ceibos 1679 Villa Adelina.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2°) Aprobación de los Balances e Inventario, Memoria, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos de los ejercicios cerrados al 31/9/2000 y 31/9/2001.
3°) Elección de autoridades.
4°) Tierras.
5°) Cobranzas por cuentas de 3ros.
6°) Art. 9° del INACYM.
7°) Informe de la junta fiscalizadora.
8°) Renuncia del Auditor Médico.

Presidente - Alejandro Mariano Generoso
e. 21/11 Nº 25.838 v. 21/11/2001

"C"

CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 4 de diciembre de 2001 a las 21 hs. en nuestra sede sita en la calle Segurola 1599, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe del Consejo de Administración por la situación que atraviesa la Entidad.
3°) Considerar la propuesta recibida el día 14/11/2001 por el Banco Ciudad de Buenos Aires, y toda la documentación relacionada con la misma.
Buenos Aires, noviembre de 2001.

Artículo 30 de nuestros estatutos:
La Asamblea General Extraordinaria se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios.

Presidente – Valentín Moscovich
Secretario – Marcos Kaplan
e. 21/11 N° 25.985 v. 23/11/2001

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 37 de los Estados Sociales se convoca a los Señores Asociados de la CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D) a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2001 a las 18:00 horas en la sede de la Cámara, calle Pasteur 765 3° Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Informe Complementario de Notas 1 a 3 y Anexos A a C, e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 47° Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 2001.
2°) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva respecto al destino del resultado del Ejercicio Económico N° 47 cerrado el 31 de agosto de 2001.
3°) Elección por dos años de 5 Miembros Titulares, 1 Vocal Suplente por dos años, 1 Revisor de Cuentas Titular por un año y un Revisor de Cuentas Suplente por un año.
4°) Situación firma Dialom Dental Products.
5°) Situación administrativa financiera al cambio de Autoridades.
6°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Artículo 30 de los Estatutos: Sólo podrán participar de las Asambleas los socios activos, para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voz y voto que se computará a razón de uno por Asociado.
Artículo 31 de los Estatutos: Es necesario que estén presentes o representados, más de la mitad de los socios con derecho a voto, para poder dar por constituida la Asamblea. En su defecto, ésta tendrá lugar media hora después de la fijada para la reunión y cualquiera sea el número de asociados presentes o representados, sus resoluciones serán válidas.

Presidente - Néstor R. Liefeldt
Secretario - Fabián D. Liebermann
e. 21/11 Nº 25.890 v. 23/11/2001

CASA OSLE S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de CASA OSLE S.A.C.I.F.I. y A. para el día 13 de diciembre de 2001 en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 horas, en la sede social sita en Tte. Gral. Perón 1730, 9° 86, Capital Federal, correspondiente al ejercicio económico N° 32, cerrado el 30 de junio de 2001, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 32.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Elección de síndico Titular y Suplente.
5°) Elección de directorio.
Buenos Aires, noviembre de 2001.

Presidente - Aurelio Luis Osle
e. 21/11 Nº 25.868 v. 27/11/2001

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

N° Reg. 175.606. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de diciembre de 2001 a las 19.00 horas en la sede social Av. Alvear 1807 Piso 6° Of. 603, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto N° 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto N° 2: Demora en la convocatoria para la consideración de los estados contables al 30 de junio de 2001.
Punto N° 3: Consideración de los documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001. El Directorio.

Presidente - Conrado Miguez
e. 21/11 Nº 25.835 v. 27/11/2001

CHEMOTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2001 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Libertad 1173, 4° piso "C", Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
5°) Destino de los resultados.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Edgardo Julio Martínez

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo de la ley 19.550 con una anticipación no menor a tres días hábiles de la fecha de la Asamblea,.

e. 21/11 Nº 8991 v. 27/11/2001

CLUB ARQUITECTURA

CONVOCATORIA

Convócase a los socios del CLUB ARQUITECTURA con más de 5 años de antigüedad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de diciembre de 2001, a las 15:30 horas, en Av. Francisco Beiró N° 2116 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2°) Designación de dos asociados para firmar el acta.
3°) Consideración de la memoria, balance general, estados contables, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico practicado al 31 de agosto de 2001.
4°) Aprobación de las cuotas sociales y de ingreso de socios durante el ejercicio 2000/2001, y consideración de las nuevas cuotas y punitorios a aplicar durante el ejercicio 2001/2002.
5°) Proclamación de los candidatos ganadores en las elecciones del 15 de diciembre de 2001.

Secretaria - Mónica B. García de Laise
e. 21/11 Nº 25.848 v. 21/11/2001

CLUB DE AUTOMOBILES CLASICOS

CONVOCATORIA

Convócase a los socios del CLUB DE AUTOMOVILES CLASICOS, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 2001,

a las 18 hs. en Tucumán 535, Capital Federal para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2001.
2°) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al mismo ejercicio.
3°) Determinación de las cuotas sociales y de Ingreso a partir de enero de 2002.
4°) Elección de dos socios para refrendar el acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.

NOTA: De no lograrse quórum legal y estatutario, cítase en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, media hora después.

Presidente - Miguel Angel Devoto
e. 21/11 Nº 25.871 v. 21/11/2001

CLUB DE AUTOMOVILES CLASICOS

CONVOCATORIA

Convócase a los socios del CLUB DE AUTOMOVILES CLASICOS a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 2001, a las 19,30 hs. en Tucumán 535, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Estatuto Social.
2°) Asunto: Adquisión inmueble lindero o refacción Sede Social.
3°) Elección de dos socios para refrendar el acta junto con Presidente y Secretario.

NOTA: De no lograrse quórum legal y estatutario, cítase en segunda convocatoria en el mismo lugar y día, media hora después.

Presidente - Miguel Angel Devoto
e. 21/11 Nº 25.872 v. 21/11/2001

COTE S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Expte. N° 21.545/184.122. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11/12/2001 a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, Depto. "X", Capital Federal, en primera convocatoria y para el 11/12/2001 a las 17 horas, en segunda convocatoria en el mismo domicilio, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la demora en convocar a la presente asamblea.
3°) Consideración documentos art. 234, inciso 1°) de la Ley N° 19.550 al 30/06/2001, de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
4°) Destino a dar a la pérdida.
5°) Honorarios al directorio, art. 261 Ley N° 19.550 y al síndico.
6°) Fijación del número de directores y su elección.
7°) Designación de síndicos, titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación.

Presidente - Claudio E. F. Kientiz
e. 21/11 Nº 25.833 v. 27/11/2001

"D"

DEL VALLE LTDA. S.A.C. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de DEL VALLE LTDA. S.A.C. e I., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a reunirse en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas el próximo 10 de diciembre de 2001, en la sede social de la calle Pje. Rivarola N° 193, 3° piso, Of. 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones que motivan la presente convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el día 30 de junio de 2001.
4°) Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.
5°) Consideración de la gestión del directorio (art. 275 de la Ley 19.550).
6°) Retribución al directorio (en exceso a lo establecido por el a art. 261 de la Ley 19.550).

A los efectos del Art. 238 L. de S. los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados hasta el 3/12/01 a las 18:00 horas en la sede social en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El Directorio.

Presidente - Tulio J. G. Corti
e. 21/11 Nº 25.383 v. 21/11/2001

"E"

EL ROBLE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EL ROBLE S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizrse el día 10 de diciembre de 2001, a las 11.00 horas, en la sede sita en la calle Venezuela 1370 Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas que motivaron el atraso del llamado a Asamblea en los términos que determina la Ley.
3°) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados Estados de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos por los Ejercicios finalizados el 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997, 30 de junio de 1998, 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000.
4°) Aprobación de la gestión de los socios comanditados.
5°) Elección de dos socios comanditados.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Presidente - Alba Nieves Aybar Augier de Rosa
e. 21/11 Nº 25.439 v. 27/11/2001

EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se informa a los Señores Accionistas de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES que se ha dejado sin efecto la convocatoria a Asamblea para el 30 de noviembre de 2001. Asimismo se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2001 a las 15 horas en Maipú 350, P. 9, Of. B, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de término.
2°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de reunión.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 (t. o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001. Destino de los resultados.
4°) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.
5°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
6°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.
7°) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001.
11) Designación de Contador Certificante titular y suplente por el ejercicio 2001/2002.

El punto 4 de la Orden del Día será tratado por Asamblea Extraordinaria.
Se deja constancia que la Asamblea se realizará fuera de la sede social. Los Sres. accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán presentar las constancias de titularidad o certificados de depósito emitido por la Caja de Valores S.A., en el horario de 12 a 17 hasta el día 21 de diciembre de 2001 a las 17 horas en Maipú 350, P. 9, Of. B, Capital Federal.

Presidente - Jaime J. Garbarsky
e. 21/11 Nº 25.888 v. 27/11/2001

"F"

FEGOCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2001 en Av. Montes de Oca 856 Capital Federal a las 18.00 hs. en 1ra. convocatoria y/o a las 19,00 hs. en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionista para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 1 cerrado el 31/07/2001.
3°) Consideración de Resultados del Ejercicio y Honorarios Directorio. El Directorio.

Presidente - José Conde Conde
e. 21/11 Nº 25.857 v. 27/11/2001

"G"

GNC GALILEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2001, a las doce horas, en su sede legal en Rivadavia 986 piso 7°, oficina 26, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos por la Ley 19.550 al 30 de septiembre de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.

Presidente - Enrique J. Dayton
e. 21/11 Nº 25.854 v. 27/11/2001

"I"

INTERCONSULTING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2001 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Maipú 1252 piso 8 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Información Complementaria, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) aprobación de la renuncia a los honorarios de los Directores que cumplen funciones técnico-administrativas.

Presidente - Miguel Angel Mazzei
e. 21/11 Nº 25.832 v. 27/11/2001

M"

MARIPA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MARIPA S.A., para el día 19 de diciembre de 2001, en la sede especial de San Pedrito 49/69 Capital Federal, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración fuera de término de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio N° 32 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Designación del Directorio.

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llevase a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social y domicilio legal Roque Sáenz Peña 1185 3° P Capital Federal, en el horario de 15 hs. a 18 hs. N° de Inscripción en la Inspección General de Justicia 31.372 del Libro 68 T° A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales el 9 de setiembre de 1969.

Presidente - Domingo Lacquaniti
e. 21/11 Nº 25.863 v. 27/11/2001

MELLER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de MELLER S.A. por el término de cinco días, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Av. del Libertador 602, 7° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 18 de diciembre de 2001 a las 9:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de los Integrantes del Directorio de MELLER S.A.
3°) Distribución de cargos de los miembros del Directorio elegidos en el punto anterior.
4°) Reforma de Estatutos.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Sergio Enrique Meller
e. 21/11 Nº 25.325 v. 27/11/2001

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por las Leyes 19.550 y 17.811, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 8 de enero de 2002, a las 18:30 horas, en el Salón Auditórium del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., 25 de Mayo 359, piso 8°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2°) Reducción voluntaria del Capital Social por compra de catorce acciones propias, de V$N 87.000 cada una.
3°) Desafectar de la Reserva Fondo de Garantía - Art. 57 - Ley 17.811 en la suma de $ 3.600.000

y su incorporación a la cuenta Reserva Compra Acciones Merval.
4°) Modificación del Art. 7 del Estatuto Social.
5°) Modificación del Art. 25 del Estatuto Social y arts. 46 y 50 del Reglamento Interno. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.

NOTA:
a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario de Directorio (art. 30 del Estatuto Social).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (Art. 33 del Estatuto Social).
d) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Extraordinaria (Art. 30 del Estatuto Social).

Presidente - Héctor J. Bacqué
e. 21/11 Nº 8989 v. 27/11/2001

MUTUAL DEL PERSONAL RENTADO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

CONVOCATORIA

La MUTUAL DEL PERSONAL RENTADO DE LA F.A.T.L.Y.F., convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 21/12/2001 a las 16:00 horas en el Salón de Actos de la F.A.T.L.Y.F., Lima 163, Capital Federal y en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente, Secretario General y Secretario de Actas de la Mutual.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2001.
3°) Consideración del Reglamento de Proveeduría de la Asociación Mutual y del Reglamento de Comercios Adheridos de la Asociación Mutual.
4°) Servicios de Emergencias Médicas contratados.
5°) Elección de autoridades para el período 2001/2003, once miembros titulares y tres suplentes del Consejo Directivo y tres miembros titulares y tres suplentes de la Junta Fiscalizadora.
6°) Informe de la Comisión Directiva referente a lo actuado y al nuevo ejercicio 2001/2002.

Presidente - Jorge Antonio Kurlanz
e. 21/11 Nº 24.980 v. 21/11/2001

MUTUAL 7 DE AGOSTO DE LOS TRABAJADORES DE LA CARNE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados consocios/as: En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintiuno de diciembre del dos mil uno a las 18:00 hs., en la calle Salta 1121 de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Designación de dos (2) señores asociados para firmar el acta de la Asamblea.
3°) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio económico fenecido el 31/07/2001:
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de la Junta Fiscalizadora.
c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.
d) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo.

Presidente – Andrés Enrique Díaz
e. 21/11 N° 25.906 v. 21/11/2001

"P"

P.P.K.A. - PILOTOS DE PRO-KART ASOCIADOS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de PILOTOS POR-KART ASOCIADOS —Asociación Civil— convoca a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria el día 6 de diciembre de 2001 a las 21:00 horas en el domicilio social de la entidad Av. J. B. Alberdi 2709 1er. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración del destino que se le dará a los fondos de la Asociación.
4°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea en forma extemporánea.

Presidente - Eduardo Hernández
e. 21/11 Nº 25.849 v. 21/11/2001

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE PATOLOGIA DEL TRACTO GENITAL INFERIOR Y COLPOSCOPIA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los Asociados: La Comisión Directiva de la SOCIEDAD ARGENTINA DE PATOLOGIA DEL TRACTO GENITAL INFERIOR Y COLPOSCOPIA en su reunión del pasado 25 de octubre, acordó citar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 29 de noviembre de 2001 a las 19 horas en primera convocatoria, en los salones de la Sociedad Científica Argentina, sita en la Avenida Santa Fe 1145, P. B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones estatutarias.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de setiembre de 2000 y el 31 de agosto de 2001.
Saludamos a Ud. muy atte. y esperamos su valiosa participación en la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.

Presidente - Marcos Peluffo
Secretario General - Roberto Castaño

NOTA: Los documentos correspondientes al ejercicio se encuentran a disposición de los asociados en la sede de la Sociedad.

e. 21/11 Nº 25.870 v. 21/11/2001

"T"

TANSY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de diciembre de 2001, a las 14 horas, en San Martín 910, 3° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Celebración de Asamblea fuera de término.
3°) Asamblea General Ordinaria del 8 de mayo de 2000. Consideración de los aspectos pendientes y resoluciones a adoptar ante la Inspección General de Justicia.
4°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de la gestión de directores y síndico y destino de los resultados.
5°) Elección de directores.
6°) Designación de síndicos, titular y suplente.

Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 21/11 Nº 25.827 v. 27/11/2001

"U"

UNION TRANSITORIA DE AGENTES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A., para el día 19 de diciembre de 2001, en la sede social de San Pedrito 49/69 Capital Federal, en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda convocatoria a las 21 hs., conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 8, finalizado el 31 de agosto de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Designación del Directorio.

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llevase a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social y domicilio legal San Pedrito 49/69 Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.
N° de Inscripción en la Inspección General de Justicia 9104 del Libro 111 T° A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales el 24 de setiembre de 1992.

Presidente - Nazareno A. Lacquaniti
e. 21/11 Nº 25.862 v. 27/11/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"G"

Hernán Gustavo Vilar, apoderado de Gallo 1591 S.A., Dom. Legal en Gallo 1591 Bs. As., avisa que transfiere fondo de comercio rubro Est. de Serv., cita GALLO 1591 Bs. As., a Mohan S.A. con D. Legal en Gallo 1591 Bs. As., representada por Rita Angelina Mónaco. Rec. de Ley Cafayate 1720 Bs. As. Las partes se otorgan entre sí facultades suficientes para realizar publicación de edictos en el Boletín Oficial y Trámites Administrativos, judiciales, policiales y Municipales.

e. 21/11 N° 25.869 v. 27/11/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"C"

CAMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Eurontas nueva emisión. La CAMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO DEL MERCOSUR, informa la emisión de Bonos Euronotas Serie III, para financiar proyectos de telefonía básica, pública, larga distancia e internet en los países del Mercosur por la suma de US$ VN 1.000.000.000, con cero cupón. Siendo su numeración la siguiente: Bonos de US$ VN 10.000 del número 00001/01 al 05000/01; bonos de US$ VN 100.000 del número 05001/01 al 10500/01 y bonos de US$ VN 1.000.000 del número 10501/01 al 10900/01. El vencimiento se operará el día 27 de septiembre de 2011. La Comisión Directiva, Montevideo, 15 de noviembre de 2001.

Presidente - Osvaldo B. Palena
e. 21/11 N° 25.889 v. 21/11/2001

CAPORELA S.A.

Se informa a los accionistas que en la Asamblea del día 16-10-2001 se designó al arquitecto Héctor Gabriel Díaz Presidente de la empresa y al Sr. Carlos Miguel Víctor Polastri, Director Suplente.

Presidente - Héctor Gabriel Díaz
e. 21/11 N° 1116 v. 21/11/2001

CONSTRUCTIVO S.A.

Expte. 119.060. Hace saber que por AGO/E de fecha 9/11/01 renunciaron los Sres. Mario Daniel Baudrix y María Obdulia Soto a los cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente. En el mismo acto fueron electos las Sras. Blanca Teresa de Vera y Laura Rosana Mazal para cubrir los cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente. Bs. As., 16/11/01.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 21/11 N° 6258 v. 21/11/2001

"D"

DIB S.A.

Informa que por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime N° 18 del 2/11/2001 se ha designado nuevo Directorio, cuyos cargos han sido aceptados por Acta de Directorio Nro. 80 del 5/11/2001; las que han sido protocolizadas según Esc. 83 del 08/11/2001, al Folio 276 del Reg. Not. 1780 a cargo del Esc. Jorge Luis Vitángeli; quedando el nuevo Directorio integrado así: Presidente: Guillermo Eleodoro Lobos. Vicepresidente: Marcelo Dib Maluk. Directora Suplente: Giannella Myriam Giglio Riveros. La Sociedad.

Escribano/Autorizado - Carlos Flores
e. 21/11 N° 25.401 v. 21/11/2001

DITRO DI TELLA PROPIEDADES S.A.

Según Actas de Asamblea y de Directorio del 30/04/01, se designa Presidente al Sr. Guillermo Humberto Ditro Di Tella y Director Suplente al Sr. Mariano Hernán Ditro Di Tella, DNI 27.281.032, argentino, soltero, comerciante, nacido: 18/8/79, domicilio: Bucarelli 2033 - PB, Cap. Fed.

Autorizado - Norberto José Diodovich
e. 21/11 N° 25.441 v. 21/11/2001

DUNEDIN EXPRESS CORP.

La sociedad "DUNEDIN EXPRESS CORP." const. en Panamá, con domicilio en Avenida Samuel Lewis, Edificio Plaza Obarrio, Piso número 2, Panamá, República de Panamá, insc. el 20/3/00, Ficha N° 376637, Documento N° 87789, por Acta de Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas del 19/10/01, aprobó establecer una Sucursal en la Rep. Arg. en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, y fijar su domicilio en Montevideo 711, 4° "8", Cap. Fed. Designar Representante y Apoderado de la Sucursal a Jorge Alejandro Merro, D.N.I. número 20.248.690, dom. en Lavalle 525, 2° "1", Tigre, Pcia. Bs. As. No se asignó capital.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
e. 21/11 N° 6256 v. 21/11/2001

"E"

ESPLENDA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime número 3 del 30/10/2001 se aceptan las renuncias de los Directores Delmo Noé Ferioli y Guillermo Enrique Demichelis a sus cargos. Se designan nuevos Directores: Director Titular y Presidente: Antonio Omar Karlen, arg., div., nac. 17/01/1955, DNI 12.343.127, con domicilio en Güemes 82, Resistencia, Provincia de Chaco. Director Suplente: Delmo Noé Ferioli, quienes aceptaron sus cargos.

Escribano - José Luis Alvarez
e. 21/11 N° 25.881 v. 21/11/2001

EXIROM S.A.C.I.F.I. y C.

Por Escritura N° 598, del 14 de noviembre de 2001, pasada al folio 3992 en el Registro 533 de Capital Federal, se transcribió el acta de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 10/10/2001 de EXIROM S.A.C.I.F.I. y C. que resolvió: a) la disolución anticipada de la sociedad, desig-

nando liquidadores al señor Presidente Ernesto Héctor Prougenes Gascon o a la Sra. Directora Margarita Kelly; b) la aprobación del Balance Final al 30-09-2001 y Proyecto de Distribución; y c) la cancelación de la inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
e. 21/11 N° 25.876 v. 21/11/2001

"F"

FAMYVI S.A.

Por Acta de Asamblea del 28-07-01 renunció a su cargo de Presidente el Sr. Alejandro Osvaldo Giovanetti. Se designó: Pte. Ricardo Alberto Riva, Síndico Titular Sra. Dra. María Cristina Fernández. Síndico Suplente Sr. Dr. Bartolomé Alejandro Ramas.

Autorizada - María José Quarleri
e. 21/11 N° 6271 v. 21/11/2001

"G"

GIRASOLES DEL OESTE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 6/5/1999 y Asamblea Extraordinaria del 19/9/2001 y Acta de Directorio del 6/5/1999 se resolvió: a) Aceptar renuncia de la Directora Sra. Alejandra María Braña de Herrera (Presidente). b) Designar Directores a: José María Enrique Luelmo (Presidente), Ana Laura de Möller de Luelmo (Vicepresidente) y Manuel Luelmo (Director Suplente).

Presidente - José María Enrique Luelmo
e. 21/11 N° 25.882 v. 21/11/2001

"I"

INTRAFOR S.A.

La sociedad extranjera INTRAFOR S.A. comunica que por Decisión del Directorio de fecha 10 de noviembre de 1999 y 24 de octubre de 2001 ha resuelto la apertura de una sucursal en la República Argentina, designando al Sr. Vicente Jarque como representante legal y fijando domicilio especial en el país en la calle Viamonte 850, piso 6, Oficina 12, Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 21/11 N° 238 v. 21/11/2001

"J"

JELD - WEN ARGENTINA S.R.L.

R.P.C. 19/8/98, N° 6539, L° 109 de S.R.L. Comunica que por Reunión de Socios del 29/10/01, "JELD - WEN ARGENTINA S.R.L." resolvió aceptar la renuncia de Sr. Guillermo Malm Green como Gerente Titular y designarlo como Gerente Suplente.

Autorizado Especial - Alejandro I. Lubinski
e. 21/11 N° 6262 v. 21/11/2001

"K"

KAZAMALI Sociedad Anónima

Protocolización Artículo 60 de la Ley 19.550 (T.O.) Escritura N° 315 del 08/11/2001, folio 2231, Reg. 1183, Cap. Fed., a cargo Escribano Jorge R. Pellegrino. Actas de Asamblea Ordinaria y Directorio del 07/03/2001, el Directorio de la Sociedad a quedado constituido: Presidente: Raúl José García, Vicepresidente: Alejandra Panera y Directora Suplente: Sara Rosa Diciero.

Ariel B. Pellegrino
e. 21/11 N° 25.348 v. 21/11/2001

KEENS Sociedad Anónima

I.G.J. N° Correlativo 1547252. Se hace saber por un día que KEENS SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de febrero de 1992, bajo el N° 1331 del libro 110 T° A de Sociedades Anónimas, resolvió por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30 de setiembre de 2001 su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de liquidador al Señor Teodoro Antonio Gerardo Oudenhoven (C.I. 7.016.019 Pol. Fed.)

Autorizado - Mario Julio Alvez
e. 21/11 N° 25.828 v. 21/11/2001

"L"

LONDISUR S.A. (Extranjera)

Por Acta de Dir. del 26-10-01 se decidió establecer una sucursal en la Rep. Argentina; sede: Juana Azurduy 3429, Cap. Federal, representante: Cintia Lorena Martínez.

Apoderado - Juan Manuel Quarleri
e. 21/11 N° 6272 v. 21/11/2001

"M"

MACOSER S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 20/6/2001 y Escrit. del 21/8/2001 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 3.012.000 emitido en acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 21/11 N° 6267 v. 21/11/2001

MAFER KLIN S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 27/12/2000, se designa el siguiente directorio: Presidente Gabriel Hofman. Director Suplente: Verónica Carbajal Romaní.

Autorizado - Norberto Juri García
e. 21/11 N° 25.347 v. 21/11/2001

MEDILUZ S.A.

Nº de Expediente 1.679.492. Según Acta de Asamblea del 11/05/01, se aumenta el Capital a $ 60.000 s/art. 188 Ley 19.550.

Autorizado - Norberto José Diodovich
e. 21/11 N° 25.440 v. 21/11/2001

MONY INTERNATIONAL LIFE INSURANCE CO. SEGUROS DE VIDA S.A.

(I.G.J. N° 1.613.218) Por reunión de Directorio del 2/05/2001 resolvió aceptar la renuncia del Sr. Samuel Joseph Foti a su cargo de Director Titular y Presidente. Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 2/05/2001 resolvió designar en su reemplazo al señor Rodrigo Posse como director titular y Presidente de la Sociedad.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 21/11 N° 8996 v. 21/11/2001

"P"

PICAMP S.A.

I.G.J. N° 1.640.736. Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea Gral. Ordinaria del 31/08/01 designó: Presidente: Daniel Néstor Picone y Director Suplente: Luis Picone.

Apoderada - Ana María Telle
e. 21/11 N° 6284 v. 21/11/2001

PREDIXER S.A.

Hace saber que por acta del 22/10/01 designó: Presidente: José Alberto Salazar, médico, casado, 45 años, DNI 12.209.105, Dr. M. Moreno 643 B° California Cdad. Vicepresidente: Gladelí Aurora Forti, comerciante, soltera, 39 años, DNI 16.744.525, El Nevado, esq. Avda. Cabana, Va. Cabana. Suplente: Julio Armando Magri, médico, casado, 53 años, DNI 5.270.303, 12 de Octubre 183 B° Golf Va Allende, todos argentinos de la Prov. de Cba. En reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello 1.699.946.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 21/11 N° 25.845 v. 21/11/2001

PROVILAR S.A.

Hace saber que por acta del 15/11/01 designó: Presidente: Roxana Elizabeth Olmos, contadora, casada, 38 años, DNI 16.292.877, O. Magnasco 2052, B° S. Vicente, Cdad. Cba. Vicepresidente: Luis José Armando, médico, divorciado, 48 años, DNI 10.242.992, Los Tamarindos 1222, Country La Herradura, Va. Allende, Cba. Suplente: Gladelí Aurora Forti, comerciante, soltera, 39 años, DNI 16.744.525, El Nevado esq. Avda. Cabana, Va. Cabana, Cba. Suplente: Indiana María Laura Suárez, licenciada C. Políticas, casada, 37 años, DNI 16.935.417, Calle 79 N° 533, Necochea, Bs. As., todos argentinos. En reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Marcelo Adrián Arenales 1.700.509.

El Autorizado
e. 21/11 N° 25.847 v. 21/11/2001

"R"

REFRISA S.A.

Registro N° 91.528. Se hace saber por el término de un día, que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2000, según Acta N° 28 de esa fecha, y la reunión de Directorio, celebrada el 3 de enero de 2001, según Acta N° 118 eligió nuevos miembros del Directorio, en la siguiente forma: Presidente: Lic. José Manuel Mancuso, Vicepresidente: Dr. Jorge Alberto Cogorno, Director Titular: Ing. Valerio Augusto Berti; Director Suplente: Dr. Santiago Pedro Odriozola Belén. Los miembros del Directorio durarán en sus funciones por un ejercicio, de acuerdo a disposiciones estatutarias.

Presidente - José M. Mancuso
e. 21/11 N° 8967 v. 21/11/2001

REXLYE GRANT S.A.

Constituida en R.O.U. por acta del 31/10/01 resolvió apertura de sucursal. Domicilio Uruguay 546 4° "7" Cap. Fed. Representante: Héctor A. Loto. Fecha de cierre: 30/11.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 21/11 N° 6250 v. 21/11/2001

"S"

SAVINET S.A.

(Inscrip. RPC 14-3-94, N° 2209, L° 114, Tomo "A" S.A.) Por AGO 5-11-01 renunciaron: Presidente: Jorge Horacio Briones, D. Suplente: Sergio Rubén Cheula; se designó Presidente. Amadeo Miranda, D. Suplente: María de las Mercedes Lapolla.

Presidente - A. Miranda
e. 21/11 N° 6276 v. 21/11/2001

SEDESA-FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

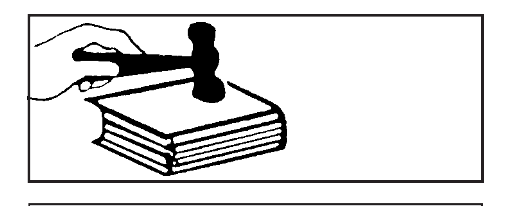
En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de DEPOSITOS S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS creado en virtud del art. 1° del Decreto 540/95 (B.O. del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B.O. del 18/04/95), ascendía al 30 de septiembre de 2001 a la suma de u$s 230.110.621,99. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbusch Pickenhay Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 21/11 N° 25.875 v. 21/11/2001

SERVICIO AUTOMOTOR ANIBAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Acta de Reunión de Socios del 26/05/2000, se designa por unanimidad los nuevos Gerentes: norma Graciela Uriarte y Rolando Aníbal Uriarte, en forma indistinta. Duración: 5 ejercicios.

Socio Gerente - Rolando Aníbal Uriarte
e. 21/11 N° 25.843 v. 21/11/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4371-3118, designado por BARTOLOME ALBERTO OSVALDO y NORMA INSUA; en su carácter de acreedores hipotecarios, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, que subastará públicamente el próximo miércoles 12 de diciembre de 2001 a las 9 hs., ante Escribano-Público; en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, exhibiéndose libremente, los siguientes inmuebles de campo, ubicadas en la Pcia. de La Pampa: a) Una fracción de campo ubicada en la parte Oeste del lote 11, Fracción D, Sección X, compuesta por su extensión de 8.100 mts. en cada uno de sus costados Norte y Sur, por 10.000 mts. en los Este y Oeste, o sea una superficie de 8.100 hectáreas. Nomenclatura Catastral Sección X; Fracción D, Lote 11, Parcela 1, Partida 541.534. b) Una fracción de campo que es parte del lote 11, Fracción D, Sección X. Superficie de 300 hectáreas. Nomenclatura Catastral Sección X; Fracción D, Lote 11, Parcela 3, Partida 541.557. c) Una fracción de campo que es parte del lote 11, Fracción D, Sección X. Superficie de 1.600 hectáreas. Nomenclatura Catastral Sección X; Fracción D, Lote 11, Parcela 2, Partida 541.543. d) Una fracción de campo ubicada en el Partido de Curaco, Sección XV, Fracción D, Lote 8. Superficie de 2.826 hectáreas 20 áreas. Nomenclatura Catastral Sección XV; Fracción D, Lote 8, Parcela 2, Partida 667.005. y e) fracción de campo ubicada en el Departamento Lihuel Calel, Sección X, Fracción D, Lote 10. Superficie de 174 hectáreas 29 áreas. Nomenclatura Catastral Sección X; Fracción D, Lote 10, Parcela 4, Partida 651.795. Superficie total sumando todos las fracciones de campos: 12.000,49 has. Los dos últimos inmuebles descriptos en los incisos d) y e) constituyen una unidad económica, no pudiendo transferirse por separado. Conforme constatación efectuada, se llega al bien luego de recorrer desde la ciudad de General Acha la Ruta Nacional 152 hasta el lugar donde se encuentra la Estación de Servicios del Automóvil Club en la Sierra de Lihuel Calel, por unos 130 km.; desde la estación de servicios y por camino de tierra y huellas por el interior de otros campos, unos 45 km. hasta llegar a un guarda ganado con tranquera a su costado con un cartel de hierro, que identifica el campo como establecimiento Las Delicias, propiedad de "Cabaña Cardabe S.A.". Allí, girando sobre la derecha y costeando el alambrado perimetral que está quemado por haber sufrido un importante incendio la totalidad del campo, continuando por unos 2.500 mts., luego girando a la izquierda por unos 16 km. de caminos internos y huellas entre el monte bajo, hasta llegar al casco de la estancia. Se encuentra en completo abandono, verificando la existencia de una casa de material, de pocos años de construcción compuesta por una habitación grande, un baño instalado y una cocina. La puerta de ingreso está forzada, tiene una galería en su frente, los pisos son de mosaicos y la habitación única tiene dos ventanas, una hacia el frente y otra hacia atrás y un hogar con parrilla de hierro. Al baño le quedó un inodoro, y un bidet, no así un lavamanos que fue extraído, y lluvia, aunque está la grifería. En la cocina hay una mesada y ventana. Todo en estado de abandono y con persianas en mal estado. Sólo existe un aparador de cocina, destruido. A continuación hay otra construcción, mucho más vieja, que parece como destinada a personal que consta de seis habitaciones y un baño, con lavamanos e inodoro. La construcción es de material, los pisos son en parte de mosaicos y en parte de cemento, en mal estado, con puertas y ventanas abiertas, sin cerraduras. Otra construcción con una habitación aparentemente destinada a carnicería, toda azulejada, incluso el techo, con pisos de mosaico. Otra, habitación, también de material, con puerta corrediza metálica, en buen estado de conservación, como la anterior, donde hay una base de material que tenía anteriormente un grupo electrógeno, que abastecía de energía eléctrica el casco. Además hay un galpón destruido, sin techo y a la par, como una galería abierta. En el patio hay un aljibe de material, donde se nota que había una bomba para extraer el agua. La construcción más moderna cuenta con tanque de agua elevado, y la más vieja también, pero está tirado en el patio roto. Ambas construcciones cuentan con casillas para tubos de gas, sin los tubos. Junto a las construcciones, se encuentran los 6 corrales y un molino con un tanque de cemento de unas 16 chapas. Los corrales están en buen estado de conservación, con tranqueras también en buen estado, no habiendo sido afectado por el fuego en todo el sector del casco y corrales. Cuenta también con manga, cargador y cepo. Todo da la imagen de abandono por mucho tiempo. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: u$s 232.454,61 de no haber ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma un 25%, y de persistir sin oferentes, se subastará Sin Base, todo en el mismo acto. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil

Número 68, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 4to., Capital Federal, autos "BARTOLOME, ALBERTO OSVALDO y Otros c/CABAÑA CARDABE S.A. s/Ejec. Hipotecaria" Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: en Rentas $ 77,79 más 357,46 más $ 245,89 más $ 1809,59 más $ 85,79 al 31/08/01. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción la Escribana María Raquel Burgueño (Escribanía Conforti), debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta en Lavalle 1125, piso 6to. "14", conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 21/11 N° 25.442 v. 23/11/2001

El martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio en la calle Viamonte 748, piso 2° de Capital (t/fax 4322-2789/3913) designado por LLOYDS TSB BANK PLC, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 29 de noviembre de 2001 a las 11:00 horas en la calle Talcahuano N° 479 de Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Fray Castañeda 2672, entre Santa Rosa de Lima y Richieri, en Altos del Talar Partido de Tigre (Prov. de Buenos Aires). Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. H, Chacra 31, Manzana 31g. Parcela 4, Partida N° 49.860, Matrícula 2930. El inmueble consta de: Una casa baja con techo de hormigón levantado y frente de madera, entrada vehicular y al fondo del lote una construcción de ladrillos sin terminar. Tiene una superficie total de: 380,20 m2. Se encuentra ocupado por la demandada, el esposo y una hija menor de edad, intimada a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos y su estado de conservación es regular. Deudas: Municipal de Tigre: $ 2.071,00 al 15/6/01 fs. 120, Imp. Inmobiliario: $ 304,40 al 25/7/01. Fs. 123, O.S.N.: no presta servicio Fs. 12, Aguas Args.: $ 69,46 al 15/6/01. Base: Ad-Corpus $ 52.143,24, en caso de fracasar la subasta, pasada media hora se realizará una nueva con la base reducida en un 25% o sea con la base de $ 39.107,49. Para el caso que fracasare esta subasta se realizará una nueva en donde el bien saldrá a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el boleto de compra-venta, y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La escritura de protocolización será realizada por el escribano Gras Goyena. Exhibición: 26 y 27 de noviembre de 2001 de 14 a 16 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 14, sito en Talcahuano 550 Piso 6° de Capital Federal, "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/ESCARS, ADRIANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Ley Especial 24.441. Expediente N° 82.988. Pedro Gonzales Chavez Martillero Público Mat. 1018, F 394, L 69.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Pedro A. Gonzales Chavez, martillero.

e. 21/11 N° 25.864 v. 23/11/2001

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4371-3118, designado por "CIA. MEDITERRANEA S.A. y FESTA OSCAR, en su carácter de acreedores hipotecarios, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, que subastará públicamente el próximo miércoles 12 de diciembre de 2001 a las 10 hs., ante Escribano Público; en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, exhibiéndose los días 10 y 11 de Diciembre de 10 a 12 hs., tres lotes de terreno ubicados en el Partido de Pilar, Cuartel 10mo., a inmediaciones de la Estación Villa Rosa del Ferrocarril General Belgrano, Pcia. de Buenos Aires, designados con los números 12, 13 y 14 de la manzana 3 "F". Lote 12) Con frente a la calle nombre, hoy 9 de Julio, entre Av. Libertador Gral. San Martín y sin nombre, mide: 10 m. de frente por 20 m. de fondo. Superficie: 200 m2, lindando al NE con parte lote 11 y al SO con fondos de los lotes 13 y 14, y por el NO con parte lote 15. Partida 113922. Lote 13) Con frente a la calle 9 de Julio y Av. Libertador Gral. San Martín, mide: 7 m. de frente por 4,24 m. en la ochava que mira al Sud, 17 m. en su otro frente que mira al SE; 10 m. al NO y 20 m. al NO. Superficie: 195,56 m2, lindando al SO con Av. Libertador Gral. San Martín; por el NO con lote 14, en el SE con calle 9 de Julio, y al NO con parte lote 12. Partida 113923. Lote 14) Con frente a Av. Libertador Gral. San Martín, entre hoy 9 de Julio y sin nombre, mide: 10 m. de frente por 20 m. de fondo. Superficie: 200 m2, lindando al SO con Av. Libertador Gral. San Martín, por el NO con parte lote 15, al SE con lote 13, y por el NE con parte lote 12. Partida 113924. Nomenclatura Catastral Circunscripción X; Sección A; Quinta 3; Manzana 3f, Parcelas 12, 13 14. Conforme constatación efectuada, se ubica el bien como calle Misiones 1510, y se compone de un local con frente a la calle Misiones, instalado como almacén de ramos generales, y una vivienda que consta de 4 ambientes, dos habitaciones, baño, comedor y cocina, el estado de conservación del local y de la vivienda es malo. La casa se encuentra ocupada por el demandado en autos, intimado al desalojo por el plazo de 10 días con fecha 26 de abril de 2001. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: u$s 78.676,28; de no haber ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma un 25%, y de persistir sin oferentes, se subastará Sin Base, todo en el mismo acto. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 74, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, autos "FESTA, OSCAR y Otro c/MOLINA, CIPRIANO s/Ejec. Hipotecaria" Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción la Escribana María Raquel Burgueño (Escribanía Conforti), debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta en Lavalle 1125, piso 6to. "14", conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 21/11 N° 25.437 v. 23/11/2001

El Martillero Miguel A. Vaccaro comunica por tres días que por cuenta y orden de Acreedor Hipotecario, conf. art. 57 y cc ley 24.441, ante Escribano Público, rematará el 26 de noviembre de 2001 a las 15.30 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Cap. Fed., un inmueble ubicado en el Partido de Pilar, Pcia. Bs. As., en el camino de Pilar a Moreno —Ruta 25— a la altura del kilómetro 7 y 1/2, sobre calle de tierra "El Palenque" hacia el Nord Este 400 mts., altura poste de luz alta tensión nª 7. Matrícula 12508 de Pilar (84); N.C.: C.V, S.E, F.IV, P. 32a, superf. 68,60 áreas (6860 mts.2). A 40 mts. de la entrada hay una finca c/ instalaciones y en el estado que describe e informa acta notarial del 9/3/01 agregada en autos. Desocupado. Mal estado de conservación. Venta al contado, mejor postor, dinero efectivo. Adeuda: Munic. Pilar $ 1.604 al 23/02/01, Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.399 al 31/03/00. Sin deuda de aguas. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por las devengadas a partir fecha posesión del bien, conf. Plenario del fuero del 18/2/99 en "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip.". Base: U$S 18.990; Seña: 30%, Comisión: 3%, efectivo en acto del remate. Saldo de precio dentro de cinco días hábiles de realizada la subasta al apoderado del acreedor hipotecario, Dra. María de las Mercedes Arana en divisa estadounidense efectivo, en lugar y fecha que se fije en el Boleto, bajo apercibimiento de lo dispuesto art. 62 ley cit., debiendo el comprador constituir domicilio en la Cap. Fed. Título de propiedad original agregado en autos judiciales. Actúa Juzg. Nac. Civil n° 71, sito en Uruguay 714 Piso 6° de Cap. Fed., en "ROJO ENRIQUE ALDO y Otro c/BUSTO ANDRES LUIS s/Ejec. Especial Ley 24.441" Exp. n° 56947/2000. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 14.243), y si tampoco existieren postores, seguidamente saldrá sin base (art. 61 misma ley). Exhibición libremente. Consultas Martillero (15) 4915-5300.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Miguel A. Vaccaro, martillero.

e. 21/11 N° 25.390 v. 23/11/2001

En los términos de la Ley 24.441 (Arts. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y cctes.) el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) designado por el acreedor hipotecario EDGARDO G. CARNEVALI, comunica por tres días que el 27 de noviembre de 2001, a las 13 hs. en el salón de actos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, rematará ante Escribano Público la finca ubicada en la calle Quiroz 2627 de esta Capital e/Morlote y Avalos. Nom. Catastral: Circ. 15, Sec. 61, Manz. 32, Parc. 21. Dominio Matrícula FR 15-25693 a nombre de Candelaria Aída Orozco, Javier Mateo y Hernán Darío Mureddu (C.I. 6.171.591, DNI 23.805.761 y DNI 27.287.642 respectivamente). Según mandamiento de constatación diligenciado por el Escribano Horacio Cano Vázquez, el inmueble se encuentra ocupado por la parte ejecutada, existiendo dos departamentos alquilados con distintas personas; uno de ellos de dos ambientes y el otro de tres ambientes; en planta baja hay un local de negocio y un garaje y en planta alta dos habitaciones, comedor, cocina, baño y terraza en buenas condiciones de uso, haciendo constar que los departamentos tienen entrada por el N° 2629, 31 local por el N° 2625 y el Departamento alto por el N° 2627 de Quiroz. S/Título, mide: 8,66 fte. SE 6,91 ms. ctfrte. 25,60 ms costado SO y 27,24 ms. NE. Deudas informadas. Rentas (Municipalidad) $ 2.294,92 al 5/11/01; A. Args. 54,47 al 5/11/01 y OSN $ 286 al 7/11/01. Venta Ad Corpus. Base u$s 80.778 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento de ley, en el Banco Nación Arg. Suc. Tribunales. En caso de no haber postores, será efectuado otro remate en iguales condiciones el día 28 de noviembre de 2001, a las 13 hs. en el mismo salón de Talcahuano 479, Capital, con base reducida en un 25% y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor (Art. 61). El inmueble se vende en el estado físico y jurídico en que se encuentra, exhibiéndose bajo responsabilidad de los ocupantes de lunes a viernes de 15 a 17 hs., debiendo el comprador constituir domicilio en esta Capital y haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Las actuaciones judiciales tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 32, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1° Capital, caratulada "CARNEVALI EDGARDO G. c/OROZCO CANDELARIA AIDA y Otros s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441, Expte. 33.026/01". El presente edicto deberá darse a publicidad en forma inmediata.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Herman Blitz Katz, martillero.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16 al 20/11/2001.

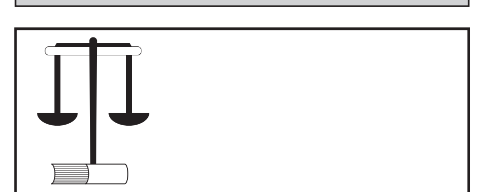
e. 21/11 N° 25.579 v. 23/11/2001

Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA SA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, que subastará el día 30 de noviembre de 2001, a las 9 hs., en el Hotel Bauen, Hotel & Towers, Salón Cascada, Av. Callao 360, 2° piso, Capital Federal; los siguientes automotores: Fiat Siena S 4 puertas 98 CRA414; Fiat Ducato 2.8 PM 1998 CKK270; Fiat Duna SD 1700 1998 CGC492; Peugeot Pick Up 504 1.3 TN 1995 AKE711; Fiat Fiorino 1.7 D 1998 CCC944; Fiat Palio EL 1.6 5P 98 CDZ206; Fiat Palio HL 16V 5P 98 CGE681; Fiat Ducato Maxi 2.5 D 98 CHP226; Fiat Siena 1998 CIR620; Fiat Uno S 3P CONF. 1998 CJZ724; Fiat Duna S 1998 CIH742; Alfa Romeo 145 98 CPI228; Fiat Palio HLD 1999 CON889; Fiat Ducato 2.8D PM 15 1999 CQT371; Fiat Siena ELD 1999 COH805; Fiat Marea TD100 ELX 98 CCH124; Fiat Ducato 15 LARGO 2.8 D 1999 CON045; Alfa Romeo 146 98 CLX773; Fiat Duna SD 98 CGV167; Fiat Siena SD 99 CLO535; Fiat Siena ELD 1998 CFZ114; Fiat Siena HDL 1998 CDZ856; Fiat Uno S 3P CONF. 1998 CBB229; Fiat Ducato 10 1998 SDB358; Fiat Siena ELD 1998 CGN335; Fiat Uno S 1.4 1998 BTE969; Fiat Duna SD 1700 98 CAC445; Fiat Siena HL TD 1998 CGV118; Fiat Fiorino 1.7 D 99 CPA774; Fiat Duna SD 1700 98 BWW765; Fiat Palio Weekend TDS 1998 BYD320; Fiat Fiorino 1.7 D 98 CAF044; Fiat Uno S 3P (CONFORT) 1998 CJE784; Fiat Uno S 3P (CONFORT) 98 CLO556; Fiat Palio EL TD 5P 98 CPD079; Fiat Uno S 3P (CONFORT) 1999 CRH142; Fiat Palio EL TD 3P 1999 CVA360; Fiat Uno S 5P (CONFORT) 98 CDG574; Fiat Duna SD 1700 1998 BXM151; Fiat Duna SD 1700 1998 BZE784; Fiat Ducato Combinato 2.5 1998 CIH912; Fiat Ducato 14 T. Elevado 96 BBJ783; Fiat Palio EL 1999 BLZ708 ; Fiat Duna, SD Confort 1999 CWM894; Fiat Palio EL 1.6 3P 1998 BYC074; Fiat Duna SD Confort 1999 DBO596; Fiat Uno SD 3P 1700 CPF548; Fiat Duna SD 1700 1998 CIS756; Alfa Romeo 155 2.0 93 TEA063; Fiat Duna SD 1700 98 CIY353; Fiat Palio EL TD 5P 98 CKM701; Fiat Siena EL 1.6 98 CFO932; Fiat Palio S 1.6 MPI 98 BXS236; Fiat Duna SD 1700 98 CEG357; Fiat Palio EL TD 5P 98 BVM170; Fiat Fiorino Working 98 CBO811; Fiat Siena S 4 puertas 1999 DAU165; Fiat Siena EL TD 98 CCH061; Fiat Ducato Furgón 14 2.5 1998 CFD228; Fiat Palio S 3 puertas 1998 DHV841; Volkswagen GOL GL 1.8 MI 1998 CBY467; Fiat Siena SPI BI FUEL 2000 DLZ713; Fiat Duna SD 1700 1998 CJB655; Fiat Duna Confor 1.4 SPI 2000 DIK964; Fiat Palio EL TD 5P 1998 CLM688; Fiat Palio S 3 puertas 1999 CTF751; Fiat Furgón 15 Largo 2S 99 CKZ721; Fiat Siena EL 1.6 98 CEP039; Fiat Duna SD 1700 98 CQJ055; Fiat Siena EL 1.6 99 CKH584; Fiat Siena EL TD 98 CFV875; Fiat Duna SD 1700 98 CCM451; Fiat Siena S 4 puertas 99 CKS788; Fiat Ducato Furgón 10 1.9 98 CEO851; Fiat Siena S 1.6 98 CCL159; Fiat Siena EL TD 97 CCQ097; Fiat Tempra 2.0 IE 4P 97 BXF642; Fiat Fiorino 1.7 D 98 CDB432; Fiat Uno S 5P (Confort) 98 CDZ544; Fiat Duna SD Confort 1999 CQB010; Fiat Palio EL 1.6 5P 1998 BZN015; Fiat Siena EL 1.6 2000 DCX580; Fiat Uno S 1.4 1998 CIT344; Fiat Uno S 5P 1998 CEF509; Fiat Fiorino 1.7 D 1998 CCZ166; Fiat Ducato Furgón 10 98 CHP038; Fiat Duna SD 1700 1998 CLL292; Fiat Siena S 4 puertas 2000 DMB774; Fiat Duna SDL 1.7 1998 SSQ011; Fiat Duna SD 1998 CDJ640; Fiat Duna SD 1700 1998 CKC348; Fiat Duna SD 1700 1998 CEU378; Fiat Duna S 1.4 Nafta 1998 CHK162; Fiat DunA SD 1700 1998 CCC212; Fiat Palio S 3P 1.7 1999 BWD840; Fiat Duna S 1.4 Nafta 1998 CGJ432; Fiat Uno S 3P (Confort) 1998 CEB029; los que se encuentran en exhibición los días 28 y 29 de octubre próximo en el horario de 12 a 16 hs., en MAPO, Ruta 36 Km. 37,800, Centro Industrial Ruta 2 Berazategui, Provincia de Bs. As. Verificación policial $ 45 a cargo del comprador. Las ventas se encuentran sujetas a la aprobación de la entidad vendedora. La información relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones y accesorios, años modelos, deudas de patente, radicaciones, etc.) contenida en los avisos publicitarios puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 21/11 N° 25.992 v. 21/11/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

Falla: I. Condenando a MARIO JOSE CONTRERA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cinco años y tres meses de prisión, y multa de pesos un mil ($ 1.000), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en unidad carcelaria a su cargo.

II. Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el siete de septiem-

bre del dos mil cinco (07.09.05), y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. Ordenando el comiso del vehículo Renault 12 TL, Dominio TEZ-507, secuestrado en autos, art. 30, ley 23.737.

IV. Disponiendo la destrucción del remanente del material secuestrado, estupefaciente, con intervención de la autoridad sanitaria federal.

V. Estableciendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 17 de octubre de 2001, a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal, art. 400 CPPN.

VI. Mandando que por Secretaría se registre ese fallo, se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 21/11 N° 370.101 v. 21/11/2001

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,

Falla: I. Condenando a SERGIO DANIEL MACHADO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. c), de la ley 23.737 . Con costas.

II. Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el diecinueve de septiembre del dos mil cuatro (19.09.04); y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. Remitir a SERGIO DANIEL MACHADO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

IV. Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

V. Ordenando que se notifique esta Sentencia a SERGIO DANIEL MACHADO en su lugar de alojamiento, y en sus despachos a los Sres. Fiscal General y Defensor Oficial.

VI. Remitir al Juzgado de Instrucción y Correccional de Paso de los Libres fotocopia certificada de esta Sentencia, y de las fojas individualizadas, para su conocimiento.

VII. Mandando que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 21/11 N° 370.108 v. 21/11/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "AYALA MEDINA MARIA PAULINA y DURAN AYALA ROXANA s/Infracción a la Ley 23.737", Expte. A-24/00.

Resuleve: I) Condenar a MARIA PAULINA AYALA MEDINA de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de pesos trescientos cincuenta ($ 350), accesorías legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autora voluntaria y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Condenar a ROXANA DURAN AYALA de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de pesos trescientos cincuenta ($ 350), Accesorias Legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autora voluntaria y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

III) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).

Resuelve: I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 409 y vta. de autos.

II) Fijar el día 14 de junio del año 2003 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a MARIA PAULINA AYALA MEDINA, de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 24 de agosto de 2000, agregada a fs. 242 de autos. Se hace constar que en el cómputo de la pena se aplicó el art. 7 de la Ley 24.390.

III) Intimar a MARIA PAULINA AYALA MEDINA, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, y al pago de pesos ciento seis con veinticinco centavos ($ 106,25) en concepto de gastos por pasaje y estadía de testigo asistente a la audiencia.

IV) Fijar el día 14 de Junio del año 2003 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a ROXANA DURAN AYALA, de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 24 de agosto de 2000 obrante a fs. 242 de autos. Se hace constar que en el cómputo de la pena se aplicó el art. 7 de la Ley 24.390.

V) Intimar a ROXANA DURAN AYALA, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1° y al pago de pesos ciento seis con veinticinco centavos ($ 106,25) en concepto de gastos por pasaje y estadía de testigo asistente a la audiencia.

VI) Regístrese - Hágase saber. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 21/11 N° 370.112 v. 21/11/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, y en el legajo N° 329 caratulado: "Legajo Correspondiente a SFORZA, NORBERTO DANIEL (Causa: SFORZA, NORBERTO DANIEL S/Inf. Art. 282 del Cód. Penal)" se ha ordenado la publicación de la intimación a comparecer ante este Tribunal, Urquiza 872 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos; dentro del quinto día hábil posterior a la última publicación de NORBERTO DANIEL SFORZA, argentino, D.N.I. 16.055.542, nacido en Capital Federal el 31.5.63, sin sobrenombres ni apodos, de instrucción primaria, con último domicilio en Osorio 4938 de Capital Federal, comerciante florista, soltero, hijo de José (f.) y de Matilde Galli; de acuerdo a lo ordenado a fs. 24 que en lo pertinente se transcribe: "///raná, 12 de noviembre de 2001. ... confecciónese por Secretaría el Edicto de comparecencia del caso, a los fines de su publicación por el término de 3 días, en el Boletín Oficial de la República Argentina ... Fdo.: David Alejandro Chaulet, Juez de Ejecución—".
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 21/11 N° 370.093 v. 23/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Beatriz A. Scaravonati, de Capital Federal cita por diez días a los herederos y/o sucesores de los demandados JORGE JUAN y GUILLERMO JUAN SALABERRY y BERCETCHE para que se presenten en autos a estar a derecho, en los autos caratulados: "ZOPPI EGIDIO LUIS c/BERCETCHE y MADERO ANGELICA y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 21/11 N° 25.431 v. 22/11/2001

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, a cargo del Dr. Eduardo Jorge Coll, Secretaría a cargo del Dr. Osvaldo Héctor Pérez Selvini, sito en Uruguay 714, piso 7°, Capital Federal, cita y emplaza a ARANDA RUBEN OMAR para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "DIOS BLANCO JUAN JOSE c/ARANDA RUBEN OMAR s/Desalojo por vencimiento de contrato", Expte. N° 102.091/00, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1° de noviembre de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 21/11 N° 25.361 v. 22/11/2001

N° 93

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 93, a cargo Dr. Miguel G. J. Costa, Secretaría Unica a cargo Dra. M. Susana Gastaldi, sito en Talcahuano 490, piso 2 de Cap. Fed. notifica a los Sres. GRACIELA M. GROSS, HORACIO. R. GROSS de la sentencia dictada en los autos caratulados: "PENAS, S. R. c/GROSS, G. M. y Otro s/Cobro Sumas de dinero", con fecha 9 de Abril de 2001, que textualmente en su parte resolutiva dice: Autos y Vistos-Fallo: condenando a los demandados a pagar a la actora en el plazo de diez días la suma de $ 9.900 con más sus intereses a la tasa pasiva promedio para operaciones a treinta días que informe el B.C.R.A. y que se calcularán desde el vencimiento de cada período locativo y hasta el efectivo pago. Y las costas del juicio. Notifíquese. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 21/11 N° 25.335 v. 22/11/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito Talcahuano 550, Piso 7° de la Capital Federal, cita y emplaza a MATIAS EDUARDO FLEISCHER, D.N.I. 7.446.586, a fin de que en el plazo de cinco días de la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 L.C., conforme lo ordenado en las actuaciones caratuladas "FLEISCHER MATIAS EDUARDO s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS TSB BANK PLC."; todo ello bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Para ser publicado en el "Boletín Oficial" por dos días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/11 N° 25.413 v. 22/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 3, Secretaría N° 62 a cargo del Dr. Ezequiel Daniel Navarra, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 26.671 seguida por el delito de Usurpación. Cita y emplaza: a LORENA GRACIELA CORREA, ALBERTO MARTINEZ SUAREZ y a WILDEN JONES JOVLLAR con último domicilio conocido en Jerónimo Salguero 184/186, Ciudad de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho el día 28 de noviembre de 2001 ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001. "...Autos y Vistos: ... Y Considerando que: ... Resuelvo:... II. — Proseguir la instrucción respecto a los imputados LORENA GRACIELA CORREA, ALBERTO MARTINEZ SUAREZ y WILDEN JONES JOVLLAR. A tal efecto, existiendo mérito suficiente, recíbaseles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Cíteselos a los nombrados para el día 28 de noviembre de 2001 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de ley y con las previsiones del art. 150 del C.P.P.N. Fdo. María Susana Nocetti de Angeleri, juez;
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Ezequiel Daniel Navarra, secretario.

e. 21/11 N° 370.006 v. 27/11/2001

N° 9

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 28.977 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria RUBEN FERNANDEZ BRUTTON, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Angela Mónica Braidot, Juez.

e. 21/11 N° 370.115 v. 27/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de noviembre de 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 1, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Isla Calla Dulfredo, nacido el día 9 de marzo de 1978, de nacionalidad boliviana; a estar a derecho en la causa Nro. A-5252/01, que se le sigue por el delito de uso de documento adulterado o falso, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría N° 1, 13 de noviembre de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 21/11 N° 370.077 v. 27/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al ciudadano ENRIQUE PEDRO GIACOBE, D.N.I. N° 12.717.705, a fin de que dentro del tercer día de notificado, a partir de la última publicación, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa N° 4779/00, que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.
Secretaría N° 1, 13 de noviembre de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 21/11 N° 370.075 v. 27/11/2001

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 18.149/01 caratulada "Imputado: SALINAS MARCELO ARIEL sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado MARCELO ARIEL SALINAS (titular del DNI Nro. 20.009.201, nacido en fecha 29-01-1968, hijo de Ariel Martín como de María Balsa, con último domicilio conocido en la calle Formosa Nro. 2416 de esta Ciudad) que en los autos en que me dirijo con fecha 05-11-01 se resolvió sobreseer al nombrado, en los términos del art. 336 inc. 3ro. del Código Procesal Penal.
Secretaría N° 15, 12 de noviembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 21/11 N° 370.090 v. 27/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejan-

dro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 16.466/01, caratulada "GONZALEZ URIEL HERNAN y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. URIEL HERNAN GONZALEZ, argentino, nacido el 14/2/77, Legajo Serie TM 30.261, que en el día de la fecha se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el nombrado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 21/11 N° 370.091 v. 27/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a RAFAEL PINEDA RODRIGUEZ, peruano que en el día de la fecha se resolvió en la causa de mención Sobreseerlo del delito previsto en el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).

Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 21/11 N° 370.092 v. 27/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 18.135/01 caratulada "Imputado: GARCIA SERGIO DAMIAN sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado SERGIO DAMIAN GARCIA (titular del DNI Nro. 29.865.295, nacido en fecha 17-10-1982, hijo de Alfredo como de Graciela Beatriz Fernández, con último domicilio conocido en la calle San Pedro N° 916 piso sexto. Depto. letra "V" de esta Ciudad) que en los autos en que me dirijo con fecha 05-11-01 se resolvió Sobreseer al nombrado, en los términos del art. 336 inc. 3ro. del Código Procesal Penal.

Secretaría N° 15, 12 de noviembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 21/11 N° 370.102 v. 27/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 6102/01 caratulada "Imputado: TORRES GUZMAN ISRAEL sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado ISRAEL TORRES GUZMAN (titular del DNI para Extranjeros Nro. 92.817.332, de profesión estudiante, nacido en fecha 17-11-1979 en la República de Bolivia, hijo de Juan Torres como de Celestina Guzmán, con último domicilio conocido en la calle Independencia N° 2942 Depto. "9" de esta Ciudad) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplimentar con el acta de manifestación contenida en el art. 353 bis. del Código Procesal Penal de la Nación que a su nombre ordenara el Ministerio Público Fiscal, por la cual optará la manera en que finalmente realizará su descargo. Tal convocatoria será bajo apercibimiento, en el caso de su incomparecencia, de ser declarada en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 15, 9 de noviembre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 21/11 N° 370.103 v. 27/11/2001

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, notifica por intermedio del presente a MARIA HELENA ANDERSSON lo dispuesto en la causa N° A-529, caratulada "ANDERSSON, MARIA HELENA s/Denuncia" que tramito ante la Secretaría N° 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi y que a continuación se transcribe: "nos Aires, 9 de noviembre de 2001 ... Cítese a MARIA HELENA ANDERSSON, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los tres días de notificada, a efectos de hacerle entrega de la documentación que oportunamente aportara, bajo apercibimiento de procederse a su destrucción en caso de incomparecencia injustificada ...". Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal ... Ante mí: Silvana Russi, Secretaria. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 23, 9 de noviembre de 2001.
Silvana Russi, secretaria.
e. 21/11 N° 370.063 v. 27/11/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 23 de la Dra. Silvana Russi, notifica por intermedio del presente a CHOI HO SANG de lo dispuesto en la causa N° 9596/01, caratulada: "CHOI HO SANG s/Infracción Ley 22.362" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 12 de noviembre de 2001 ... ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que se sirva disponer la publicación de edictos por 5 días, a los efectos de notificar a CHOI HO SANG, D.N.I. 92.832.172, que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. posteriores a la última publicación a designar defensor, caso contrario, se le designará Defensor Oficial de oficio...". Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal. Ante mí: Silvana Russi. Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Silvana Russi, secretaria.
e. 21/11 N° 370.060 v. 27/11/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 23 de la Dra. Silvana Russi, notifica por intermedio del presente a FELIPE AVILA, D.N.I. 8.036.186 y a ARTURO LEONEL GANDARILLAS MEDRANO, boliviano, de 21 años de edad, de lo dispuesto en la causa N° 4490/01, caratulada: "N.N. s/Delito de acción pública" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 13 de noviembre de 2001 ... ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de 5 días, a fin de notificar a los nombrados que deberán comparecer ante los estrados del Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación a prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento de ordenarse sus paraderos y posteriores comparendos...".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Silvana Russi, secretaria.
e. 21/11 N° 370.058 v. 27/11/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a ELENA MARTINEZ AGUILAR, "...///nos Aires, 13 de noviembre de 2001 ... publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días a partir de la última publicación a ELENA MARTINEZ AGUILAR, ello a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Sergio G. Torres, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nro. 24, 13 de noviembre de 2001.
e. 21/11 N° 370.057 v. 27/11/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por medio del presente a LEANDRO TOMASETTI de lo dispuesto en la causa N° 8515/98 caratulada "NN s/Delito de acción pública": ///nos Aires, 13 de noviembre de 2001 ... publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a los efectos de hacerle saber a LEANDRO TOMASETTI que en virtud de encontrarse imputado en la presente causa deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días posteriores a la última publicación a los efectos de constituir domicilio, como así también con el objeto de designar una letrado defensor de su confianza. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ordenar en consecuencia su inmediata captura. P.R.S. Sergio Torres, Juez. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
e. 21/11 N° 370.056 v. 27/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo del Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 desempeñada por el Dr. Pablo Garbarino sito en Carlos Pellegrini 685 Piso 4 de esta ciudad ha dispuesto notificar en los autos "FISCO NACIONAL DGI c/GUINAGRO S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 2899/00, el auto que ordena lo siguiente: "Buenos Aires 18 de septiembre de 2001. Atento lo solicitado y las constancias de autos, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, citando al ejecutado a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Fdo.: Dra. María José Sarmiento (art. 343 del C.P.C.C.), Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 21/11 N° 25.351 v. 22/11/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 a cargo del Dr. Guillermo Rossi, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 5° piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS A.N.A. c/OLIVA ROXANA ESTELA s/Ejecución Fiscal". Expte. N° 6738/00, se ha dispuesto citar por el término de cinco días a ROXANA ESTELA OLIVA para que comparezca a estar a derecho todo bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Señor Defensor Oficial. Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial y en el diario Página Doce. El auto que ordena el presente libramiento dice: Buenos Aires, 20 de julio del 2001. ... publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario Página 12 (toda vez que el monto reclamado en autos no resulta exigua, máxima que aun no ha practicado liquidación y en consecuencia no resulta de aplicación lo dispuesto en el art. 146, último párrafo del C.P.C.C.) citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Guillermo Rossi, juez federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 21/11 N° 25.326 v. 21/11/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 31

Juzgado de Instrucción N° 31, Secretaría 119, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SALTO, a estar a derecho en la Causa N° 47.545/01, que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Fernando Alberto Pons, secretario.
e. 21/11 N° 370.225 v. 27/11/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a NIZAL KAZAZ (DNI N° 92.703.822) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 1º de noviembre de 2001. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 30 de octubre de 2001. Advirtiendo el suscripto que se consignó erróneamente en el edicto dispuesto a fs. 446 el nombre del Sr. NIZAL KAZAZ (DNI nro. 92.703.822), reitérese lo allí dispuesto en forma correcta. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 21/11 N° 370.085 v. 27/11/2001

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 4 a cargo de Lucía Hebe Morán, Secretaría Nro. 2 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 144 piso 2°, Cap. Fed., en los autos: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G.I.) c/LETTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Ejecución Fiscal", Exp. 52324/99 ha dispuesto intimar a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada, quedando citada para oponer excepciones si las tuviere dentro del plazo de señalado, bajo apercibimiento de dictar sentencia mandando llevar adelante la ejecución (arts. 542 y 605 del C.P.C.C.N.) y notificar en forma automática en la sede del Juzgado las sucesivas resoluciones (art. 133 del C.P.C.C.N.). El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000. ... practíquese la diligencia solicitada por la actora ... mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por (5) días, intimando a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de cinco días hábiles bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del C.P.C.C.N. ... Firmado: Lucía Hébe Morán Juez. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
José Alberto Ortiz, secretario.
e. 21/11 N° 370.055 v. 27/11/2001

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S., el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos ,Dr. Juan José Papetti, en los autos caratulados "GARCIA RUBEN DARIO - Uso Doc. Pco. Falso", Expte. N° 53.625; cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano ROBERTO SANTAMARIA, DNI N° 10.409.708, con domicilio desconocido, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 6 de noviembre de 2001.
Eduardo E. Maiztegui Marcó, secretario.
e. 21/11 N° 370.065 v. 27/11/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Sr. Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. Félix Angelini, cita y emplaza a GUSTAVO ANTONIO RANIERI, DNI N° 24.327.028, domiciliado en Chile 250 de San Pedro, Provincia de Jujuy, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "RANIERI, GUSTAVO ANTONIO s/Falsa Denuncia", Expte. N° 714/01A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su averiguación de paradero. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 8 de noviembre de 2001. Cítese a GUSTAVO ANTONIO RANIERI para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo - Juez Federal - Ante mí: R. Félix Angelini - Secretario.
e. 21/11 N° 370.086 v. 27/11/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que NATALIYA YAKOVENKO, Con domicilio en calle Caseros 4934 de Mar del Plata, nacida en Keguinchevka, Ucrania, con DNI nro. 93.706.837, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nro. 12.015, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del

Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5, Mar del Plata, 26 de octubre de 2001.
El Secretario.
e. 21/11 N° 370.032 v. 21/11/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 de la autorizante, con sede en Libertad 533, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por un día que en autos "YILDIZ HAYAZANT s/Concurso Preventivo" se ha decretado la conclusión del concurso preventivo del Sr. HAYAZANT YILDIZ. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 21/11 N° 6255 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.C.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmueble" Expte. N° 74.461, comunica por dos días que se ha dispuesto la venta por licitación pública de la totalidad de los inmuebles que constituyen la Planta Fabril de la fallida y los bienes muebles, maquinarias, útiles y materias primas que conforman la planta y se encuentran ubicados dentro del predio, en conjunto y como establecimiento, sitos en la Avda. Lisandro de la Torre 2219/43 (ex Tellier) y calle Timoteo Gordillo 2322/32 de Capital Federal, todo lo cual surge del inventario y del Pliego Licitatorio obrantes en autos. La licitación se realizará sin base. El IVA que estará a cargo del comprador se calculará sobre el 30,32% del monto total de venta, ya que sólo los bienes que representan dicho porcentaje se encuentran gravados. Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado y en su parte interior deberá cumplir con los requisitos que surgen del pliego de licitación. Los oferentes deberán acompañar con su propuesta una garantía de mantenimiento del 10% del precio total ofertado conforme alguna de las alternativas allí establecidas. Fecha de presentación de ofertas: hasta el día 12 de diciembre de 2001 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal, sito en Diagonal Norte 1211, piso 5°, Capital Federal. A las 11:30 hs. del mismo día se procederá a la apertura de los sobres con la presencia de las sindicaturas y demás interesados. Venta de pliegos: será condición imprescindible para participar del llamado acreditar la adquisición del pliego el que se encuentra a la venta en la oficina de la sindicatura, con domicilio en Posadas 1564, 2° piso, Of. 200, Cap. de lunes a viernes de 10 a 17 hs., Tel. 4807-2111. Valor del pliego: $ 100 (pesos cien). La participación en el llamado a licitación y mejora de oferta implica el conocimiento de las actuaciones en su integridad, así como también el estado físico de los bienes que integran el "establecimiento", no resultando la quiebra, ni la sindicatura ni el Tribunal responsable por los vicios redhibitorios o calidad de dichos bienes.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 21/11 N° 370.129 v. 22/11/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 de la suscripta, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "STIER S.A.C.I.F. e I. s/Concurso Preventivo", se ha dictado el auto de apertura del concurso el 25/10/01,. de STIER SACIFeI, CUIT 30-50124372-4, fijándose hasta el día 15/2/02, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319 de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 2/4/02 y 16/5/02, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C., se llevará a cabo el 30/8/02 a la s10:0 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/11 N° 1118 v. 27/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 5 sito en Avda. Callao 635, 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. GHIGGERI HECTOR HORACIO (CUIT 23-04059835-9) con fecha 18 de septiembre de 2001, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (CUIT 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de febrero de 2002 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 5 de abril de 2002. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del Juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado Dr. Rodolfo Herrera, Juez. Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 21/1 N° 370.117 v. 27/11/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Scretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "LACTEOS SUR S.A. s/Quiebra" Expte. N° 64.695, con fecha 29 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Víctor Tomasi, con domicilio en Uruguay 660, piso 3° "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/11 N° 370.002 v. 27/11/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 2001 se ha ordenado la apertura de los concursos preventivos de VIVIANA ADELA CIGARRAN, domiciliada en Defensa 1438, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, DNI 14.315.154; HORACIO ANTONIO CIGARRAN, domiciliado en Sargento Cabral 2667, El Palomar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, DNI 16.891.148; ROBERTO JORGE CIGARRAN, domiciliado en De la Tradición 210, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, DNI 12.465.929; ADELA CARMEN FACIO, domiciliada en Sargento Cabral 2667, El Palomar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, LC 3.221.780; EDUARDO FABIAN BAUMEL, domiciliado en Defensa 1438, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, DNI 13.222.677 y NELLY ESTHER MELOTTA, domiciliada en Caxaraville 4241, Capital Federal, DNI 12.033.873, presentados todos ellos en los términos del art. 68 de la Ley 24.522 respecto del concurso de ROCIG S.A. en trámite ante este mismo Juzgado y Secretaría, designándose síndicos al Estudio Gustavo García y Asociados con domicilio en Bulnes 2057, piso 1° "E", Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 28 de diciembre de 2001, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente los días 14 de marzo de 2002 y 29 de abril de 2002 y la audiencia informativa del art. 43 LCQ para el día 8 de agosto del año 2002 a las 8:30 horas. Asimismo se hace saber que en el concurso de ROCIG S.A., con fecha 5 de noviembre de 2001 se ha resuelto que la resolución prevista por el art. 36 LCQ se dictará dentro de los diez días a contar desde el 14 de marzo de 2002 sin perjuicio de la validez de los actos ya cumplidos, que el informe general unificado con los concursos arriba señalados deberá presentarse el 29 de abril de 2002, señalándose audiencia informativa unificada para el día 8 de agosto de 2002, 8:30 hs. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/11 N° 1115 v. 27/11/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría 16 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 2001, se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de EDMUNDO ANGEL MON, LE 4.414.524, con CUIT N° 23-04414524-3. Es síndico el doctor Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 30 de noviembre de 2001. El síndico deberá presentar hasta los días 7 de febrero de 2002 y el día 21 de marzo de 2002 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 21/11 N° 370.000 v. 27/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la vda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "INGRAL S.A. s/Quiebra (promovido por CIA. DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCION S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 30/10/01. Que el síndico es el Sr. Alberto Scravaglieri con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 651, 4° "67" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/12/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7/3/02 y 23/4/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)
e. 21/11 N° 370.003 v. 27/11/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos RAMUNDO RODOLFO GUSTAVO s/Quiebra ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos e informe final, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días en los términos del art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Emilio Perea, secretario.
e. 21/11 N° 25.393 v. 22/11/2001

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de octubre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. CUIT 30-51729958-4, fijándose para el día 19/12/2001 plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Síndica designada Sra. María Fernanda Tynik con domicilio en Albariños 259, Capital Federal. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 5/3/2001 y 18/4/2002 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 26/8/2002 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/11 N° 6282 v. 27/11/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Treviño Figueroa, sito en Talcahuano N° 550, Piso 6° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2001 se decretó la quiebra de CEITLIN JUANA (L.C. 3.073.812) habiéndose designado síndico a José Manuel Montaña con domicilio constituido en Paraguay N° 2081 Piso 7° "B" (Tel. 4284-0087). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de diciembre de 2001. Fíjanse los días 22 de febrero y 9 de abril de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 1 día del mes de noviembre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/11 N° 370.128 v. 27/11/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7° de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BLANCO, ALICIA HAYDEE s/Concurso Preventivo" que con fecha 24-10-01 se ha dictado la apertura del concurso de ALICIA HAYDEE BLANCO (L.C. 5.077.114) fijándose hasta el día 20-12-01 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Contador Osvaldo Nicolini con domicilio en Alvarez Thomas 3036, piso 14 "B" de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 07-03-02 y 22-04-02 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522 se llevará a cabo el día 7-8-02 a las 11.00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 21/11 N° 25.366 v. 27/11/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1997, se ha decretado la quiebra de "VIZZIOLI JUAN CARLOS" intimándose a los acreedores para que hasta el día 1° de febrero de 2002, presenten al Síndico Contador Rafael Norberto Federico, con domicilio constituido en la calle San Martín 793, piso 1°, Departamento "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VIZZIOLI JUAN CARLOS s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/11 N° 370.001 v. 27/11/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47, en los autos caratulados AZUCOL S.A. s/Quiebra hace saber la presentación del informe el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios (LC 218). Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 21/11 N° 370.124 v. 22/11/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, interinamente a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 4°, hace saber que con fecha 06-11-2001, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del señor JORGE ERNESTO GOMEZ (CUIT N° 20-06027098-9) designándose síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Viamonte 1646, piso 6° of. "22" de esta Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 01-02-2002, contando hasta el 15-02-2002 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 15-03-2002 y 30-4-2002, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 08-08-2002, a las 09,30 horas las que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el día 16-08-2002. Asimismo se hace saber que se ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra de fecha 09-10-2001 y decretado la conversión y apertura del concurso preventivo del deudor. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/11 N° 25.883 v. 27/11/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

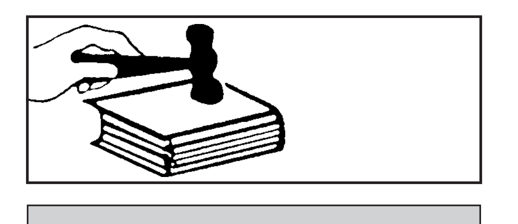
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/11/2001 – Vence: 23/11/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/11/2001	ALFREDO VILLAR	25752
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/11/2001	GRACIANA VIDELA	25774
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	09/11/2001	HECTOR HORACIO PARIANI	235
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/10/2001	ANGELA RODRIGUEZ	25259
6	U	SILVIA CANTARINI	09/11/2001	JULIO GKOTSIS	6212
6	U	SILVIA CANTARINI	17/05/2001	ARES OSCAR	25264
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/11/2001	MARTIN LUCIANO CHAVEZ	25268
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/11/2001	LASALA SILVIA MARIA DOLORES	25215
20		JUAN CARLOS PASINI	15/11/2001	ELISA POLITI	25261
21	U	HORACIO RAUL LOLA	14/11/2001	CELIA AURELIA MANZANARES	6218
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/11/2001	GUSTAVO ALFREDO TORRES	25272
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	20/09/2001	EUGENIO QUINTANA	25247
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/11/2001	MALCA EZERNITCHI	25226
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/11/2001	JESUS DOMINGA TULA	25251
29	U	CALUDIA ALICIA RUSSO	14/11/2001	JULIO ALBERTO RUSSO	25298
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/11/2001	JOSE ENRIQUE MENAFRA	25303
31		MARCELA A. PENNA	27/09/2001	ROBERTO FRANCISCO MARTIRE	25283
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/11/2001	MARIA MARTHA CRESPO	25233
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/11/2001	AMELIA MARIA MICAELA MONTALBETTI	25281
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/11/2001	ELDA ESTHER PEREZ	25318
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	10/04/2001	DELFOR JOSE RODRIGUEZ y SARA CARLOTA MAHLE	25293
42	U	MARIA ELENA UCAR	07/09/2001	ELENA NORMA COLAS	25245
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/11/2001	HERCULES RATTI	25218
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/11/2001	ENRIQUETA CATANEO	25266
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/10/2001	BERSABET GATTUCCI	25279
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	06/11/2001	JOSEFA CRESPO	6216
47	U	SILVIA R. REY DARAY	08/11/2001	NOE TESCIONE	25302
50	U	JUAN C. INSUA	18/10/2001	GONZALEZ CARMEN	25242
51	U	JORGE A. CEBEIRO	14/11/2001	ROSA CALEPO	25248
51	U	JORGE A. CEBEIRO	15/10/2001	ARMANDO ANIBAL ZUGARO	25270
51	U	JORGE A. CEBEIRO	05/11/2001	CRESPO, MARIA DE LA AURORA	25284
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/11/2001	OSCAR LUCINI	25288
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	02/11/2001	CLELIA ESTHER FERNANDEZ	25299
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	23/10/2001	LAZZARO JUAN CARLOS RAFAEL y KAUDI JUANA LEONOR	25214
55		FRACISCO DE IGARZABAL	15/11/2001	GAMAZA NAVARRO, JAIME LEOCADIO	25782
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/11/2001	ANTONIO SEOANE SEIJAS	25301
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	06/11/2001	ANIBAL RODRIGUEZ LARRINAGA	25787
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/11/2001	ELIAS TELESOFF	25256
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	02/11/2001	ELVIRA BUCCHIERI	25315
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/11/2001	ROSA RAMONA VIGNOLO	25282
66		CARMEN OLGA PEREZ	08/11/2001	MAMELUCCO CATALINA FILOMENA y GALASSI JUAN	25267
68	U	PATRICIA BARBIERI	14/11/2001	FANNY SAKSONSKY y RAQUEL DASCHEVSKY	25278
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	09/11/2001	ROSA KLEMENT	25292
71		SUSANA A. NOVILE	27/09/2001	LUIS BENJAMIN GALAN	6249
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	15/11/2001	CARLOS ALBERTO BUQUETE	25241
80		DIEGO HERNAN CANCELA	13/11/2001	DEFRANCHIS ALFREDO	25230
80		DIEGO HERNAN CANCELA	13/11/2001	ABRAHAM SEER	25771
91	U	ALBERTO UGARTE	12/11/2001	FAGNANI, ANTONIO y UROURO, LUISA BLANCA	25257
91	U	ALBERTO UGARTE	05/11/2001	DELFINA LOPEZ	25724
94	U	EDUARDO PARODY	09/11/2001	DOMINGO CACACE	25253
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/09/2001	VELASQUEZ ESCOBAR BERNARDO	25232
99	U	MARTA N. COCCIA	09/11/2001	ADELA ROSENKRANZ	25258
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	06/11/2001	KATZ, IRENE DOROTEA	25220
110	U	VIRGINIA SIMARI	07/11/2001	AMENDOLA RENZO	25228

e. 21/11 N° 206 v. 23/11/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro, con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SANCHEZ, MARIA DEL ROSARIO c/FRYDMAN DE SANCHEZ, FLORA BELA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 40.948/99) que el martillero Sr. Federico Aguilea, CUIT 20-06787718-8, Tel-Fax 4382-7325, rematará el día 30 de noviembre de 2001, a las 11,20 horas, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Maure N° 1601/07 esq. Migueletes s/n Unidad 12, Piso 6°, Dto. B, Capital Federal, Sup. total 97,69 mts. 2 porcentual 3,4% y unidades complementarias XXIX, Cochera en 1er. subsuelo, Sup. 10,21 mts. 2. Porcentual 22 centésimos por ciento y XLV - Baulera en piso 16, Sup. 2,72 mts2. Porcentual 06 centésimos por ciento. Matrícula N° 17-5337/12. Nomencl. Catast. Circ. 17, Secc. 23, Manz. 110, Parc. 1. Del inf. del Escribano de fs. 111, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, su esposo y un hijo mayor de edad; y consta de living comedor, biblioteca, toilette azulejado, con ducha, baño principal con bañera y azulejado hasta el techo, 2 dormitorios, cocina azulejada, lavadero, habitación de servicio con baño y ducha, los pisos son de parquet, salvo cocina y baños, balcón corrido; y en ambos dormitorios balcón francés. El departamento se encuentra en buen estado de uso, en el piso 16° se encuentra la baulera con pertenencias, en el primer subsuelo la cochera. Deudas: fs. 117 Aguas Arg. S.A. $ 1.274,58 al 28-02-01; fs. 123, Expensas $ 31.477,35 al 29-02-01, siendo las de febrero de 2001 de $ 378; fs. 207 G.C.B.A. Partida 1665159 $ 107,43 al 07-06-01; Partida 1665143 $ 217,39 al 07-06-01; fs. 209/210. Partida 1665096 $ 5.696,05 al 07-06-01, todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones están sujetos a reajustes y actualizaciones. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor. Base $ 85.000. Seña 25%, Comisión 3%, Arancel 0,25%. Acordada 10/99 C.S.J.N., todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCCN y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble será exhibido los días 26 y 27 de noviembre de 2001, de 15,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 21/11 N° 25.418 v. 22/11/2001

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito Talcahuano N° 550, Piso 6° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. PROP. PUJOL 1031 c/KNIAZANSKY DE ROSEMBLAT BERTA s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 47.986/99, que el martillero Graciela Teresa Centenaro rematará el día 30 de noviembre de 2001 a las 9,30 horas, en al calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal. El departamento sito en la calle Pujol N° 1031, Piso 2°, UF 11, Capital Federal. Superficie cubierta y total de 27,03 m2. Matrícula FR 5-3186/11. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 57, Mzna. 115, Parc. 12. Ad Corpus. Se trata de un ambiente con ventana a un patio interno, cuenta con cocina y baño completo, siendo bueno su estado de mantenimiento y conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Juan Carlos Kulesnik, quien manifestó ser inquilino sin exhibir contrato ni recibos de pago de alquiler. Deudas: A.B.L. (fs. 132) al 1/2/01 $ 340,86, Aguas Argentinas (fs. 130) al 30/1/01 $ 406,74; O.S.N. (fs. 131) al 2/2/01 sin deudas; Expensas (fs. 135) al 31/1/01 $ 2.094,23, siendo las expensas de enero/01 de $ 55,50. Base $ 18.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 % y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. y abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Se encuentra prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Conforme fallo plenario de la C. Civil del 18/2/1999, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria". Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por Secretaría hasta dos días antes del remate debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Exhibición: 26, 27, 28 y 29 de noviembre de 2001 de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 21/11 N° 25.322 v. 22/11/2001

N° 17

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ZAGHET DOLORES VIRGINIA s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 11.497/92, que el martillero Graciela Teresa Centenaro rematará el día 10 de diciembre de 2001 a las 8,30 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad los 2/3 indivisos del inmueble sito en Av. Cabildo 1587/89/95 esquina Virrey del Pino 2386/92/96 con entrada por el N° 2386 de Virrey del Pino, Capital Federal, Unidad 1, Matrícula 17-4340/1. Nom. Catastral: Circ. 17, Sec. 23, Mzna. 48, Parc. 6 b. Superficie total: 288,40 m2 (PB 10,82 m2) 1° Piso 127,16 m2. Azotea 150,42 m2). Consta de: planta 1° piso: Hall de entrada, 3 habitaciones a la calle (una amplia y subdividida por una puerta de vidrio y otra con 3 ventanales y balcón), un baño, un pasillo de distribución, antecocina y cocina. En la azotea se encuentra un pequeño hall de distribución con tres habitaciones de servicio y un baño, todo con salida a la terraza. El inmueble se encuentra desocupado y en mal estado de mantenimiento y conservación, con problemas de filtraciones de terraza, de agua corriente y cloacas. Deudas: O.S.N. (fs. 183) $ 196,46 al 7/2/00. Aguas Argentinas (fs. 192) $ 2.506,66 al 4/2/00 ABL (fs. 198) $ 1.780,30 al 4/2/00. Base $ 9.068,75. Seña 8%. Comisión 3% y arancel (acordada 24/00) 0,25%. Contado y mejor postor. Se hace constar que no existen expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento art. 133 CPCC. Conforme plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" no corresponde al adquirente en subasta judicial afrontar las deudas del inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se hallare sujeto a la ley 13.512. Visitar los días 4 y 5 de diciembre de 2001 de 15 a 17 horas. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires,.8 de noviembre de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 21/11 N° 25.354 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "NOVO MARIA JOSEFA y Otros c/ROMANELLI CARLOS A. y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 73.905/99 (reservado) que el martillero José Luis Adán, rematará el día 3 de diciembre de 2001, a las 12.00 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, un inmueble en block Ad Corpus, sito en el paraje denominado Villa Adelina, Partido de San Isidro, con frente a la calle Comandante Piedrabuena, esquina con la calle Las Acacias (hoy Soldado de las Malvinas 2001) designado en su título como lote cuatro, manzana 106, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección F, Manzana 328, Parcela 5, Partida 13.123, Matrícula 28.732 del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Ingresando por la esquina de Soldado de las Malvinas 2001, existe un local al frente, con esquina con vivienda y esta última consta de una cocina, un baño y un ambiente único. En Soldado de las Malvinas 2011, se trata de una vivienda al frente de un ambiente con kichinette y un baño. En Soldado de las Malvinas 2017, existe un local con un baño. En Soldado de las Malvinas 2019, se trata de un departamento ubicado al fondo y consta de dos dormitorios, un baño, una cocina, un pequeño lavadero, un pequeño comedor y un patio chico. En Soldado de las Malvinas 2033, existe otro local que tiene un baño. La totalidad de los inmuebles descriptos se encuentran construidos sobre un mismo terreno y su estado de uso y conservación es regular, con respecto al estado de ocupación el Sr. Romanelli manifiesta que ocupa el inmueble en carácter de propietario conjuntamente con su esposa, ocupando el local de Soldado de las Malvinas 2001 y manifestando que el resto de los inmuebles descriptos los tiene alquilados sin exhibir contratos de locación en ese acto. Se exhibe los días 29 y 30 de noviembre de 2001, de 17.00 a 18.30 horas. Base u$s 120.577,50. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25% al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto del remate y el saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto, y como perteneciente a estos autos. Deuda informada en autos: Fs. 166 Municipalidad de San Isidro $ 2.182,80 (al 24/04/01) fs. 167 Obras Sanitarias $ 11,97 (al 19/04/01); Fs. 163 Aguas Argentinas $ 117,53 (al 03/04/01); Fs. 171 Rentas $ 5.462,92 más $ 3.389,12 (al 23/04/01). Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 579 del CPCC).

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 21/11 N° 25.432 v. 22/11/2001

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, Piso 1°, comunica por dos días en autos caratulados "GUZMAN, MONICA LILIANA y Otro c/MUCCIOLO, JORGE NORBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 105.373/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 28 de noviembre de 2001 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. La UF 10 del 9no. piso del inmueble sito en la Avda. Quintana 363/36, Capital Federal. Superficie propia U.F. 10 176,30 m2. en 9no. piso: 5,20 m2 en sótano; 9,20 m2, posee una galería y dos balcones con 15,60 m2; siendo el total 206,30 m2; le corresponde además 5,30 m2 por dos terrazas no cubiertas de propiedad común y uso exclusivo. Porcentual 9,18%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 10, Parcela 10c. Partida 1.242.997; Matrícula FR 20-202/10. Y la UF 113 (cochera) del 6° piso del inmueble sito en Av. Quintana 358/60/62, de Capital Federal UF 113 superficie 18,30 m2, porcentual 0,48%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 9, Parcela 5a Matrícula FR 20-88/113. Este bien, según constatación efectuada (fs. 239/240) consta de cochera con acceso por Quintana 363/365, identificado como UF 113 del 6° piso, a la que se accede por medio de elevador y la UF 10 de piso 9, que posee entrada por Quintana 358/60/62, consta de living comedor al frente con balcón corrido, recepción, hogar a leña, frente palier privado, toilette, cocina con comedor diario, pasillo, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio y espacio para planchar y un pasillo con ventiluz, éste con balcón a aire y luz, un dormitorio en suite y otro dormitorio, ambos con balcón corrido al contrafrente. Un tercer dormitorio, utilizado como estudio, un baño completo, todo en buen estado de conservación y uso. Conforme constancias de autos (fs. 351/353) se encuentra el bien desalojado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 26 y 27 de noviembre próximos de 15 a 17 hs. Base $ 260.000 (fs. 411). Seña 30%. Comisión 3 % más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec."): Hay constancias de deudas por ABL (fs. 131) por $ 15.064,12 más (fs. 134) $ 119,77 al 7/6/2000; en Aguas Argentinas (fs. 133) por $ 1.702,32 más (fs. 135) $ 155,12 al 7/06/00; por expensas UF 10 (fs. 460) por $ 14.613,92 16/08/01 más $ 595,44 a Agosto/01; y UF 113 (fs. 437) por $ 2.018,67 al 3/08/01; por julio/01 $ 267,10 y por junio/01 $ 68,29; abonando aprox. $ 600 por mes y por OSN (fs. 136) por $ 21,65 y sin deudas (fs. 132) al 7/6/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 21/11 N° 25.896 v. 22/11/2001

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, en los autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DI MARIA CARMELO CRISTINO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 71.596/97 ha dispuesto que el martillero José Eduardo Sabaris, venda en pública subasta el día 10 de diciembre del año 2001, a las 8,30 hs. en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Juan D. Perón 1233, Piso 2° de Capital Federal. Un inmueble sito en la calle Diagonal 90 N° 3410, entre las calles 81 (Misiones) y 83 (Arenales) de la localidad de Villa Gral. Las Heras (hoy Villa Ballester), Partido de San Martín, Pcia. de Bs. Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. I, Manz. treinta "a" Parc.: 21. Matrícula 88 del Partido de Gral. San Martín. El inmueble consta de un amplio living comedor con piso de cerámicos y cielo raso de madera de pinotea, cocina comedor, 3 dormitorios con pisos de parquet y cielorraso de madera pinotea, baño completo, garaje cubierto, patio quincho en el fondo del terreno más parrilla con una superficie cubierta de aproximadamente 130 m2, posee jardín al frente y al fondo. Bajo las siguientes condiciones. Base $ 50.000. Seña 30%, Comisión 3% a cargo del comprador. Sellado de Ley: 1%. Adeudando a la Municipalidad de Gral. San Martín en concepto de Alumbrado Barrido y Limpieza $ 2.322,78 al 19/10/2000, en concepto de impuesto inmobiliario: $ 2.075,78 al 3/10/2000. Aguas Argentinas S.A. $ 22,13 al 10/10/2000. El inmueble se halla ocupado por Patricia Mónica Cappa, DNI 16.299.743, en calidad de inquilina y/o locataria, en compañía de su esposo Jorge Darío Cappia y su hija Paola Patricia Cappa de 19 años de edad, y de su padre Jorge Alberto Sappia. Estableciéndose como días de visita: 4, 5, 6 y 7 de diciembre de 2001 de 14 a 18 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El adquirente, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Quien resulte comprador deberá abonar el 0,25% del precio obtenido en concepto de arancel aprobado por la Acordada 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma totalmente automática en los estrados del Juzgado. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario La Nación.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2001.
Claudia Alicia Redondo, secretaria ad-hoc.

e. 21/11 N° 25.365 v. 22/11/2001

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, E. Piso, hace saber por dos días en los autos "MAZZEI, OSVALDO ANTONIO y Otro c/ SBRASCINI DE CABRERA VILMA ASUNCION s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 96.262/94, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 4 de diciembre de 2001, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Colombres hoy Marcelino Soule N° 780, entre las de Núñez y Naciones Unidas, del Barrio Puerta de Hierro, de la Ciudad y Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Consta sobre el costado izquierdo de la parcela: Local de negocio explotado como verdulería, detrás de éste se ubica un depósito, baño, cocina-comedor y galería cubierta. Sobre el costado derecho cuenta con la vivienda principal compuesta de: Living-comedor, dos habitaciones, baño, estar, lavadero, patio con parrilla y espacio libre al fondo. El inmueble está ocupado por el Sr. Pablo Arias, con su esposa y cuatro hijos menores de edad, haciéndolo en carácter de inquilinos sin contrato, desde hace aproximadamente 18 meses. Edificado en el lote 3 de la manz. 37 c, que mide: 10 mts. de frente al NE por 30 mts de fondo. Superficie 300 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. G, Manz. 37 "c" Parcela 3. Partida 92.159. Matrícula N° 43.605. Base u$s 26.316,19 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de sellado y el 0,25 de la Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Se adeuda por Imp. Municipales $ 190/93 al 28/3/01 $ 2.748,80. Imp. Inmobiliario fs. 186 al 28/2/01 $ 869,82. Direc. Gral. de O. Sanitarias fs. 179 al 3/4/01 fuera de radio de agua y cloacas. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo Plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El inmueble se exhibirá los días 29 y 30 de noviembre de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 21/11 N° 25.873 v. 22/11/2001

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Cviil N° 32, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1° de Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, en autos caratulados "CERNIOTTI DE RIVETTO, ALICIA NELIDA c/CARNEVALLI DE GAVILAN, LUISA AGUSTINA s/Ejecución Hipotecaria (Expdte. N° 15.027/2000) comunica por dos días que el martillero Diego Patricio Ledesma rematará el día 7 de diciembre de 2001 a las 14.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Congreso 1817, Haedo, Pdo. de Morón. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sección F, Man. 405-B Parcela S, Matrícula 86.645, la que, según constatación presentada por Escribano, que consta en autos, se encuentra ocupada y: "...La finca se trata de una casa pequeña estilo chalet, consta de un pequeño living con hogar, un living-comedor, cocina, baño instalado, dos dormitorios y otro pequeño dormitorio, un patio con parrilla, un pequeño jardín y una entrada de autos..." Base $ 42.000. Seña 30%, Comisión 3 %, 0,25 Acordada N° 10/99. El saldo de precio deberá abonarse dentro del tercer día de aprobación del remate mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC modificado por la ley 24.441). Las deudas surgen de las constancias de autos. Según lo resuelto en el fallo plenario de la Exma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: Días 29 y 30 de noviembre del 2001 en horario de 11 a 13 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero al T.E. 4374-7324 Av. Corrientes N° 1386, Piso 6°, of. 611. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 21/11 N° 25.426 v. 22/11/2001

Nº 35

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. Civil N° 35, del Dr. José L. Bournissen, Sec. a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1 C.F., comunica por 2 días en el "Clarín" en el Expte. Reservado 102.452/99 CONSORCIO PROP. AV. CNEL. DIAZ 2170/80/82, C.F. c/PROP. U.F. 27 s/Ej. de Expensas, que el martillero Miguel A. León (telefax 4553-3122 de 16 a 21 hs.) rematará el 7 de diciembre de 2001, 14:30 hs. en J. D. Perón 1233 al contado, mejor postor y en el estado que se encuentra, y dentro del régimen de la Ley 13.512 la U.F. 27, piso 14 "A", al frente de la Av. Cnel. Díaz 2170/80/82, (e) Beruti y Juncal C.F. Matr. 19-7309/27 y demás datos de dominio obrantes a fs. 71/75. El estado de ocupación y condiciones físicas practicado el 10 de julio de 2001, dice que está desocupado desde hace un año (fs. 245 vta.) registra buen estado gral., requiriendo mantenimiento de alfombrados y pisos entrarugados. El edificio es denominado "Torres de las Américas", con 9 años de antigüedad, con jardín al fte., explanada vehicular, con 24 pisos y 3 subsuelos p/cocheras. Del 1° al 14, 2 semipisos, del 15 al 19 un depto. p/piso, y del 20 al 24 2 deptos. p/piso, 2 ascensores principales y 2 de servicio, caja de escalera, terraza c/solarium y sauna de uso común. Sistema de Seguridad c/monitoreo. Es un edificio de categoría. La UF 27 del piso 14 "A", tiene 215,74 m2 (s/título). Balcón de 3 x 6 m c/maceteros: Living 8 x 5 m c/37 lámparas spots-dicroicas y tubos de neón estilo futurista. Toilette/Recep. 2 x 1,20 m. Comedor principal de 4 x 4 m que comunica c/living c/puertas corredizas. Dormitorio principal alfombrado al fte. de 4 x 5 m c/desnivel, baño en suite de 6 x 2 m c/yacuzi, pisos de porcelanato, vestidor y otro ídem en el pasillo (ambos 2,50 x 3 m). Dormitorio alfombrado c/Placard de 4 x 4 m; baño de 4 x 3 m; Comedor diario de 4 x 4 m; lavadero cubierto de 1,20 x 5 m. cocina 6 x 4 m completa y amueblada. Sala de máquinas de 2 x 1,50 m c/termotanque SAIAS de 250 lts.; equipo p/calefac. p/serv./individuales. Habit. 7/serv. 3 x 3 m c/baño 1,20 x 1,20 m 2 cocheras de 13,02 m2 (s/título) c/u en el 2° subsuelo y frente a ellas baulera de 5,20 m2 (s/título). Todas las medidas son aproximadas. Deudas al consorcio, fs. 182 al 27/06/01 $ 19.243,34; OSN, fs. 179 al 01/06/01 s/deudas; AA fs. 92 al 26/03/01 $ 6.101,33; ABL a fs. 89 al 14/03/01 $ 2.997,24. Base $ 245.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel SCJN 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Constituirá domicilio en Cap. Fed. Visitas 3 y 4 de diciembre de 2001 de 10 a 12 hs. o convenir con el martillero.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 15 de noviembre de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 21/11 Nº 25.428 v. 22/11/2001

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay Nº 714, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en los autos: "HOUSSAY, FEDERICO ABEL RICARDO c/COMUZIO, GABRIELA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Reservado Nº 107.286/00, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 3 de diciembre de 2001 a las 11 y 30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Moldes Nº 1927/9/31 entre Sucre y Echeverría, Unidad Nº 41, Piso 5º, Letra "C" de Wsta Capital Federal. Catastro: Circunscripción 16; Sección 39; Manzana 82; Parcela 4d, Partida Municipal Nº 1.651.561, Matrícula FR-16-16461/41, Superficie Total ad-corpus de 34,12 Mts.2, con un porcentual de 1 con 66 centésimos y sus comodidades son: Living-Comedor, un dormitorio, baño, cocina y pequeño lavadero cubierto. Ocupado por la demandada, tal como consta en autos. Base de Venta: U$S 20.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada SCJN. 0,25%. Todo en dólares estadounidenses en el acto de la subasta. Adeuda Gobierno de la Ciudad al 6/6/01 (fs. 55/56) = $ 165,35; Aguas Argentinas (fs. 57) a junio de 2001 = $ 41,77; no adeuda O.S.N. al 11/7/01, según Fs. 72; Adeuda Rentas al 31/7/01 (Fs. 73) = $ 118,39; Adeuda por expensas al 31/8/01 de acuerdo al informe de Fs. 105 un total de $ 413,70 (incluyendo punitorios y gastos). Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 "CNCiv", fallo plenario" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Asimismo se deja constancia que no procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (Art. 598, Inc. 7mo. CPN, texto según Art. 79 de la Ley 24.441 y Art. 3936 párrafo segundo ap. C) del Código Civil, texto según Art. 75 de la Ley 24.441). Se hace saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos autos. Exhibición: Miércoles 28/11/01 de 10 a 12 horas y el día Jueves 29/11/01 de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino.

e. 21/11 Nº 25.990 v. 22/11/2001

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay N° 714, 2° piso, Capital Federal comunica por dos días en autos: "ARATA VICTORINA IDA TERESA c/BARLA o BARLA DE GIACANI JULIA ELENA s/ Ejecución Hipotecaria", expte. N° 73.332/99, reservado, que el martillero María T. Pedalino rematará el día jueves 29 de noviembre de 2001, a las 11,00 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, de Capital Federal; el 10% de un inmueble, ubicado en la Avenida del Libertador 7290/92, entre las calles Juana Azurduy y Manuela Pedraza, Unidad Funcional número siete, ubicada en el tercer piso, señalado con la letra "B" de Capital Federal, y Unidad Complementaria VI (seis) piso sótano: superficie total: 1,47 m2. Porcentual 0,7%. Total unidad funcional: 45,71 m2. Porcentual 3,26%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 27. Manz. 87, Parc. 5, Matrícula F.R. 16-12.237/7, desocupado, se trata de un departamento de dos ambientes con balcón que da a la calle, según fs. 84. Condiciones de la subasta: al contado, efectivo, mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 26.666,66. Seña: 30%. Comisión: 3% y Arancel C.S.J.N. 0,25% de precio de compra. Deudas: Gob. de la Ciudad: $ 1.322,88 al 25/07/01 (fs. 89) Aguas Args.: cuenta 699.211 $ 839,25 al 16/05/01 (fs. 94), O.S.N. (E.L.) $ 102,75 al 25/07/01 (fs. 92). Expensas: $ 1.339,00 al 08/08/01 (fs. 113). Exhibición: 27 y 28/11/01 de 15,00 a 17,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). Saldo de precio: deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. El presente edicto se ordenó publicar por 2 días, en el Boletín Oficial y en "La Nación".

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 21/11 Nº 25.371 v. 22/11/2001

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º, Capital, comunica por dos días en los autos: "SHAW GUSTAVO MARIA c/DIAZ GONZALEZ, CEFERINO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 113.785/95, que el Martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 3 de diciembre de 2001 a las 10 y 30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Teniente General Juan D. Perón Nº 1233, Capital , el inmueble sito en la calle Los Rosales Nº 2361 entre Mármol y Guido Spano del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Catastro: Circunscripción I; Sección N; Manzana 102; Parcela 21; Matrícula 37.163, Lanús (25), Partida 36.224. El inmueble consta de una sola planta, es de construcción antigua. A su frente tiene un muro de baja altura un pequeño jardín y el porche con la puerta de acceso y posee dos dormitorios, un pequeño living, una cocina y un baño, en muy mal estado de conservación, en uno de sus dormitorios, en la cocina y en el baño, faltan revestimientos. En la actualidad desocupado. Base de Venta: U$S 17.764,86. Al contado y mejor postor. Seña: 20%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,25%, Acordada SCJN. Todo en dólares estadounidenses en el acto de la subasta. Adeuda Municipalidad de Lanús al 3/2/00 (Fs. 201) = $ 2.177, 28; Adeuda Rentas al 31/3/00 (Fs. 208) = $ 1.061,57; No posee servicio de Obras Sanitarias de acuerdo al informe de Fs. 205. Se le hace saber a los eventuales adquirentes, que deberán efectivizar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el Art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No se autoriza la compra en comisión. Exhibición: 29 y 30 de noviembre de 2001 de 10 a 12 horas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en la Ciudad de Buenos Aires a los 16 días del mes de noviembre de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 21/11 Nº 25.989 v. 22/11/2001

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de la Capital, comunica por dos días en autos "MICHANI, JOSE LUIS c/ANDRUSZKOW, PEDRO y Otros s/Ejec. Hip.", Expte. 42.969/98 reservado, que el martillero Juan José Werner rematará el día 5 de diciembre de 2001 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, pudiéndose visitar los días 3 y 4 del mismo mes de 9 a 12 hs. El inmueble sito en la calle Roosevelt 2873 entre Moreno y N. Sra. de la Merced, Villa Mathieu, de la localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral, Circ. IV, Secc. W, Manz. 27, Parc. 22, Matrícula F.R. 19.896 (047) Antecedente Dominial 6432/1946. El inmueble consta (fs. 36) al frente un jardín a la calle que es asfaltada, living comedor de 8 m de largo por 5 m de ancho aprox. tres habitaciones, cocina, un pasillo, un baño completo, un lavadero, al fondo un pequeño jardín y al final una construcción sin terminar de material donde por una escalera de material se accede a una habitación terminada y la terraza. Compareció al acto el señor Estanislao Pedro Andruszkow C.I. 6.655.392 hijo del propietario. Se les intimó al desalojo. Estado de ocupación 3 personas, los padres y el compareciente. Se encuentra en correcto estado de conservación. Deudas: O.S.N. a fs. 116 no adeuda al 15/3/00. Municipalidad de Tres de Febrero a fs. 92/93 de 1993 a 1999 $ 2.085,77 al 12/10/99. Rentas a fs. 79 no adeuda al 31/11/99. A.A. a fs. 76 $ 57,07 al 14/10/99. Base U$S 50.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Sellado de ley 1% todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá una vez aprobada la subasta dentro del quinto día abonar el saldo de precio sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de la titular y como pertenecientes a estos autos. Las deudas por expensas comunes si las hubiere como así también todo gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente, en cambio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a parte de la fecha de posesión serán soportadas por el adquirente. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Más datos y constancias en el expte. o al martillero.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 21/11 Nº 25.333 v. 22/11/2001

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1° de Capital Federal, a cargo del Dr. César H. Cozzi Ganiza, Secc. Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens en autos caratualdos "RAPALLINI DE SANGUINETTI, MARIA CATALINA LUISA c/CASA MOSSI S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 32.869/2000) comunica por dos días que el martillero Diego Patricio Ledesma rematará el día 4 de diciembre de 2001 a las 8.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2731/2733, U.F. 1, Planta Baja de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sección 20, Man. 7, Parcela 16, Matrículas 10.898/1, la que, según constatación presentada por escribano: "... El inmueble se trata de un amplio local, el que se encuentra cerrado y con las persianas bajas y cerradas mediante 2 candados. El estado de conservación se lo puede considerar entre regular a bueno. Según manifestación del Sr. Angel Alberto Mossi el local no se utiliza y no se ocupa para ninguna actividad comercial permaneciendo siempre cerrado. Sup. Total 183 m2. Base: $ 96.000. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25%. Acordada N° 24/2000. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del Remate mediante depósito en la suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina. Atento a lo establecido en el art. 79, inc. 7 de la ley 24.441, hágase saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Deudas: de rentas de la Municip. de Bs. As. $ 1.107,47 al 28/08/00 a fs. 62, O.S.N. s/deuda al 9/08/00 a fs. 31, Aguas Argentinas: $ 1.247,92 al 7/08/00 a fs. 29. Expensas: $ 20.690,04 al 31/8/01 a fs. 156. Más sus respectivas actualizaciones. Según lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si de los fondos de autos no alcanzara a cubrirlos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: Días 27 y 28 de noviembre de 2001 en horario de 11 a 13 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero al T.E. 4374-7324 Av. Corrientes N° 1386 Piso 6°, of. 611. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 21/11 Nº 25.425 v. 22/11/2001

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/BARBERA DE DIAZ VELO, CELIA EDITH s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 108.328/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 28 de noviembre de 2001 a las 8.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Feliciano A. Chiclana 73, entre Cornelio Saavedra y Gral. Juan M. Pueyrredón, partido de Morón, Ciudad de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. B. Manz. 91. Frac. 14. Matrícula 73.725. Superficie total 248 mts. 88 dm2. Se trata de una construcción moderna tipo chalet con techo de tejas, que consta de amplio jardín en el frente con rejas y entrada para vehículos y espacio guardacoche, living-comedor, dos dormitorios con placard, pasillo de distribución, baño completo, cocina-comedor diario, pasillo, patio con jardín, galería, lavadero y baño de servicio y habitación en la parte postor, todo ello en buen estado general de uso y conservación. Se hace saber que el inmueble es habitado por la demandada, su esposo e hijos en carácter de propietarios, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Se deja constancia que los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el bien y vencido el plazo para ello (fs. 99 vta.). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 65.000,00. Seña 25%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 22/5/01 $ 86,55 fs. 71. Municip. de Morón al 13/6/01 $ 1375,27 fs. 83. O.S.N. al 12/7/01. Partida sin deuda fs. 86. Direc. Prov. de Rentas al 20/7/01 $ 3048,83 fs. 93. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta con más los intereses que estipula el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Asimismo se hace saber que las personas concurrentes al salón donde se efectuara la subasta decretada deberán indentificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Se deja constancia que no se admitirá la compra en comisión. Se hace saber que las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo". Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 26 y 27 de noviembre de 2001 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 21/11 Nº 25.435 v. 22/11/2001

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "D'ISIDORO NORBERTO contra CARRILES o CARRILES y CRIBARO AMELIA MARIA y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" (expte. N° 41.318/00) "Reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 28 de noviembre de 2001 a las 12.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lavalle N° 1181, entre las de General Paz y Rawson, de la Ciudad de Luján, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Designado según título como lote 13 a. Sus medidas: 7,50 mts. de frente al N.E.; por 7,97 mts. en su contrafrente al S.O.; 45,30 mts. de fondo en el costado N.O.; y 45,07 mts. en el S.E. Superficie 349,46 m3. Nomenclatura catrastral, circunscripción I, sección B, manzana 153, parcela 6a. Inscripción dominial matrícula N° 37.762. Título de propiedad glosado a fs. 131/133. Ocupado por: Edgardo Mario Corsi, Aurora del Valle Gerez, Karina Solang Corsi, Mario Corsi, Amelia María Carriles (propietaria del inmueble), Leonardo Alberto Brancatto, Alicia María Corsi, Diego Ariel Brancatto, Vanesa Daniela Brancatto y Malvina Soledad Brancatto; en calidad de familiares de la demandada. Consta de: sobre el frente living, dormitorio, cocina y baño, seguidamente existe otra vivienda que consta de dormitorio, comedor, cocina y baño, entre ambas, un patio abierto con lavadero; a continuación existe un patio abierto y la vivienda de tres dormitorios, baño, cocina comedor y galería cubierta, seguidamente un patio abierto y un galpón con baño; todo ello en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 26 y 27 de noviembre de 2001, entre las 15 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario fs. 126, al 19/3/01, $ 97,50. Por impuesto municipal, fs. 111, al 21/3/01, año 2000, $ 15,23. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 129, al 9/4/01, no cuenta con servicios sanitarios. Por Servicios Sanitarios fs. 112, al 21/3/01, años 1999 $ 118,08. Por Obras de Infraestructura Urbana Municipal, fs. 113, al 23/3/01, no adeuda suma alguna. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 38.341. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 24/2000 de C.S.J.N. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de la resoluciones ministerio ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden de Su Señoría sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7° del Código Porcesal T.O. por la ley 24.441, que no procede la venta en comisión y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 6°, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 21/11 Nº 25.430 v. 22/11/2001

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marta Susana Margarita Gastaldi, con asiento en la calle Talcahuano 490, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SKILDELSKY DE PIROLA LILIANA ALICIA y Otro c/LO FORTE CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 48.851/93 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 10 de diciembre del 2001, en el horario de 12:20 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto de remate, el inmueble sito en la calle trece N° 617, esquina, Boulevard Marítimo 685/87 y 95, según consta a fs. 401 Unidad N° 2, ubicada en el subsuelo (cochera) y la Unidad Funcional N° 62, ubicada en el piso 14°, de la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. Matrícula N° 5833/2 y 5833/2. El inmueble se trata de un departamento, con living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio y cochera. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra desocupado. Se exhibe el día 7 de diciembre de 2001, en el horario de 17:00 a 18:30 horas y el día 8 de diciembre de 2001, en el horario de 10:30 a 12:00, horas. A fs. 579 Base $ 31.500. Seña 20%. Comisión 3%, Sellado de Ley 1% y Arancel Acordada N° 10/99 de la CSJN 0,25%; al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Se hace saber en caso de no haber postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deuda informada en autos: Unidad N° 62: Inmobiliario a Fs. 495 $ 868,82 (al 31/03/99), Unidad N° 2: Inmobiliario a Fs. 496 $ 270,78 (al 31/03/99); Unidad N° 62: Municipal a Fs. 500/501 $ 2.035,48 (al 02/03/99), Unidad N° 2: Municipal a Fs. 497/498 $ 555,70 (al 02/03/99); Expensas según constancia agregada en autos (capital e intereses) $ 10.636,00 (al 30/09/01) y Expensas Mensual Setiembre/2001 $ 135,57. Conforme Plenario de la C. Civíl no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble, se halle sujeto al régimen de ley 13.512 (fallo del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo). Se hace saber que se prohibe la compra en comisión, como así también la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 21/11 Nº 25.433 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, sita en Talcahuano 490, piso 2° de esta Ciudad, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BILLINGHURST 2490 c/TAFEL, MARIO ABRAHAM y Otra s/Ej. de Expensas" Expte. reservado N° 60.013/99, que el Martillero Miguel Agustín León rematará el día 17 de diciembre de 2001 a las 11:20 horas, en Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble: Unidad Funcional N° 15, del piso 7° depto. "A" del edificio, sito en Billinghurst 2488/90/92 (e) Pacheco de Melo y Av. Las Heras. El depto., ocupado por el demandado, está en buenas condiciones. El edificio tiene unos 10 años, cuenta con 12 pisos (2 deptos. p/piso). Consta de: living-comedor de 6 x 3,50m; pasillo c/placard; 2 dormitorios de 4 x 4,50m alfombrados; otro de 3 x 3m alfombrado. Baño completo de 2 x 2m; Cocina de 6 x 1,50m. Los servicios son individuales. Sup. según título 68,78m2; porcentual 5,89%. Deudas: Expensas $ 9.908,80 capital (Fs. 160 vta. 8/2001) cuota mensual $ 212, Municip. $ 926,61 (Fs. 66 23/06/00); Ags. Args. $ 741,70 (Fs. 67 16/06/00); OSN a fs. 68 partida sin deuda por aplicación de pagos al 20/06/00. Conf. Plenario de la Cciv. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos Serv. Eficientes S.A. Plenario CC del 18/02/99). Base: $ 47.000; Seña 20%; Comisión 3%; Arancel CSJN. Acord. 10/99 0,25%. Todo en el acto del remate en efectivo pesos, el comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC y constituir domicilio en Cap. Fed. Visitas 13 y 14/12/2001 de 10 a 12 horas.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 13 de noviembre de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 21/11 Nº 25.429 v. 22/11/2001

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica con sede en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE PARANA 579/81/83 c/TAUZIET DE SCABBIOLO, ELIZABETH y Otros s/Ejecución de Expensas" Expte. 60.814/97 que el martillero Osvaldo A. Bózzola (CUIT 20-04063082-2) rematará el 27 de noviembre de 2001 a las 8:00 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien que será exhibido el 23 y 26 de noviembre de 2001 de 11:00 a 12:30 horas, un inmueble ubicado en la calle Paraná 579/81/83 e/Lavalle y Tucumán, U.F. 3, primer piso de la Capital Federal. Matrícula FR 14-81/3. Porcentual 9,57%. Superficie total 152,93 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 15; Manz. 32; Parc. 12. Según acta de constatación de fs. 293 de fecha 28/6/00: El inmueble es ocupado por la sociedad Scabbiolo y Cía. y se encuentra en buen estado de conservación, y consta de cuatro despachos alfombrados, de medidas grandes, de aproximadamente 4 x 5 mts. con un amplio hall de entrada y recepción y lugar de trabajo de empleados con piso de cerámica color marrón oscuro y revestimiento en las paredes de madera lustrada de 1,10 mts. de alto aproximadamente. Al contado y al mejor postor. Base $ 60.000, en caso de no haber postor a la media hora siguiente se rematará sin base, más el 0,25% del precio de venta (Acordada 24/00 de la C.S.J.N.). Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Expensas comunes (fs. 475 al 7/9/01 $ 21.719,62; Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (Dirección de Rentas) (fs. 245) al 16/3/00 $ 13.534,96; OSN (fs. 172) sin deuda al 13/8/99; Aguas Argentinas (fs. 166/167) al 6/7/99 $ 2.503,87. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble devengadas antes de la toma de posesión cuando el producido de la subasta no alcance para afrontarlos salvo las deudas originadas por expensas (conf. plenario "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ej. Hipot." del 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 21/11 N° 25.427 v. 22/11/2001

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BADANO JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 121.229/96) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y mejor postor el día 30 de noviembre de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la Ciudad y Pdo. de Mercedes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 2 o Italia, esquina a la de 19, edificio Monoblock letra A, U.F. 63 (Dto. 21), piso 3. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. B; Fracc. I; Ch. 151; Parc. uno; Subparc. 63. Matrícula 4837/63. Superficie según título 37,19 m2. (fs. 16 vta.) Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 99, el inmueble se encuentra sito en la Av. 2, esq. 19, Edificio Monoblock letra A, 3° piso, Dto. 21, Pdo. de Mercedes, Pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento en 3° piso (último) por escalera en edificio de construcción económica que consta de living comedor, 1 dormitorio, baño y cocina con lavadero, en regular estado de conservación y ocupada por María Antonia Soave

en carácter de inquilina. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Consorcio de Propietarios la suma de $ 1.520,28 al 16/3/01 (fs. 128); a la Municipalidad de Mercedes la suma de $ 1.114,50 al 27/3/01 (fs. 130/1); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.273 al 29/3/01 (fs. 135); el inmueble se subasta como libre de deudas a OSN (residual) y Aguas Argentinas conf. art. 598 Cód. Proc. (fs. 164). El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se integrare el saldo del precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes y los interesados. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de noviembre de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 21/11 Nº 25.438 v. 23/11/2001

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6° hace saber por dos días en los autos "ABN AMRO BANK N.V. c/ROSAS RICARDO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 59.494/98 que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día martes 4 de diciembre de 2001, a las 11;30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal: la Unidad Funcional N° 5, integrada por los Polígonos 00-05 y 01-04 del inmueble sito en la calle Manuel J. Ocantos N° 240 y 242, entre las de Roca y José Manuel Estrada, sito en la Ciudad y Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Posee entrada común por el N° 242, y desde la entrada es la cuarta puerta sin identificación alguna. Se compone en Planta Baja de comedor, dos dormitorios, cocina y baño, y en Planta Alta, lavadero y terraza, la que se encuentra desocupada. Posee las siguientes superficies: Polígono 00-05 sito en Planta Baja, posee una superficie cubierta y total de 57,38 m2. Y el Polígono 01-04 sito en el Primer Piso, posee una superficie cubierta de 14,36 m2. Descubierta de 22,16 m2., lo que hace una superficie del Polígono de 36,52; lo que hace un total para la Unidad Funcional de 93,90 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. I; Sec. P; Manz. 61; Parcela 12 a; Subparcela 5; Polígonos 00-05 y 01-04. Matrícula 13160/5. Porcentual 19,80%. Base U$S 8.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá entregar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, Imp. Fiscal 1% y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno, del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria"). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Se adeuda: OSN fs. 53 al 24/2/00 no presta servicios. Imp. Municipal fs. 58 al 24/2/00 $ 538,47. Rentas fs. 64 al 28/4/00 $ 198,43. La Unidad se exhibirá los días 30 de noviembre y 3 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 21/11 Nº 25.874 v. 22/11/2001

Nº 103

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital, comunica por 2 días en autos "WEINTRAUB, DARIO A. c/LAROCCA DE DUBIN, NELLY F. s/Ej. Hipotecaria" (Exp. 41.675/2000) que el martillero Jorge Natalio Kleiner (Tel./Fax 4866-1006) rematará el 27 de noviembre de 2001 a las 11:00 hs. en la oficina de subastas judiciales sita en Pte. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en Valentín Gómez 2748/50, piso 4° U.F. 8 y U.C. I Planta Baja e/Pueyrredón y Castelli, Capital. Mat. F.R. 11-1079/8. Sup. total 89,98 m2. Nom. Cat.: Circ. 11; Sec. 9; Manz. 4; Parc. 3. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 8/3/01 $ 1.605,15 (fs. 102/5); Aguas Argentinas al 5/3/01 $ 420,36 (fs. 100/1) y Expensas a feb/01 $ 4972,80 (fs. 107). El bien se subasta desocupado. Se trata de un departamento de doble entrada, de: living comedor, 2 dormitorios, escritorio, 2 baños, uno de ellos completo, cocina, pieza y baño de servicio, c/balcón corrido al frente, con pisos de parquet. Siendo su estado malo. La U.C. I ubicada en P.B. e identificada con el N° 1, se halla destinada a baulera. Base U$S 55.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/2000 0,25%, todo al contado y en efectivo. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Es de aplicación el acuerdo plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hipot." eximiéndose al comprador en subasta al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento a art. 580 (CPCN). El inmueble podrá visitarse los días 23/11/01 y 26/11/01 de 9 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 21/11 Nº 25.330 v. 22/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 100 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B. de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CONSTRYMET RAFAELA S.R.L. y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 70.266/99 que el martillero Manuel E. G. Herrera rematará al contado, mejor postor, dinero efectivo con la base de $ 4.000,00 y en el estado que se encuentra, el día 27/11/01 a las 8:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed.: Una furgoneta marca Chevrolet, modelo Corsa Combo, dominio CEN 701. Exhibe en la calle Boedo N° 1159 de Capital, de 9 a 16 hs. los días hábiles. Debe: Rentas fs. 107 al 9/5/01 $ 890,48. Com. 10%. Arancel del 0,25% (Acord. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC, también deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Las deudas por patentes serán a cargo del comprador. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 21/11 Nº 1121 v. 22/11/2001

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "MAZZINI ELIZABETH LIDIA s/ Quiebra s/Incidente de Venta de Automotor BMW Dominio ALT 541", Expte. 89.378 (Reservado) que los martilleros Roberto D. Herrera (CUIT 20-00440466-2), Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) y Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 21-10134077-6) rematarán el día 4 de diciembre de 2001 a las 13:30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, en el estado en que se encuentra y exhibe, el automotor marca BMW. modelo 318 i/95, tipo coupé, Dominio ALT 541, el cual al momento de su verificación se encontraba funcionando y en buen estado general de conservación. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base $ 9.000. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Acordada 10/99 CSJN e IVA, de corresponder, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Son a cargo del comprador las deudas por patentes devengadas luego de la posesión del bien. Es a cargo del comprador los gastos de transferencia, retiro, riesgo y traslado del bien y a partir de la fecha de suscripción del boleto, los daños y perjuicios tanto civiles como penales que puedan derivarse del uso del vehículo, son a cargo del mismo. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Son admitidas ofertas bajo sobre. Exhibición días 28 y 29 de noviembre de 10:00 a 14:00 horas, en calle Demaría 4550 de Capital Federal (Edificio Le Parc), en cochera N° 119 entre las Nros. 118 y 120, del primer subsuelo del garaje de dicha finca.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 21/11 Nº 370.133 v. 27/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/REALINI, CARLOS JOSE - Concurso Especial" Expte. 75.183 que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) rematará el día 10 de diciembre de 2001 a las 11:30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en calle O'Higgins 2181/83/85/91/93 ent. común por 2191, esquina Zavalía 2188/92/94/98. Unidad Funcional N° 91 del piso 13° letra "C" y la 1/40 ava parte indivisa de la Unidad Funcional N° 1, garaje del mismo domicilio de Capital Federal. Mat. 16-8623/91 y 16-8623/1. Partidas 02-1.826.983 y 03-1.826.983 respectivamente. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 25; Manz. 32; Parc. 1. Superficies: U.F. 91 64,13 m2. Porc. 0,685% y U.F. 1: 841,31 m2. Porc. 6,295. Se trata de un departamento con hall de entrada, living comedor con salida a balcón terraza, pasillo de distribución, dos dormitorios, uno con salida al balcón, baño completo y cocina con lavadero incorporado. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación, cuenta con espacio guardacoche. Se destaca su altura en planta, buena orientación y luminosidad. Condiciones: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 53.334. Seña 30%. Arancel 0,25%. Acord. 10/99 CSJN, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá a tal efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). La posesión y acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En el estado en que se encuentra, habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirá reclamo de ningún tipo. Las deudas existentes por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del inmueble no son exigibles al comprador, siendo a su cargo las devengadas luego de dicha posesión. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero con requisitos de fs. 385, pto. 9. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. A fs. 337, pto. 2 Carlos José Realini, DNI 11.353.808. Exhibición: días 4 y 5 de diciembre de 10:00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 21/11 Nº 370.135 v. 27/11/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos "CIRCULO DE INVERSORES PARA FINES DETERMINADOS c/LENCINAS, JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 64.516 que el martillero Mario Araujo rematará el día viernes 14 de diciembre de 2001 a las 9:30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Ensenada, Provincia de Bs. As. con frente a la calle Libertad y por Pasaje s/N° entre la calle Francisco Celestino y Arroyo Doña Flora, designado en el plano especial que cita su título como Lote 1 y que es parte de la Quinta 5 del Plano Oficial, tiene forma irregular y se compone de 10 m. de frente al Sud Oeste, 59 m. 90 cm. en el costado Nord Oeste y 20 m. en el contrafrente al Nord Este y su otro costado está formado por línea quebrada que mide 18 m. 90 cm. en el lado Sud Este, 10 m. en el Sud Oeste y 40 m. en el Sud Este, encerrando una superficie total de 778 m2. Designación Catastral: Circ. IV; Sec. B; Quinta R; Mza. 4b; Parcela 9a; Matrícula 2613. De acuerdo a la constatación de autos efectuada en su oportunidad se trata de una casa sin número visible, dicha casa es prefabricada con techo de fibrocemento y zinc, al frente puerta de madera y dos ventanas con rejas y persianas de enrollar y se trata de un living con ventana a la calle, le sigue una cocina comedor con ventana y puerta de salida al fondo, a la derecha se encuentran dos dormitorios, uno al frente separado del segundo con un baño completo con ducha, con piso de mosaico. Las habitaciones son de cemento alisado. La propiedad tiene agua corriente, luz eléctrica, gas envasado y en el baño un calefón eléctrico, sin servicios sanitarios. En ella vive el Sr. Roberto Elvio Lencinas, según lo manifestado por el Sr. Jorge Lencinas a fs. 284, Mandamiento de Constatación. Deudas fs. 226, Dirección Prov. de Rentas $ 1.846,31 al 19/2/99; fs. 230/231 A.A. $ 464,34 al 22/2/99; fs. 247/48 Munic. de Ensenada $ 1.837,84; Seg. Urbana $ 40,60 y Seg. contra Incendio $ 8,60 al 11/2/99. Condiciones de venta: Fíjase la base de venta en la suma de $ 5.625 (art. 585 C.Pr). Para el supuesto de no haber postores, al cabo de ½ hora de iniciado el remate, el mismo saldrá a la venta sin base. Hágase constar en los edictos. Seña 30% Sellado 1%. Acordada 24/00 0,25%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo, en el acto de la firma del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Hágase saber que en el caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Asimismo el comprador deberá indicar en los autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta en los términos del art. 104.5 del Regl. del Fuero. Exhibición: En forma libre a partir de la publicación de edictos. (CUIT martillero N° 23-04042131-9).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 21/11 Nº 25.346 v. 22/11/2001

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo con sede en Av. Callao 635, Piso 2°, Cap. Fed., comunica por un día en autos "MULIERE MARIO RUBEN s/Quiebra s/ Incidente de Subasta Lotes "LAS TONINAS"- Matrículas 11.035 y 11.036 - Lote Once (a) y (b). Manz. 20 - Municipio Urbano de la costa - Inc. Art. 209 L.C. (Concurso Especial)", Expte. 77.551 (por cuerda 77.552 y 77.553), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20.10134077-6) rematará el día 6 de diciembre de 2001 a las 14,00 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en el Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires: 1) Balneario Las Toninas: Edificio en Block, ubicado en calle 1 N° 1964 —entre 1950 y 1952— ent. calle 42 y Av. 44, designado en plano 42-279-73, como lotes 11a y 11b de 400 m2. cada uno. Sup. total 800 m2 de terreno. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. R, Manz. 20, Parc. 11a y 11b - Mat. 11.035 y 11.036. El edificio posee tres locales comerciales en planta baja y diez departamentos distribuidos en Planta Baja, Primero y Segundo Piso; también garage en P.B. Los locales son amplios y tienen dos baños, entrepiso y sector oficinas en uno de ellos; también ambiente de depósito y conexión el garage de la finca, éste con salida al fondo libre de la propiedad. En planta baja ambiente o cabina de bombas. Finalmente terraza con espacio para colgar ropa y lavadero. Los departamentos son de dos y tres ambientes, algunos con balcones a la calle y otros con patio. Conforme manifestó el Sr. Mario Rubén Muliere, no hay administrador ni consorcio, por lo tanto no tributa expensas. Asimismo manifestó que tenía contrato de comodato —sin sellar ni exhibir documentación alguna— suscripto con su hijo Leonardo Muliere del que surge daba en comodato para su uso los tres locales y departamento A y B, unidos entre sí, del Piso 1°, para su vivienda y la de su familia y el Depto. C como

oficina. El resto de las Unidades se encuentran desocupadas a excepción de dos deptos. ocupados por dos de sus empleados, en forma temporaria, y sin contrato alguno. En buen estado de conservación gral. Base $ 60.000.- de no haber postores transcurrida 1/2 hora. Base : $ 45.000. 2) Balneario Santa Teresita, dos locales comerciales en Edificio y Galería "Gran Mar III", ubicado en Av. 32 esq. calle 4 N° 516, designado en plano 42-34-66 como lote 21, manz. 3. Nom. Cat.: Circ. 4, Secc. I, Manz. 11, Parc. 1, Subparc. 10 y 11. Mat. 15.269/10/11, a saber: a) Local ubicado dentro de la galería —Unidad Funcional 10— da al pasillo central de la misma. SubPolígono 00-10 y U.F.: 11,77 m2. Desocupado. Base $ 1.000, de no haber postores a la 1/2 hora. Base: $ 750. b) Local ubicado dentro de la galería —Unidad Funcional 11— Sup. Polígono 00-11 y U.F.: 8,30 m2., lindero al anterior; ambos en buen estado de desocupación. Desocupado. Base $ 1.000, de no haber postores a la 1/2 hora. Base $ 750. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor, con las bases señaladas en cada caso. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% y arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N., en dinero efectivo en el acto del remate. El depósito del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en cuenta perteneciente a estos autos y a la orden de S.S. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del comprador, siendo a su cargo las devengadas luego de la posesión. Deudas: Edificio Municip. de la Costa (fs. 217/19) al 4/9/01 $ 10.228,19. Expensas: U.F. 10 (fs. 140/42) a octubre 2001, $ 2.099,32 y U.F. 11 (fs. 49/51) a octubre 2001, $ 1.399,48. El comprador debe constituir domicilio en la Cap. Fed. Son admitidas ofertas b/sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero. (CUIT Fallido 20-04272086-1). Exhibición: días 1 y 2 de diciembre de 10.00 a 14.00 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/11 N° 370.134 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, comunica por un día en autos: "INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A. (CUIT 30-50363605-7) s/Quiebra s/Incidente de Subastas de Minas (CANTAMAMPA-PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO)", que los Martilleros Carlos Miguel Bruno (CUIT 20-08392455-2)TE: 4374-0173 y Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8)TE: 4372-6414, subastarán el 13 de diciembre de 2001, a las 8 horas, en el salón de la Calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, los siguiente yacimientos ubicados en Cantamampa en la Pcia. de Santiago del Estero: 1) Cantamampa: Inscripta en el Protocolo de Manifestaciones y denuncias Bajo el N° 106, en los folios 154 y 155, con fecha 8 de agosto de 1988, sin mesura N° 625, Padrón N° 57. Cuatro Pertenencias. Deuda. $ 3.840.- y 2) Cantamampa Oeste: Inscripta en el Protocolo de manifestaciones y denuncias Bajo en N° 107 en los folios 156 y 157, con fecha 11 de octubre de 1988, sin mesura N° 626, Padrón N° 58. Dos Pertenencias. Deuda $ 1.290.- Las sección de los derechos de concesión de ambas minas hacia la citada empresa, ha sido anotada en el Registro de Negocios de Minas bajo el N° 173-Folio 351. Del informe de los martilleros surge que el inmueble no se encuentra ocupado por tratarse de un yacimiento que está denunciado, que aún no ha sido iniciada su explotación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base, Seña 30%, Comisión 3% + IVA y arancel (Acordada 24/00), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la sesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928—, con más un interés que se calculara a la Tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo, dejándose constancia de ello en el boleto de venta pertinente. Las deudas que pudieren existir en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador, como sí las posteriores. Exhibición: libremente por parte de los interesados.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/11 N° 370.114 v. 21/11/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana Amaya, con asiento en la calle Talcahuano N° 550, piso 7° de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ALIMENTOS PILAR S.A. c/GROSSO, HECTOR ALBERTO s/Ejecutivo" Expte. N° 38.453/99, que el martillero Atilio Claudio Goano, rematará el día 6 de diciembre de 2001 a las 12,00 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Pte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Antonio Alonio s/número (Hoy Carola Lorenzini, s/número) entre Ruta 210 y la calle Alfonso Trece, de la localidad de Lomgchamps, Ptdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, se trata de un terreno baldío sin ocupantes, entre lote 5 y casa 1902. Nomenclatura catastral. Circ. V, Secc. A. Manz. 81.A. Parc. 6. Matrícula Nro.: 27.797, Superficie 269,90 m2., fs. 32, el inmueble es un terreno baldío se encuentra desocupado. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base $ 12.000.- Seña : 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 1,5%. Arancel CSJN 0.25% a cargo del comprador, todo dinero efectivo. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán soportadas por los compradores. Se recibirán postura bajo sobre hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,00 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a la comisión y el sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento por el art. 580 del Cód. Procesal. Adeuda Municipal fs. 36 $ 1.682,79.- Rentas fs. 37 $ 217,69. OSN no tiene deudas fs. 38.- Se exhibe los días 27 y 28 de noviembre de 2001 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 21/11 N° 25.324 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALEGRE, JULIO ARGENTINO (DNI: 8.390.108) y Otros s/ Ejecución Prendaria", expte. 28.272, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 27 de noviembre de 2001 a las 12:43 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Fiorino N/1994, Tipo Furgón, Motor 159 A2 0388227806, Chasis 147BBO 07320100, dominio X 703.048. Base: $ 2.300,00. Arancel de subasta 0,25%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 766,30 al 18.09.2001 (fs. 97) las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. el Fuero hasta las 10 hs. del 26.XI.01, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 21/11 Nº 25.982 v. 23/11/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 Planta Baja, Capital, comunica por 2 días en los autos: "LENARDUZZI E HIJOS S.A. s/Quiebra" (CUIT Nro. 30-64907275-9 (Expte. 26.473), que el Martillero Mario A. Duwavran, (CUIT nro. 23-4981800-9), rematará el día jueves 29 de noviembre de 2001 a las 8,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón nro. 1233, Capital Federal los bienes de la fallida, en block, que se encuentran depositados en la calle María Asunta nro. 3440 (Calle 26), Villa Piaggio, de la Localidad de San Martín, Provincia de Bs. As. Entre los bienes que se subastan se destacan los siguientes: tornos, balancines, inyectoras, repuestos, muebles de oficina, sillas, fotocopiadora, estanterías, etc. Condiciones de la subasta. Al contado y al mejor postor. Base en block $ 20.000. En caso de no existir oferentes pasada 1/2 hora se subastará con base de $ 15.000. Comisión 10%. Alquiler salón 0,25% del precio de venta a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Entrega inmediata. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador de los bienes muebles deberá integrar sobre el precio de venta, las sumas que correspondan en concepto de IVA (acreditando su posición frente al mismo) las que no se encuentran incluidas en aquél. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaria del Tribunal hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta en el horario de atención, con apertura de los sobres a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días martes 27 y miércoles 28 de noviembre de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/11 N° 370.131 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Cap., comunica por 1 día en autos "BLADIO CIA. FINAC. S.A. c/CAMPOS, EDUARDO D. s/Ej." (Exp. 60.500/99) —Reservado—, que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel/Fax: 4866-1006), rematará el 29 de noviembre de 2001 a las 8.00 hs., en la Of. de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón 1233, Cap., al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en Gutiérrez 143 p. 1° Dto. 4 e/Chiozza y San Juan de San Bernardo, Munic. Urbano de la Costa, Prov. Bs. As., Mat. 15.277/4 Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. RR, Manz. 21, Parc. 7-b, Subparc. 4, Políg. 01-01. Sup. Total del polígono y U.F. s/Título 39,06 m2. Deudas: Municip. de la Costa al 28/12/99 $ 2.416,63; D.G.R. al 29/02/2000 $ 302,90 y Coop. de San Bernardo al 14/10/2000 $ 172,08; por el tipo de propiedad no se abonan Expensas. El bien se subasta desocupado. Se trata de un departamento de un ambiente al frente, kitchenette, pequeño baño y terraza. Estado: Regular. Base: $ 4.481,33. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada: 24/2000: 0,25%. Sellado de Ley: 1% todo al contado y en efectivo. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del 28/11/2001 (art. 104 inc. 5° RJC), procediéndose a la apertura de los mismos a las 12.30 hs. del mismo día. El adquirente depositará el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires (Suc. Tribunales), dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Art. 580 (CPCN). El inmueble podrá visitarse los días 26/11/01 y 27/11/01 de 9 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 21/11 N° 25.405 v. 21/11/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nro. 635, piso 4to., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "DILIMA S.A. s/Quiebra", (CUIT 30-60059932-8), Expte. 86.294, que el martillero Mario A. Duwavran, (CUIT 23-4981800-9), rematará el día viernes 30 de noviembre de 2001 a las 08,00 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón nro. 1233, Capital Federal, los bienes en block de la fallida. Se trata de una gran variedad de elementos de electricidad entre los que se destacan gran variedad de aisladores de vidrio y de cerámica, morsetería, partes de torres de media tensión en hierro galvanizado, variedad de cables de transmisión y otros elementos de electricidad. Condiciones de la Subasta. Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Gastos salón de remates 0,25% del precio total a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No se acepta la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días miércoles 28 y jueves 29 de noviembre de 2001 de 14 a 16 hs. en la calle Mariano Acosta nro. 551 de Monte Grande, Provincia de Bs. As.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/11 N° 370.132 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nro. 635, piso 4to., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "PANAMER S.A. c/TORSBY S.A. s/Ejecución Prendaria", (Expte. nro. 117.404/2000, que el martillero Mario A. Duwavran, rematará el día martes 27 de noviembre de 2001 a las 14,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón nro. 1233, Capital, el vehículo Mercedes Benz, modelo 1718 K, tipo chasis con cabina, dominio CVC 600, motor nro. 377.941-10398102, chasis nro. 9BM693184WB16158, año 1998. Condiciones de la subasta. Base: $ 37.500. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Alquiler salón de remates 0,25% del precio final a cargo del comprador. IVA a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Al G.C.B.A. la suma de $ 6.088,66 al 28/9/01 (fs. 51). No registra actas pendientes por infracciones (fs. 56). Las deudas que presenta el vehículo a subastar se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicias y honorarios profesionales, de acuerdo al orden de preferencia previsto en el art. 43 de la Ley de Prenda con Registro. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda el excedente estará a cargo del comprador. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Los vehículos se subastan en el estado que se encuentran y se exhiben los días viernes 23 y sábado 24 de noviembre de 2001 de 10 a 12 hs. en el cruce de las Ruta Panamericana y Ruta nro. 6 s/nro., de la localidad de Campana, Provincia de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/11 N° 25.434 v. 22/11/2001

N° 26

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 26, Sec. 52, sito en Av. Callao N° 635 de Capital Federal en autos: "IVECAM S.A. c/CASTILLO HUGO DANTE s/Cobro Ejecutivo" Expte. n° 21.437, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 12 de diciembre de 2001, a las 9.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón n° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor un camión tractor marca Iveco modelo 160E23T año 1996, dominio BAF 397, motor Fiat 806045A4100370379 chasis marca Fiat 8AT160E23TX035741. En buen estado de conservación, con un kilometraje de 816545 Km., no tiene choques en la estructura, ni en el chasis, el motor se puede decir que está en un 70% de uso según afirmaron los técnicos de la firma IVECAM. Estado general bueno. Adeuda: Rentas $ 12.015,36 al 1/2/01. Visitas: 10 y 11/12/2001 de 10 a 12 hs. Base: $ 17.000. Seña: 30%. Comisión: 10% más 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por acordada 10/99 y 24/00, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. Los concurrentes se identificaron para asistir a la subasta. El adquirente deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta el saldo del precio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "El Cronista Comercial" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 21/11 N° 25.436 v. 22/11/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 41 comunica por tres (3) días, en los autos: "LAMBERT AGUSTIN LORENZO c/FACYCA S.A. s/ Despido" (expte. 120/95-16351) que el Martillero David Alberto Dardick, subastará el día 28 de noviembre de 2001, a las 10 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233,

de Capital Federal, el inmueble sito en Mahatma Gandhi N° 359 de Capital Federal. Matrícula 15-13410, N.C.: C.15, S.47, M. 110, P. 26; que mide según título 9 mts. de frente al SE; 9,12 mts. en el contrafrente; 54 mts. en el costado SO y 52,50 mis. al costado NE, que adeuda ABL $ 13.022,28 al 19/03/01 (fs. 532); Aguas Argentinas $ 2.544,54 al 21/03/01 (fs. 535). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, con la base de $ 190.000. Seña: 5%; Comisión 3%, Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifique por Ministerio de Ley. Exhibición: Los días 26 y 27 de Noviembre de 2001, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Néstor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 21/11 N° 370.012 v. 24/11/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Rescisión. Emergencia Económica.

ELECCIONES NACIONALES. Contratación directa. Urgencia. Acreditación. Carácter. Plazos. Cómputo. Proyecto de decisión administrativa. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Cuestión Política.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Rescisión. Emergencia Económica.

Expte. N° 3045/00. Ministerio del Interior; 18 de septiembre de 2001. (Dictámenes 238:544).

El proyecto de decreto mediante el cual se propicia desestimar el recurso de reconsideración interpuesto por la empresa Siemens It Services S.A. contra el Decreto N° 669/2001 que declaró la rescisión del contrato para un Servicio Integral destinado a la Implantación de un Sistema de Control Migratorio, de Identificación de las Personas y de Información Eleccionaria, no merece objeciones jurídicas. La medida en curso debe contener un párrafo en su Considerando en el cual se haga mención expresa en el sentido de que resulta del resorte exclusivo de la Administración el encuadramiento de los contratos en la Ley N° 25.344, la realización de propuestas de mejoramiento de sus términos a los contratistas, como la consecuente rescisión, por ser cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia reservadas a la competencia exclusiva y excluyente del Estado Nacional.

La rescisión de los contratos por razones de emergencia constituye un facultad del Ministro competente, sujeta a un procedimiento claramente establecido. No se produce automáticamente o de pleno derecho, circunstancia que, por otro lado, aparece como la más adecuada al carácter de acto jurídico bilateral que reviste el contrato y que resulta consecuencia del carácter facultativo que reviste la aptitud rescisoria mencionada, como también el requisito de su declaración expresa y su notificación al contratista, la posibilidad de la subsistencia del contrato sin alteraciones si dicha facultad no es ejercida (conf. Dict. 212:255; 216:16).

Expte. N° 3045/00. Ministerio del Interior; 18 de septiembre de 2001. (Dictámenes 238:544).

Expte. N° 3045/00
MINISTERIO DEL INTERIOR
BUENOS AIRES, 18 SET. 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro respecto del proyecto de decreto que en copia simple precede al presente asesoramiento, mediante el cual se propicia desestimar el recurso de reconsideración interpuesto por la empresa Siemens IT Services S.A. contra el Decreto N° 669/2001 (B.O. 25-5-01).

—I—

ANTECEDENTES DE LA ACTUAL CONSULTA

1. En la intervención de este Organismo Asesor obrante a fojas 1109/1117 fueron reseñados todos los antecedentes de la relación existente entre Siemens It Services S.A. y el Estado Nacional, a la que me remito por razones de brevedad.

2. Por el mencionado Decreto N° 669 del 18 de mayo del corriente año, se declaró la rescisión del contrato para un Servicio Integral destinado a la Implantación de un Sistema de Control Migratorio, de Identificación de las Personas y de Información Eleccionaria, que fuera suscripto el 6 de octubre de 1998 con Siemens IT Services S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 1/96, en los términos de la Ley N° 25.344 (B.O. 21-11-00) y su decreto reglamentario (v. art. 1°).

A su vez, se facultó al Ministerio del Interior a recepcionar los equipos, instalaciones y útiles destinados a la ejecución del contrato y, conjuntamente con el Ministerio de Economía y/o los organismos que ellos determinaran, para estimar el monto de las inversiones que deberían ponderarse en la fijación del reintegro de gastos a Siemens IT Services S.A. (v. art. 2°, fs. 1126/1130).

3. De conformidad con los términos del Acta Notarial del 21 de mayo de 2001, obrante a fojas 1131, se hizo entrega de una copia certificada del mencionado decreto a los apoderados de Siemens IT Services S.A., quienes se dieron por notificados de su contenido.

4. El 5 de junio de 2001, Siemens IT Services S.A. efectuó una presentación a la que denominó SE PRESENTA. IMPUGNA. SE SUSPENDAN LOS EFECTOS. EFECTUA RESERVA DE DERECHOS. CASO FEDERAL, en la cual, básicamente solicitó que:

a) Se tuviera por interpuesto formal recurso de revocatoria contra el Decreto Nro. 669/00 (sic).

b) Se tuviera por planteada la cuestión constitucional de la Ley de Emergencia N° 25.344 y de la parte pertinente de su Decreto reglamentario N° 1116/00 (B.O. 30-11-2000), en cuanto condiciona el pago de la indemnización por rescisión del contrato al supuesto de revocatoria previsto en el art. 26 de la Ley de Emergencia.

c) Se tuviera por ofrecida la prueba pericial que señaló.

d) Oportunamente, se dejara sin efecto el decreto mencionado, por los vicios de ilegitimidad y arbitrariedad manifiesta y consiguientemente, en razón de haberse declarado extinguido el contrato, se haga lugar al resarcimiento de los daños y perjuicios por la extinción arbitraria de ese instrumento.

Asimismo, formuló reserva de solicitar el procedimiento previsto en el artículo 10 de la Ley N° 24.098 (B.O. 13-7-92), que aprobó el Tratado sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscripto entre la República Argentina y la República Federal de Alemania (v. fs. 1143/1170).

5. En una nueva presentación, Siemens IT Services S.A. amplió los fundamentos del recurso de revocatoria precedentemente mencionado, al que ahora calificó como de reconsideración, en los términos del artículo 84 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991 y reiteró la cuestión federal planteada en el escrito antes citado (v. fs. 1180/1183).

6. El servicio de asesoramiento jurídico permanente del Ministerio del Interior se expidió acerca del recurso deducido por Siemens IT Services S.A. y aconsejó su rechazo (v. fs. 1186/1205).

7. Posteriormente, Siemens IT Services S.A. amplió los fundamentos de su recurso y la prueba oportunamente ofrecida, y también reiteró el pedido de suspensión de los efectos del Decreto N° 669/01 y la cuestión federal.

De dicha presentación merece resaltarse que la recurrente planteó la inconstitucionalidad de la Ley N° 25.344, la inaplicabilidad de ésta al contrato en juego y reseñó en el punto la actividad llevada a cabo por el Estado Nacional en el sub examine (v. fs. 1/19 del Expte. N° 31292- 01-1-7 de la Presidencia de la Nación, agregado como foja 1218).

8. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior abrió juicio nuevamente sobre la cuestión, se remitió a las consideraciones vertidas con anterioridad y aconsejó desestimar el recurso en trámite (v. fs. 29/37 del Expte. N° 31292- 01-1-7 de la Presidencia de la Nación, agregado como foja 1218).

9. En sendas presentaciones posteriores, Siemens IT Services S.A. solicitó se tuvieran por designados los peritos que propuso y peticionó la apertura a prueba de su recurso (v. fs. 1 del Expte. N° 31856 01 1 5 de la Presidencia de la Nación agregado como foja 1219 y fs. 1 del Expte. N° 31855 01 1 5 de la Presidencia de la Nación agregado como foja 1220).

Las mencionadas presentaciones determinaron una nueva intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, la que puso de manifiesto que, a su entender, se verificaba en el caso la existencia del dispendio de la actividad administrativa que ocasionaba la actitud de la recurrente.

De esta forma, se pronunció en el sentido de que no procedería hacer lugar a la solicitud de apertura a prueba formulada por Siemens IT Services S.A., sin perjuicio de destacar también la improcedencia de la propuesta de peritos efectuada por la empresa, fundando su postura en las disposiciones de los artículos 46 y 47 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991 (v. fs. 7/9 del Expte. N° 31855 01 1 5 de la Presidencia de la Nación agregado como foja 1220).

10. A fojas 1247/1265, Siemens IT Services S.A. acompañó el informe emanado de una consultora particular, al que le asignó el título de dictamen pericial en los términos del artículo 54 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.

11. El servicio de asesoramiento jurídico de esa Subsecretaría se expidió acerca del trámite de las presentes actuaciones y respecto del recurso de reconsideración deducido por la interesada contra el Decreto N° 669/01.

Básicamente, consideró que:

a) Dada la índole de la cuestión planteada, no correspondía la apertura a prueba pedida por la recurrente.

b) Consecuentemente, el informe acompañado en la presentación de fojas 1247/1265, no podía constituir prueba pericial alguna.

c) En cuanto a la medida en curso, en virtud de la letra expresa contenida en la mentada Ley de Emergencia Económico-Financiera, el Poder Ejecutivo Nacional se encontró facultado para dictar el acto administrativo que rescindió el contrato con la firma Siemens IT Services S.A., sin meritar la conducta de las partes durante el desarrollo de la ejecución contractual.

d) Sobre la base de lo expuesto, los argumentos de la recurrente basados en temas de índole económica, se apartan, de la facultad que, para el dictado de la medida atacada, tiene el Poder Ejecutivo Nacional, por lo que en lo que se refiere al fondo de la cuestión planteada, compartía lo sostenido por el servicio jurídico del Ministerio del Interior, en el sentido de que corresponde rechazar el recurso impetrado, sin formular observaciones al proyecto en trámite (v. fs. 1271/1273).

—II—

ANALISIS DEL ACTO PROYECTADO

1. Como se expusiera precedentemente, el acto propiciado desestima el recurso de reconsideración interpuesto contra el Decreto N° 669/01, en los términos del artículo 84 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.

Dicha medida tiene en cuenta —en lo substancial— las siguientes consideraciones:

a) Que en virtud del principio de división de poderes consagrado por la Constitución Nacional no procede pronunciamiento alguno en sede administrativa en relación con el planteo de inconstitucionalidad introducido por la recurrente.

b) Que no se ha configurado en el caso situación alguna que permita suponer la indefensión de la interesada y tampoco que la contratación de que se trata encuadre en ninguna de las excluidas por la Ley N° 25.344 y que se refieren a aquellos contratos suscriptos en virtud de procesos de privatización autorizados por la Ley N° 23.696.

c) Que no corresponde aplicar al caso el Tratado celebrado con la República Federal de Alemania para la Protección y Promoción recíproca de las Inversiones aprobado por la Ley N° 24.098, ya que el tratamiento otorgado a la recurrente de ningún modo aparece como menos favorable que el que se le hubiera dado, en las mismas condiciones, a una empresa nacional.

d) Que en razón de resultar facultativo para la Administración resolver sobre la apertura a prueba, se consideró inconducente la ofrecida por la recurrente.

—III—

CONSIDERACIONES ACERCA DE LA VIABILIDAD JURIDICA DEL ACTO PROYECTADO

1. En oportunidad de expedirse con carácter previo al dictado del Decreto N° 669/01, esta Casa se pronunció afirmativamente respecto de la viabilidad de la medida propuesta, señalando que no se visualizaban obstáculos de índole jurídica que oponer al acto entonces en proyecto.

Ninguna de las argumentaciones vertidas por la recurrente permiten revisar el contenido del anterior asesoramiento, en razón de que —en efecto—, se ha acreditado en autos el cumplimiento de todos los recaudos formales y sustanciales para adoptar la rescisión del contrato con Siemens IT Services S.A..

Corresponde destacar que la originaria intervención de esta Procuración puso en evidencia que el contrato mencionado estaba incluido en el marco del Capítulo II de la Ley N° 25.344, dentro del plazo y en la forma establecida en el artículo 2° in fine, de acuerdo con los términos de la Resolución M.I. N° 1779/00.

Debe agregarse a lo entonces expuesto que no corresponde en esta instancia pronunciarse sobre la inconstitucionalidad de la citada ley, esgrimida por la recurrente.

Asimismo, también cabe reiterar que el análisis de las actuaciones indica, sin arrojar dudas, que el Estado Nacional llevó a cabo todas las gestiones y estudios necesarios para fundar la decisión de rescindir el contrato con la recurrente, lo cual determina el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos esenciales del acto administrativo concretado en el Decreto N° 669/01.

2. Asimismo, cabe tener presente también que el Ministro del Interior se había dirigido a Siemens IT Services S.A. el 3 de mayo del corriente año, a fin de notificarles la propuesta de renegociación para la ejecución del contrato suscripto con fecha 6 de octubre de 1998 ... conforme la Resolución del Ministerio de Economía N° 3 de fecha 2 de enero de 2001 y en el marco de la Ley 25.344 y Decreto Reglamentario N° 1116/00 (v. fs. 882/895).

Esencialmente, de dicha propuesta merecen resaltarse los siguientes aspectos:

a) En lo concerniente a los precios fijados en la cláusula 4 del contrato, se establecieron nuevos valores respecto de DNI sin distribución domiciliaria, se determinaron nuevas opciones para los trámites urgentes ante el Registro Nacional de las Personas y la Dirección Nacional de Migraciones, se fijó una nueva forma y un nuevo precio para la actualización de 8 años, se determinó que el Estado abonaría la suma de $ 8 (IVA incluido) por cada trámite de actualización por el que el Estado percibiera tasa y no se generara un DNI, se redujo en un 15% el precio de cada trámite ante la Dirección Nacional de Migraciones y en un 20% en los valores unitarios para la impresión de padrones para la Dirección Nacional Electoral y se establecieron las pautas para la provisión gratuita (sin distribución domiciliaria) de hasta 2.100.000 DNI durante la vigencia del contrato y la provisión también gratuita de hasta 10.000 trámites migratorios, conforme al cronograma que se propuso.

b) Respecto de la Gestión de Cobro, se propuso que Siemens IT Services S.A. debía asumir la prestación y el costo del servicio de recaudación en relación con los trámites del Registro Nacional de las Personas y que la Dirección Nacional de Migraciones recaudaría las tasas por los trámites ante ella celebrados.

Dentro del tal marco, se determinaron los procedimientos y forma de pago de los trámites llevados a cabo por el Registro Nacional de las Personas y ante la Dirección Nacional de Migraciones, se estableció cuál era el procedimiento para el caso de mora del Estado en el pago de sus obligaciones más allá de los términos fijados en el contrato y en esta propuesta y se facultó a la contratista para ceder o descontar en el Banco de la Nación Argentina los importes a cuya percepción tuviera derecho Siemens IT Services S.A., sin que ello implicara conformidad alguna del Estado de las prestaciones efectuadas.

c) En relación con el Plazo de vigencia del Contrato, se determinó en seis años o el tiempo que insumiera en más de dicho período la emisión de los 24.000.000 de DNI garantizados por el Estado.

d) Se fijó una nueva garantía de conformidad con las pautas establecidas en el Régimen aprobado por el Decreto N° 436/2000 y se estableció a los fines de su cómputo que el monto del contrato resultará del valor unitario fijado para el pago del servicio de emisión del DNI multiplicado por el número de éstos garantizados por el Estado (24.000.000).

e) Se modificó la cláusula referida a la responsabilidad por error en la emisión del DNI y se reformuló conceptual y operativamente el circuito externo del Registro Nacional de las Personas.

f) Con referencia a los sistemas informáticos, se estableció un plan de corrección de las inconsistencias detectadas en el Registro Nacional de las Personas y se fijaron nuevas pautas correctivas en el ámbito de la Dirección Nacional de Migraciones.

g) Se fijó en 120 días el plazo para adecuar el edificio y las instalaciones del Centro de Personalización de Documentos.

h) Se estableció cronograma destinado a reglar el Reinicio de Actividades y Progresividad tanto del Registro Nacional de las Personas como de la Dirección Nacional de Migraciones.

i) Se propuso una Revisión Integral de los Programas de Capacitación y bajo la denominación Sistema Integral se acordaron las pautas para la transferencia integral, entendida ésta como la posibilidad cierta y efectiva para el Estado de continuar, a su exclusiva opción, por un plazo no menor a 3 años la realización por sí del objeto del contrato.

j) Se estableció la obligación de la contratista del depósito de los Código Fuente de los sistemas contratados y sus actualizaciones ante un Escribano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

k) Se determinó la obligación de la contratista para definir, implementar y entregar con una anticipación no menor de 30 días del reinicio de las operaciones por el nuevo sistema, el Plan de Contingencia de conformidad con los lineamientos establecidos por el Estado.

l) Se propusieron nuevos términos para la Tarjeta Adicional, Tarjeta Tránsito Vecinal Fronterizo, Documento Transitorio de 0 años, utilización de la Base de Datos, la obligación de la contratista de evitar la obsolescencia técnica del sistema (Actualización Tecnológica) y para la certificación del Plan de Inversiones a su cargo.

m) Finalmente, bajo la individualización Consideraciones Finales, se puso de manifiesto que lo acordado no implicaba deterioro en la calidad de las prestaciones y la disminución de las inversiones comprometidas en el Plan de Inversiones del Contrato, se efectuó reserva en favor del Estado para sustituir el documento tipo por otro, se resaltó la vigencia de todas las cláusulas y condiciones establecidas en el contrato y documentación relacionada no alterados por la propuesta y se dejó sentado que la propuesta se encontraba sujeta a las observaciones que formularan los organismos de asesoramiento jurídico y de control de la Administración Pública Nacional.

2.1. La propuesta que se viene de reseñar fue contestada por la contratista a fojas 896/915 y de sus términos se desprende la falta de aceptación de la proposición efectuada por el Estado Nacional.

3. El artículo 1° de la Ley de Emergencia Económico-Financiera N° 25.344 declaró en emergencia la situación económico-financiera del Estado nacional, la prestación de los servicios y la ejecución de los contratos a cargo del sector público nacional definido en el artículo 8° de la Ley 24.156, con exclusión del Banco de la Nación Argentina y del Banco de Inversión y Comercio Exterior.

Estableció además que el estado de emergencia tendrá vigencia por un (1) año a partir de su promulgación, plazo que el Poder Ejecutivo nacional podrá prorrogar por una sola vez y por igual término.

El artículo 2°, que encabeza el Capítulo II De los contratos del sector público nacional, dispuso: Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer por razones de emergencia la rescisión de los contratos, sean de obra, de servicios, de suministros, de consultoría o de cualquier otro tipo que generen obligaciones a cargo del Estado, celebrados con anterioridad al 10 de diciembre de 1999, por el sector público descrito en el artículo 1° de la presente. Quedan expresamente excluidos del régimen establecido por esta ley los contratos suscriptos en virtud de los procesos de privatización autorizados por la ley 23.696 y que estén regidos en sus prestaciones por marcos regulatorios establecidos por ley.

A los efectos de esta ley se consideran configuradas las causales de fuerza mayor según el régimen previsto en los artículos 53 y 54 de la ley 13.064 y modificatorios, norma que se declara aplicable a esos fines a todos los contratos mencionados en el párrafo primero, cualquiera sea el tipo jurídico del ente comitente.

Dentro del plazo de treinta (30) días de la publicación de esta ley, la administración determinará por acto administrativo los contratos sujetos al régimen del presente capítulo.

Conforme al artículo 3° La rescisión prevista en el artículo precedente, no procederá en aquellos casos en que sea posible la continuación de la obra, o la ejecución del contrato previo acuerdo entre comitente o contratante y contratista que se inspire en el principio del sacrificio compartido por ambas partes. Estos acuerdos deberán ser aprobados por la autoridad competente en razón de la materia y deberán contemplar las siguientes condiciones mínimas.

a) Adecuación del plan de trabajos a las condiciones de disponibilidad de fondos del comitente o contratante;

b) Refinanciación de la deuda en mora a la fecha de vigencia de la presente, con aplicación del sistema establecido en el artículo 48 de la ley 13.064. Este régimen no será aplicable en el supuesto en que se conviniere la cancelación de la acreencia resultante mediante títulos de la deuda pública;

c) Adecuación del proyecto respectivo a las necesidades de ahorro efectivo de recursos cuando aquello resulte técnicamente posible;

d) Renuncia de la contratista a su derecho de percibir gastos improductivos, mayores gastos generales directos o indirectos o cualquier otra compensación o indemnización derivada de la reducción del ritmo o paralización total o parcial de la obra, devengados desde la celebración del contrato y hasta la fecha del acuerdo que aquí se prevé;

e) Renuncia de la contratista a reclamar compensaciones o créditos no certificados, salvo los resultantes del acuerdo celebrado.

Estos acuerdos deberán ser aprobados por la autoridad competente en razón de la materia y deberán concluirse y ser suscriptos dentro de los ciento ochenta (180) días de la publicación de la presente ley.

Por su parte el artículo 1° del Anexo I del Decreto N° 1116 del 29 de noviembre de 2000 (B. O. 30-11-2000), que reglamenta el Capítulo II de la Ley N° 25.344, establece: Con anterioridad al 6 de diciembre de 2000, el Jefe de Gabinete de Ministros, Ministros, Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACION y titulares de los organismos descentralizados procederán, en su ámbito, a determinar los contratos sujetos al régimen del Capítulo II De los contratos del sector público nacional de la Ley 25.344, debiendo informar de ello al MINISTERIO DE ECONOMIA dentro de las VEINTICUATRO (24) horas. Asimismo, deberán evaluar la viabilidad de la continuación de la obra o de la ejecución del contrato, en las condiciones que se determinan en el Artículo 3° de la Ley. Cuando propicien la rescisión deberán estimar la indemnización que correspondiere abonar atendiendo lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley.

El artículo 2° del mismo Anexo establece: Con anterioridad al 21 de diciembre de 2000 las autoridades mencionadas en el Artículo anterior, con la conformidad del MINISTERIO DE ECONOMIA, dictarán el acto administrativo a que se refiere el último párrafo del Artículo 2° de la Ley.

Finalmente, el artículo 3° facultó al citado ministerio a dictar las normas complementarias necesarias para la implementación del régimen establecido.

3.1. Reseñada como precede la normativa que ha servido de basamento para el dictado del acto impugnado, corresponde destacar que el encuadramiento del contrato celebrado con Siemens IT Services S.A. en las previsiones del artículo 2° de la Ley N° 25.344 y la propuesta de reformulación contractual llevada a cabo por el Estado Nacional constituyen cuestiones de oportunidad reservadas a la competencia exclusiva y excluyente del Estado Nacional.

Oportunamente fueron señalados los precedentes de esta Procuración del Tesoro de la Nación respecto de las facultades de la Administración de proceder a la rescisión de contratos celebrados entre ésta y sus contratistas, con fundamento en razones de emergencia, sin que se advierta en el recurso de Siemens IT Services S.A. argumentación alguna que permita su revisión.

Cabe recordar al respecto que este Organismo Asesor destacó que el dictado del cuerpo legal entonces en vigencia (Ley N° 23.696) obedeció a circunstancias fácticas, engarzadas en la gravedad de la emergencia declarada y la impostergable necesidad de adoptar los mecanismos que permitieran superarla (Dictámenes 204:90).

También sostuvo en otro asesoramiento que la rescisión por razones de emergencia constituye una facultad del Ministro competente, sujeta a un procedimiento claramente establecido. No se produce automáticamente o de pleno derecho, circunstancia que, por otro lado, aparece como la más adecuada al carácter de acto jurídico bilateral que reviste el contrato y que resulta consecuencia del carácter facultativo que reviste la aptitud rescisoria mencionada, como también del requisito de su declaración expresa y su notificación al contratista, la posibilidad de la subsistencia del contrato sin alteraciones si dicha facultad no es ejercida (Dictámenes 212:255, v. en similar sentido Dictámenes 216:16).

4. En lo que respecta a la pretensión de la recurrente para la apertura a prueba de su recurso, se coincide con los servicios jurídicos preopinantes, en razón de que, conforme al artículo 46 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991, es de competencia exclusiva de la Administración determinar si procede o no la apertura a prueba.

Dentro de tal marco de referencia, no se advierte que la producción de las medidas propuestas por la recurrente pudiera resultar de utilidad para la situación planteada, sino que, por el contrario, encuadran en los supuestos previstos en la norma citada para declarar su inadmisibilidad.

Por lo demás, y como se señalara ut supra, la Administración efectuó los correspondientes estudios económicos y financieros que sirvieron de fundamento, entre otras circunstancias, para adoptar la decisión plasmada en el Decreto N° 669/2001, decisión de oportunidad, mérito o conveniencia, de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo Nacional.

—IV—

CONCLUSION

Por lo expuesto, el proyecto de decreto sometido al examen de esta Procuración del Tesoro no merece objeciones jurídicas.

No obstante ello, señalo que la medida en curso debe contener un párrafo en su Considerando en el cual se haga mención expresa en el sentido de que resulta del resorte exclusivo de la Administración el encuadramiento de los contratos en la Ley N° 25.344, la realización de propuestas de mejoramiento de sus términos a los contratistas, como la consecuente rescisión, por ser cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

ELECCIONES NACIONALES. Contratación directa. Urgencia. Acreditación. Carácter. Plazos. Cómputo. Proyecto de decisión administrativa. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Cuestión política.

Expte. N° 12.059/01. Ministerio del Interior; 20 de septiembre de 2001. (Dictámenes 238: 560).

El proyecto de decisión administrativa, por el que se aprueba la contratación directa realizada por el Ministerio del Interior para contratar un servicio de captura, transmisión, procesamiento y difusión del escrutinio provisional de las elecciones nacionales a realizarse el 14 de octubre de 2001, y se adjudica la prestación del servicio a la firma Indra Sistemas Sociedad Anónima, está en condiciones jurídicas de ser dictado, toda vez que: a) será emitido por la autoridad competente para ello, en virtud de lo que dispone el artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 215/99, y del monto de la Contratación; b) posee un adecuado sustento en los hechos y el Derecho que le sirven de causa; c) su objeto es cierto y física y jurídicamente posible; d) antes de su emisión se han cumplido los procedimientos esenciales y sustanciales correspondientes, toda vez que han dictaminado a su respecto la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y la Procuración del Tesoro de la Nación; e) está debidamente motivado, en tanto en su Considerando se expresan las razones que inducen a su emisión; f) cumple con la finalidad de las normas que le otorgan competencia para su dictado al órgano emisor, y su contenido es proporcionalmente adecuado a esa finalidad.

Los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares anexo a la Resolución del Ministerio del Interior N° 477/01, que dispuso autorizar el llamado a contratación directa para la provisión del servicio integral de captura, transmisión, procesamiento y difusión del escrutinio provisional de las elecciones nacionales a realizarse el 14 de octubre de 2001, son válidos, por haberse computado en forma corrida, en días y horas inhábiles, en razón de la urgencia que se deriva de la obligación de realizar las elecciones del 14 de octubre de 2001. Razanes de urgencia permiten la habilitación de días inhábiles en el cómputo de esos plazos, aunque ello importe un apartamiento formal del Pliego Unico. En tal sentido, es válido acudir a la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, que, en su artículo 1°, inciso e), apartado 2), establece que los plazos se contarán por días hábiles administrativos, salvo disposición legal en contrario, o habilitación resuelta de oficio o a petición de parte.

El requisito de la urgencia con relación al proyecto de decisión administrativa, por el que se aprueba la contratación directa realizada por el Ministerio del Interior para contratar un servicio de captura, transmisión, procesamiento y difusión del escrutinio provisional de las elecciones nacionales a realizarse el 14 de octubre de 2001, y su adjudicación a la firma Indra Sistemas Sociedad Anónima, no consiste en una apreciación subjetiva, sino de su indiscutible realidad, habida cuenta de la inminencia de los comicios para la elección de senadores y diputados nacionales, que exime de toda demostración.

El requisito de la urgencia para la contratación directa debe ir plenamente acreditado mediante estudios técnicos, objetivos, previos y serios que la califiquen como cierta ya que de modo alguno puede quedar librado al criterio subjetivo de funcionarios cuya apreciación exclusivamente personal podría desvirtuar el sentido de la norma reglamentaria impuesta en defensa del interés del Estado; de otro modo podría darse por supuesta una situación de urgencia inexistente, generalizándose así un régimen de excepción que debe, como tal, ser de interpretación y aplicación restrictiva (conf. Dict. 89:106; 198:178; 211:155).

Las cuestiones económicas, políticas, y de mérito, oportunidad y conveniencia, son ajenas a la competencia de la Procuración del Tesoro de la Nación, cuya función es estrictamente de asesoramiento jurídico (conf. Dict. 192:79; 193:33; 195:27; 202:111; 207:578; 211:155).

Expte. N° 12.059/01. Ministerio del Interior; 20 de septiembre de 2001. (Dictámenes 238:560).

Expte. N° 12.059/01
en seis cuerpos
MINISTERIO DEL INTERIOR
BS. AS., 20 SET. 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de un proyecto de decisión administrativa —identificado como Provisorio N° 1211/01 del Ministerio del Interior—, por el que: a) Se aprueba la Contratación Directa N° 48/01, realizada por el Ministerio del Interior para contratar un servicio de captura, transmisión, procesamiento y difusión del escrutinio provisional de las elecciones nacionales a realizarse el 14 de octubre de 2001; b) Se adjudica la prestación del servicio mencionado a la firma INDRA SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA, única oferente de la referida contratación directa, por el monto de $ 9.400.000 (nueve millones cuatrocientos mil pesos).

—I—

EL PROYECTO OBJETO DE CONSULTA

A fojas 1233/1235 corre agregada una copia autenticada del referido proyecto de decisión administrativa.

1. En su Considerando se pondera que:

a) Por medio del Decreto N° 450/01 se fijó el día 14 de octubre de 2001 como fecha para las elecciones de senadores y diputados nacionales (v. párr. primero).

b) En consecuencia, está a cargo del Ministerio del Interior adoptar todas las medidas necesarias para la normal realización del citado acto electoral (v. párr. segundo).

c) La Licitación Pública Nacional e Internacional N° 3/01, convocada para la contratación de un servicio de captura, transmisión, procesamiento y difusión del escrutinio provisional de las elecciones mencionadas, fue declarada desierta (v. párr. tercero).

d) Por ello, y frente a la imprescindible necesidad de contar con la puesta en marcha de ese servicio en el menor tiempo posible —ante la inminencia del acto electoral—, por medio de la Resolución del Ministerio del Interior N° 477/01 se autorizó su contratación en forma directa (v. párr. cuarto).

e) Por conducto de la mencionada resolución también se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Particulares y las Especificaciones Técnicas que regirían dicho acto, invocándose para ello razones de urgencia, y encuadrándose el caso en las previsiones del artículo 56, inciso 3°, apartado d), de la Ley de Contabilidad, Decreto-Ley N° 23.354/56, ratificado por la Ley N° 14.467 (v. párr. cuarto).

f) Efectuada la contratación directa, corresponde proceder a su aprobación y a la adjudicación del servicio a la firma INDRA SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA (v. párr. quinto).

g) Tomaron la intervención que les compete la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior y esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. párr. sexto).

h) La medida se dicta de conformidad con las previsiones del artículo 56, inciso 3°, apartado d), de la Ley de Contabilidad, y en función de lo establecido por el artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 215/99.

2. En su parte dispositiva, el proyecto bajo examen resuelve lo siguiente:

a) Aprobar la Contratación Directa N° 48/01, realizada por el Ministerio del Interior para contratar un servicio de captura, transmisión, procesamiento y difusión del escrutinio provisional de las elecciones nacionales a realizarse el 14 de octubre de 2001 (v. art. 1°).

b) Adjudicar la prestación del servicio mencionado a la firma INDRA SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA, por el monto de $ 9.400.000 (nueve millones cuatrocientos mil pesos), por única oferta (v. art. 2°).

c) El gasto que demande el cumplimiento de esta decisión administrativa se imputará con cargo a las partidas específicas del presupuesto para la Jurisdicción 30.01 Ministerio del Interior (Gastos Propios), correspondiente al ejercicio 2001 (v. art. 3°).

—II—

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. Mediante el Decreto N° 450/01 se dispuso:

a) Fijar el día 14 de octubre de 2001 como fecha para realizar las elecciones de senadores y diputados nacionales.

b) Que el Ministerio del Interior debía adoptar las medidas necesarias para la normal realización del acto Eleccionario referido.

2. Por medio de la Resolución del Ministerio del Interior N° 462/01 se declaró fracasado el Concurso Público Nacional e Internacional N° 3/01, convocado para la realización del escrutinio provisional de las elecciones del 14 de octubre de 2001.

3. A través de la Resolución del Ministerio del Interior N° 477, del 4 de septiembre de 2001 (v. copia aut. a fs. 186/250), se dispuso —previo dictamen del servicio jurídico de esa cartera de Estado (v. fs. 177/183)— lo siguiente:

a) Autorizar el llamado a contratación directa para la provisión del servicio integral de captura, transmisión, procesamiento y difusión del escrutinio provisional de las elecciones a realizarse el 14 de octubre de 2001, en los términos del apartado d) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad (v. art. 1°).

b) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que como anexo integran esta resolución, estableciéndose expresamente los plazos que se aplicarán en el trámite de la contratación que se autoriza (v. art. 2°).

c) Que el gasto que origine el cumplimiento de esta resolución se afrontará con el presupuesto asignado a la Jurisdicción Ministerio del Interior para el ejercicio de 2001 (v. art. 3°).

4.1. A los fines de la contratación directa dispuesta —Contratación Directa N° 48/01—, fueron invitadas tres empresas para que efectuaran su cotización, con cumplimiento de los requisitos del artículo 18 del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por el Decreto N° 436/00 (v. fs. 262, 265, 267, 269 y 271).

4.2. El 13 de septiembre de 2001 se realizó el acto de apertura de la referida contratación directa.

Según consta en el acta correspondiente (v. fs. 1194), de las tres empresas invitadas sólo presentó su oferta INDRA SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA.

De la misma acta surge que la adjudicación a la mencionada empresa se halla firme y consentida, toda vez que no se presentaron observaciones ni impugnaciones.

4.3. En su dictamen de fojas 1203/1207, la Comisión Evaluadora del Ministerio del Interior expuso que:

a) La oferta presentada por INDRA SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA era la más conveniente.

b) Aconsejaba dar cumplimiento a la Resolución de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) N° 55/96, respecto del Precio Testigo de la Contratación (v. fs. 1199), que es inferior a la oferta de INDRA SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA.

4.4. Habiendo el Subsecretario de Coordinación del Ministerio del Interior solicitado a la Oferente una mejora en el precio, ésta respondió negativamente (v. fs. 1214 y 1215).

Consiguientemente, la Comisión Evaluadora del Ministerio del Interior remitió las actuaciones al organismo requirente para su evaluación por la Superioridad (v. fs. 1216).

4.5. El 14 de septiembre de 2001, el Director Nacional Electoral del Ministerio del Interior expresó que:

a) Faltando veintinueve días para el acto electoral, se requería una pronta resolución de este trámite.

b) Por falta de tiempo, era imposible implementar servicios alternativos a los contratados.

c) Si bien la oferta de la adjudicataria superaba el Precio Testigo establecido por la Resolución SIGEN N° 55/96 en un 3,5% (tres coma cinco por ciento), hubo una evidente mejora respecto de la oferta inicial, que fue de $ 15.900.000 (quince millones novecientos mil pesos).

Por todo ello, el citado funcionario recomendó seguir adelante con la Contratación.

5. A fojas 1223/1227, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior expuso que:

a) De acuerdo con la Decisión Administrativa N° 215/99, es el Jefe de Gabinete de Ministros a quien le corresponde aprobar la Contratación.

b) Si bien el precio por el que se propicia adjudicar excede en un 3,5% (tres coma cinco por ciento) el margen contemplado por la Resolución SIGEN N° 55/96, dicha resolución también dispone, en su Anexo I, inciso c), que, si no se obtuviese una mejora de la oferta, deben arbitrarse los medios más convenientes para no realizar la contratación a valores que estén fuera de los referenciales de mercado.

Esta disposición resulta aplicable en la especie, en atención a la negativa de mejorar la oferta por parte de la Oferente.

c) El funcionario facultado para resolver deberá evaluar la conveniencia de adjudicar la Contratación al precio ofertado, teniendo en cuenta la proximidad del acto electoral, y que la cláusula transitoria quinta de la Constitución Nacional dispone que todos los integrantes del Senado Nacional serán elegidos dentro de los dos meses anteriores al 10 de diciembre de 2001.

d) De resolverse la adjudicación en favor de INDRA SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA, la decisión deberá fundarse en que la oferta de dicha empresa es la única presentada, y no la más conveniente, habida cuenta de la imposibilidad de comparación por la inexistencia de otras ofertas.

6. A fojas 1229/1232, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señaló que:

a) Atento el exiguo lapso que resta para la realización del acto eleccionario, cabe acudir a las razones de urgencia previstas en el artículo 56, inciso 3°, apartado d), de la Ley de Contabilidad, que autoriza el procedimiento de la contratación directa.

b) Al respecto, el artículo 26, inciso d), del reglamento aprobado por el Decreto N° 436/00, dispone que la urgencia deberá responder a circunstancias objetivas, y que su magnitud deberá ser tal que impida la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno.

c) Por otra parte, el artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 215/99 establece que las contrataciones superiores a los $ 8.000.000 (ocho millones de pesos) deben ser aprobadas por el Jefe de Gabinete de Ministros.

d) Se encuentran acreditadas en autos la necesidad y la urgencia de la Contratación, por lo que las modificaciones que se observan en el pliego anexo a la Resolución del Ministerio del Interior N° 477/01 respecto de ciertos plazos, en comparación con los que establecen el reglamento aprobado por el Decreto N° 436/00 y la Resolución del Ministerio de Economía N° 834/00, son una razonable adecuación al exiguo tiempo restante para cumplir con el objeto de la Contratación y con las disposiciones constitucionales; sobre todo si se tiene en cuenta que no hubo impugnaciones al Pliego ni a la Preadjudicación, y que, tratándose de una contratación directa derivada de una licitación pública fracasada, el reglamento aprobado por el Decreto N° 436/00 no prohíbe el acortamiento de los plazos del trámite, siempre que se asegure la concreción del interés público comprometido y no se afecten los derechos de los oferentes.

e) La medida encuadra en el artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 215/99.

f) En consecuencia, el acto puede ser elevado a la consideración del Jefe de Gabinete de Ministros y está en condiciones de proseguir su trámite.

—III—

ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA

1.1. Debo destacar, en primer lugar, que las cuestiones económicas, políticas, y de mérito, oportunidad y conveniencia, son ajenas a la competencia de esta Procuración del Tesoro de la Nación, cuya función es estrictamente de asesoramiento jurídico (v. Dictámenes 192:79, 193:33, 195:27, 202:111, 207:578 y 211:155, entre muchos otros).

1.2. Igualmente excede la competencia de este Organismo Asesor expedirse sobre el Pliego de Especificaciones Técnicas obrante a fojas 213/250 (v. Dictámenes 204:47, 90 y 159).

2.1. El apartado d) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad dispone que se podrá contratar directamente por razones de urgencia en las que, en razón de circunstancias imprevistas, no sea posible utilizar el procedimiento de la licitación.

2.2. El artículo 21, inciso e), del reglamento aprobado por el Decreto N° 436/00, preceptúa que los criterios para la elección del procedimiento de selección estarán determinados por razones de urgencia o emergencia.

2.3. El artículo 26 del mismo reglamento establece que cuando por razones de urgencia sea necesario acudir al procedimiento de contratación directa, la urgencia deberá responder a circunstancias objetivas, y su magnitud deberá ser tal que impida la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno.

3.1. En el caso, no advierto óbice jurídico para que la medida proyectada se sustente en el artículo 56, inciso 3°, apartado d), de la Ley de Contabilidad, y en los artículos 21 y 26 del reglamento aprobado por el Decreto N° 436/00.

3.2. Ello así por cuanto concurren en la especie relevantes y evidentes razones que justifican la contratación directa debida a la urgencia, cuales son:

a) El fracaso de la licitación pública oportunamente convocada.

b) La patente falta de tiempo para acudir a otra solución jurídica sin que se frustre la convocatoria a elecciones para el día 14 de octubre de 2001.

c) La imposibilidad jurídica de modificar esa fecha, en atención a la manda de la cláusula transitoria quinta de la Constitución Nacional.

4.1. Al respecto, cabe recordar que en el dictamen emitido por esta Casa el 30 de marzo de 2001 en el Expediente N° 200-00590-4-0000/01 (v. Dictámenes 236:695) del registro del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados —en el que se analizó también una situación de urgencia, imposible de remediar por otras vías, producto del fracaso de una tentativa anterior de contratación—, se puntualizó que:

Con relación al requisito de la urgencia esta Procuración del Tesoro ha señalado que él debe ir plenamente acreditado mediante estudios técnicos, objetivos, previos y serios que la califiquen como cierta ya que de modo alguno puede quedar librado al criterio subjetivo de funcionarios cuya apreciación exclusivamente personal podría desvirtuar el sentido de la norma reglamentaria impuesta en defensa del interés del Estado; de otro modo podría darse por supuesta una situación de urgencia inexistente, generalizándose así un régimen de excepción que debe, como tal, ser de interpretación y aplicación restrictiva (Dictámenes 89:106; 198:178; 211:155).

4.2. Por cierto, en el sub examine no se trata de una apreciación subjetiva de la urgencia, sino de su indiscutible realidad, habida cuenta de la inminencia de los comicios para la elección de senadores y diputados nacionales, que exime de toda demostración.

5. En cuanto a la exigencia del artículo 18 del reglamento aprobado por el Decreto N° 436/00 —según el cual en los procedimientos de contratación directa previstos en los apartados a), d) y e) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad se deberán cursar invitaciones por medio fehaciente a un mínimo de tres proveedores del rubro objeto de la contratación—, tal requisito ha sido condignamente satisfecho en el asunto bajo análisis, como surge de la relación de hechos y antecedentes de este dictamen.

6.1. Con relación al acortamiento de los plazos que se verifica en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares anexo a la Resolución del Ministerio del Interior N° 477/01 (v. fs. 190/208), respecto de los que impone el Pliego Unico de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución del Ministerio de Economía N° 834/00, en el ya citado dictamen del 30 de marzo de 2001 esta Procuración del Tesoro sostuvo que:

a) Razones de urgencia —como las que aquí se verifican patentemente— permiten la habilitación de días inhábiles en el cómputo de esos plazos, aunque ello importe un apartamiento formal del mencionado Pliego Unico.

b) En tal sentido, es válido acudir a la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, que, en su artículo 1°, inciso e), apartado 2), establece que los plazos se contarán por días hábiles administrativos, salvo disposición legal en contrario, o habilitación resuelta de oficio o a petición de parte.

6.2. La doctrina precitada es plenamente aplicable al caso de autos, por lo que soy de opinión que los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares anexo a la Resolución del Ministerio del Interior N° 477/01 son válidos, por haberse computado en forma corrida, en días y horas inhábiles, en razón de la urgencia que se deriva de la obligación de realizar las elecciones el 14 de octubre de 2001 (conf. doctrina Dictámenes 236:695).

7.1. En punto a la cuestión del precio ofertado por INDRA SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA, se trata de un aspecto de índole económica y de una decisión política que —como ya lo señalé— escapan al asesoramiento jurídico de esta Casa.

7.2. No obstante, no comparto, al respecto, la opinión vertida a fojas 1223/1227 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, en el sentido de que resulta de aplicación al caso lo que dispone el Anexo I, apartado III, inciso c), de la Resolución SIGEN N° 55/96, que expresa: En caso de no obtener las mejoras de oferta buscadas, deberán arbitrarse, por medio de los organismos comprendidos en el mencionado decreto, los medios más convenientes a los efectos de no efectuar la contratación a valores que no se hallen en el orden de los referenciales de mercado.

Ello así, por cuanto la Licitación Pública Nacional e Internacional convocada, en el caso, para contratar el servicio fue declarada desierta, mientras que en la contratación directa dispuesta, sólo se presentó un único oferente.

Por tal motivo, no ha podido verificarse la existencia de ofertas comparativas que reflejen los valores referenciales de mercado a que hace mención la norma antes transcripta.

Dicha circunstancia, unida a la perentoriedad del objeto de la contratación que aquí se pretende, torna inaplicable, en la especie, la citada disposición, puesto que se frustaría la realización del acto eleccionario y, con ello, el apartamiento de lo ordenado en la Cláusula Transitoria quinta de la Constitución Nacional, en cuanto a que todos los integrantes del Senado Nacional serán elegidos dentro de los dos meses anteriores al 10 de diciembre de 2001.

En tal virtud, opino que sería legal contratar en los términos propiciados.

8.1. Sentado lo que precede, considero que el proyecto de decisión administrativa está en condiciones jurídicas de ser dictado, toda vez que:

a) Será emitido por la autoridad competente para ello, en virtud de lo que dispone el artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 215/99, y del monto de la Contratación.

b) Posee un adecuado sustento en los hechos y el Derecho que le sirven de causa.

c) Su objeto es cierto y física y jurídicamente posible.

d) Antes de su emisión se han cumplido los procedimientos esenciales y sustanciales correspondientes, toda vez que han dictaminado a su respecto la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y esta Procuración del Tesoro de la Nación.

e) Está debidamente motivado, en tanto en su Considerando se expresan las razones que inducen a su emisión.

f) Cumple con la finalidad de las normas que le otorgan competencia para su dictado al órgano emisor, y su contenido es proporcionalmente adecuado a esa finalidad.

8.2. Sólo haría falta que en el Considerando de la medida proyectada se consigne la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

—IV—

CONCLUSION

Por lo expuesto, no tengo objeción jurídica alguna que formular al dictado del proyecto de decisión administrativa sometido a mi opinión —excepción hecha de la observación formal señalada en el punto 8.2. precedente—, el que puede y debe seguir su trámite con la premura que las circunstancias imponen.

Asimismo, el servicio jurídico permanente del Ministerio del Interior debe tener presente la doctrina obligatoria que surge de lo expuesto en el punto 7.2. del acápite anterior.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION. LIQUIDACION DE SUELDOS DE SUS MIEMBROS. APLICACION DECRETO N° 957/01.

— El Presidente como autoridad superior del ente, se encuentra alcanzado por los artículos 1° y 6° del Decreto N° 957/01.

-— Los vocales se encuentran excluidos de los efectos de la reducción diferenciada, por cuanto no les corresponden las responsabilidades inherentes a la señalada autoridad superior, debiendo aplicarse por lo tanto, la reducción correspondiente al resto del Sector Público Nacional (13% - Decisión Administrativa N° 107/01).

BUENOS AIRES, 15 OCT 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Por estos actuados el Subsecretario de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, deriva la presentación efectuada por el Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación (fs. 2/3), por la que consulta sobre la metodología utilizada para liquidar los sueldos de sus miembros según el Decreto N° 957/01.

El órgano preopinante manifiesta a fs. 7/8 que si se considera al mencionado Presidente como autoridad superior, el mismo se encuentra alcanzado por los artículos 1° y 6° del Decreto y en cuanto a los Vocales, que se los excluye de los efectos de la reducción diferenciada, por cuanto no les corresponden las responsabilidades inherentes a la señalada autoridad superior, debiendo aplicarse por lo tanto, la reducción correspondiente al resto del Sector Público Nacional (13% - Decisión Administrativa N° 107/01), no resultando comprendidos en el artículo 6° del Decreto N° 957/01 y entendiendo que éstos últimos sí estarían alcanzados por el tope salarial del Jefe de Gabinete de Ministros por su carácter extraescalafonario.

Sobre el particular, cabe destacar que esta Oficina Nacional de Empleo Público se ha expedido sobre la cuestión planteada coincidiendo, con las conclusiones arribadas en el párrafo precedente y señalando que el artículo 149 "in fine" del Decreto N° 821/98 (aprobatorio del texto ordenado de la Ley N°11.683), dispone que: "... El Presidente del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION gozará de un suplemento mensual equivalente al VEINTE POR CIENTO (20 %) del total de la retribución mensual que le corresponda en virtud de lo dispuesto en el párrafo anterior. Igual suplemento percibirá el Vicepresidente por el período en que sustituya en sus funciones al Presidente, siempre que el reemplazo alcance por lo menos a TREINTA (30) días corridos", como elemento sustentatorio de dicha afirmación.

En su intervención a fs. 14/17 la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, comparte el criterio vertido por los organismos preopinantes señalando que la Procuración del Tesoro de la Nación ha dicho con relación a la naturaleza jurídica del Tribunal Fiscal, que "el mismo es un órgano jurisdiccional independiente de la Administración activa, desarrolla su actividad como entidad autárquica y se halla encuadrado en el Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, ha destacado que la posibilidad de extender la garantía del artículo 110 de la Constitución Nacional sobre la intangibilidad de las remuneraciones —referido exclusivamente al Poder Judicial— a los miembros de un organismo del Poder Ejecutivo, comportaría una manifiesta violación al principio de igualdad tributaria en la medida que implicaría reconocer una excepción o privilegio en supuestos, en los que se encuentra ausente el componente constitucional indispensable para ello".

En función de las facultades de interpretación conjunta, corresponde remitir lo actuado a la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía para su conocimiento.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 5227/01. SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 2212/01.

ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA. LEGITIMO ABONO POR EJERCICIO DE FUNCIONES JERARQUIZADAS: DECRETO Nº 277/91

— La exigencia del concurso constituye un requisito indispensable para que resulte procedente el pago de la función jerarquizada.

— La designación irregular no es óbice para reconocer al agente subrogante la remuneración correspondiente al nivel escalafonario mínimo para ejercer la función encomendada.

— No podrá liquidarse suma alguna originada en una designación que transgreda normas reglamentarias de procedimientos sin indicarse, al mismo tiempo, su definitivo cese, en el caso que tal irregularidad no hubiere finalizado con anterioridad.

BUENOS AIRES, 28 May 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — Tramita por las presentes actuaciones el reclamo incoado por el agente ... del organismo consignado en el epígrafe para que se le reconozca como de legítimo abono el monto correspondiente a la función jerarquizada del cargo de Jefe del Servicio Establecimientos del Departamento de Evaluación Técnica del Instituto Nacional de Alimentos, que viene desempeñando interinamente desde el 23/04/97 por Disposición A.N.M.A.T. Nº 1962/97.

El peticionante revista en el Nivel "E" Grado "2" (v. fs. 9) de la Carrera del Personal Profesional de los establecimientos hospitalarios y asistenciales e institutos de investigación y producción, aprobada por Decreto Nº 277/91.

La Dirección de Asuntos Jurídicos del área de origen indica que corresponde seguir el procedimiento establecido por el artículo 1º, inciso d) del Decreto Nº 101/85 (texto según Dto. 276/90) —extremo que aún no se ha cumplido—, señala que la función jerarquizada es asignada y pagada a los agentes que accedan al cargo mediante concurso, recordando al efecto que esta Dirección Nacional del Servicio Civil ha determinado que dicho beneficio tiene una naturaleza similar al Suplemento por Función Ejecutiva previsto en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), entiende, sin embargo, que en el caso particular estarían dadas las condiciones para la procedencia del reclamo y, sin perjuicio de ello, solicita la intervención de esta dependencia (fs. 14/16).

II.1. En lo que atañe a la cuestión de fondo, se advierte que el artículo 11 del Anexo I al Decreto Nº 277/91 establece tres requisitos que los profesionales deben acreditar para ejercer las funciones jerarquizadas, a saber: "*a) Aprobar el curso para el personal de conducción; b) Los que se fijen en las bases de los respectivos concursos y c) Revistar como mínimo en las siguientes categorías: ... 2. Jefaturas de Servicios: Categoría D* ".

Asimismo, el artículo 37 del citado escalafón prevé que "*se llamará a concurso para asignar las funciones jerarquizadas enumeradas en el artículo 9º*" y, seguidamente el Capítulo VI desarrolla el sistema de concursos, completado por la Resolución Conjunta ex M.S.A.S. y ex S.F.P. Nº 48/93.

De lo expuesto resulta, en primer término, que la exigencia del concurso constituye un requisito indispensable para que resulte procedente el pago de la función jerarquizada. De otro modo, por la vía de nombramientos transitorios se violentaría la letra y télesis de la norma escalafonaria citada.

Dicho criterio guarda por otra parte conformidad con la improcedencia de liquidar, en casos similares, sumas en concepto del Suplemento por Funciones Ejecutivas, pues esta Dirección Nacional ha sostenido reiteradamente (vgr. Dict. Nros. 2271/95; 1109/93; 1185/93, entre otros) que la exigencia del concurso es un requisito esencial para que resulte factible su pago.

Por ello, el pago reclamado resulta improcedente.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el artículo 11 establece también que el agente debe revistar en el Nivel "D" para acceder a una Jefatura de Servicio.

En este punto, es necesario considerar el artículo 8º del escalafón, el que si bien consagra la independencia entre categorías de revista y función, deja a salvo "*lo establecido en el artículo 11, respecto del nivel escalafonario mínimo al que deberá acceder el profesional para concursar las distintas funciones jerarquizadas*".

De ello se desprende que la designación irregular *sub exámine* no es óbice para reconocer al agente subrogante el nivel escalafonario mínimo para ejercer la función encomendada.

Por lo tanto, y con los recaudos que más adelante se consignarán, el agente Degregorio tiene derecho a que se le reconozca, de existir, la diferencia salarial entre su nivel y grado de revista (tomando en cada período el grado correspondiente) con más los adicionales de su categoría y el Nivel "D" Grado "0" con más los adicionales que le pudiera corresponder con el nivel superior.

2. Asimismo, se señala que no podrá liquidarse suma alguna originada en una designación que, como en el *sub exámine*, transgreda normas reglamentarias de procedimiento sin indicarse, al mismo tiempo, su definitivo cese, en el caso de que tal irregularidad no hubiere finalizado con anterioridad (cfr. Dict. D.N.S.C. Nros. 2584/97 y 2672/97).

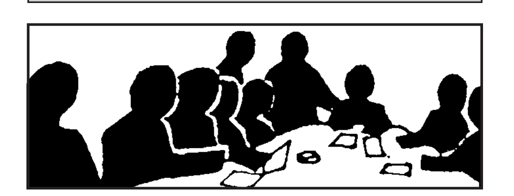
3. Para hacer efectivo el reconocimiento de marras deberá cumplirse el procedimiento indicado por el artículo 1º, inciso d), del Decreto Nº 101/85 (t.o. Dto. 276/90).

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 4553/99-1 – ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 748/01

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2001 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Tucumán 1, piso 18º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables auditados y de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/IX/2001.
3º) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30/IX/2001.
4º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de tres Directores Titulares y de tres Directores Suplentes.
6º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración del contador certificante de los estados contables del ejercicio 2000-2001 y designación del contador certificante de los estados contables del ejercicio 2001-2002. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, hasta las 18 horas del día 12 de diciembre de 2001, en el horario de 14 a 18 horas, en Tucumán 1, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente del Directorio - Carlos Fernández-Prida

e. 20/11 Nº 25.748 v. 26/11/2001

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2001 a las 15:00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas par firmar el Acta de Asamblea.
2º) Revocación de lo resuelto en el punto 4º del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17 de octubre de 2001 en relación a la reducción del capital social en la suma de $ 100.519, es decir de la suma de $ 4.755.574 a $ 4.655.055 en virtud del ejercicio del derecho de receso por parte de algunos accionistas como consecuencia de la reorganización societaria y la consecuente reforma del artículo 4º del estatuto social.
3º) Consideración de la reducción del capital social en la suma de $ 55.100, es decir de la suma de $ 4.755.574 a $ 4.700.474 con motivo del ejercicio del derecho de receso por parte de algunos accionistas como consecuencia de la reorganización societaria. Consecuente reforma del artículo 4º del estatuto social.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Oficina 721, Capital Federal, hasta el 13 de diciembre de 2001, en el horario de 11 a 15 horas.
Asimismo se informa que los puntos 2º y 3º del Orden del Día será tratado por Asamblea Extraordinaria y los restantes lo serán por Asamblea Ordinaria. Las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria deberán ser adoptadas por la mayoría de las decisiones con derecho a voto, sin aplicar pluralidad de voto.

Vicepresidente - Luiz Alberto Butti de Lima

e. 20/11 Nº 25.751 v. 26/1/2001

ARCILLEX Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

ARCILLEX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL Asamblea Ordinaria y Extraordinaria: Se convoca a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria para el 7 de diciembre de 2001 a las 15.30 en primera convocatoria y a las 16.30 en segunda, en Tucumán 423 Piso 2 Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la ley 19.550.
5º) Destino de los resultados.
6º) Reforma de los artículos octavo y noveno del estatuto.
7º) Consideración de la renuncia de directores y su eventual reemplazo.
8º) Designación de un Síndico titular y un suplente.

Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Jorge Milanino

e. 19/11 Nº 25.667 v. 23/11/2001

"B"

B.W.A. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, conforme al expreso requerimiento de Acta de Directorio de fecha veinticuatro (24) de octubre de dos mil uno (2001), convocan a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de diciembre de dos mil uno (2001), a las once (11) horas, en el domicilio de la sede legal, sito en la calle J. D. Perón 1547 2º "H" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el treinta (30) de junio de dos mil uno (2001).
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
3º) Elección de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

Convocándose a primer y segunda convocatoria conjuntamente, siendo la segunda convocatoria para las doce (12) horas. Se deja constancia que conforme al Estatuto Social, las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Accionistas.

Presidente - Carlos María Cambon

e. 19/11 nº 25.705 v. 23/11/2001

"C"

CAMBA CARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CAMBA CARE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 7 de diciembre de 2001, a las 15:30 horas, en la sede social de la calle José León Suárez Nº 2113, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998, 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000. Motivos de la realización de la Asamblea de aprobación fuera de los términos legales.
3º) Consideración del destino de los resultados de los distintos ejercicios mencionados en el punto 2).
4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Consideración del destino de los resultados acumulados negativos.

Presidente - Domingo Iannozzi

e. 20/11 Nº 25.738 v. 26/11/2001

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de CANTERAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 3 de diciembre de 2001, a las 11 hs., en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria en exceso a los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 32do. ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios abonados al director Mariano Azzi, en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550, por la realización de tareas técnico-administrativas.
6º) Determinación del número de directores y su elección por dos ejercicios.
7º) Elección de un síndico titular y un suplente por dos ejercicios.

NOTA : Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

Director – Mariano César Azzi

e. 15/11 Nº 25.422 v. 21/11/2001

CEBIRSA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 1.533.320. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2001 a la 17 horas, en Fitz Roy Nº 2455, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Guillermo A. Laraignee

e. 20/11 Nº 25.759 v. 26/11/2001

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las normas establecidas por los estatutos del CLUB DE PESCADORES en sus artículos 39º, inciso I y 44º inciso g, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 2001 a las 9 horas, en nuestro edificio social de Avenida Costanera Norte Rafael Obligado y Avenida Domingo Faustino Sarmiento, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de tres asociados para integra la Junta Escrutadora del comicio electoral.
3º) Elección de Vicepresidente Segundo por dos años en reemplazo del señor Angel Colombo; de Secretario de Actas por dos años en reemplazo del señor Marcelo Costa; de siete Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los señores César Piana, Héctor Blanco Kuhne, Carlos Diego, Ralph Groves, Roberto Sarmiento, Horacio Montenegro y Jorge Limido. De cinco vocales suplentes por un año en reemplazo de los señores Pierino Mezzina, Néstor Cordero, Jorge Salazar y dos cargos vacantes. De dos miembros suplentes del Jurado de Honor por vacancia en los cargos. De tres Revisores de Cuentas por un año en reemplazo de los señores Juan Carlos Raco, Jorge Luis Martínez y Víctor Danel Penella.
4º) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1º de octubre de 2000 y el 30 de septiembre de 2001.
5º) Fijación de la cuota de ingreso a la institución (artículo 14º inciso b y artículo 72 inciso c del estatuto social).
6º) Fijación de la cuota social mensual a regir desde el 1 de enero de 2002 (artículo 14 inciso c y 72º inciso c del estatuto social.
7º) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la lista electa.
Como de costumbre y dada la importancia de esta Asamblea, rogamos a los señores socios la mayor puntualidad, recordando asimismo que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 68º del estatuto, la misma se iniciará con el número de socios presentes, treinta minutos después de la hora fijada en esta Convocatoria.

Presidente - Martín A. Márquez
Secretario - Horacio I. Masini

e. 20/11 Nº 25.793 v. 22/11/2001

COMPAÑIA MEGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de obligaciones negociables de todas las clases emitidas por COMPAÑIA MEGA S.A. según el Convenio de Fideicomiso de fecha 29 de junio de 1999, bajo el programa de emisión de obligaciones negociables por U$S 700.000.000, a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas, en primera convocatoria, para el día 14 de diciembre de 2001, a llevarse a cabo simultáneamente en las ciudades de Nueva York, Estados Unidos de América, a las 11 hs., horario de Nueva York, en las oficinas del Credit Suisse First Boston ubicadas en 11 Madison Ave., Nueva York, NY, y en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, a las 13 hs., horario de Buenos Aires, en la Sede Social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la aprobación por parte de los tenedores de obligaciones negociables de las acciones llevadas a cabo por la Sociedad en relación a ciertas modificaciones efectuadas en algunos contratos denominados significativos (Material Project Agreements), la suscripción de nuevos contratos para el mantenimiento de las instalaciones y, asimismo, el otorgamiento de dispensas sobre eventuales incumplimientos o eventos de incumplimiento bajo el convenio de fideicomiso y sobre ciertas condiciones precedentes al canje de los títulos según lo disponen el convenio de compra de títulos a tasa flotante y el convenio de compra de títulos a tasa fija.

Importante: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Fideicomiso de fecha 29 de junio de 1999, están autorizados a votar en cualquier asamblea de obligacionistas todas las personas que a la fecha relevante de registro fueran tenedoras de uno o más títulos, o aquellas personas designadas mediante un poder por escrito emanado de dicho tenedor de uno o más títulos. Las únicas personas autorizadas a asistir y a exponer en cualquier asamblea de obligacionistas serán aquellas personas habilitadas a votar en

dichas asambleas juntamente con sus asesores financieros y legales, cualquier representante del Emisor y sus asesores financieros y legales, cualquier representante del Fiduciario junto con sus asesores financieros y legales y cualquier representante de la CNV.

Cualquier tenedor que haya entregado un instrumento por escrito designando como apoderado a una persona que se encuentre presente en una asamblea de tenedores, se considerará presente a efectos de determinar el quórum y se considerará que ha votado, estableciéndose que dicho tenedor será considerado presente o en ejercicio de su voto sólo en relación con los asuntos comprendidos en dicho instrumento escrito. Cualquier resolución aprobada o decisión adoptada en cualquier asamblea de tenedores debidamente celebrada, si se cumple con el Convenio de Fideicomiso, será vinculante para todos los tenedores, se hayan encontrado o no presentes o representados en la asamblea.

La designación de cualquier apoderado se demostrará mediante la autenticación o certificación de la firma de la persona que otorga el poder por un escribano público, banco, sociedad fiduciaria o mediante certificación judicial de la manera prevista por la ley argentina. Las siguientes personas no podrán desempeñarse como apoderados: los miembros del Directorio o de la Comisión Fiscalizadora, los gerentes y otros empleados del Emisor. La tenencia de títulos se demostrará mediante el Registro que se lleva de conformidad con el Artículo 2.06 del Convenio de Fideicomiso o mediante un certificado o certificados del Fiduciario, estableciéndose que, la tenencia de una participación beneficiaria en un Título Global se demostrará mediante un certificado o certificados emitidos por la entidad que administre el sistema de depósito colectivo en el cual se encuentra registrada dicha participación.

Los participantes, por sí o por apoderado, deberán comunicar su asistencia a la asamblea y depositar los correspondientes poderes en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 hs., horario de Buenos Aires, hasta el 10 de diciembre de 2001.

Gerente de Asuntos Legales y Apoderado – Gustavo Illia

e. 16/11 Nº 25.635 v. 22/11/2001

COPAGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. accionistas de COPAGRA S.A. en la sede legal de Defensa 599, de la Capital Federal, para el día 6 de diciembre de 2001 a las 17 y 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, titulares y suplentes.
5º) Distribución de utilidades.

Presidente - Francisco María de Amorrortu

e. 16/11 Nº 25.473 v. 22/11/2001

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6/12/2001 a las 15:00 hs., en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aprobación del Balance de Fusión y del estado de situación patrimonial consolidado de fusión al 30 de septiembre de 2001.
3º) Consideración y aprobación del compromiso previo de fusión entre CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A. y MOLINO ARROCERO DEL LITORAL S.A., por el cual la primera incorpora a la segunda con los efectos y en los términos del Art. 82 de la Ley 19.550 y relación de canje de acciones.
4º) Aumento de capital y consecuente emisión de acciones en cumplimiento de lo que establece el Artículo 9º del compromiso previo de fusión.
5º) Reforma de los Artículos 1º y 4º del Estatuto Social.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias para tramitar y formalizar todo lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente – Rodolfo A. Kirby

e. 15/11 Nº 25.419 v. 21/11/2001

COWIL S.A. BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º y 2º CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 2001 a las 11 horas en el local social de Jerónimo Salguero Nº 2731 Piso 2º Oficina 26, de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2001 y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Distribución de utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes, elección de los mismos.
El Directorio.
Buenos Aires, noviembre de 2001.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar las acciones y/o certificados provisorios o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Conforme a las disposiciones del estatuto, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Presidente - Alfredo J. Curiotti

e. 20/11 Nº 25.745 v. 26/11/2001

5 DE MAYO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 7 de Diciembre de 2001, a las 12:00 horas, en la calle Lautaro 46 PB "C" de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la presentación de la sociedad en concurso preventivo decidida por el directorio en su reunión de fecha 8 de octubre de 2001 y de la prosecución del trámite de ese juicio.
3º) Motivo del llamado fuera del término legal.
4º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 y destino del resultado
5º) Gestión del Directorio.
6º) Consideración de la remuneración de los directores.
7º) Art. 261 in fine.

Presidente - Oscar Ramón Sánchez

e. 19/11 Nº 6210 v. 23/11/2001

"E"

EDELTRANS S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea: EDELTRANS S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de EDELTRANS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2001 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y en el mismo día y lugar a las 12.30 hs. en segunda convocatoria, ambas en la sede social de Av. Las Heras 3054, piso 6º "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los actos realizados en el período comprendido entre el 20 de septiembre de 1999 hasta la fecha.

Adquisiciones, ventas, modificaciones estatutarias, aprobaciones de gestión y otorgamiento y revocación de poderes. Su ratificación.

Vicepresidente - Félix Roberto Vega Lecich

e. 19/11 Nº 25.073 v. 23/11/2001

Eg3 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de diciembre de 2001 en primera convocatoria y para el día 2 de enero de 2002 en segunda convocatoria, en ambos casos a las 10:00 horas en Tucumán 744, piso 3º, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de renuncias que hubieran presentado los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
3º)Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que cesen en sus funciones;
4º) Determinación del número de Directores y su elección;
5º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social sita en Tucumán 744, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas, la correspondiente comunicación de asistencia a asamblea para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 28 de noviembre de 2001, a las 18 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.

Presidente – José Ignacio Redondo Sierra

e. 15/11 Nº 25.401 v. 21/11/2001

EMITEC S.A.

CONVOCATORIA

En la reunión de directorio de fecha 22 del mes de octubre de 2001 de EMITEC S.A., se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 2001 a las 15:00 hs. en el domicilio de la sede comercial sito en Antonio Luis Berutti 442, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma de Acta de Asamblea.
2º) Elección del nuevo Directorio y asignación de funciones específicas a los electos.
3º) Consideración de la marcha de la empresa frente al concurso preventivo de acreedores en trámite.

Se procede a la publicación de los edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días a los efectos de cumplimentar los requisitos legales establecidos por el art. 237 de la Ley 19.550.

Presidente – Pablo Fallucca

e. 15/11 Nº 25.435 v. 21/11/2001

ENERPOS S.A.

CONVOCATORIA

El Presidente de ENERPOS S A. convoca en Primera Convocatoria, y una hora más tarde en Segunda Convocatoria de no obtenerse el quórum necesario para ENERPOS S.A. en la primera, a los accionistas de ENERPOS S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada en Emilio Lamarca 3327, Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de diciembre de 2001 a las 13:30 horas a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los Artículos 234 inc. 1 y 294 inc. 5 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 31 de diciembre de 1999 y 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante dichos ejercicios sociales.
4º) Remuneración de los Sres. Directores (en exceso de los límites prefijados en el Artículo 261 de la Ley 19.550) y la Sindicatura y asignación de la misma.
5º) Destino de las utilidades y resultados de los ejercicios 1999 y 2000.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Reforma de la Cláusula 9ª del Estatuto Social.

NOTA: A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Sociedad en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el 13 de diciembre de 2001 inclusive, en las Oficinas de la Sociedad sitas en Emilio Lamarca 3327, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.

Presidente - José Pablo Diez Almirante

e. 19/11 Nº 6201 v. 23/11/2001

ESTACION DE SERVICIOS RUTA 197 S.R.L.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los socios que se ha convocado a Reunión Extraordinaria de socios, para el día 4 de diciembre de 2001 a las 15:00 horas, o en segunda convocatoria a las 15:30 horas, con los socios que hubieren asistido, en la sede social de Corrientes Nº 4815 8º piso Of: "25" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la presentación en concurso preventivo de la sociedad.

NOTA: se recuerda a los señores socios que la no concurrencia implicará el consentimiento de la resolución que adopte la reunión de socios, por mayoría.

Capital Federal, 14 de noviembre de 2001.

Socio gerente - Hugo José María Dorsi

e. 19/11 Nº 25.181 v. 23/11/2001

ESTANCIA ANANQUEL S.A.A.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista de ESTANCIA ANANQUEL S.A.A.C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2001 a las 9 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Convocatoria realizada fuera de los plazos previstos por la ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Esteban M. de Apellaniz

e. 20/11 Nº 25.780 v. 26/11/2001

ESTANCIA EL CASTILLO S.A.A.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista de ESTANCIA EL CASTILLO S.A.A.C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2001 a las 10 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Convocatoria realizada fuera de los plazos previstos por la ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Alfredo S. de Apellaniz
e. 19/11 Nº 25.104 v. 23/11/2001

ESTANCIA EL RINCON S.A.A.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista de ESTANCIA EL RINCON S.A.A.C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2001 a las 10 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Convocatoria realizada fuera de los plazos previstos por la ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Carlos N. de Apellaniz
e. 19/11 Nº 25.105 v. 23/11/2001

EVES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EVES SOCIEDAD ANONIMA, para el día 12 de diciembre de 2001, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 702, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 72º Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2001.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Consideración de los Resultados no Asignados.
5º) Honorarios Directores (aplicación art. 261 Ley 19.550).
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EVES SOCIEDAD ANONIMA, para el día 12 de diciembre de 2001, a las 19 horas, en la sede social, calle Tucumán 702 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del aumento del Capital Social. El Presidente.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
Apoderado/Presidente - Héctor O. Hernández
e. 19/11 Nº 25.682 v. 23/11/2001

EXPORCUER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 2001, a las once horas, en Av. Córdoba 873 11º Piso Of. B - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inciso 1, Ley 19.550 y distribución de utilidades por los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 2000 y el 31 de Mayo de 2001.
3º) Remuneraciones Directorio en exceso (art. 261).
4º) Fijación del número de Directores y su elección por dos años.
5º) Aprobación de la gestión de los directores.

Informamos a los Sres. Accionistas, que la documentación correspondiente se encuentra a su disposición en la sede social.
Presidente – Rubén Epelbaum
e. 15/11 Nº 24.960 v. 21/11/2001

EXPRESO PARQUE EL LUCERO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES LINEA 741

CONVOCATORIA

EXPRESO PARQUE EL LUCERO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES LINEA 741. Convocatoria. Convócase a los Señores, Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 2001 a las 16:00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430 2º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Exposición de las causas determinantes de la presentación concursal de la empresa.
3º) Ratificación por los Señores Accionistas de la presentación y decisión de dar continuidad al trámite. El Directorio.
Presidente - Ricardo Amilcar Cortadi
e. 19/11 Nº 25.615 v. 23/11/2001

"F"

FIPLASTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 30 de noviembre de 2001 a las 11 horas en la sede social de Alsina 756, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 56º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
4º) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Destino a dar al resultado del ejercicio y a los resultados acumulados provenientes de ejercicios anteriores; consideración del informe de la Sindicatura y de la propuesta del Directorio, referida a la absorción de los quebrantos acumulados afectando las cuentas reserva legal y ajuste de capital.
6º) Consideración de las remuneraciones pagadas a los Directores por $ 139.744, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7º) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes (Art. 8 del Estatuto Social), y elección de los mismos por el término de dos años, para cubrir las vacantes que correspondiera.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
10) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al Ejercicio Nº 57 a cerrarse el 30 de junio del 2002. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001

NOTAS:
1. Para tomar parte en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar en la sede social de Alsina 756, Piso 10º. Ciudad de Buenos Aires, las constancias titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores hasta el día 26 de Noviembre de 2001, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 horas.
2. Se comunica que hasta 5 (cinco) días antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, los Sres. Accionistas que representen por los menos el 2% (dos por ciento) del capital social, podrán entregar en la sede social comentarios o propuestas relativas a la marcha de los negocios sociales correspondientes al ejercicio. Dichos comentarios o propuestas serán puestos a disposición de los restantes accionistas en la sede social.
Presidente - Máximo F. Leloir
e. 19/11 Nº 25.721 v. 21/11/2001

FOJA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 1121. Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de diciembre de 2001, en el local de Av. La Plata 213 – 3º piso - Capital Federal, a las 15:00 hs. en primera convocatoria; y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida los ejercicios económicos cerrados el 30/06/99, el 30/06/2000 y el 30/06/2001;
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente – Oscar Tarquini
e. 15/11 Nº 25.432 v. 21/11/2001

"G"

G.D.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de diciembre próximo a las 14 hs. en Callao 257, 2º "C" de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital.
2º) Considerar el cambio de los miembros del Directorio.
3º) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta.
Presidente - Alejandro Garelli
e. 16/11 Nº 25.476 v. 22/11/2001

GALARMAX S.A.

CONVOCATORIA

GALARMAX S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre/01 a las 17:30 hs. en la calle Venezuela 1290 de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I) Aprobación del balance general al 30/6/01.
II) Aceptar la renuncia del Presidente y aprobar su gestión.
III) Designar en tal carácter a Antonio Bouza.
IV) Designar a los socios para labrar Acta y apoderados para tramitar su inscripción.
Presidente - María Laura Marti
e. 16/11 Nº 25.522 v. 22/11/2001

GUAIRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 2001 a las 10 horas a realizarse en la sede social, Gabriela Mistral 3434, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley de sociedades.
3º) Aprobación de la modificación del Directorio y la gestión de Directores y Síndico.
4º) Aumento del número de Directores y elección.
Presidente - Fides Molindi de Pombo
e. 20/11 Nº 25.726 v. 26/11/2001

"H"

HISIN INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de diciembre de 2001, a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda, a celebrarse en Av. Cabildo 2327, 4º "A", Cap. Fed., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Elección del nuevo Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Vicepresidente - Jorge A. Cohen

NOTA: Los Sres. Accionistas para participar en la Asamblea de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en Av. Cabildo 2327, 4º Piso "A", Capital Federal.
e. 20/11 Nº 25.265 v. 26/11/2001

HOTEL NAPOLEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 2001, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1364 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Aumento del Capital Social y la adecuación del mismo a la moneda actual.
2º) Consideración monto del incremento y de la forma de suscripción e integración del mismo.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - José Fresno
e. 20/11 Nº 25.756 v. 26/11/2001

HOTSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HOTSUR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2001 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Galicia 2946, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del inc. 1º art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Héctor Damele
e. 15/11 Nº 24.838 v. 21/11/2001

“I”

INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO S.A. a Asamblea General Ordinaria Nº 41 para el día 10 de diciembre de 2001, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda, en su sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1547, 9º, Unidad E, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la suscripción del Acta.
2º) Tratamiento documentación art. 234 LSC, Balance y Memoria ejercicio 2000.
3º) Demora convocatoria.
4º) Designación de la composición del Directorio, fijación del número de miembros. El Directorio.
Bs. As., 31 de octubre de 2001.
Presidente - Carlos Alberto Elias
e. 16/11 Nº 25.000 v. 22/11/2001

INVERSORA OTAR S.A.

CONVOCATORIA

(Nº I.G.J.: 1.627.748). Por reunión de Directorio del 9 de noviembre de 2001, se resolvió convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2001 a las 11 horas en la sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832 7mo. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
2º) Aceptación de la renuncia del señor Presidente;
3º) Aprobación de la gestión del señor Presidente;
4º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en su consecuencia.
Vicepresidente - Antonio Alcalde
e. 19/11 Nº 25.689 v. 23/11/2001

ISLA ZUIDERZEE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2001, a las 18 horas en la primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle M. T. de Alvear 1219, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Causas que motivaron la presentación fuera de término del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Presidente - María Angélica Cannata
e. 16/11 Nº 25.515 v. 22/11/2001

“K”

KAMINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de KAMINOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 2001, en 1ª Convocatoria a las 15:00 hs., y en Segunda Convocatoria a las 16:00 hs., en el local sito en Alsina 1527, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta;
2º) Consideración de Memorándum de Entendimiento del 14-12-00;
3º) Reforma de los Estatutos Sociales;
4º) Integración del Directorio;
5º) Designación del Auditor Externo para los Estados Contables cerrados el 31-08-01.
El depósito de acciones deberá realizarse con tres días de anticipación en Alsina 1527, Buenos Aires, de 15 a 18 hs. La representación por mandatario se regirá por Art. 239 ley 19.550.
Presidente – Judith Esther Tawil
e. 16/11 Nº 25.616 v. 22/11/2001

KANPAI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Diciembre de 2001, a las 15:00 horas, en el local sito en la Avda. San Juan Nº 3901, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2000.
3º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2001.
4º) Resultados de los ejercicios.
5º) Remuneraciones a Directores.
6º) Fijación del número y elección de Directores. El Directorio.
Presidente – Jaime Mandelman
e. 15/11 Nº 25.429 v. 21/11/2001

KAVUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de KAVUE S.A. el día 12 de diciembre de 2001 a las 16.00 horas en Vicente López 2233, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la solicitud de aportes irrevocables a los accionistas por $ 31.000 en efectivo antes del 31/01/2002.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Luis Monzón
e. 19/11 Nº 25.665 v. 23/11/2001

“L”

LES GRANDS JORASSES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 5 de diciembre de 2001, a las 12:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la celebración de la asamblea fuera del término legal
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al noveno ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000
3º) Consideración de los honorarios al directorio y síndico; destino de los resultados no asignados;
4º) Fijación del número de miembros del directorio, elección de directores y de síndicos, titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Presidente - Carlos M. Franck
e. 19/11 Nº 25.661 v. 23/11/2001

LICADE SAICFI y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 10 de diciembre de 2001, a las 20.00 en Av. Caseros 2200, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/00 y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Reducción del capital social.
6º) Elección de integrantes del Directorio.
Vicepresidente - Francisco Roque Tripoloni
e. 20/11 Nº 25.795 v. 26/11/2001

LUIS B. PICOTTO S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria: LUIS B. PICOTTO S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 14 de diciembre de 2001, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Ruta Prov. 65 y vías del FFCC, de 9 de Julio (BA), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del art. 11 del estatuto social. Prescindencia de Sindicatura. (art. 284 de la ley 19.550).
2º) Ratificación del Cambio de Jurisdicción de la Sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en la sede social, en el horario de 9 a 11 y de 16 a 18,30 hs. hasta el día 10 diciembre de 2001 (art. 238 de la ley 19550).El Directorio.
Presidente - Hugo Luis Picotto
Vicepresidente - Graciela Cristina Picotto
e. 19/11 Nº 25.639 v. 23/11/2001

LUIS B. PICOTTO S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria: LUIS B. PICOTTO S.A. Convócase a los Sres Accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 14 de diciembre de 2001, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en Ruta Prov. 65 y vías FFCC, de 9 de Julio (BA), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de lo dispuesto por el Directorio por acta nº 30 de fecha 26.01.01.
3º) Consideración de la documentación referida al art.234) de la ley 19.550 por el ejercicio nº 24 finalizado el 30.06.01.
4º) Reconsideración de la distribución del resultado por el ejercicio nº 23 finalizado el 30.06.00.
5º) Consideración del resultado del ejercicio nº 24 finalizado el 30.06.01 y destino del mismo.
6º) Determinación del número y elección de los miembros que integran los cargos de Directores.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, en la sede social en el horario de 9 a 11 y de 16 a 18,30 hs, hasta el día 10 de diciembre de 2001 (art. 238 de la ley 19.550). El Directorio
Presidente - Hugo Luis Picotto
Vicepresidente - Graciela Cristina Picotto
e. 19/11 Nº 25.641 v. 23/11/2001

“M”

MACARO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2001 a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 6º piso, Oficina “64”, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 28 finalizado el 31 de agosto de 2001.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 16/11 Nº 6156 v. 22/11/2001

MADEA I.C. y F.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista de MADEA I.C. y F.S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2001 a las 11 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Convocatoria realizada fuera de los plazos previstos por la ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 20/11 Nº 25.781 v. 26/11/2001

MARNILA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. Nº 244.825. El Directorio de MARNILA S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 7 de diciembre de 2001 a las 16 horas en el domicilio social de la Av. Córdoba 991 - 6 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Elección de 3 (tres) Directores y Síndicos.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550, referidos al Ejercicio 01.02.2000 al 31.01.2001.
4º) Aumento del Capital Social.
La segunda convocatoria se prevé para la misma fecha a las 16.30 horas.
Presidente - Beatriz S. Dentone
e. 20/11 Nº 25.822 v. 26/11/2001

MAXIM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 2001, en 1ra. Convocatoria a las 18 horas, y en 2da. Convocatoria a las 19:30 hs., en Avda. Quintana 556, 3ro. “A”, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación art. 234, 1, ley 19.550, por ejercicio cerrado el 30/6/2001, destino resultados y aprobación gestión directorio y síndico.
3º) Consideración remuneraciones Directorio y Síndico (art. 261, ley 19.550).
4º) Determinación número de directores su elección por un año.
5º) Elección Síndico titular y suplente.
6º) Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 2001.
Presidente – Alejandro N. Onassis
e. 15/11 Nº 25.442 v. 21/11/2001

MAXIMA S.A. AFJP

CONVOCATORIA

(16/02/94; Nº 1291; Lº 114; Tº “A” de S.A.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Or-

dinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2001, a las 11.00 hs., en el local de la Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Reconsideración de la decisión adoptada en la Asamblea del 23 de octubre de 2001. Consideración y aprobación de una distribución adicional en efectivo por un monto de $ 4.700.000.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistencia a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 4 de diciembre de 2001.
Vicepresidente 1º - Michael R. P. Smith
e. 19/11 Nº 25.619 v. 23/11/2001

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de T.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 6 de diciembre de 2001, a las 18 horas, en la calle Luzuriaga 761 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 6 de noviembre de 2001, por la que se solicita la presentación y apertura del concurso preventivo de la sociedad (art. 6 Ley 24.522).
Presidente - Daniel Martínez
e. 19/11 Nº 8958 v. 23/11/2001

MURRAY LEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de diciembre de 2001 en Roma 67 de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, a 15.00 hs. en primera convocatoria y a 16.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los estados contables por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Su destino.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes todo por un período de dos años.
Presidente - Ernesto Alfredo Bonetti
e. 19/11 Nº 25.610 v. 23/11/2001

"P"

PTE. R. ORTIZ 2150 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2001 a las 16:30 hs. en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 6º "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31 de julio de 2001.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 16/11 Nº 6157 v. 22/11/2001

"R"

RICHMOND S.A.

CONVOCATORIA

Registro 1161. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2001, a las 16 hs., en la sede social de Viamonte 1446, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. I, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Presidente – Rodolfo A. Kirby
e. 15/11 Nº 25.421 v. 21/11/2001

RINCON DEL BOSQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 03/12/01, a las 15 hs. en Paraná 426, 4º E, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º)Consideración de la gestión del directorio.
3º) Consideración doc. art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/6/01.-
4º) Consideración del resultado y remuneración al Directorio y, en su caso, exceso art. 261 Ley 19.550.
5º) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio, previa fijación de su número.
Presidente – José Amigo
e. 15/11 Nº 6064 v. 21/11/2001

"S"

SAN JOSE DE LANGUEYU S.A.A.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SAN JOSe DE LANGUEYU S.A.A.C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2001 a las 9 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Convocatoria realizada fuera de los plazos previstos por la ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Honorarios del Directorio;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Carlos N. de Apellaniz
e. 19/11 Nº 25.106 v. 23/11/2001

SMART S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de SMART S.A. (la "Sociedad") convoca a los accionistas de la sociedad en los términos del artículo 237 de la LSC, a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 5 de diciembre de 2001 en la sede social sita en Reconquista 1056, piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; y
2º) Designación de nuevos integrantes titulares y suplentes del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social comenzado el 1º de agosto de 2001.

La comunicación de asistencia a los fines de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas deberá ser cursada por escrito a la sede social dentro del plazo previsto en el artículo 238, 2º párrafo de la LSC.
Autorizado - Diego Juan Abelleyra
e. 16/11 Nº 8867 v. 22/11/2001

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2001 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en Cerrito 1194, piso 3º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 30 de junio de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente - Juan Francisco Sabato
e. 16/11 Nº 25.530 v. 22/11/2001

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, todas ellas a celebrarse el día 18 de diciembre de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictámenes del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, anexos, estados contables consolidados y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la documentación contable en idioma inglés establecida por la Resolución General nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, que fuera elaborada de acuerdo a los requerimientos de la Securities and Exchange Commission de los EE.UU., documentación correspondiente al ejercicio económico número doce, iniciado el 1 de octubre de 2000 y finalizado el 30 de septiembre de 2001. Propuesta de distribución de resultados acumulados al 30 de septiembre de 2001.
3º) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
6º) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase A.
7º) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase B.
8º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2000-2001 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2001-2002. El Directorio.

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Suipacha 150, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 12 de diciembre de 2001, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
Los puntos 6 y 7 serán tratados y resueltos en Asambleas Especiales de las clases A y B respectivamente, según lo establecido en el artículo 11 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia, se tendrán como asientos para las mismas.
Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.
Presidente del Directorio - Carlos Fernández-Prida
e. 20/11 Nº 25.746 v. 26/11/2001

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2001, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Tucumán 1, piso 18º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables auditados y de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio finalizado el 30.IX.2001.
3º) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30.IX.2001.
4º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de tres Directores titulares y de tres Directores suplentes.
6º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2000-2001 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2001-2002. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, hasta las 18 horas del día 12 de diciembre de 2001, en el horario de 14 a 18 horas, en Tucumán 1 piso 1º, Ciudad de Buenos Aires.
Presidente del Directorio - Miguel José Coghlan
e. 20/11 Nº 25.747 v. 26/11/2001

THE SECURITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA

(RPC 2/5/96 Nº 3875, Lº 118 T A S.A.). Convócase por cinco (5) días a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 2001 a las 10:00 horas en Marcelo T. de Alvear 624, 1º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Recomposición del Directorio.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores. El Directorio.
Presidente - Alejandro E. Laurence
e. 19/11 Nº 25.722 v. 23/11/2001

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 45241 Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de diciembre de 2001, a las 11.00 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 12.00 horas, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 3146 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea;
2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad por el ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2000 y finalizado el 30 de abril de 2001;
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico iniciado el 1 de mayo de 2000 y cerrado el 30 de abril de 2001;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
6º) Distribución de Utilidades;
7º) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio;
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la empresa, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la calle Bartolomé Mitre 3146 de la Ciudad de Buenos Aires (art. 238 Ley de Sociedades). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el art. 239 de la ley de Sociedades.

Presidente - Rodolfo Daniel González
e. 20/11 Nº 25.750 v. 26/11/2001

TURISMO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 2001, a las 11.00 horas en el domicilio de Florida Nro. 142, segundo piso. de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales se ha convocado a la asamblea fuera del plazo previsto por la ley.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550 y destino de los resultados, respecto del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de los Directores y Síndicos.
El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Fernández
e. 19/11 Nº 8897 v. 23/11/2001

"Y"

"YORK" ASOCIACION CIVIL DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de normas estatutarias, la Comisión Directiva convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 10 de diciembre de 2001 a las 17:30 horas, en el local de la calle Perú 1134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 56º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2001.
3º) Elección de diez (10) Miembros titulares y de tres (3) Suplentes de la Comisión Directiva.
4º) Elección de dos (2) Miembros titulares y de dos (2) suplentes de la Comisión de Fiscalización.
5º) Consideración de la cuota anual a pagar por los asociados.

Presidente - Alejandro A. Grant
e. 19/11 Nº 24.802 v. 21/11/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Sergio Norberto Ramón Mallada D.N.I. 16.892.124 con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 871, Capital, en representación de San Finx S.R.L. con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 871, Capital, avisa que transfiere el fondo de comercio del Restaurant Bar sito en AV. ROQUE SAENZ PEÑA 871, Capital a los Señores Fabián Enrique Somoano DNI Nº 20.200.379, Juan Ignacio Rubino D.N.I. Nº 22.403.255, Roberto Domínguez DNI 93.853.042, Luis Ksairi DNI 4.439.940 y Alejandro Manuel Somoano, D.N.I. 21.140.915, todos constituyendo domicilio en Esmeralda 288 6º Piso, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Esmeralda 288, 6º piso, Capital.

e. 15/11 Nº 25.413 v. 21/11/2001

Sandra Paola Sueiro con domicilio en Baldomero Fernández Moreno 2744 Capital, transfiere su local de la calle AV. PEDRO GOYENA 1755 PB, que funciona como 800140 fiestas privadas por expediente 50.908-2000 a Pablo Andrés Gonzales, con domicilio en Av. Avellaneda 3349 Cap. Reclamo de Ley y de las partes en el local.

e. 19/11 Nº 25.680 v. 23/11/2001

Rectificación de publicación del día 15/10 al 19/10/01 recibo Nº 23.263 negocio ubicado AV. F. F. DE LA CRUZ 3502/06. Donde dice F.F. de la Cruz 3506 léase F.F. de la Cruz 3502/06. Parte vendedora: Sergio Aldo Loinaz. Parte compradora: Alicia Soledad Alcaraz. Reclamos de Ley F.F. de la Cruz 3502/06.

e. 19/11 Nº 25.704 v. 23/11/2001

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856, piso 2, "6" Capital, avisa que Rosario Juan Peri, con domicilio en Achával 248 Capital, transfiere el hotel (SSC) ubicado en ACHAVAL 246/48 Capital a Juan Carlos Peri con domicilio en Achával 248 Capital Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 20/11 Nº 25.789 v. 26/11/2001

"C"

Yu Xue Jiang domicilio L. S. Peña 639 Capital avisa que vende a Lin Daoyuan, domicilio Chile 1828 Capital, negocio de comestibles sito en calle CARLOS CALVO 1449 Capital. Libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en Rivadavia 4282 5º K Capital.

e. 19/11 Nº 25.168 v. 23/11/2001

Arnaldo Luis Borsella, Contador Público con oficinas en Av. Corrientes 1145, 8º Piso Of. 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires avisa que Radimy SRL con domicilio en Sánchez de Bustamante 1018, Ciudad Autónoma de Buenos Aires vendió con fecha 31 de julio de 1996 a Fativare SRL con domicilio en Bulnes 1483, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el negocio de garaje comercial sito en CARLOS CALVO 3537/45, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 15/11 Nº 24.896 v. 21/11/2001

"J"

Estudio Baander, representada por el Dr. Mauricio Sribman con of. en Sucre 2437 2º C avisa al comercio que Andrea Gentile dom. San Juan 824 4º 15 Cap. vende a Elba Corres dom. Arcos 1953 5º D Cap. el comercio de lavandería sito en J. HERNANDEZ 2786 Cap. Libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 19/11 Nº 25.182 v. 23/11/2001

"S"

Roca y Asociados: Martilleros, Representada por este acto, por el martillero J. M. Roca, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 1255, P. 3º Depto. 304 de esta Ciudad, avisa que el Sr. Buenaventura López domiciliado en la calle Pringles Nº 847, 1º P Depto. 1º de Bs. As., avisa que vende al Sr. Isidoro Rodríguez, domiciliado en la calle Ameghino 1229, de la localidad de Luis Guillón, Pcia. de Bs. As., todas las instalaciones, maquinarias, muebles, útiles y demás elementos, del negocio, de Restaurant, Bar, Café y afines, negocio cerrado, libre de deudas, gravámenes, embargos, etc. Situado en la calle, SAN JOSE Nº 145/47 de Bs. As. Reclamos de ley en término Ntro. domicilio.

e. 16/11 Nº 25.039 v. 22/11/2001

"T"

La Dra. Ana María Fenelli, con of. en Av. Juan de Garay 273, PB, Capital Federal, avisa: Ariston Park SRL, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 2532, Capital Federal, vende a María Rosa Peró, domiciliada en Florencio Varela 534, Beccar, Pcia. de Bs. As., su negocio del rubro Agencia de lotería, Prode, La Quiniela, Loto, Brinco, Quiniela Poceada y Quini 6, sito en la calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON 2532, Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 19/11 Nº 25.091 v. 23/11/2001

"Z"

Se avisa al comercio que la firma Domonte Liliana Rosalía, con domicilio en la calle Zapiola 1502 de la Ciudad de Bs. As., vende, cede y transfiere a la firma Marluni SRL con domicilio en la calle Virrey Avilés 3007, el fondo de comercio de su exclusiva propiedad sito en la calle ZAPIOLA 1502 y que explota el rubro de Casa para Fiestas Privadas Infantiles, código de actividad 800011, aprobada por actuación expediente 21.868/97, Reclamos de Ley y domicilios de las partes en el mismo negocio.

e. 20/11 Nº 25.764 v. 26/11/2001

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Nro. 47 de la Ley Nro. 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que Copan Cooperativa de Seguros Ltda., con domicilio en Diagonal 77 Nº 448, La Plata, Provincia de Buenos Aires, cede y transfiere a Berkley International Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., con domicilio en Av. Carlos Pellegrini 1023 - Piso 3ero., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su cartera de Riesgos del Trabajo conforme a la Ley Nro. 24.557, a partir de las cero horas del día primero de noviembre de 2001. El asegurado que desee formular objeciones fundadas deberá hacerlo en el plazo de quince (15) días hábiles ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Av. Julio A. Roca 721 C.P. 1067, Capital Federal, o en los domicilios de las Aseguradoras mencionadas precedentemente.

e. 20/11 Nº 25.765 v. 22/11/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DTH S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2001 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 9.512.000 (pesos nueve millones quinientos doce mil). Conforme al art. 194 de la Ley 19.550 se ofrece a los accionistas la suscripción preferente de las nuevas acciones, en proporción a las que poseen, y, eventualmente acrecer, pudiendo ejercer ese derecho hasta cumplidos los treinta días siguientes al de la última publicación de este aviso. Al vencimiento de este plazo se suscribirá e integrará el aumento de capital, capitalizando los aportes irrevocables que oportunamente efectuarán los socios a cuenta de futuros aumentos de capital. El Directorio.

Presidente - Daniel Eduardo Vila
e. 20/11 Nº 25.727 v. 22/11/2001

"F"

FAMAR FUEGUINA S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2º del Decreto Nº 479/95. Expediente Nº 060-009866/01. Producto a Elaborar: Equipos de Radiocomunicaciones que operan bajo sistemas de células, incluso para uso en automóviles. Capacidad de Producción a Instalar: 300.000 unidades/año. Régimen Laboral: - 8 hs / turno - 1 turno / día - 250 días / año. Inversión Total Prevista: $ 3.280.000. Personal Ocupado a Enero de 1994: 98. Personal Ocupado a Octubre de 2001: 193.

Presidente – Stephen Irwin
e. 19/11 Nº 8909 v. 21/11/2001

"G"

GRAN HOTEL GUALEGUAY S.A.

Nº 4637, Lº 96, Tº A de Sociedades Anónimas, 3/8/1982. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/11/2001, se resolvió el aumento de capital de $ 0,000002 a $ 10.000. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, debiendo ser integradas al contado en efectivo, en La Porteña 47 Capital Federal de 14 a 17 horas.

Autorizado - Rodolfo Aguiar
e. 19/11 Nº 25.211 v. 21/11/2001

"M"

MEDICAL GLASS S.A.

Asamblea Extraordinaria 28/9/2001 modificó art. 4º estatutos, aumentando el capital de $ 12.000 a $ 100.000 emitiendo 88.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Los accionistas podrán ejercer derecho preferencia dentro de los 30 días de la última publicación.

Presidente - Oscar M. Feijoó
e. 20/11 Nº 25.758 v. 22/11/2001

"Ñ"

ÑANDUBAY Sociedad de Responsabilidad Limitada

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber que, en virtud del compromiso previo de fusión suscripto el 30/10/2001, la sociedad ÑANDUBAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Conde 2646 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 19/08/1971, bajo el Nº 1800, en el Fº 70 del Lº 61 de Soc. de Res. Ltda., cuya valuación del activo es de $ 234.604,03 y del pasivo de $ 151.958,61 al 30/09/2001; ha incorporado por fusión a DANMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Conde 2646 de la Ciudad Autónoma de Bs. As.; inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14/03/1968, bajo el Nº 434, en el Fº 76 del Lº 55 de Soc. Resp. Ltda., cuya valuación del activo es de $ 431.918,48 y del pasivo de $ 2.141,85 al 30/09/2001. ÑANDUBAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha aprobado el compromiso previo de fusión por Reunión de Socios celebrada el 31/10/2001 y DANMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por Reunión de Socios de la misma fecha. ÑANDUBAY, modifica su contrato social en su artículo Segundo a los efectos de adecuarlo a las disposiciones de la ley 19.550, y aumenta su capital de $ 130.227 a $ 556.706.

Abogada - Patricia L. Castillo
e. 20/11 Nº 25.291 v. 22/11/2001

"P"

POLLEDO S.A.I.C. y F.

RELEVAMIENTO CATASTRAL S.A.

CATASTROS Y RELEVAMIENTOS S.A.

AVISO DE ESCISION-FUSION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, se hace saber la fusión de POLLEDO S.A.I.C. y F. (la "Sociedad Absorbente"), por absorción de RELEVAMIENTO CATASTRAL S.A. y del patrimonio escindido de CATASTROS Y RELEVAMIENTOS S.A. (estos últimos conjuntamente, el "Patrimonio Absorbido").
(i) La Sociedad Absorbente es POLLEDO S.A.I.C. y F. con sede social en Av. Leandro N. Alem 1050, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 29 de noviembre de 1934, bajo

el Nº 203, libro 44, folio 293, Tomo A de Estatutos Nacionales.

(ii) El Patrimonio Absorbido está constituido por: (a) la totalidad de los activos y pasivos de RELEVAMIENTO CATASTRAL S.A., con sede social en Av. Leandro N. Alem 1050, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 5 de setiembre de 1994, bajo el Nº 8870, libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, la que se disolverá sin liquidarse, y (b) el patrimonio escindido de CATASTROS Y RELEVAMIENTOS S.A., con sede social en Florida 550, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 1º de noviembre de 1990, bajo el Nº 8083, libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, sociedad que reducirá correlativamente su capital social en la suma de $ 15.200.

(iii) No se producirá canje de acciones ni aumento de capital alguno en la Sociedad Absorbente, el que asciende a $ 125.048.204 (totalmente suscripto e integrado).

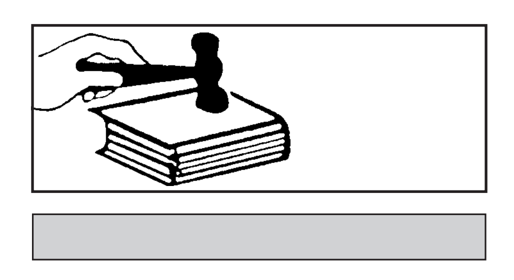
(iv) Valuación del activo y pasivo de las sociedades involucradas, según surgen de sus Balances Especiales al 30 de junio del 2001: (a) POLLEDO S.A.I.C. y F.: su Activo es de $ 146.973.132 y su Pasivo de $ 31.889.981; (b) RELEVAMIENTO CATASTRAL S.A.: su Activo es de $ 4.231.431 y su Pasivo de $ 361.784; (c) CATASTROS Y RELEVAMIENTOS S.A.: su Activo es de $ 25.701.763 y su Pasivo de $ 19.728.177. Por su parte, el patrimonio escindido de esta última al 30 de junio de 2001 es de $ 4.655.941, el que se integra con un Activo de $ 22.293.283 y un pasivo de $ 17.637.342.

(v) Las Asambleas Generales Extraordinarias de POLLEDO S.A.I.C. y F., RELEVAMIENTO CATASTRAL S.A. y CATASTROS Y RELEVAMIENTOS S.A. celebradas cada una con fecha 13 de noviembre de 2001, han resuelto aprobar el compromiso previo de escisión-fusión celebrado entre ellas con fecha 28 de septiembre de 2001.

Dentro de los quince días de la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden efectuar las oposiciones de ley en el siguiente domicilio: Av. Leandro N. Alem 1050, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 hs.

Vicepresidente - Alberto Esteban Verra

e. 20/11 Nº 25.810 v. 22/11/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, con domicilio en Zabala 3436, 8º "D", Capital Fedearl, Tel. 4551-2300 y 15-4181-9581, designado por el BANCO SOCIETE GENERALE S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/MADCUR S.A. s/Ejecución Especial Ley 24.441", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, de esta Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º que rematará el día 6 de diciembre de 2001, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, con la base de U$S 4.020.440,34, la finca (bodega) ubicada en el Departamento 25 de Mayo, de la Provincia de San Juan, con frente a la calle Seis entre La Plata y Ruta Nacional 147, encerrando una superficie de 3 Hectáreas, 5291 mts. 14 decímetros, con todo lo plantado y adherido en ella (con excepción de lo que sean bienes muebles) sobre la misma funciona una bodega. Se compone de seis cuerpos de galpones, un sector de oficinas y recepción y vivienda, para serenos o caseros, cuenta con sector de limpieza, llenado y etiquetado de damajuanas, otro sector de limpieza, embotellamiento y etiquetamiento de botellas de las diversas variedades de vino, sector de calderas, lagares, sector en donde se tapan y encorchan las damajuanas y botellas, sectores donde están las piletas de almacenamiento de vinos, con sus compresores, filtros, etc. De no existir ofertas se sacará nuevamente a remate a las 15:30 horas con la base de U$S 3.015.330,25 y de subsistir la falta de ofertas, saldrá sin base a partir de las 16 horas, siempre en dólares estadounidenses. Seña 30%. Comisión 3% Sellados de ley 2,40% y 0,25% de Arancel CSJN, en efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco Societe Generale S.A. en lo que respecta a la seña; resto en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El inmueble registra las siguientes deudas: Departamento de Hidráulica de San Juan $ 243,05 al 9/10/01; Dirección de Rentas de San Juan $ 194,97 al 31/10/01; Municipalidad de 25 de Mayo $ 175,80 al 15/10/01. El inmueble se encuentra ocupado, según contrato de locación inoponible al comprador. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta, en el domicilio del Banco, calle Reconquista Nº 330 de Capital Federal, a los efectos de la visita del inmueble, los interesados deberán concertar día y hora con el martillero.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.

Rafael R. Bronenberg Victoria, martillero

e. 19/11 Nº 25.066 v. 21/11/2001

El martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Zabala 3436, 8º "D" de Capital Federal, Tel. 4551-2300 y 15-4181-9581, designado por el BANCO SOCIETE GENERALE S.A. en su carácter de acreedor prendario, en los términos del art. 39 de la Ley 12.962 y conforme al art. 585 del CC; en autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/MADCUR S.A. s/Ejecución Prendaria" art. 39 de la Ley 12.962 y conforme art. 585 del CC, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la Avda. Callao 635, piso 1º de esta Capital Federal, comunica por tres días que el 6 de diciembre de 2001 a las 15:15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a rematar en block, los siguientes bienes, que conforman una explotación bodeguera, consistentes en: semiprensas Buccolini, prensas continuas Buccolini, otra Blanchere, equipo frigorífico para vino y mosto marca Itma, filtro a placas Indusfil, caldera a fuel oil marca Salcor, tanque para combustible de 20.000 litros, de chapa metálica pintada, un lagar para molienda de uva con sinfín de 6 mts. Buccolini, dos lagares iguales misma marca y otro marca Milani, lavadora de damajuanas por inmersión marca Gambert, dos similares, cinta transportadora de 60 mts. marca Gambert, una llenadora de damajuanas Gambert, una tapadora de damajuanas Gambert, tres cintas transportadoras, una de acero inoxidable de 18 mts. marca SM, otra de goma de 25 mts. y otro de goma, longitud variable marca Orbin, una multietiquetadora para botellas marca Cavagnino-Gatti, una video impresora marca E+KZ mod. 170, una caldera marca Gonella, dos termopasteurizadores marca SM de acero inoxidable, lavadora de botellas marca Valmarco, una báscula para camiones para 80 TN, tres torres de enfriamiento marca Cadz, bombas diversas, una planta de fraccionamiento de vinos marca Cosval con enjuagadora, llenadora y tapadora, también con etiquetadora y capsuladora y tres tanques de acero inoxidable de 10.000 lts. c/u, una planta completa concentradora de mostos, prensas diversas, 14 tanques de acero inoxidable de 500 lts. c/u. Base de venta U$S 4.020.440,34, de fracasar este remate, a las 15:45 con la base de U$S 3.015.330,25 y de seguir sin ofertas a las 16:15 sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10% más el 0,25% de Arancel CSJN, en cheque certificado por la seña únicamente y a nombre del Banco Supervielle Soc. Gen. S.A. Comisión y arancel en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta, en el domicilio del Banco, sito en Reconquista Nº 330, Cap. Fed. Las máquinas se encuentran en el inmueble sito en el Departamento 25 de Mayo, Prov. de San Juan, calle 6 entre La Plata y Ruta Nacional 147. A los efectos de la visita al inmueble donde se encuentra las máquinas, los interesados deberán concertar día y hora con el martillero.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.

Rafael R. Bronenberg Victorica.

e. 19/11 Nº 25.065 v. 21/11/2001

La martillera María Cecilia Sáenz, tel-fax 4812-8487, designada por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica, Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed. en los autos "CABEZUDO JUAN ANTONIO y Otros c/ESTACION LOBOS S.A. s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expediente Nº 60.785/01, comunica por tres días que rematará ante escribano público el día 4 de diciembre de 2001 a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Ciudad de la Paz 3779, Cap. Federal. NC: Circ. 16; Sec. 43; Mz. 180; P. 4a. Matrícula 16-24.625, edificado sobre un lote de terreno que mide 8,68 mts. frente SO, 22,40 mts. cost. NO, 8,68 mts. cos. NE, 24,40 mts. contrafrente SE. Superficie total de terreno 194 mts. 4.320 cm2. Se trata de un edificio industrial con entrada para camiones que consta de gran salón depósito en planta baja, dos pisos de planta libre y sanitarios, arriba balcón terraza al frente y terraza al fondo lo que encierra una superficie cubierta aproximada de 570 m2., todo en regular estado de conservación ocupada por un ocupante (cuidador) según constatación de autos. No procede la compra en comisión. Base U$S 125.661,90. Seña 30%. Comisión 3%. En el supuesto de fracasar, se rematará media hora después con la base de U$S 94.246,43 y en el supuesto también de fracasar media hora más tarde se rematará sin base. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo en la oficina del Sr. escribano José M. De Lorenzis, calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 5º of. "122", Cap. Fed., dentro de los cinco días de efectuado el remate y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Rentas $ 4.158 al 16/10/01; A.A. s/deuda al 17/10/01. Exhibición días 29 y 30 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, noviembre de 2001.

María Cecilia Sáenz, martillera.

e. 19/11 Nº 25.199 v. 21/11/2001

Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. art. 39, Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 27/11/2001 a las 9:30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastará los siguientes bienes: Volkswagen camión 15160 2000 CYA 315; Scania T 114 GA 4x2 NZ 320 1999 CRB 252. Tal como se encuentran y exhiben los días 20 y 22 de octubre próximos de 14 a 18 hs. en J. Vázquez Iglesias, Ruta Panamericana Km. 27,5, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Operación en dólares EE.UU. No se aceptan cheques. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. El comprador en subasta podrá retirar 72 hs. después de haber integrado el monto total de su compra. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 19/11 Nº 25.207 v. 21/11/2001

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y por el art. 585 del C.C. procederá a subastar el día 27 de noviembre de 2001 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
García, José Manuel	Ford, chasis c/cabina, modelo Cargo 1722	CQZ 809	23.000
García, José Manuel	Acoplado Depaoli, modelo A25CCG38600/1600	CQZ 808	12.000
Binaghi, Arnaldo	Iveco, camión tractor, modelo 160E23T, año 99	DAU 665	18.000

En el estado en que se encuentran (para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780, 4813-8353; 15-4440-0607). Seña 30%. Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir ofertas por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aries, 14 de noviembre de 2001.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 19/11 Nº 1110 v. 21/11/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 06/12/01 a partir de las 12,30 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan los días hábiles de 14 a 17 hs. en Ruta Panamericana Km. 27,5, Don Torcuato, Provincia de Bs. As. (Concesionaria J. Vázquez Iglesias)

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Lucas L. Alcaraz	Salto, semiremolque, SRFA/99	DCA 802	41.925
Lucas L. Alcaraz	Ford, chasis c/cab., Cargo 1730/99	DCM 037	100.595
Carmen Santoliquido	Iveco, camión, 120E15/00	DLR 791	49.728
Abel Rivas Mercado	Salto, semirremolque, SRFA/99	CYY 691	34.467
Abel Rivas Mercado	Ford, tractor, Cargo 1730/99	DAG 577	98.755
Rodolfo A. Cuello	Renault, chasis c/cab., MS 300 P/99	CUX 822	93.120

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/11 Nº 25.898 v. 22/11/2001

Surveyseed Services S.A., por medio de martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 28 de noviembre de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Badiali, José Osvaldo	Scania P93H4X2 DSC250 1997	BMI 522	31.850
Kjolhede Víctor Ernesto	Iveco 140E 18 1999	DAX 503	28.600
All Fast S. H.	Mercedes Benz 1214 C 1999	DFQ 037	23.000
Badiali, José Osvaldo	Scania P94DB4X2NZ 260 1998	CEE 416	35.100
All Fast S.H.	Scania P94GA 4X2NZ220 2000	DIV 552	36.400

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27,5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600. Reconquista 723, Capital Federal). Seña 30%, Comisión 6% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 20/11 Nº 8961 v. 22/11/2001

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BBVA BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 28 de noviembre de 2001 a las 15.30 hs. en Pte. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes automotores: Renault Clio RN 1.9 D. Año 2000, tipo sedán 5 puertas, motor marca Renault Nº F8QK630C384895, chasis marca Renault Nº 93YBB0215YJ133183, Dominio DKO 633; Renault Clio RL Diesel, año 1997, tipo Berlina 5 puertas, motor marca Renault Nº AB11086, chasis marca Renault Nº 8ª1557NIZV8001247, Dominio BTH 528; Volkswagen Gol GLD, año 1997, motor marca Volkswagen Nº BEA023715, chasis Nº 8AWZZZ377VA926153, Dominio BMQ 412; Golf GL 1.8 año 1999, motor marca Volkswagen Nº ADD199448, chasis marca Volkswagen Nº 3VW1931HXWM291321, Dominio CTQ 502; en el estado en que se encuentran y exhiben los autos en Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 23, 26 y 27 de noviembre de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Avda. Callao 1777, P.B., Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Claudia Marcela Zelarayán, Julio Enrique Malmoria, Marcelo Alejandro Alonso, Blanca Eugenia del Valle Díaz.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Alvaro Barros, martillero.

e. 20/11 Nº 25.737 v. 22/11/2001

Aviso subasta pública Ley 24.441. La martillera pública Rosa Alicia Ciuffarella, con oficina en Peña 2580 1º "C" Tel/fax: 4804-5412; designada por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de Capital Federal, autos "RICATTI, DANIEL HORACIO c/VARGAS, VICTOR OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 37285/2000; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 28 de noviembre de 2001 a las 12.00 hs. ante Escribano Público en el salón de ventas sito en calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 26 y 27 de noviembre de 2001 de 15 a 17 hs; Un lote de terreno ubicado en la ciudad y partido de Florencio Varela calle Cnel. Pringles Nº 2306, esquina Mármol, de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, señalado en el plano de subdivisión características "32-51-78" "como parcela uno letra a de la manzana treinta y uno con una superficie total de 411 metros 18 dm2, con todo lo en él construido y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: A, manz. 31; Parc. 1 a - Partida 2192. Según acta de constatación e intimación a desocupar de fecha 8 de junio de 2001 está ocupado por la esposa del demandado Sra. Julia Esther Velázquez, y sus tres hijos menores de edad. Se trata de una casa premoldeada revestida con techo a dos aguas de chapa. La casa que hace esquina está rodeada por un paredón que permite ver otra construcción de material en el mismo terreno, pintada de blanco con techo de losa, revestido de membrana, todo de acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base u$s 26.027,16. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo y su pago en la divisa mencionada dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada ley; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial: Rentas Pcia. de Buenos Aires al 30-6-2001 $ 1.134,90; Municipalidad de Florencio Varela al 31/10/2001 $ 1.720,85.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de noviembre de 2001.
Rosa Alicia Ciuffarella, martillera.

e. 20/11 Nº 25.316 v. 22/11/2001

Aviso ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y conc. de la ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 23 de noviembre de 2001, a las 15 hs. rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed., en presencia del escribano interviniente del inmueble sito en calle Quito 3833, designado como U. Func. Nº 5, sito el 1º piso y azotea de la C. Fed. con Nom. Cat. Circ. 6, Secc. 36, Mzna. 39, Parc. 28, Part. 151.321, mat. FR6-5240/5. Sup. 1º piso: Cub. 34,18 m2, semicub. 11,69 m2. Desc. 13,36 m2. Sup. total 1º piso: 59,23 m2. P. azotea. Sup. desc. 14,26 m2. Sup. total: 73,49 m2. Desocupado: Edificio antiguo. Por pasillo se accede a U. Func. 5 y por escalera a living de 3 x 4, con cocina integrada de 5 x 3. Una pieza a la derecha, sin ventana y otra amplia, de 6 x 3. Otra habitación en desnivel, lindera a patio de luz (2 x 2) Un baño sin bañera. Buen estado de conservación. Porc. 11,80%. Todas medidas aprox. Venta Ad-Corpus. Efectivo, contado, mejor postor. Base u$s 23.498,55. Seña 30%, Comisión 3%. en caso de no haber ofertas se hará en 2º remate a la ½ hora, con base reducida en 25% (u$s 17.623,91) y de no haber oferentes, se hará otro remate a la ½ hora. Sin base. Deudas: O.S. al 9/1/01, sin deudas, A. Arg. al 8/1/01 $ 146,65, ABL (Gob. Ciudad Bs. As.) al 10/1/01 $ 73,39 más obligaciones pendientes al 13/7/98 $ 423,83. No hay gastos de expensas por no haber devengamiento de gastos comunes. Exhibición: 21 y 22 de noviembre, de 15 a 17 hs. Saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose el pago en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc. Reconquista 660, P. Baja de C. Fed., en horario de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la Ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo previsto en Plen. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip.", de fecha Feb./99. No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. Autos "LLoyds TSB Bank PLC c/Angulo Miguel Angel s/Ejec. Hip. Especial Ley 24.441" que tramitan por ante el Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 18, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de C. Fed.

Bs. As., 15 de noviembre de 2001.
Alfredo C. Bence, martillero.

e. 20/11 Nº 25.313 v. 22/11/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5086 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MACHADO RODOLFO SEBASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de octubre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 16/11 N° 369.619 v. 22/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5185 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MAIDANA JUAN HERNAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de octubre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 16/11 N° 369.620 v. 22/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3069 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CORNEJO MANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 25 de octubre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 16/11 N° 369.622 v. 22/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5094 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MORLI GUILLERMO DARIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 26 de octubre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 16/11 N° 369.624 v. 22/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5028 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BERNAL CRISTIAN HORACIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 26 de octubre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 16/11 N° 369.625 v. 22/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5144 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a TEVEZ WALTER LAZARO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de octubre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 16/11 N° 369.627 v. 22/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5030 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ROCHEL DIEGO MARTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de octubre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 16/11 N° 369.629 v. 22/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5132 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LOPEZ ALBERTO OMAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de octubre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 16/11 N° 369.631 v. 22/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5195 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BENAVIDEZ ALEJANDRO OSCAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 31 de octubre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 16/11 N° 369.635 v. 22/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5068 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SUAREZ DIEGO ANTONIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. al art. 282 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 31 de octubre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 16/11 N° 369.638 v. 22/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5034 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CORCHON PABLO FEDERICO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 31 de octubre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 16/11 N° 369.641 v. 22/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3815 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SAYAGO DIEGO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 2 de noviembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 16/11 N° 369.645 v. 22/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4821 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RAMIREZ PEDRO NICOLAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 2 de noviembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 16/11 N° 369.647 v. 22/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4927 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SANCHEZ HECTOR ISMAEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 2 de noviembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 16/11 N° 369.650 v. 22/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4769 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BUSTOS HILDA MARTA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 2 de noviembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 16/11 N° 369.653 v. 22/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4947 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ROLDAN DANIEL ERNESTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 1° de noviembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 16/11 N° 369.654 v. 22/11/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3818 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MIGUEL ANGEL BARRIOS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupafacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 5 de noviembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 16/11 N° 369.689 v. 22/11/2001

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 11.551, caratulados "FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado N° 4 del Fuero en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a ROBERTO ELIAS VELCOFF, L.E. N° 4.188.803, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.- ... desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Patricia Méndez a fin de que realice la pericia ordenada en estas actuaciones ... en lugar de la Perito Gabriela Noguera.- Notifíquese....-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo. Secretario.
Secretaría, 12 de noviembre de 2001.
e. 20/11 N° 369.860 v. 26/11/2001

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 2167/2000/5181, caratulados "TRANSENER S.A. s/Infracción Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado N° 7 del Fuero en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a ROBERTO ELIAS VELCOFF, L.E. N° 4.188.803, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.- ... desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Patricia Méndez a fin de que realice la pericia ordenada en estas actuaciones ... en lugar de la Perito Gabriela Noguera.- Notifíquese....-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo. Secretario.
Secretaría, 12 de noviembre de 2001.
e. 20/11 N° 369.862 v. 26/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 30

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica, de Capital Federal (Civil), cita y emplaza por diez días al demandado ANDRES ANTONIO FREITES, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "PARINI, MIRTA ROSA c/TRANSPORTE NUEVA CHICAGO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios" (exp.: 79.996/2000), bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Nación". Capital Federal. Déjase constancia que la parte actora actúa con beneficio de litigar sin gastos. Agosto 21 de 2001.
Capital Federal, 21 de agosto de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 20/11 N° 369.827 v. 21/11/2001

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica de esta Ciudad, cita a GABRIEL ARMANDO LOLATO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "RAIMONDI S.A.F. y DE R.I. c/LEMOS DANIEL ANTONIO y Ot. s/Ejecución de Alquileres" dentro de los 5 días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 20/11 N° 25.289 v. 21/11/2001

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Daniel Russo, sito en Uruguay 714, piso 6, en los autos "SPINETTO, DELIA PALMIRA s/Sucesión Ab Intestato", Exp. 91.074/2001, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA PALMIRA SPINETTO DE PAWLOFF a los efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 20/11 N° 25.271 v. 22/11/2001

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Déborah Beatriz Aleandri, del Departamento Judicial de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "d'AGNILLO, MARIA DEL ROSARIO c/SABATTO, MONICA SILVINA s/Ejecución de alquileres" (Expediente N° 42.296/1998), hace saber a la señorita MONICA SILVINA SABBATO que a fojas 60 se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, julio 5 de 2001. En atención a lo solicitado, y considerándose prestado el juramento previsto por el Art. 145 del Cód. Proc. con lo expuesto en el escrito a despacho, cítese a MONICA SILVINA SABBATO para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Domínguez, Juez Nacional en lo Civil. Para su publicación por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Déborah B. Aleandri, secretaria.
e. 20/11 N° 6232 v. 21/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado de Primera Instancia Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, hace saber que en los autos caratulados "PUBLICACIONES TURISTICAS ARGENTINAS S.R.L. s/Pedido de Quiebra por EDITORIAL AMFIN" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de octubre de 2001. Cítese a la presunta deudora por edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y La Razón, por el término de dos días, emplazándose en los términos y por el plazo establecido por el art. 84 LC para que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial. Fdo. Juan José Dieuzeide." Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 20/11 N° 25.775 v. 21/11/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría Nº 3 de Capital Federal, en los autos caratulados "OCCIDENTAL CHEMIAL CHILE S.A.I., Suc. Arg. s/Cancelación" ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2001... dispónese la cancelación del cheque Nº 76864174 girado contra el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Valentín Alsina, por su libradora, Granbril S.A.C.I.F.I.A., titular de la cuenta 5007-2451/6, debiendo publicarse edictos por el término de quince días. Fdo.: Dr. Juan Roberto Garibotto, juez".
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/11 Nº 24.750 v. 27/11/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría N° 16, sito R. S. Peña 1211, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP LTDO. C/TELEFERCO S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por los arts. 145, cítese a TELEFERCO SRL, OSCAR BENJAMIN FERRER TURDERA, OSCAR RODOLFO FERRER TURDERA, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 20/11 N° 25.263 v. 21/11/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 de la Capital Federal, sito en calle M.T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts 145 y 531 inc 2 del CPCC emplaza a MARCELO ANDRES LUZA D.N.I: 24.514.361 y REGINO LUZA L.E: 7.674.535. para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención que les corresponden, en este proceso, se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/LUZA MARCELO ANDRES s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Buenos Aires Económico.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 20/11 N° 25.217 v. 21/11/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P:1, Capital Federal (1022), de Capital Federal, cita por diez días a los herederos de los demandados ANIBAL ALBERTO ACUÑA y GRACIELA HAYDEE PASTORINI para que dentro de los 5 días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ACUÑA, ANIBAL ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 20/11 N° 25.216 v. 21/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 42.322 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SANTIAGO DANIEL LOPEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/11 N° 369.390 v. 21/11/2001

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5° piso, de la Capital Federal, en la causa N° 13.205 seguida por el delito de daño, previsto y reprimido por el art. 183 del Código Penal. Cita y emplaza: a BLANCA LILIANA MEDRANO, el cual registra como úl-

timo domicilio conocido en la calle Bartolomé Mitre 1950, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 12 de noviembre de 2001. Atento al informe obrante a fs. 42, del cual se desprende que en el domicilio aportado por el imputado no vive ni es conocido, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a BLANCA LILIANA MEDRANO, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a presentar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.

e. 20/11 N° 369.910 v. 26/11/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 52.936, seguida contra PEREZ, DANTE RUBEN por el delito previsto en el artículo 183 del Código Penal. Cita y emplaza: a JUAN JOSE VIERA, peruano, de 23 años, carente de documentación, con último domicilio conocido en Beláustegui 1707 de esta ciudad, y a JORGE LUIS VIERA - peruano, de 20 años, carente de documentación, con último domicilio conocido en Beláustegui 1707 de esta ciudad, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de noviembre de 2001...Cítese por edictos a JORGE LUIS VIERA y JUAN JOSE VIERA, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas...".Fdo. María Laura Garrigós de Rébori. Juez. Ante mi: Carlos Horacio Aostri. Secretario."

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

e. 20/11 N° 369.915 v. 26/11/2001

N° 14

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001 ... cítase a EMANUEL LEONARDO GUZMAN ESCALANTE ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para el día 30 de noviembre del año 2001 a las 10:00 horas, a los efectos que se le harán saber, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Benigno José Del Carril. secretario.

e. 16/11 N° 369.685 v. 22/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 1, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JUAN MARCIAL DE LA CRUZ PONTE, de estado civil casado, nacido el día 1 de abril de 1962 en Lima, República del Perú a estar a derecho en la causa Nro. A-5011/01, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría N° 1, 12 de noviembre de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 20/11 N° 369.855 v. 26/11/2001

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, notifica a Rosario de Jesús Cueva Guerrero, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa nro. 10124/01 caratulada "CUEVA GERRERO, ROSARIO DE JESUS s/Falsificación de documento" que deberá presentarse ante estos estrados con el objeto de notificarse del embargo dentro del tercer día bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 6 de noviembre de 2001.
Alfredo Elosú Larumbe, secretario federal.

e. 16/11 N° 369.643 v. 22/11/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nro. 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. Fernando Damián Adjemian, argentino, D.N.I. 28.697.463, nacido el día 18 de marzo de 1981 en Capital Federal, soltero, empleado, hijo de Juan Adolfo y de Ana Beatriz Pacho, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de esta Capital Federal— a fin de dar cumplimiento con lo ordenado oportunamente por el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 6 de noviembre de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 16/11 N° 369.646 v. 22/11/2001

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARTIN ESTEBAN ARGÜELLO en la causa N° 12.592/01 que se le sigue por hurto en tentativa, a efectos de hacerle saber el Juez que entiende en la presente causa y que debe proveer su defensa, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 16/11 N° 369.640 v. 22/11/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a los Sres. FERNANDO NICANOR LOPEZ y JHONNY ZABALA PEREDO de la siguiente resolución dispuesta en la causa 5124/01 que se sigue en su contra por el delito de uso de documento ajeno: "///nos Aires, 15 de octubre de 2001 ... En virtud de no contar con los domicilios de Jhonny Zabala Peredo y de Fernando Nicanor López, cíteselos a prestar declaración conforme lo dispone el art. 294 del C.P.P.N., de esta manera notifíqueselos mediante edictos que, deberán presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco día". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio A. Echegaray, secretario.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.

e. 16/11 N° 369.577 v. 22/11/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica, emplaza y hace saber a JENIEL PYÑEIRO PAEZ, en los autos N° 5663/01 caratulados "PYÑEIRO PAEZ, JENIEL s/Inf. Ley 23.737", de que deberá comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 días hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Oscar I. Aguirre, Secretario Federal.

Secretaría, 8 de noviembre de 2001.

e. 16/11 N° 369.540 v. 22/11/2001

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría nro. 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada LILIANA ROSA MONZON GARCIA de nacionalidad peruana, nacida el 6 de enero de 1967 en Trugillo, Perú, hija de Pablo Monzón y de Fina García, soltera, empleada, con último domicilio conocido en la calle Tucumán 730 de esta Ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 14.973/00, que se le sigue por la supuesta infracción a la ley 22.362 caratulada "MONZON GARCIA ROSA LILIANA s/Infracción ley 22.362" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 5 de noviembre de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 15/11 N° 369.366 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4° de esta Ciudad, cita y emplaza al ciudadano WALTER FERNANDO VILLOSLADA, D.N.I. 21.509.336, con últimos domicilios registrados en la calle A. Guira 1379, Avellaneda, Bs. As., y en la Avda. Scalabrini Ortíz 310, 2° "D", de esta ciudad. A fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de las 72 horas de notificado, desde la última publicación de los edictos; bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será ordenada su inmediata detención. Fdo.: P.R.S. Juan José Galeano, juez federal. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, Secretario Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.

e. 15/11 N° 369.364 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa nro. 15.033/00, cita y emplaza a SILVIA BEATRIZ CASTRO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 21.102.257, con último domicilio conocido en Av. Independencia nro. 2919 de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, Secretaría Nro. 20, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 15/11 N° 369.362 v. 21/11/2001

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio G. Torres, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a SANDRA NOEMI FRIAS, DNI 17.500.391 "///nos Aires, 12 de noviembre de 2001... líbrese nuevo edicto el que será publicado en el Boletín Oficial durante cinco (5) días, a fin de citar a SANDRA NOEMI FRIAS a los efectos de que comparezca a los estrados del Tribunal dentro de los tres días de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención...". — Fdo.: Sergio G. Torres, Juez Federal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría N° 24, 12 de noviembre de 2001.

e. 19/11 N° 369.771 v. 23/11/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 07 a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Gabriela Rapoport, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 Piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, comunica a la demandada CARLOS ALBERTO NEGREIRA, que en los autos caratulados "LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO c/ NEGREIRA CARLOS A. s/Proceso de Conocimiento —expte. 28.727/98—, se ha dispuesto correrle traslado de la demanda por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Gabriela J. Rapoport, secretaria.

e. 19/11 N° 369.738 v. 23/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el expediente caratulada "ALMEYRA, DIANA LEDA y Otro s/Defraudación", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a DIANA LEDA ALMEYRA, D.N.I. 11.510.043, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa N° 41.125/98 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Carlos Luis María Bourel, Juez. Ante mí: Andrea Catoira, secretaria".

Domingo Montanaro, secretario.

e. 16/11 N° 369.726 v. 22/11/2001

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 44 a cargo del Dr. Eduardo Daffis Niklison, Secretaría 115 del Dr. Néstor Rodolfo Moroni cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO JAVIER SANSALONE en la causa Nº 79.391/01 que se le sigue al nombrado por la comisión del delito de Estafa a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.

e. 19/11 Nº 369.747 v. 21/11/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001. Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 114 vta., cítese por edicto, el que será publicado por cinco días, a ABEL CADIZ RUIZ, para que concurra a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cabo el 5 de diciembre de 2001, a las 10,30 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace. Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia. Secretaria".

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.

e. 19/11 Nº 369.752 v. 23/11/2001

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a los Sres. GUSTAVO ARIEL BEREZOVSKY, D.N.I. N° 17.838.330, y a JORGE ORLANDO NOVAK, D.N.I. N° 12.116.574, a fin de que se presenten en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requeridos en causa N° 27.346 caratulada "AGUIRRE MARCELO y Otros Denuncian Inf. Ley 27.469 - Bolívar", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efecto de que presten declaración indagatoria en orden al delito

de, en su carácter de Presidente del Directorio de Bolívar Industrias S.A. el primero, no haber depositado los aportes de la Seguridad Social retenidos durante los períodos junio/97 a octubre/97 inclusive, superando cada uno de ellos los $ 5.000, conforme lo establecido por la ley 24.769; y en su carácter de Director titular de Bolívar Industrias S.A. el segundo, no haber depositado los aportes de la Seguridad Social retenidos durante los períodos junio/96 y diciembre/96, superando cada uno de ellos los $ 10.000, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 23.771. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, noviembre de 2001 ... cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a GUSTAVO ARIEL BEREZOVSKY, D.N.I. N° 17.838.330, y a JORGE ORLANDO NOVAK, D.N.I. N° 12.116.574, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezcan a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 60 y 75 respectivamente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia serán declarados rebeldes (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, noviembre 5 de 2001.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 16/11 N° 369.605 v. 22/11/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en la causa "REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR —SECCIONAL GUATRACHE s/su Dcia. Pta. Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. N° 100/99, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal — sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a GUIDO VICENTE RECALI con último domicilio conocido en Zona Barrancas Santa Fe Ciudad, Pcia. del mismo nombre, imputado por infracción al art. 292 del C.P.

Santa Rosa, 7 de noviembre de 2001.
Rosaura Barrio, secretaria.

e. 16/11 N° 369.633 v. 22/11/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en los autos caratulados "SUAREZ CESAR - Uso Doc. Pco. Falso", Expte. N° 53.625; cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano OSCAR VALENTIN MERCADO, D.N.I. N° 12.221.043, con último domicilio conocido Plan Fonavi, Departamento 10, Calles Sanguinetti y Gouchón de la Ciudad de Colón, Pcia. de Entre Ríos, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1° estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 5 de noviembre de 2001.
Eduardo E. Maztegui Marcó, secretario.

e. 16/11 N° 369.665 v. 22/11/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado N° 1 de San Isidro, notifica a CARLOS ALEJANDRO SALAZAR el auto dictado en causa 6687/01, caratulada: "SALAZAR, CARLOS ALEJANDRO s/Pta. Infracción Ley 24.769" del registro de la Secretaría 3 a cargo de la Suscripta que a continuación se transcribe: "///Isidro, 27 de agosto de 2001. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: SOBRESEER en la presente causa a CARLOS ALEJANDRO SALAZAR, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por el delito de retención indebida que se le imputara, dejando la expresa mención que la formación de la presente causa en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado el nombrado ... Tómese razón; notifíquese, debiendo a tal fin proceder con arreglo del art. 150 CPPN y librar el pertinente oficio al Boletín Oficial y, firme que sea archívese. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Silvina Mayorga, Secretaria Federal". El presente se expide en San Isidro, a los 11 días del mes de septiembre de 2001.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/11 al 9/11/2001.

e. 16/11 N° 368.216 v. 22/11/2001

JUZGADO FEDERAL RIO GRANDE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo de la Dra. Lilian Herraez, - Juez Federal, Secretaría Penal Económico a cargo del Dr. Ulises A. Ponce, Secretario Federal, por subrogancia legal en relación, a la causa N° 268/01, caratulada "FRONTAN JORGE LEANDRO y Otro s/Tent. de Contrabando", hace saber a la Sra. JORGELINA BEATRIZ PLAZA, DNI N°: 24.457.918, argentina nacida en Cinco Saltos, Río Negro, el día 3/5/75, hija de Jorge Plaza y de Elizabeth Delgado, de oficio ama de casa, estado civil soltera y con domicilio en calle Maipú N°365 de la ciudad de Centenario Pcia. de Neuquén; la siguiente Resolución: "///Grande, 28 de mayo de 2.001. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Dictar El Sobreseimiento en la presente causa N° 268/01, respecto de JORGELINA BEATRIZ PLAZA, de sus demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto por los arts. 864 inc. "d" y 871 del Código Aduanero, por el cuál prestara declaración en los términos del art. 353 bis del CPPN, a fs. 56/57, dejando expresa mención que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que pudiere gozar la nombrada (art. 336 inc. 4° del CPPN). II) Regístrese, notifíquese y firme, comuníquese a quién corresponda. III) ...". — Fdo. Dra. Lilian Herraez, Juez Federal. Ante mí: Dra. Mariel E. Borrato, Secretaria Federal. Registrado bajo el N° 220/01. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la provi-dencia que ordena el presente edicto: ///Grande 08 de noviembre de 2.001.— ... se notifique a la Sra. JORGELINA BEATRIZ PLAZA por edictos, los que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, como en también en el Boletín Oficial de la Provin-cia de Neuquén y en el diario de mayor circulación de las ciudades de Neuquén y Centenario, (art. 150 del C.P.P.N.). — Fdo. Dra. Lilian Herraez, Juez Federal. Ante mí: Dr. Ulises Ponce, Secretario Federal, por subrogancia legal.

Río Grande, 8 de noviembre de 2001.

e. 19/11 N° 369.755 v. 23/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	31/10/2001	MANUEL VARELA LANDEIRA y FABIAN VARELA LANDEIRA	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	05/11/2001	ALEJANDRO DANIEL CRISTOBAL, CON D.N.I. Nº 14.996.288	3	-
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	19/10/2001	MARIA DEL ROSARIO GRANDAL	5	-
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	25/10/2001	ROBERTO MARCELO COSTA	5	Nº 37442/2001 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	25/10/2001	GABRIELA R. LORENZO	5	Nº 84.325/2000 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
16	111	GUSTAVO J. ROMANO	09/11/2001	ALEJANDRO JORGE GATTI	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	09/11/2001	ARMELINDA CARMEN BARBOZA	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	29/10/2001	RUBEN MARCELO BRAVO, D.N.I. Nº 18.628.441	5	ROBO DE AUTOMOTOR Y ENCUBRIMIENTO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	06/11/2001	LUS BERDUN, MANUEL ASKINEYER y CESAR RAUL MOREIRA	5	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	05/11/2001	SERGIO CARLOS LIBERMAN	3	Nº 128.391/00 - ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	05/11/2001	DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ (DNI 17.824.839) y ALEJANDRA MONICA ROMANO (DNI 14.033.623)	3	-
31	119	MARCOS RAFAEL BURGOS	07/11/2001	JORGE ADRIAN MEDINA	5	COACCION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	05/11/2001	CARLOS HUGO GONZALEZ	3	ESTAFAS REITERADAS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	08/11/2001	VICENTE MARIO GUEIMUNDE, TITULAR DEL DNI 8.362.493	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
34	117	HORACIO J. AZOLIN	08/11/2001	ROBERTO NOSTEL	5	-
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/11/2001	JORGE WENCESLAO SCHERER KEEN y GERMAN ALBERTO SCHERER KEEN	5	ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	07/11/2001	JUAN ALEJANDRO FLORES	3	USURPACION EN CONCURSO REAL CON LESIONES GRAVES
38	132	JULIO PABLO QUIÑONES	07/11/2001	ALICIA CARMEN VEDIA (D.N.I. Nº 14.495.664)	3	ESTAFA
38	132	JULIO PABLO QUIÑONES	07/11/2001	RODOLFO JAVIER BELINKY (D.N.I. Nº 16.131.194)	3	ESTAFA
38	132	JULIO PABLO QUIÑONES	07/11/2001	GUILLERMO PABLO CAMPANELLI (D.N.I. Nº 21.588.215)	3	ESTAFA
38	132	JULIO PABLO QUIÑONES	07/11/2001	HENRY FABIO DYMANT (D.N.I. N° 92.292.759)	3	ESTAFA
38	132	JULIO PABLO QUIÑONES	07/11/2001	MIGUEL ANGEL RIOS	3	ESTAFA
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	01/11/2001	LUIS ALEJANDRO PONCE	5	Nº 59.515/01/7 - ROBO

e. 19/11 N° 163 v. 23/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	01/10/2001	JOSEFINA GRIMALDI de REGUERA (C.I.P.F. Nº 6.173.426)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	24/10/2001	BLANCA VEGA (D.N.I. Nº 12.916.449)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	25/10/2001	CLAUDIO OTTONE (D.N.I. Nº 13.926.433)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	24/10/2001	SUSANA ALICIA PITTO (D.N.I. Nº 13.104.727)	5	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	06/11/2001	JUAN JOSE MENDEZ (DNI DUPLICADO Nº 17.286.854) y HERNAN FACUNDO PARDO (DNI Nº 23.124.679)	5	Nº 5305 - S/INF. ART. 302 DEL C. PENAL
6	12	GUILLERMO BRUGO	09/11/2001	ALDO EMILIO SONEIRA (DNI 12.735.509, ARGENTINO, DE 40 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, COMERCIANTE, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE MAIPU 916, PISO 4º, DPTO. "D", DE CAPITAL FEDERAL	5	-

e. 19/11 N° 164 v. 23/11/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de BUENA LETRA S.A. C.U.I.T. N° 30-63978979-5, en la que se designó síndico al contador Héctor Gustavo Caferatta con domicilio en la calle Laprida 2145 2° "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11 de marzo de 2002 y 23 de abril de 2002, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de octubre de 2001 ... publíquese edictos ... Fdo. juez".
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 15/11 N° 369.431 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 29/10/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de DANTE JOSE ALFREDO SUEN (C.U.I.T. 20-07596489-8). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el 24/12/01, ante el síndico Dr. Tito Jorge Gargaglione, domiciliado en Medrano 833 1° "C", quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08-03-2002 y 22-4-2002, respectivamente. El 05-07-2002 a las 11:30 horas se realizará la audiencia informativa. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e.19/11 N° 25.707 v. 23/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre del 2001, a pedido de la propia concursada, se decretó la quiebra de ALONSO NESTOR DANIEL - D.N.I. Nro. 13.235.561, continuando el síndico interviniente en la oportunidad del concurso su actuación en la etapa falencial Dr. Néstor Daniel Agra, con domicilio en Viamonte 1348 piso 9 "A" Capital Federal, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre del 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.19/11 N° 369.767 v. 23/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre del 2001, se decretó la quiebra de ANGELUS S.C.A. - C.U.I.T. Nro. 30-50503726-6, en la que se designó síndico a la Dra. Lydia E. Albite, con domicilio en Tacuarí 119 EP "5" Tel. 4334-1808, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de febrero del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.19/11 N° 369.768 v. 23/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre del 2001, a pedido de la propia concursada, se decretó la quiebra de ALONSO NESTOR DANIEL - D.N.I. Nro. 13.235.561, continuando el síndico interviniente en la oportunidad del concurso su actuación en la etapa falencial Dr. Néstor Daniel Agra, con domicilio en Viamonte 1348 piso 9 "A" Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre del 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LC.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/11 N° 369.888 v. 26/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre del 2001, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA TER CEP S.R.L. (CUIT Nro. 33-65771767-9), en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. Macri, con domicilio en Simbrón 5742 Dto. "5" Tel. 4642-3202, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L. C.).
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/11 N° 369.894 v. 26/11/2001

peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L. C.).
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/11 N° 369.901 v. 26/11/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero., Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "ALEMANDA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nro. 78243, que con fecha 23 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra ALEMANDA S.R.L., CUIT Nro. 30-66007508-5, con domicilio en Coronel Díaz 1855, Capital Federal (C.P. 1425). Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 2002. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 26 de febrero de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 13 de marzo de 2002. El síndico presentará el informe previsto en los arts. 35 de la L.C. el día 30 de abril de 2002 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 13 de junio de 2002.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e.19/11 N° 369.776 v. 23/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber que con fecha 15 de octubre de 2001, se ha resuelto decretar la quiebra de CENTRO DE DISTRIBUCIONES S.A., D.N.I. n° 5.604.576, habiendo sido designado Síndico el Contador Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 3° "A", Ciudad Autónoma de Bs. As. (T.E. 4372-1314/4374-8434). Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 24 de diciembre de 2001, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 4 de febrero de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 18 de febrero de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de marzo de 2002 y 29 de abril de 2002 respectivamente. Se ordena a los administradores de la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 15/11 N° 369.524 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de octubre de 2001, en los autos caratulados "PROCHEF S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PROCHEF S.A. (C.U.I.T. N° 30-68650540-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de febrero de 2002 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 19 de febrero de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 7 de marzo de 2002. Se fijan las fechas 22 de marzo de 2002 y el 3 de mayo de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° piso, Of. "61". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/11 N° 369.387 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 12.10.01 se decretó la quiebra de SABIA, JORGE ADALBERTO (L.E. 4.553.747), con domicilio en la calle Bogotá 2495 Piso 7° "A" de la Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. 301. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 21 de diciembre de 2001, presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 6 de febrero de 2002 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 20 de febrero de 2002. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 20 de marzo de 2002 y 2 de mayo de 2002 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/11 N° 369.998 v. 26/11/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "CHEN, KANG YU s/Quiebra", expte. N° 85.891, se ha resuelto, con fecha 9 de octubre de 2001, declarar en estado de quiebra de CHEN, KANG YU (C.U.I.T. N° 20-18727361-8) con domicilio en Av. Corrientes 2111, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de su créditos ante el Síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, piso 2° - Of. 8, Capital Federal y tendrán hasta el 21 de diciembre de 2001 para que soliciten la verificación de los mismos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de marzo de 2002 y 19 de abril de 2001, respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.
e. 15/11 N° 369.513 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6° de Capital Federal, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 12/10/01 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LA PLATENSE MOGYANA CALZADO Y CIA. S.A. Fíjase hasta el día 8/2/02 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Gándara Javier Hernán, con domicilio en la calle Riobamba 719, P.B. "A", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/3/02 y 7/5/02, respectivamente. El perío-

do de exclusividad vence el 9/7/01. La audiencia informativa se celebrará el día 2/7/02 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/11 N° 25.539 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6, Capital comunica por cinco días en los autos caratulados: "IAMELE Y CIA. S.R.L. s/Quiebra —Expte. 85694—", la sentencia de quiebra de IAMELE Y CIA. S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 5301, del libro 90, Tomo de SRL, con fecha 2/9/88, con domicilio en la calle Olazábal 3829, Capital Federal, Capital, CUIT 30-62775557-7, decretada con fecha 17 de septiembre del 2001. El Síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en la calle Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se fija como plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico el día 10/12/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 21/2/02 y 4/4/02 respectivamente. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/11 N° 369.842 v. 26/11/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristán Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ALFREDO BERTORA S.A.C.I. s/Quiebra", Expte. N° 72.832, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/12/01, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 16/11 N° 369.537 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "LEB INTERNATIONAL RESORT S.A. s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra x VILLEGAS, MARIA E.)", Expte. N° 67.062, con fecha 18 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Elba G. Hirigoity, con domicilio en Av. Córdoba 1388, piso 6° "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/2/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 16/11 N° 369.536 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CHINDAMO JAVIER s/Quiebra", DNI 23.086.978, Expte. N° 79.061, habiéndose designado síndico a Laura Marletta, San José de Calazans 530, 7° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/02, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Enrique C. Fox., secretario.

e. 16/11 N° 369.538 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GAUT S.A. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x BANCO FRANCES S.A.), Expte. N° 65176" con fecha 01 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Grieco, Mario José, con domicilio en Avda. de Mayo 1260, piso 2° "O", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/02/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e.19/11 N° 369.730 v. 23/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CANDAS, MONICA MABEL s/ Quiebra (Ex-pedido de quiebra x ORLANDINI, ROBERTO), Expte. N° 59898", con fecha 9 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Silvia Beatriz Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7° Oficina "71", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de marzo de 2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e.19/11 N° 369.732 v. 23/11/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2001, se decreto la quiebra de FEDERICO MAXIMILIANO BRITO (D.N.I. 23.822.482) designándose como síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Av. Corrientes 922 piso 7° - 38 (02302-15-600563), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.2.02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21.3.02 y 8.5.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de octubre de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e.19/11 N° 369.739 v. 23/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de CONTEXTO TOUR OPERATOR designándose como síndico al contador Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Av. Córdoba 1540 piso 10° —B— (4811-8592), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.2.02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25.3.02 y 10.5.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de octubre de 2001 ... Publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e.19/11 N° 369.740 v. 23/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de CARLOS RUBEN GARCIA (D.N.I. 10.201.737) designándose como síndico al contador Laura Beatriz Angelini, con domicilio en Uruguay 618 piso 2° —C— (4371-1754/7474), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5.2.02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19.3.02 y 6.5.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de octubre de 2001 ... Publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e.19/11 N° 369.742 v. 23/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Nacional en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de PEDRO GONZALEZ (C.I. 5.769.616) designándose como síndico al contador Laura Beatriz Angelini, con domicilio en Uruguay 618 Piso 2° —C— (4371-1754), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.02.02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20.3.02 y 2.5.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de octubre de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 19/11 N° 369.741 v. 23/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Nacional en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de LUIS HECTOR SELMO (D.N.I. 4.332.915) designándose como síndico al contador Francisco Antonio de Gennaro, con domicilio en Uruguay 660 Piso 3° —C— (4939-8649), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.2.02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27.3.02 y 13.5.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 19/11 N° 369.746 v. 23/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, en autos "AVEDIS DAYIAN E HIJOS (S.H.) de JUAN DAYIAN (L.E. 4.795.876) y Marcelo Alejandro Dayian (D.N.I. 17.363.195) s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días en Boletín Oficial que el 16/10/01 declaró abierto el Concurso Preventivo de la mencionada. Se designó síndico a la Cdora. Flora Pazos domiciliada en Montevideo 527, 1° "4" de Capital Federal (Tel. 4372-5101). Plazo de verificación: 18/12/01; los acreedores tienen hasta el 5/2/02 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el 19/2/02; Art. 35 LC: 4/3/02; Art. 39 LC: 18/4/02; Art. 43 LC: 8/7/02; Audiencia informativa: 1/7/02 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 15/11 N° 24.895 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Roque Sáenz Peña 1211 8° piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de octubre de 2001 se decretó la apertura de Concurso Preventivo de NORA ALICIA RUSSO (DNI N° 13.876.487) en el que se designó Síndico a la Contadora Edith Mildre Ghiglione, con domicilio en la calle Paraguay 1225, piso 3°, Capital Federal, teléfono 4816-5538, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/12/2001. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de marzo de 2002 y 23 de abril de 2002 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de julio de 2002 a las 10:00 horas.

31 de octubre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 20/11 N° 25.290 v. 26/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cin-

co días que con fecha 24 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de GEORGINA MARION RYBAK (D.N.I. 13.212.459) designándose como síndico al contador María del Carmen Amandule, con domicilio en 24 de Noviembre 1226 (4931-9311), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.12.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13.3.02 y 29.4.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de octubre de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 20/11 N° 369.850 v. 26/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de BATERIAS SERVICE S.R.L. designándose como síndico al contador Susana Raquel Manrique, con domicilio en Lavalle 1675 piso 12° —9 y 10— (4805-1838), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.12.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12.2.02 y 26.4.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de octubre de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 20/11 N° 369.852 v. 26/11/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría N° 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital, en los que se ha ordenado librar el presente para hacer saber en los autos caratulados: "CARBI S.R.L. s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de CARBI S.R.L., con fecha 29-10-01, CUIT 30-57771427-0. El síndico designado es el Contador Francisco Antonio de Gennaro, con domicilio en la calle Uruguay 660, piso 3 "C". Capital. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de crédito hasta el día 12/2/02, en el domicilio del síndico. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de agosto del 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 26/3/02 y 10/5/02 respectivamente.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretaria.

e. 20/11 N° 25.786 v. 26/11/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de LOS GALLEROS S.A. habiéndose designado síndico al contador Jorge Fernando Podhorzer con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8° "B". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de abril de 2002 y 15 de mayo de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15/11 N° 369.392 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de CARLOS FRANCISCO PERINELLI, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en Asunción 4642, quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 28 de febrero de 2001, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 16/11 N° 369.651 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MUEBLES BROGLIA S.A., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522, el contador Rubén L. Kwasniewski con domicilio en Cerrito 1070, piso 10 (140) de Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 6/3/02, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 16/11 N° 369.648 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de RIVERCAMP S.A., en la cual se designó síndico al señor María Cristina Pomm con domicilio en la calle Libertad 370 2° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de febrero de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de marzo de 2002 y 9 de mayo de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 20/11 N° 369.858 v. 26/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de PACE GONZALO FERNANDO (DNI 13.255.805), en la cual se designó síndico al Señor Vilanova Juan Carlos con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 6° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de febrero de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de marzo de 2002 y 8 de mayo de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 20/11 N° 369.861 v. 26/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 31 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de ROSEDA S.A., en la cual se designó síndico al Señor Serrano Jorge con domicilio en la calle Uruguay 662/660 3° piso. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 20/11 N° 369.863 v. 26/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de VIOLA PATRICIA LAURA habiéndose designado síndico al contador Luis Arístides Traverso con domicilio en Corrientes 2548, 1er. "B". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de abril de 2002 y 17 de mayo de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/11 N° 369.856 v. 26/11/2001

N° 7

El Juzg. Nac. de Comercio N° 7, Sec. 13, comunica por 5 días que en fecha 15/10/2001 se decretó apertura del concurso de METALES DILFER S.A. Síndico: Manuel A. Cibeira, Córdoba 1247, piso 5° I, Capital. Verificación hasta el 21/12/2001. Informe del art. 35, 7/3/2002, art. 39: 24/4/2002. Audiencia informativa: 3/7/2002, 8,30 hs. y 10/7/02 vence período de exclusividad.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 15/11 N° 24.864 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría Nro. 14, sito en R. S. Peña 1211 p.2do. Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "CHEMEN RAQUEL SILVINA - SHALOM HECTOR (S.H.) s/Concurso Preventivo" con fecha 11 de Octubre de 2001 se ha proveído la apertura de dicho concurso preventivo. Se ha señalado hasta el 14 de diciembre de 2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado contador Luciano Melegari con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 p. 3ero. C (Te: 4381-7413) Capital Federal, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 1ero. de marzo de 2002 y 12 de abril de 2002 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) Desígnase el día 9 de agosto de 2002 a las 10:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente Edicto deberá publicarse por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/11 N° 25.235 v. 26/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "RABIN RICARDO ANIBAL", cuyo síndico es el Contador Luciano Melegari con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131 piso 3° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 22 de febrero del 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/11 N° 369.953 v. 26/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LAMBERTI EUGENIO", cuyo síndico es el Contador Alicia Rita Romeo con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 694 piso 5° "G" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 22 de febrero del 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/11 N° 369.956 v. 26/11/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 de la Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, informa: que con fecha 30 de agosto de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "IL DOGO S.A. s/ Concurso Preventivo", C.U.I.T. N° 30-70396559-4. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación, ante el sindico designado, Sra. María del Carmen Lence, en la calle 25 de Mayo 583, Piso 10, de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 14 de diciembre de 2001. Asimismo se deja constancia que se han fijado los dios 1 de marzo de 2002 y 16 de abril de 2002, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. La audiencia informativa la que se ha realizara en la sede del Juzgado, se ha fijado para el 6 de agosto de 2002 a las 9:30 horas.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/11 N° 25.796 v. 26/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 7°, C. A. de Bs. As., hace saber en autos caratulados "AZAR, CLAUDIO s/Quiebra" Expte. N° 72.905, que con fecha 04/10/2001 se ha decretado la quiebra de "CLAUDIO AZAR - D.N.I. 13.404.658 - C.U.I.T. 23-13404658-9", cuyo domicilio se refiere a calle Viamonte 2712, 7° piso "C", de esta Ciudad. Se pone en conocimiento del fallido, que deberá entregar al Síndico los libros contables, papeles y bienes que tuviera en su poder, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en el término de tres (3) días. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Sindico designado Cr. Ricardo Suklassian, con domicilio en calle San Martín 1009, 2° piso, Of. "B", de esta Ciudad, hasta el 13 de febrero de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de marzo de 2002 y 13 de mayo de 2002, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/11 N° 369.959 v. 26/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Capital Federal hace saber por cinco días en los autos caratulados: "EL APACHE S.A. s/Quiebra - expte. 71.623", que con fecha 3 de octubre de 2001 se ha decretado su quiebra.- Se ha fijado hasta el día 11 de febrero de 2002 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndico María del Carmen Lence, Sarmiento 1179 piso 4° oficina 44 (tel. 4383-1397), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quién presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de marzo de 2002 y 9 de mayo de 2002 respectivamente. La fallida deberá, además, constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. Se intima, además, al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/11 N° 369.773 v. 23/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Capital Federal hace saber por cinco días en los autos caratulados: "CLINICA DEL VALLE S.R.L. s/Quiebra - expte. 68.178", C.U.I.T. N° 30 - 54588749 - 1, que con fecha 19 de octubre de 2001 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 17 de diciembre de 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndico María del Carmen Lence, Sarmiento 1179 piso 4° oficina 44 (tel. 4383-1397), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de marzo de 2002 y 17 de abril de 2002 respectivamente. La fallida deberá, además, constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. Se intima, además, al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 19/11 N° 369.774 v. 23/11/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Av. R. S. Peña 1211, 7° piso, Capital, en los autos "LUMINIA S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de LUMINIA S.A. con domicilio comercial en San Francisco de Asís 3026, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el día 13/2/02 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones, al síndico designado Héctor José Barrera, con domicilio en la calle Viamonte 1592, 7° Of. "J", Capital, quien deberá presentar los informes individual y general ordenados por la ley 24.522 los días 27/3/02 y 9/5/02 respectivamente. Hasta el día 27/2/02 se formularán las impugnaciones a las verificaciones. Se ha fijado para el día 16/7/02 a las 11 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. Publíquese por 5 días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 16/11 N° 24.989 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18 de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "KANIN S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 23 de octubre de 2001 se decretó la apertura de su concurso preventivo. El síndico designado es el Dr. Silvio Gustavo González, con domicilio constituido en Rojas 473, piso 2° '"A", Capital Federal (teléfono 4433-0522), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 2002. Asimismo se han fijado los días 25 de marzo de 2002 para el informe previsto por el artículo 35 de la ley 24.522, y el día 9 de mayo de 2002 para el informe del artículo 39 de la ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el artículo 45 de la citada ley, el día 6 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas (Sala de Audiencias del Juzgado), con la prevención de que a la misma deberá comparecer obligatoriamente el deudor y optativamente los acreedores que así lo deseen. Se fija el 13 de septiembre de 2002 como vencimiento del período de exclusividad dispuesto por el artículo 43 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 16/11 N° 25.567 v. 22/11/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en la Av. Callao 635, p. 5°, hace saber en autos caratulados "REIBA S.A. s/ Concurso Preventivo", que el día 19 de octubre de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma REIBA S.A. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado, don Jorge Luis Blázquez, sito en Fray Justo Sta. María de Oro N° 2381, 2° piso, Dto. "A", hasta el día 6 de febrero de 2002. Fíjanse los días 20 de marzo de 2002 y 2 de mayo de 2002, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 14 de agosto de 2002 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. Miguel F. Bargalló, Juez.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 16/11 N° 25.052 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 5° de Capital Federal, en autos "B Y M REPRESENTACIONES S.R.L. s/Concurso Preventivo" y "ORIBE, SUSANA BEATRIZ s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura de los referidos concursos, que tramitarán en expedientes separados y en forma conjunta (arts. 67 y 68 Ley 24.522). Síndico: Roberto Di Martino, domicilio Callao 449, piso 11 Depto. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 12 de febrero de 2002. Se han fijado los días 26 de marzo y 8 de mayo de 2002 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 6 de agosto de 2002 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 16/11 N° 25.536 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de PROVISION DEL OESTE S.A., C.U.I.T. N° 30-67971509-3, decretada con fecha 01/11/01. El síndico actuante es el Contador Miguel Angel Pizzolo con domicilio constituido en la calle Riobamba 331 piso 2°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/2/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21/3/02 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 08/05/02, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 09/04/02. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la falida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 20/11 N° 369.833 v. 26/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de UNIVALORES S.A. Sociedad de Bolsa, decretada con fecha 08/11/01. El síndico actuante es el Contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio constituido en la calle Julio A. Roca 610 4° C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/02. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20/3/02 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 07/05/02, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 8/04/02. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 20/11 N° 369.847 v. 26/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Sec. N° 22 a mi cargo, sito en Callao 635 5° de Cap. Fed. en autos "TRANS LEO S.A. s/Concurso" comunica por 5 días la apertura del mismo efectuada el 15/10/01. Fíjase hasta el 4/12/01 verificación de créditos por ante la Sindicatura Sr. Gerardo Miguel Seghezzo, Combate de los Pozos 129 piso 1 "C" Capital. Informe art. 35 18/03/02; art. 39 29/04/02; art. 36 1.04.02; art. 42 28.05.02; propuesta categorización hasta 15.04.02; art. 43 penúltimo párrafo hasta 18.06.02; período de exclusividad 17.07.02 y audiencia informativa el 10.07.02 a las 10.00 hs. a celebrarse en este Tribunal.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 20/11 N° 25.260 v. 26/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BARTOLOME DIEGO NICOLAS CUIT 23-22717720-9 (Expte. 78.918), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Alberto Testa con domicilio en Av. Corrientes 2330 Piso 8° Oficina "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 2002. Se deja constancia que el 29 de marzo de 2002 y el 13 de mayo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavo, secretario.
e. 20/11 N° 369.828 v. 26/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BARTOLOME MARIA VIRGINIA C.U.I.T. 23-17635814-4 (Expte. 78.919), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Alberto Testa con domicilio en Av. Corrientes 2330, Piso 8° Oficina 806 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 2002. Se deja constancia que el 29 de marzo de 2002 y el 13 de mayo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavo, secretario.
e. 20/11 N° 369.829 v. 26/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BARTOLOME DIEGO NICOLAS-BARTOLOME MARIA VIRGINIA (S.H.) C.U.I.T. 23-22717720-9 (Expte. 78821) habiendo sido designado síndico el contador Jorge Alberto Testa con domicilio en Av. Corrientes 2330, Piso 8, Oficina "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 2002. Se deja constancia que el 29 de marzo de 2002 y el 13 de mayo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavo, secretario.
e. 20/11 N° 369.830 v. 26/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de RIVAS LILIANA GRACIELA CUIT 27-12088813-3 (Expte. 81176) habiendo sido designado síndico al contador Héctor Edgardo Grun con domicilio en San Martín 551 Cpo. "D" Piso 3° "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 2002. Se deja constancia que el 25 de marzo de 2002 y el 7 de mayo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recau-

dos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavo, secretario.
e. 20/11 N° 369.831 v. 26/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de QUINTEROS GERARDO HUGO C.U.I.T. 20-132778427 (Expte. 81.207) habiendo sido designado síndico al contador Blázquez Jorge Luis con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381 Piso 2° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2002. Se deja constancia que el 27 de marzo de 2002 y el 9 de mayo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavo, secretario.
e. 20/11 N° 369.832 v. 26/11/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 03/10/2001, en los autos caratulados PROPERNST S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PROPERNST S.A., CUIT N° 30-59751881-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cuelli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/02/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 15/11 N° 369.452 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/10/2001, en los autos caratulados O. M. BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de O.M. BUENOS AIRES S.A., CUIT N° no figura inscripta en AFIP, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Del Hoyo, Jorge Ernesto, con domicilio en la calle Julio A. Roca 610, 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/04/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 15/11 N° 369.450 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de AL-BORAK COMUNICACIONES SRL con CUIT N° 30-702170385 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Máximo Conrado Piccinelli con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 9° 901, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 2001.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 15/11 N° 369.444 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/10/2001, en los autos caratulados GASPETROL S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GASPETROL S.A., CUIT N° 33-60855837-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en la calle Av. Sana Fe 1611, 3° piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/04/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 15/11 N° 369.448 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de UNIVERSAL GAMES S.A. con CUIT Nº 30-69966730-3, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lydia Elsa Albite con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. 5, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Federico Alberto Guerri, secretario.
e. 16/11 Nº 369.668 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de UNIVERSAL SOFT S.A. con CUIT Nº 30-68150989-1, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. of. 5, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Federico Alberto Guerri, secretario.
e. 16/11 Nº 369.671 v. 22/11/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 31 de octubre de 2001, en los autos caratulados "CARTOS S.R.L. s/ Quiebra (Ex pedido de quiebra promovido por CADEAU S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de CARTOS S.R.L. CUIT 30-69561157-5 habiéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituida en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su casa 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18-02-02 para que los acreedores por causa a título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13-05-02 y el 26-02-02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstas en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydée con domicilio en Lavalle 1459 piso 9 149 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere(art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 16/11 Nº 369.554 v. 22/11/2001

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 14 a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Callao 635, 2° Piso, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de METALURGICA MIELKE S.A.C. y F. domiciliada en Uruguay 1143, piso 6° E de la Ciudad de Bs. As., con C.U.I.T. 30-52075401-2. El estudio designado para ejercer la sindicatura es el de los Dres. Abella, Fernández Martínez y Asociados, con domicilio en Planes 1303, quienes recibirán los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 14 de febrero de 2002. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 1° de abril de 2002 y del Art. 39 de la L.C. el 28 de mayo de 2002. La audiencia informativa se celebrará el 23 de septiembre de 2002 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, noviembre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 20/11 N° 25.819 v. 26/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, sito en Callao 635, Piso 2, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "HOGARES CRISTIANOS SRL s/Concurso Preventivo" que con fecha 31 de octubre del 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de HOGARES CRISTIANOS SRL, CUIT 30-69096273-6, con domicilio en la calle Charcas 2854, piso 5, Capital. Se designó como plazo para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación el día 15-2-02. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 2-4-02 y 15-5-02 respectivamente. El síndico designado es Mirta Ana Calfun de Bendersky, con domicilio en Humahuaca 4165, Capital. Se ha designado el día 13-8-02 a las 10 horas la celebración de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/11 N° 25.287 v. 26/11/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30, del autorizante, sito en Av. Callao 635, Piso 3° de la Capital Federal en autos: "METAPOL S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de METAPOL S.A. (C.U.I.T. N° 30-54198612-6) ha sido designado síndico el contador Héctor Jorge García con domicilio en Montevideo 734, Piso 2° "B" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (Art. 32 Ley 24.522) hasta el día 11 de febrero de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de marzo de 2002 y 7 de mayo de 2002 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 16 de julio de 2002 a las 12,00 horas en la sede del juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/11 N° 6079 v. 21/11/2001

N° 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "NIKKON S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Héctor Ricardo Guillermo Calle con domicilio constituido en Lavalle 1528, Piso 6° L de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse evacuado aun el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de octubre de 2001. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de diciembre de 2001. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 11 de febrero de 2002 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de marzo de 2002 y 22 de abril de 2002 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 15/11 N° 369.361 v. 21/11/2001

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kólliker Frers, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra" que es síndico la contadora Marta Susana Moussoli con domicilio constituido en Lavalle 1882 piso 3 Depto. A Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de octubre de 2001. Intímase a la fallida para que entregue a

la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de febrero de 2002 y fíjase el 26 de febrero de 2002 para la presentación del juego de copias de las impugnaciones que se hubiesen formulado. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 22 de marzo de 2002 y 7 de mayo de 2002 respectivamente. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/11 Nº 369.541 v. 22/11/2001

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RICHTER ROMINA PAOLA (DNI 25.393.955) con fecha 24 de octubre de 2001. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Drucaroff con domicilio en la calle Av. Corrientes 2470, Piso 5° "20" (Tel. 4952-4435) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de febrero de 2002. Fíjanse los días 19 de marzo de 2002 y 6 de mayo de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/11 N° 369.928 v. 26/11/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de AXXA ANTICORROSIONE & A.M.A.T. TECNOLOGIE AVANZATE SOCIETA PER AZIONI con fecha 23 de octubre de 2001. El síndico interviniente es el contador Gustavo Horacio Mañany con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10° "1006" (TE 4372-7792/7630), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de febrero de 2002. Fíjanse los días 21 de marzo y 8 de mayo de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese sber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/11 N° 369.937 v. 26/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 17 del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2001 se ha decretado la Quiebra de HERRERA ELISA ROSA con D.N.I. Nº 4.480.134 (CUIT : 27-4480134-0), con domicilio en Juncal 2748, Piso 13 Dpto. "D" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054 7º "D" de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores presentarán hasta el día 27 de diciembre de 2001 los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 13 de marzo de 2002 y 26 de abril de 2002 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ.; b) se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/11 Nº 369.539 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 a mi cargo, hace saber que con fecha 30/10/01 se declaró abierto el concurso preventivo de MANIPUL S.A.I.C, CUIT 30-55468862-0. Síndico designado: Basile-Pintos, con domicilio en Sarmiento 930, 3° piso "B". Fíjase plazo hasta el 6/2/02 para que los acreedores soliciten al Síndico la verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25/3/02 y 9/5/02 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 12/9/02 a las 10 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/11 N° 25.177 v. 23/11/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra a LA BOTICA DEL BELGRANO 1999 SCS inscripta en la IGJ, con fecha 29-04-91 bajo el N° 73, L° 256 de Contratos Públicos y los Socios comanditados Sres. Oscar Mario Polakoff L.E. N° 4.448.204 y Salomón Polakoff DNI N° 4.128.879, intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 21 de diciembre de 2001 al Síndico Julia Rappazzo Cesio con domicilio en la calle Avda. Córdoba 1439 Piso 13° "92", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "LA BOTICA DE BELGRANO 1999 s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/11 N° 369.523 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 18 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra a TAKI S.A. inscripta en la IGJ con fecha 02-11-77 bajo el N° 3780, L° 86, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 27 de diciembre de 2001 al Síndico Julia Rappazzo Cesio con domicilio en la calle Avda. Córdoba 1439 Piso 13° "92", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "TAKI S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/11 N° 369.522 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 22 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra a KRAVETZ JOSE ALBERTO con D.N.I. N| 16.089.748, intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 5 de febrero de 2001 al Síndico Osvaldo Rodríguez Gamallo con domicilio en la calle Jean Jaures 695 Piso 1° "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: KRAVETZ JOSE ALBERTO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/11 N° 369.521 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que en los autos "LIEGI SRL s/Quiebra", anotado en la IGJ con fecha 13-11-86 bajo el N° 5568 del L° 87 de Sociedades de Responsabilidad Limitada que con fecha 8 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra a "LIEGI SRL" y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522 y se dispuso mantener al Síndico Ctdr. Héctor Ricardo Grun con domicilio en la calle San Martín 551 Cuerpo "D" Piso 3° Of. "62" de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "LIEGI SRL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/11 N° 369.520 v. 21/11/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber que con fecha 4-10-2001 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de FARESUR S.R.L., inscripta bajo el N° 4121, L° 85, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 7 de septiembre de 1984, CUIT 30-63817652-8, con domicilio en Falucho N° 416, Capital Federal, designándose síndico a la contadora Irma Susana Aguilera, con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña N° 1690, piso 1°, depto. "3", de Capital Federal ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el 29-11-2001. Fíjase fecha hasta el día 15-2-2002 y hasta el día 5-3-2002 para que el síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente. Fíjase fecha el día 8-7-2002, a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista en el inc. 10° de la L.C.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/11 N° 369.441 v. 21/11/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de MARGARITA EDITH LAUBE DE VALENZESI (D.N.I. 20.437.471), en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Reconquista 336, 8º piso "T", Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 7 de diciembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). El síndico presentará el Informe Individual previsto por el art. 35 el día 21 de febrero del 2002 y el Informe General del art. 39 de la L.C. el día 8 de abril de 2002. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, de los cuales queda desapoderada en los términos del art. 106 L.C.. Intímase a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C., y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 16/11 Nº 369.546 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, 7º, Capital Federal, en los autos caratulados «ALPAMACO S.R.L S/Quiebra», comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de ALPAMACO S.R.L. (CUIT: 30-53039217-8), en el cual ha sido designado Síndico el Cdor. Juan José Esturo, con domicilio constituido en Reconquista 336, 8º "T", Capital Federal. Conforme con la dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 17 de diciembre de 2001, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación, de sus créditos (art. 200 L.C.). La sindicatura presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de marzo de 2002 y 16 de abril de 2002 respectivamente. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida y a sus administradores a fin de que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida y a los terceros para que dentro del plazo de 24 horas, entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 16/11 Nº 369.547 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo. del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados LACROZE DE UTIN DOLORES CESAR s/ Quiebra hace saber que con fecha 18 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de LACROZE DE UTIN DOLORES CESAR (según informe de AFIP obrante a fs. 61 de esta causa, no registra CUIT) y que el día 05.03.02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Aurora López en el domicilio de Corrientes 2335 5° A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19-04-02 y 03-06-02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/11 N° 369.777 v. 23/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "GALVALISI RICARDO RAMON s/Quiebra", hace saber que con fecha 30 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de RICARDO RAMON GLAVALISI, CUIT 20-03792054-3 y que hasta el día 5/4/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Oscar Chapiro en el domicilio de Lavalle 1290, 5° 514, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley

24.522 los días 20/5/02 y 2/7/02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/11 N° 369.857 v. 26/11/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., hace saber por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2001 se decretó la quiebra del Sr. ADRIAN NORBERTO GIACOMINI, D.N.I. Nro. 11.399.857, designándose síndico al Cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de febrero de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de marzo y 16 de mayo de 2002, respectivamente. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Se le hace saber al fallido que se designó audiencia para el día 16 de abril de 2002 y, supletoriamente, para el día 13 de mayo de 2002, ambas a las 8.30 horas, a la que deberá concurrir a dar las explicaciones que se le requerirán, intimándosele asimismo para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/11 N° 369.750 v. 23/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro: 21 cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de OMNITEK S.A. con domicilio en Av. Belgrano 1469, piso 1º, departamento "1", Capital Federal. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 7/6/77, bajo el número 1817, del libro 87, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales ante el Registro Público de Comercio (IGJ). Informándose a los acreedores que hasta el día 30/11/2001, deberán presentar al Síndico Héctor Juan Kaiser, domicilio en Montevideo 666, 9º piso of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 14/02/2002 y 1/04/2002 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura, bajo las penas y responsabilidades de ley. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 21/3/2002 y supletoriamente, la del día 26/3/2002, ambas a las 10:30 hs, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente se libra por mandato de V.S . en los autos caratulados "OMNITEK S.A. S/Quiebra" a en trámite ante este Juzgado y Secretaria.

Capital Federal, 1 de noviembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/11 Nº 369.694 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nro. 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda Secretaría Nro. 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de PLATERM SA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16/7/1987, bajo el número 4938, L 203 de SA, con domicilio en la calle San Blas 5549 de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Dr. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3664, Piso 8 "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de diciembre de 2001. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 14 de marzo de 2002 y el referido por el art. 39 LC el día 30 de abril de 2002. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla Intimar a la fallida para que entregue al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a dar explicaciones en la audiencia del día 27/2/2002 a las 10:00 hs., fijándose supletoriamente y los mismos efectos la del día 15/3/2002 a las 10:00 hs., haciéndose saber que de no comparecer a la fijada, en primer término será traídos por la fuerza pública a la segunda.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/11 Nº 369.714 v. 22/11/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 1/11/01 se decretó la quiebra de "TOYSA S.A." (CUIT N° 30-67894107-3) cuyo síndico actuante es la contadora Alejandra Ethel Giacomini, quien constituyó domicilio en Ventana 3450, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28/12/2001. El art. 35 LC vence en fecha 14/3/2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 29/4/2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/11 N° 369.980 v. 26/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 2/11/01 se decretó la quiebra de "COOPERATIVA DE TRABAJO LA SOMBRA LTDA." (CUIT N° 30-64180566-8) cuyo síndico actuante es el contador Daniel Alberto Del Castillo, quien constituyó domicilio en Pte. Juan D. Perón 1558, 5° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28/12/2001. El art. 35 LC vence en fecha 14/3/2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 29/4/2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/11 N° 369.983 v. 26/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 1/11/01 se decretó la quiebra de "D'INTINO JORGE EDUARDO s/Quiebra" (DNI N° 16.038.545) cuyo síndico actuante es la contadora Inés Etelvina Clos, quien constituyó domicilio en Paraná 723, 6° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28/12/2001. El art. 35 LC vence en fecha 14/3/2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 29/4/2002. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/11 N° 369.987 v. 26/11/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 interinamente a cargo del Dr. Alejandro Mata, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CUELLO CARMEN DELICIA (DNI 11.696.107) el día 6 de noviembre de 2001. El síndico designado en autos es Turco Graciela Silvia con domicilio constituido en Cochabamba 4272 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 4 de abril de 2002 y 17 de mayo de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/11 N° 369.991 v. 26/11/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 interinamente a cargo del Dr. Alejandro Mata, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RESTAURANT YAPEYU S.R.L. el día 29 de octubre de 2001. El síndico designado en autos es Vilela Alberto Antonio con domicilio constituido en Rodríguez Peña 431, piso 2ª "J/L" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 22 de marzo de 2002 y 9 de mayo de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/11 N° 369.993 v. 26/11/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 interinamente a cargo del Dr. Alejandro Mata, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PECAR DE WALDMAN PATRICIA LILIANA (CUIT N° 27-11529733-2) el día 29 de octubre de 2001. El síndico designado en autos es Turco Graciela Silvia con domicilio constituido en Cochabamba 4272 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 3 de abril de 2002 y 16 de mayo de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/11 N° 369.995 v. 26/11/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 interinamente a cargo del Dr. Alejandro Mata, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NUÑEZ GUSTAVO RICARDO (CUIT N° 23-21138373-9) el día 29 de octubre de 2001. El síndico designado en autos es Montelvetti Cecilia Beatriz con domicilio constituido en Gral. Urquiza 2134, piso 3ª "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 22 de marzo de 2002 y 9 de mayo de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/11 N° 36.996 v. 26/11/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 interinamente a cargo del Dr. Alejandro Mata, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FERNANDEZ MUSIAK DIEGO MARCELO (CUIT N° 20-20862227-8) el día 5 de noviembre de 2001. El síndico designado en autos es Surenian Julio Jorge con domicilio constituido en San Martín 1009, 2° piso "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 3 de abril de 2002 y 16 de mayo de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/11 N° 369.997 v. 26/11/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de KAPLAN JORGE, en la que se designó síndico al contador Roque Alberto Pepe, con domicilio en Av. Argentina 5785, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15 de marzo y 19 de abril de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de agosto de 2001… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 20/11 N° 369.905 v. 26/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta ciudad, hace saber la apertura del concurso preventivo de MIGUEL ANGEL SANCHEZ (DNI 10.360.985), designándose síndico al contador Mauricio Federico Nudelman, con domicilio en la calle Tucumán 1539, piso 2° "22" de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 18 de diciembre de 2001, debiéndose presentar los informes 35 y 39 de ley 24.522 los días 5 de marzo de 2002 y 16 de abril de 2002, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 28 de mayo de 2002 a las 11:00 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 19/11 N° 25.717 v. 23/11/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Avda. Callao 635, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que el 31/10/01 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de UNIVERSALFLET S.A, habiéndose designado como síndico al Estudio Escandell-Hurovich-López-Cepero con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509, 9° piso (teléfono 4372-8792) ante el cual los pretensos acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 21/12/01. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/11 N° 25.611 v. 23/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de STRATICO JORGE OSVALDO, el síndico de la misma es el contador Fernando Pablo Schettini, con domicilio en la calle Talcahuano 159, 2° de esta Capital Federal (Tel. 15-4428-6083). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 21 de diciembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de marzo de 2002 y 24 de abril de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 25 de marzo de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren, y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/11 N° 369.735 v. 23/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de DEBENEDETTI FRANCISCO JUAN, el síndico de la misma es el contador José Luis Carriquiry con domicilio en la calle Loyola 660 de esta Capital Federal (Tel. 4775-6054). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 18 de diciembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de marzo de 2002 y 19 de abril de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 20 de marzo de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 15/11 N° 369.371 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de COPROSER SA. El síndico de la misma es el contador Edgardo Alberto Borghi, con domicilio en la calle Luis Viale 2176 de esta Capital Federal (Tel. 4653-3481). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 19 de diciembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de marzo de 2002 y 22 de abril de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 21 de marzo de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 15/11 N° 369.373 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS. El síndico de la misma es la contadora Graciela Bakir con domicilio en la calle Sarmiento 1426 10° de esta Capital Federal (Tel. 4943-1002). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de diciembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de marzo de 2002 y 25 de abril de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 26 de marzo de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 15/11 N° 369.378 v. 21/11/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 1 Piso, Cap. Federal, comunica que con fecha 16.10.2001 se procedió a la apertura del concurso preventivo de CONSTRUCCIONES DEL PLATA S.R.L. con domicilio en Posadas 1516, Cap. Federal. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Ricardo Luis Bonifatti, con domicilio en Tucumán 335, 8 Piso "D", Cap. Federal, hasta el día 18.12.01. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 04.03.02 y 17.04.02 respetivamente. La audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 19.07.02 a las 9.000 hs. Publíquense por cinco días. Fdo. Dra. María Elsa Uzal. Jueza.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/11 Nº 24.994 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de MATERCO S.A., con domicilio en Garibaldi 1776. Se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). El síndico designado Enrique Cabello, quien constituyó domicilio en Aguaribay 6736. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/11 N° 369.819 v. 23/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TRANSPORTES ALBERDI S.A. s/Quiebra", con domicilio en Luis Beláustegui 1816, p. 5° "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8/2/2002 ante el síndico Jorge Inafuku, quien constituyó domicilio en Cerrito 1070, 10° "140", quien presentará el informe individual de los créditos el día 22/3/2002 y el informe general el día 9/5/2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/11 N° 369.820 v. 23/11/2001

JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES SAN RAFAEL - MENDOZA

El Primer Juzgado de Profesos Concursales de San Rafael, Provincia de Mendoza, hace saber que en autos N° 41.030 caratulados "COVISAN S.A. p/Concurso Preventivo", con fecha 4 de octubre de 2001 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la firma COVISAN SOCIEDAD ANONIMA con domicilio real en Avenida Balloffet 2536 de la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, CUIT 30-61681598-5. Los acreedores deberán formular sus peticiones de verificación a la sindicatura, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 20 de diciembre de 2001, en el domicilio constituido por los síndicos, contadores Ariel Néstor Fernández, Luis Angel Zabalegui y Jorge Campi, situado en Av. El Libertador 239 de la ciudad de San Rafael. Los síndicos atenderán al público en el domicilio mencionado los días lunes, miércoles y viernes de 17:30 a 20:30 horas, y el día del vencimiento del plazo de verificación, hasta las 24:00 horas. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 deberán ser presentados los días 15/4/2002 y 30/9/2002 respectivamente. Se ha fijado la audiencia informativa que prevé el art. 45 de la misma ley, para el día 18/2/2003 a las 10:00 horas. Publicar por cinco días.

Jorge H. Giaroli, secretario.

e. 19/11 N° 25.692 v. 23/11/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/11/2001 – Vence: 21/11/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	06/11/2001	HORACIO GONZALEZ	6147
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	05/11/2001	GONZALO ANIBAL LOPEZ CALVENTO	25016
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	08/11/2001	NATALIA MARIA ORTELLI	24990
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	09/11/2001	JUANA GRANJA Y ADELIA GRANJA	25006
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	25/10/2001	ISABEL CASTILLO	25038
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	06/11/2001	EDUARDO ALFREDO CONTI	25041
6		SILVIA CANTARINI	02/11/2001	RAUL ALBERTO MARCHIAFAVA	6123
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	31/10/2001	RENATO RECCHI	24987
17		RAQUEL ELENA RIZZO	08/11/2001	MYRIAM SILVANA GONZALEZ	25024
21	41	HORACIO RAUL LOLA	20/07/2001	CARCHIO HORACIO ANTONIO	25008
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/10/2001	ANA MATILDE GISMONDI	25574
28	U	MARCELO J. SEGON	13/11/2001	ANDREA ODILIA NUÑEZ	25015
28		MARCELO J. SEGON	02/11/2001	JORGE HORACIO FIGINI	25037
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/11/2001	GEMMA BOVA	25035
29	U	CLAUDIA ALICIA REDONDO	13/11/2001	EMMA ROSA VIRASORO	25045

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	U	CLAUDIA ALICIA REDONDO	14/11/2001	ESTER DEWORA KAMINKER	25655
31		MARCELA A. PENNA	24/10/2001	JUBIL WENCESLADA CASAS	6150
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	31/10/2001	GUMERSINDA REGALADA BLANCO	24995
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	06/11/2001	CAROLINA NELLY ROMO	25061
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/10/2001	ODILA OTTAVIANO SERRANO	24993
37	U	GUSTAVO DANIELE	09/11/2001	OLDEMAR CASADEVANT	25471
42	U	MARIA ELENA UCAR	18/10/2001	PEDRO ABRAHAM	25484
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/11/2001	ALBERTO HUGO MOYANO	24992
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/11/2001	EMILIA MARIA CORONEL	25013
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/11/2001	OSCAR PARODI	25043
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	07/11/2001	LUIS IBRAHIM	24986
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/10/2001	LUISA CORONEL	25029
51	U	JORGE A. CEBEIRO	05/11/2001	SEGUNDO FRANCISCO ZINI	24982
54		JAVIER FERNANDEZ	12/11/2001	VICTORIA SEOANE	25001
54		JAVIER FERNANDEZ	12/11/2001	FELIPE MANGONE	25003
55		FRANCISCO DE IGARZABAL	13/11/2001	ROQUELINA LUISA SPOGNARDI	25046
55		FRANCISCO DE IGARZABAL	06/11/2001	AURELIA DOMINGA CITINO Y EMMA MARTA GONZALEZ	25055
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/11/2001	ASUNCION STAIANO	6121
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	08/11/2001	ANA CARMEN MICAELA CANTIELLO	25014
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/07/2001	LEONOR SEIJAS	25022
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	06/11/2001	NELIDA JUANA MATEO	25017
63	U	JORGE E. BEADE	12/11/2001	OSCAR FERNANDEZ	25051
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/10/2001	AIDA AGRIPINA SAIZ	25559
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/11/2001	MARTINEZ FRANCISCA COLUMA	25028
68	U	PATRICIA BARBIERI	19/10/2001	DANIEL HORACIO BUSTAMANTE	25057
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	07/11/2001	MAGDALENA MENENDEZ	24991
71		SUSANA A. NOVILE	26/10/2001	NICOLAS ZODZIEJKO	6128
74		JUAN A. CASAS	21/09/2001	CARLOS ALBERTO PISANI	25040
91	U	ALBERTO UGARTE	20/09/2001	SANTOS ELSA MALVINA	6151
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/11/2001	ALBERTO FRANCISCO SANTALLA	24983
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	07/11/2001	DANIEL ALEJANDRO DE LA CUESTA	25009
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	02/11/2001	HUGO DE VINCENZI	25056
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/11/2001	FRANCISCO SCHIAVELLO	25062
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/10/2001	OVIDIO SEVERIANO ALVAREZ	24984
103		EDUARDO A. VILLANTE	28/09/2001	NELIDA KALEK	25002
107	U	PABLO M. AGUIRRE	08/11/2001	ALEJANDRA RYMOVICH DE JUNEVICIUS	25032
107	U	PABLO M. AGUIRRE	05/11/2001	ARMINDA CELIA CASTAGNINO	25044
108		KARINA F. LOZANO	18/10/2001	RICARDO ALBOR Y AURORA RODRIGUEZ	25042

e. 19/11 N° 204 v. 21/11/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

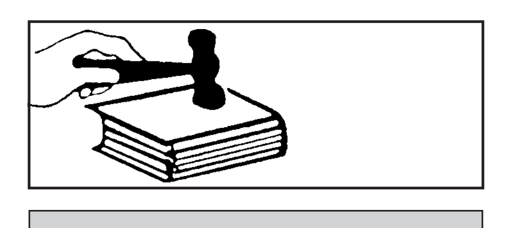
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/11/2001 – Vence: 22/11/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/11/2001	ROSA DELIA GIMENEZ	25170
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/11/2001	TOMAS MOLAGUERO Y MARIA ANTONIA RIVERO	25109
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	07/11/2001	FELISA TOKER Y SALOMON JACOBSON	25160
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	13/11/2001	ADOLFO RAMON SUAREZ	25071
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/11/2001	FELIPE SANTIAGO VALOR	25141
20	U	JUAN CARLOS PASINI	09/11/2001	FERNANDO ROBERTO ARTAZA	25149
22	U	FERNANDO L. SPANO	07/11/2001	JOSE PEREGRINO FERNANDEZ Y ELISA RODRIGUEZ	6175
28	U	MARCELO J. SEGON	14/11/2001	NORBERTO JOSE GIANGRECO	25121
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/11/2001	GIANUARIO MARIO SASSANO	25660
31		MARCELA A. PENNA	21/09/2001	ANTONIO ALVAREZ	25138
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/11/2001	DELIA CAROLINA MARAZZI	6162
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/11/2001	MARGARITA PINTO	25608
36		MARCOS GALMARINI	06/11/2001	ANA KOHAN	25067
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/11/2001	JESUS ESTEBAN GARAY	25183
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/10/2001	OSCAR MIGUEL AGUIRRE	25116
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	09/11/2001	MARIA ANA GIARRUSSO O MARIA ANA GIANUSSO O MARIANA GIARRUSSO	25094
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	25/10/2001	JUANA ARENA	25096
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	18/10/2001	JUAN PICCOLINI	25148
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/11/2001	MOSQUERA HORTENSIA MARIA	6202
45	U	MARISA S. SORINI	16/10/2001	PETRONA GUZMAN	25124
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/11/2001	ROSA VACCATELLO	6199
47		SILVIA R. REY DARAY	07/11/2001	TEODORO GENOVESE Y CATALINA INFANTE	25139
51	U	JORGE A. CEBEIRO	06/11/2001	CUNDO VICTORIA	25111
51	U	JORGE A. CEBEIRO	06/11/2001	JORGE EDUARDO VOLINIER	25119
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/08/2001	ANGELA BARRIOS SOTO	25095
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/11/2001	FRANCISCO ANGEL PASTA	25123
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	09/11/2001	JOSE DONATO ROBERTAZZI	25075
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	07/11/2001	MARIA ESTHER EMILIA COSTANZO	25161
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/10/2001	MARIA ANGELA GARRITANO	25185
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/10/2001	MIGUELEZ, AMANDA LIDIA	25140
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	09/11/2001	ESTHER NILDA GUIU	25076
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/09/2001	JORGE EDGARDO MATO	25666
68		PATRICIA BARBIERI	13/11/2001	ATILIO CASTELANELLI Y ODILIA LUISA SICCARDI	25166
68	U	PATRICIA BARBIERI	07/11/2001	MARTA ELENA CELIS	25186
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	13/11/2001	BELKYS NARBONNE	25078
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	25/10/2001	MARIA CESAREA BADANO	6160
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	24/09/2001	ANA JUANA CALAMIA	25152
71		SUSANA A. NOVILE	02/11/2001	ANIBAL ROLANDO MARIO LIPPI	25122
73		DOLORES MIGUENS	07/11/2001	LUIS DARIO GONZALEZ ALMIRON	25098
73	U	DOLORES MIGUENS	13/11/2001	JULIO MARIO FATTORI	25151
75		MARIA INES LEZAMA	01/11/2001	SALVADOR GARCIA SANTOS	25142
75	U	MARIA INES LEZAMA	06/11/2001	AMANDA MATHIEU	25163
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/11/2001	ANTONIO JUAN BORELLI Y CARNEVALE CARMEN	25115
80		DIEGO H. CANCELA	03/10/2001	VICENTE LUIS CALZIA	25097
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/11/2001	BERNARDO KELMANSKY	25114
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/10/2001	ALBERTO MARIO GIACOMI	25113
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/10/2001	JULIO CESAR DOMESI	25204
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	08/11/2001	RENATO FRANK	25698
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/10/2001	ANGEL ROBERTO BARATTINI	6176
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	21/08/2001	DORA LIBATER	25079
99	U	MARTA N. COCCIA	09/11/2001	SALOMON HOFFMAN	25597
103		EDUARDO A. VILLANTE	02/11/2001	MARIA ESPERANZA CONDE	25090
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	13/11/2001	JUAN YANNUZZI Y ROSA PAREDES	25180
104	42	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/11/2001	ALBERTO JUAN ANGEL GENTILETTI Y LAURA ALBA GENTILETTI	25603
107	U	JULIO C. BORDA	22/08/2001	HORACIO CARLOS JIMENO	25184
108	U	KARINA F. LOZANO	14/11/2001	JUANA MAYER	25120
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	31/10/2001	JORGE DANIEL FERNANDEZ	25112

e. 20/11 N° 205 v. 22/11/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 1, Secretaría Unica del suscripto, comunica por dos días en autos VILLANUEVA GUILLERMO B. c/BOROJOVICH PEDRO A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 4851/2001, Reservado, que el martillero Alberto W. Dana rematará el 26 de noviembre de 2001 a las 14 hs., en J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble de la calle Camargo 1048/50, entre Thames y Av. Juan B. Justo, U.F. 10 P° 2°, Matrícula 15.8332/10, Cap. Federal. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 158, Parc. 36. Título de propiedad en autos. Sup. Total: 36,50 m2. Porc. 1,73. Fs. 78: Acta notarial informa que el bien está desocupado, libre de bienes. Compuesto de living comedor, dormitorio, ambos alfombrados, cocina, baño, en buen estado general. Tenencia la detenta la actora. Se exhibirá 22 y 23 de noviembre de 10,30 a 12,30 hs. Base: 15.000 U$S, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más IVA (fs. 94), Arancel CSJN 0,25% en efectivo a la firma del boleto, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 133 del CPCC. No se aceptarán posturas menores de $ 200. El martillero identificará a las personas que concurran a las visitas y el acto de subasta, caso contrario no podrán ingresar al inmueble ni permanecer en el salón de remates. Está prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. El martillero está autorizado para requerir el auxilio de la fuerza pública, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas: Fs. 34/35: Exp. Comunes al 20-4-01 $ 1.335; Fs. 40/42: Gob. Ciudad Bs. As. ABL al 19/4/01 $ 85,16; Fs. 37/38 Aguas Argentinas al 17-4-01 $ 108,90 y Fs. 45/47: OSN al 26-4-01 $ 20,77. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2001.
Federico Causse, secretario.

e. 20/11 N° 25.304 v. 21/11/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa, que en los autos "CRINCOLI, ONOFRIO y Otro c/ORELLANO, ANA s/Ejecución Hipotecaria", exp. 97.094/98, el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 26 de noviembre de 2001 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de La Matanza, ubicado en San Justo, con frente a la calle Florencio Varela 4022, entre General Madariaga y Bermejo, Unidad Funcional nro. Cuatro - Polígono 00-04, designado según título como lote 37 de la manzana "D". Matrícula 35.482/4. Nomenclatura Catastral: Circ. Vll, Secc. B, Manz. 74, Parc. 37. Superficie 137,34m2. Se encuentra ubicado en los fondos de una propiedad horizontal, pasillo mediante. La edificación es económica, desarrollándose dos viviendas de cocina-comedor, dos habitaciones, baño y lavadero cada una. En regular estado de conservación, con humedades y sin ventanas en las habitaciones. Desocupado según constancias de fs. 370. Base u$s 33.750. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Sellado de ley. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de u$s 300. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: fs. 94 Rentas del 13/7/99 $ 747,75; fs. 136 OSN al 14/7/99 sin deuda; fs. 63/64 del 6/7/99 $ 302,56; fs. 75 Municipalidad del 5/7/99 $ 333; fs. 239 punto II expensas, no devenga. Exhibición: 22 y 23 de noviembre de 2001 de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 20/11 N° 25.306 v. 21/11/2001

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15 sito en Av. de los Inmigrantes nro. 1950, piso 6to., de Capital Federal, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. MORENO SHOPPING CENTER c/MUZZOPAPPA MARIANA s/Ejecución de Expensas" Exp. Nro. 83319/95, que el Martillero Antonio La Rocca rematará el día 26 de noviembre de 2001, a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, un local de negocio designado como U.F. nro. 46, del inmueble sito en la calle Martínez Melo 151, esq. Zeballos, de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 43586/46. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 124, Parc. 1-g, UF. 46, Polígono 01-06. Superficie total: 26,85 m2. "Ad-Corpus". Deudas: Obras Sanitarias, al 16-04-98, $ 2.740,02; Municipales: al 22-04-98, $ 1.632,48; Rentas: al 14-05-98: $ 496,70. Expensas, al 06-10-00, $ 31.038,16. En caso de no resultar suficiente el monto de la subasta para solventarlas, las deudas por expensas serán a cargo del comprador. El local está situado en el primer piso de una Galería, compuesto por Blindex en todo su perímetro, sin baño, cocina ni teléfono, en buen estado de conservación y desocupado. Todo según constancias de autos y constatación de fs. 202. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Visitas: 21, 22 y 23 de Noviembre de 2001, de 15 a 18 hs. Base: U$S 18.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, más sellados de ley. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Todo al contado, en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la cesión del Boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquél que se niegue a identificarse.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 20/11 N° 25.808 v. 21/11/2001

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, de Capital Federal, hace saber por dos días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS OTAMENDI 48 c/DE MIGUEL, ESTEBAN ANTONIO s/Ejecución de Expensas (Expte. 9018/97)", que el Martillero Angel E. Frávega (4745-1506), rematará el día 30/11/01, a las 12 hs., en Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Bs. As., el 50% indiviso, perteneciente a Esteban Antonio De Miguel, del inmueble sito en Otamendi N° 48, e/Rivadavia y Yerbal, de la Ciudad de Buenos Aires, Unidad 5, piso 2°, matrícula N° 7-1087/5. Nomen. Catastral: Circ. 7; Secc. 45, Manz. 113, Parcela 18, de Capital Federal; Títulos fjs. 195/201, según acta de constatación fjs. 240: ocupado por propietarios; tratándose de un departamento en segundo piso a la calle de living-comedor, "toilette", 3 dorm. al frente con "placards" c/u, 1 baño principal, cocina, comedor diario y baño de servicio. Todo en buen estado de conservación. Deudas: fjs. 213 OSN sin deuda al 24-7-00; fjs. 215 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 21/7/2000 $ 1.257,93; fjs. 218 Aguas Argentinas al 25/8/2000 $ 40,85; Expensas fjs. 95 $ 9.310 al 31/7/97 y ampliatorias fjs. 158 $ 4.340,50 al 8/3/99, y fjs. 233/35 $ 7.789,92 al 30/7/01, aclarándose que esta última ampliación es posterior al auto de subasta de fjs. 237 (totalizando a esta fecha $ 21.440,42). Base: $ 25.751,04. Al contado y mejor postor. Seña 8%, Comisión 3% y el 0,25% en concepto de arancel aprobado por Acordada N° 10/99, en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición: 22 y 23/11/01 de 15 a 17 hs. Que conforme lo dispuesto por el Superior en pleno en los autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Para publicar por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 20/11 N° 25.851 v. 21/11/2001

N° 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo Blanch, Secretaría a cargo de la Dra. Iris P. de Fusoni, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIET. LOS CARDALES COUNTRY CLUB c/COLOMBO LUIS s/Ejec. de Expensas" (expte: 81.076/99) que el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 28 de noviembre de 2001, a las 10,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble ubicado en el Pdo. de Campana, Pcia. de Buenos Aires. Unidad Funcional 1019, que forma parte de Los Cardales Country Club. Nomenclatura Catastral: Circ.: III, Sec.: Rurual - Parcela: 285 h. Subparcela: 1019, Polígono: 00-1019, Matrícula: 175/1019. Según Constatación agregada en autos. El inmueble se trata de una casa edificada en planta baja, en regular estado de conservación, compuesta de: 3 dormitorios, 2 baños completos, Living comedor, comedor diario, cocina, galería, quincho con parrilla, pileta de natación; todo ello edificado sobre un terreno de aproximadamente 20 mts. x 35 mts. Desocupada de muebles y personas. Ad-Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Se encuentra agregado en autos el Reglamento de Copropiedad y Administración del Consorcio de Copropietarios Los Cardales Country Club, para consulta de los interesados. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As.: $ 823,60 a Fs: 237 al 28/9/00 y $ 157,64 a Fs: 238 al 28/9/00 (por períodos no consolidados). Municipalidad de Campana: $ 2.159,29 a Fs: 241/42/43 al 3/9/00. Expensas: $ 18.129 a Fs: 380 al 15/6/01 superficie s/títulos en autos: 700 m2. s/plano P.H. 14-13-76 del 29/5/78. Visitar: los días 26 y 27 de noviembre de 2001, en horario de 15 a 17 horas.- Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de Ley: 0,5%- Arancel Acordada 10-9-00 de la C.S.J.N.: 0,25%- Al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 73.039,77. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. No procede la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Artíc. 133 del CPCC.; además dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo previsto en el Artíc. 580 del CP. El adquirente en caso de no existir remanente suficiente de fondos deberá hacerse cargo de dichas deudas, como así también en el caso que los fondos obtenidos en la subasta, no alcanzaren para el pago de la deuda por expensas, deberá hacerse cargo de la misma. Se hace constar que también deberá abonar en la administración del country la suma U$S 3500, en concepto de transferencia de acción y la suma de U$S 4000, en concepto de cuota de ingreso, se abona por incorporación del cónyuge por cuota de ingreso la suma U$S 4000, hijos mayores de 21 años la suma de U$S 4000 e hijos menores de 3 a 21 años la suma de U$S 2000 por cada uno. Si el adquirente es socio de Los Cardales Country Club S.A., está excluido de abonar la cuota de ingreso, por cuanto ésta se abona una sola vez, no así la transferencia de acción. Realizada la subasta el adquirente deberá presentarse en Los Cardales Country Club dentro de los 10 días hábiles para presentar la solicitud de socio y abonar los aranceles descriptos precedentemente. Se procederá a la devolución de los importes abonados por cuota de ingreso y transferencia de acción para el supuesto caso que el adquirente, no sea aceptado como socio. Informes: en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Te. y Fax: 4983-2178/1793).

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 20/11 N° 25.308 v. 21/11/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 19, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "MARRAPODI, VICENTE c/SUAREZ, JOSE SANTOS o SUAREZ, ARNALDO JOSE SANTOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 5332/01, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará, el 26 de Noviembre del 2001, a las 9 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Tilcara 3222/226, entre Del Barco Centenera y Moisés Lebensohn, Matrícula 1-44561, Capital Federal, N.C.: C. 1, S. 38, M. 1, P. 19c, que mide 11m de fte. al O,10,56m c7fte. al E, 13m cdo. al N y 16,21 cdo. al S, Sup. 156,1650m2, que adeuda: GCBA $ 1.117,11 al 26/4/01 (fs. 46) + $ 1.340,98 al 12/12/97 (fs. 46) + c/deuda $ 961,35 al 26/4/01 (fs. 47), Aguas Args. $ 59,48 al 23/4/01 (fs. 42), OSN sin deuda al 13/6/01 (fs. 72), Expensas no abona suma alguna en ese concepto (fs. 67). Del mandamiento de fs. 92/92 vta. surge que el inmueble se encuentra ocupado por Graciela Noemí Cremer, su cónyuge y tres menores de edad. La finca consta de dos entradas, una de ellas para garage para automóvil. Asimismo tiene un hall de entrada, living comedor, dos habitaciones, un baño completo, cocina, baño de servicio y un patio con cerramiento de vidrio en planta baja. En la planta alta una terraza con parrilla, un jardín de invierno, un lavadero y una habitación. El estado de la finca es bueno. Esta venta se realiza, al contado y al mejor postor, Base u$s 55.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP. No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. Exhibición: del 20 al 23 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 20/11 N° 25.772 v. 21/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica del autorizante, sito en Talcahuano 550, P. 6, comunica por dos días en el Expediente N° 104.456/1999 (Reservado) s/Ejecución Hipotecaria, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 10 de diciembre de 2001, a las 9.30, el inmueble sito en San José 629, entre Méjico y Chile, Unidad 9, N° 10, Piso 2. Nom. Catast.: Circ. 13; Sec. 12; Manz. 24; Parc. 33 A, de esta Ciudad de Buenos Aires. Consta de hall de entrada, living comedor, dormitorio con baño completo en suite y cocina. Da a la calle, es muy luminoso. Regular estado de conservación. Pisos de madera. Falta la mesada en la cocina. El agua caliente se la obtiene por termotanque. Hay línea telefónica. Desocupado: Base: U$S 23.000, Seña 30%. Comisión 3%. Arancel del 0,25% por Acordada 24/00 CSJN, a cargo del adquirente. Al contado y al mejor postor. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto por instrumento privado. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Superficie: 36 mts. 08 dmts.2. Porcentual 8 con 95 centésimos por ciento. Visitas: 3 y 4 de diciembre de 2001, en el horario de 15 a 17. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, art. 580 del Cód. Proc. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A. B. y L.): $ 304,83 al mes de junio de 2001, fs. 86, 87, 96 y fs. 167/9. O.S.N.: sin deudas al 3/10/2000, fs. 100. Expensas comunes atrasadas: no adeuda al 17/11/2000, fs. 103. Por el mes de abril de 2001 correspondió pagar por este concepto $ 47, fs. 148 bis. No corresponde que el comprador en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 20/11 N° 25.312 v. 21/11/2001

N° 30

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil N° 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Sec. Unica, a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, e/piso, de Capital Federal, comunica por 2 días en el expte. N° 109.168/98 "CONSORCIO DE PROP. ALSINA 1601/09 c/ORGANIZACION ROSETTI SRL y Otro s/Ejecución de Expensas", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, rematará el 27 de noviembre de 2001, a las 10.30 hs., en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en Capital Federal, calle Alsina 1601/5/7/9 esquina Virrey Ceballos 173/5/87/9/99, Unidad 71, piso 10°. Superficie cubierta y total 36,14m2. Porcent. Cero entero 83 centésimos. Nom. Cat.: Cir.: 13, Secc.: 12, Manz.: 15,- Parc.: 27d. Matrícula: 13-640/71. Desocupado. Se trata de una oficina mono ambiente (dividida con una mampara de madera y vidrio). Las oficinas de ese pasillo tienen baños comunes en el piso. Deudas: Ags. Args. $ 817,80 al 25/8/01. OSN al 25/8/00 sin deuda. MCBA. $ 788,14 al 5/9/00. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas sin perjuicio de que "no cabe una solución análogo respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512", según lo resuelto Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. hipot.". Base: $ 10.233,62.- Cdo. y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acord. 10/99) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el

art. 133 de CP. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Arg. a 180 dios, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CP. Visitar 22 y 23 de noviembre de 2001 de 15 a 18 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 20/11 N° 25.297 v. 21/11/2001

N° 37

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 2°, Bs. As. comunica por dos días en autos "PALLOTTI RICARDO c/RICHIEZZA ALEJANDRA y Otro s/Ejec. Hip.", que el Martillero Alberto E. Piombino, rematará el día 6 de diciembre del 2001, a las 14,30 hs. en Pte. Perón 1233, Bs. As. el inmueble ubicado en la calle Videla N° 199, UF 34, Quilmes Pcia. Bs. As. Nom. Catastr.: Circ. "I"; Secc. "K"; Manz. "50"; Parc. "13"; UF 34. Al contado y mejor postor, con la base de $ 20.313,12. Seña 30%, Comisión 3%, más 21% IVA (sobre Comisión); Visita: El día 5 de Diciembre del 2001 de 9,00 a 10,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Según const. efectuada por el martill. se trata de Dto. a la calle de 1 dorm., cocina, baño y ventana balcón, deshabitado. Deudas: Municip. $ 6.648,35 al 6/00; Rentas $ 213,90 y 95,22 al 31/7/00. Aguas Args. 1.458,22 y Agua Munic. 2.238,48 ambas al 6/6/00. Expensas $ 9.686,88 al 30/1/01, el adquirente se deberá hacer cargo de las expensas comunes para el caso de que no alcance el producido. Más informes Martillero Tel. (15) 4057-1722. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Página Doce.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2001.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 20/11 N° 25.254 v. 21/11/2001

N° 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/URQUIZA, FELIPE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 88.515/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 26 de noviembre del 2001, a las 9,30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle (86) Guido Spano N° 421, hoy 5923 entre las calles (135) Rivadavia y (137) Pringles, ubicada en el Partido de Gral. San Martín (47) paraje denominado Villa Billinghurst de la Pcia. de Bs. As., N.C.: C. III, S. V, M. 49, P. 8c, Matrícula 39.985, que mide 8,80m de fte. por 17,32m de fondo, Sup. 152,42m2, que adeuda Municipalidad $ 597,19 al 9/6/00 (fs. 107), OSN $ 25,82 al 3/7/00 (fs. 112), Aguas Args. $ 10,18 al 9/6/00 (fs. 100), Rentas $ 122,32 al 29/5/00 (fs. 98). Del informe efectuado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su cónyuge. Se trata de una casa con frente a la calle Guido y Spano Nro. 5923 entre Rivadavia y Pringles de Villa Billinghurst, con un muro bajo de material de cerco con un jardín al frente, que se compone de un living (3x2,5) con piso de mosaico, un dormitorio (3x3) con piso de parquet, baño (2x2), cocina (3x2,5), patio, una habitación y un lavadero y por escalera, terraza, todo en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 15.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). No procede la compra en comisión, ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta, como así tampoco la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. En caso de fracasar el remate por falta de postores, a la media hora saldrá nuevamente a subasta, con la base de U$S 5.000. Exhibición: del 20 al 23 de noviembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 20/11 N° 25.768 v. 21/11/2001

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes P.B. Capital Federal comunica por dos días en autos "GRANADOS OSVALDO ERNESTO c/YAZBECK JOZAMI JULIO CESAR SAID s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 67.199/98, que el día 27 de noviembre de 2001 a partir de las 8.30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el inmueble ubicado en la calle Vicente López 2158 entre Pte. José Evaristo Uriburu y Azcuénaga, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Cic. 19, Secc. 11 Manz. 39, Parcela 5 Mat. N° 19.3628. Sup. Total 218m2. 83dm2. En buen estado de conservación, se trata de un local, apto varios destinos se ingresa por el N° 2158 y se compone de un gran salón con columnas y bar. A la izquierda de la entrada se encuentra una escalera por la cual se ingresa al primer piso donde se encuentra un pasillo de distribución, un salón pequeño, habitación más pequeña, otro pasillo, y dos baños compartimentados. En la planta baja al final del salón se halla una división con parrilla, amplia cocina con tres ambientes combinados, patio y pequeño sótano. Ingresando por una escalera en la parte posterior una habitación c/cámara frigorífica, otra habitación c/horno, y pequeña pileta, continuando la escalera se ingresa a la terraza. Desocupado. Base: $ 170.000. Seña 30%. Comisión: 3% "Ad-Corpus". Al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7° de dicho cuerpo legal. El martillero deberá requerir del adjudicatario, en el acto de la subasta la constitución de domicilio (art. 579 del citado cuerpo legal). Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales - a la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. Se deja constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito de lo dispuesto en el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Municipales fs. 93 al 12/10/99 $ 2.105,75 y fs. 94 $ 3.119,21, OSN fs. 77 al 19/10/99 sin deuda. Aguas Argentinas fs. 69, $ 454,70 al 8/10/99. Visitar los días 22 y 23 de noviembre de 10 hs. a 11 hs.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.

Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 20/11 N° 25.246 v. 21/11/2001

N° 66

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso, Capital, comunica por dos días en el Exp. N° 79.078/92, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 23 de noviembre de 2001, a las 12.30 hs. en Tte. Gral. Juan Perón 1233, el inmueble sito en Av. Caseros N° 3171/79 esquina 24 de Noviembre 2246/96, Unidad Funcional N° 71, azotea, Matr. FR 2-4389/71, de esta Capital. Se encuentra ocupado por la Sra. Lorena Bravo, su marido y dos hijos menores, con contrato de locación agregado en autos (fs. 350/351) con vencimiento el 28/2/02. La unidad cuenta con living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, y se halla en regular estado de conservación. Superficie total: 85,43 m2. Porcentual de dominio: 1,33%. Condiciones de Venta: Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes serán a cargo del comprador. Adeuda a fs. 294 la suma de $ 1.374,27 por expensas comunes al 28/8/97. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 20/11 N° 25.761 v. 21/11/2001

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/RIOS, HORACIO ANDRES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 95.064/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 13 de diciembre de 2001, a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Los Lotes nros. 1 y 2, ubicados en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción X, Sección Y, Manzana 109, Parcelas 1 y 2, matrículas 28851 y 28852.- Superficie lote 1: 437,50 m2. Superficie lote 2: 450 m2.- Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el demandado en autos y su familia en un total de 6 personas, como propietarios. El bien se compone en su ingreso por la calle Asunción 1494, esquina French, de una casa premoldeado con revestimiento, posee living comedor, cocina, tres dormitorios y baño, quincho con techo de paja y parrilla. Todo en regular estado de uso y conservación. Base: u$s 31.500, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hay constancia en autos de deudas para el lote 1 en Rentas (fs. 88/89) por $ 89,60 más $ 203,16 al 31/12/00; en Municipalidad de Pilar por ABL (fs. 113/114) por $ 386,54 al 22/02/01; en Aguas Argentinas (fs. 67) no presenta servicios por estar fuera del área al 15/01/00; para el lote 2 en Rentas (fs. 91/92) por $ 180,30 más $ 429,50 al 31/12/00; en Municipalidad de Pilar por ABL (fs. 118/119) por $ 234,72 al 22/02/01; en Aguas Argentinas (fs. 65) no presenta servicios por estar fuera del área al 15/01/00. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 8 y 9 de diciembre próximos, de 10 a 12 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 20/11 N° 25.309 v. 21/11/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PIÑERO, ANGEL LUIS y Otro c/CASIM, MIGUEL ASEM s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 42.329/00, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 7 de diciembre de 2001, a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en la Localidad de Tortuguitas, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Junín Golf Club sin número. Nomenclatura Catastral Circunscripción IX, Sección Rural, Parcela 1711e, matrícula 33749. Superficie: 127,06 m. de frente al NE por 121 m. de fondo. Superficie 15.374,0260 m2; lindando al frente con calle Junín Golf Club Sud Este, parcela 1711 f; al SO con parte de la parcela 1711d y al NO también con parte de la parcela 1711 d. Este bien, según constatación efectuada por escribano, tiene una superficie de 127,06 m. de frente por 121 mts de fondo. En dicho predio hay una casa habitación de aproximadamente 200 m2 que consta de tres habitaciones en suite, un living comedor de 4,50 m por 8 m. aprx., con hogar a leña, lavadero, garage, cocina de 6 x 4 m. aprox, habitación de costura, y otra habitación con baño. Una torre con planta baja y dos plantas accesibles en su parte superior, un tanque de agua de 17.000 lts. Otra construcción de material de aprox. 100 m2 con dos baños completos, cocina, parrilla, hogar y termotanque. El estado de conservación es bueno, teniendo un parque con plantas, habiendo una pileta de natación de 11 x 8 m. aprox., con filtro, estando el demandado en autos intimado al desalojo por 10 días con fecha 4/05/01. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 5 y 6 de diciembre próximos, de 10 a 12 hs. Base: u$s 615.000, en caso que no existan postores por la misma, se procederá en el mismo acto a un nuevo remate con la base de U$S 461.250. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hay constancia en autos de deudas en Rentas (fs. 115) por $ 2790,84 y (fs. 116) por $ 226,70 al 2/02/01; en Municipalidad de Pilar (fs. 113) por $ 161,84 al 1/02/01; encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas y OSN (fs. 114). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 20/11 N° 25.311 v. 21/11/2001

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 a cargo del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "MACCHI, LUIS ALBERTO c/AMOR, DIANA DOLORES s/Ej. Hipotecaria", Exp. 82.252/98 que el Martillero Leonardo L. Solís, rematará el día 28 de noviembre de 2001 a las 11,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., dinero de contado y al mejor postor y con la base de $ 38.000: Un inmueble sito en la calle Bauness N° 1347, de Capital Federal, (Nom. Catastral: Circ. 15 - Secc. 61 - Manz. 77 - Parc. 11) Matrícula: 15-26988 - Consta de 8,66m. frente al SO, linda con la calle Bauness; 8,68m. de contrafrente NE, linda parte del lote N° 6; 15,98m. al NO linda con el lote N°10 y 16,92m. al SE, linda con lote N° 12. Sup. total: 142,45m2. El bien consta de dos departamentos el primero, identificado como departamento "A", ubicado al frente, de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño patio cubierto y terraza con pequeño galpón y el segundo, identificado como departamento "B", ubicado al fondo de comedor patio cubierto, 2 dormitorios, cocina y baño, el inmueble se encuentra deshabitado y libre de ocupación, el estado de conservación de la finca es regular, se trata de un inmueble tipo PH, por lo cual no genera gastos de expensas. Debe: OSN fs. 180 al 14/5/01 $ 100,77; A. Args. fs. 176 3/5/01 $ 361,48; Municip. fs. 172/173 al 2/5/01 $ 552,39. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 22/11/01; 23/11/01; 26/11/01. Seña 30%. Com. 3%. Y el 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN). El comprador, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna deberá depositar el saldo del precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto ley 23.928). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa ni la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 589 del Cód. Proc., modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, Cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999). Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el diario "Boletín Oficial".

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 2001.

Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 20/11 N° 25.817 v. 21/11/2001

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS PROP JOSE G. DE ARTIGAS 380

c/LARA DE GIANNAVOLA, NOEMI AURORA y Otro s/Ejecución de Expensas", Exp. 106.762/95, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 26 de noviembre del 2001, a las 10 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el inmueble de la calle Gral. José G. de Artigas Nro. 380 entre Bogotá y Bacacay, Unidad Funcional Nro. 6 identificado con la letra F del segundo piso de esta Capital Federal, matrícula 5-11.112/6, N.C.: C.5, S. 65, M. 63, P. 41, que mide Sup. 84,01m2, porcentual 16,67%, que adeuda: OSN $ 110,68 al 23/6/00 (fs. 164), Aguas Args. $ 573,31 al 7/6/00 (fs. 152), GCBA $ 1.065,60 al 23/5/00 + $ 321,24 al 13/4/98 (fs. 144), Expensas $ 8.878,13 al 29/6/00 (fs. 162) valor junio/00 $ 63, (fs. 160). Del informe realizado por el martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por Juan Carlos Bagnato quien manifiesta hacerlo en carácter de locatario, junto a su cónyuge y cuatro hijos de ambos, dos de ellos menores de edad. Desde el hall de entrada, se accede desde la calle y a través de la escalera, ya que el inmueble carece de ascensor, hasta el segundo piso, la unidad funcional embargada se identifica con la letra F del contrafrente y consta de un living-comedor con piso de parquet, por un pequeño hall distribuidor se comunica a tres dormitorios; un baño completo con bañadera, y a una cocina a la que también se puede acceder desde el palier común por un puerta de servicio, con un lavadero. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. y el saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto de que no depositará el saldo de precio dentro de los 30 días de realizada la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Exhibición: días hábiles del 19 al 23 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 20/11 N° 25.773 v. 21/11/2001

N° 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 105 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/GATO, GONZALEZ, CANDIDA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 15.103/00, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 29 de noviembre de 2001 a las 12 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la Localidad de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle 252 (Chiclana) Nro. 968, entre 212 (Gordillo) y 213 (J. Backmas), UF 2, Polígono 00-02. Superficie cubierta 36,28 m2, descubierta 42,68 m2.- Total para el polígono y UF 78,96 m2, Porcentual 41,80%, edificada Lote 21, manzana B. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección G, Manzana 87, Parcela 2; Matrícula 83984/UF2. Según informe efectuado por el martillero, se identifica el bien como 968 de la Calle Chiclana (252) y se trata del departamento del fondo. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada en autos y sus dos hijas, como propietarios. Se trata de un departamento tipo casa, compuesto de living, cocina, ante cocina, dos habitaciones, una abajo y otra arriba y un baño, se encuentra en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 26, 27 y 28 de noviembre de 10 a 13 hs. Base: u$s 22.249,50. Seña 30%. Comisión 3%. Se podrá efectuar el pago del saldo de precio al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5to. día de verificado el cobro. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del Escribano designado por el comprador sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos.- Hay constancias de deudas en Municipalidad de Quilmes (fs. 175/183) por $ 361,77 al 6/04/01; en Aguas Argentinas (fs. 151) por $ 24,46 al 16/03/01; en Rentas (fs.122) por $ 384,77 al 29/03/01; en Dirección General Servicios Sanitarios (fs. 149) no registra deudas al 16/03/01. No abona suma alguna en concepto de expensas, no existiendo administrador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 días del mes de noviembre de 2001.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 20/11 N° 25.310 v. 21/11/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, de, Secretaría N° 1 de la Dra. Vivian G. Fernández Garello, sito en Lavalle 1211, p. baja, Cap. Federal, comunica por cinco días en autos "ALBERIO HNOS. S.A. s/Quiebra" (CUIT 30-64772501-1), Expte. 65.546, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) rematará el 7 de diciembre de 2001 a las 13:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo): I) La U. Funcional N° 1, Planta Baja de la Av. Belgrano 3846/48, Cap. Federal. Nom. Catast.: Circ. 6; Secc. 36; Manz. 99; Parc. 6; Pda. 1.344.039. Se trata de un amplio espacio abierto que ocupa la casi totalidad de la p. baja del edificio, con nueve columnas en su interior, posee toilette y cortina metálica accionada eléctricamente. Dentro del mismo está la bomba de agua del edificio y existe un retiro para la caja del ascensor. Superficie s/dominio: cub. 265,38, semicub. 67,71, descub. 21,93, total 355,02 m2. Porc. 36,68%. Se encuentra en posesión de la fallida. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Adeudaba por Ags. Argentinas $ 76,17 al 24/X/99 (fs. 958); $ 286,51 por OSN al 6/XI/96 (fs. 972) y $ 932,02 al 17/1/97 por AByL (fs. 999). No hay constancia de deuda por expensas (fs. 1292, p. I y fs. 1344/45/46). Se deja constancia que los impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre la unidad estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero, hasta tres días antes de la subasta. Exhibición días 3, 4 y 5 de diciembre próximo de 10 a 13 hs. II) La marca "ALBERIO" Clase 29 N° 1.513.946 con vencimiento 31/3/2004. Sin base. Comisión 10%.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 16/11 N° 25.589 v. 22/11/2001

Juzgado en lo Comercial N° 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Passina, sito en la Av. Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "HSB BANCO ROBERTS S.A. c/ARCHIVER S.A. s/Ejec. Hipotecaria", expte. 74.936, que el remate anunciado para el 3 de diciembre de 2001, a las 13 hs., del inmueble de la calle 24 de Noviembre 337, Capital Federal (Matrícula FR 9.1049), se realizará en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Martha B. de Passina, secretaria.

e. 20/11 N° 25.813 v. 21/11/2001

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, con asiento en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GOLFO DE VISCAYA s/Quiebra" expte. 88.393 que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5), TE 4902-3774, rematará el día 12 de diciembre de 2001 a las 13hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el inmueble sito en Quesada 2563, entre Amenábar y Ciudad de La Paz, Capital Federal. Circ. 16 Secc. 41 Manz. 146 Parc. 20. Matrícula 16-20438. Medidas s/título 8m66 de fte al SE, 14m97 SO, 17m42 al NE y 8m87 al NO. Venta ad corpus. Se trata de una casa, de una planta, a la calle, sobre un terreno de 8,66m de frente, con la puerta de acceso en medio y dos persianas balcón a los costados. Se ingresa a un pasillo con puerta cancel. Dos habitaciones a la calle, un vestíbulo y una puerta al patio cubierto, con techo transparente que permite el paso de la luz dos baños, uno completo. Tres habitaciones más. Se deja constancia que las únicas dos habitaciones con piso de madera son las que dan a la calle, las otras tienen pisos de baldosas. Por una escalera de material, desde el patio, se accede a la terraza que abarca toda la casa. En el inmueble se encuentran tres escritorios de madera, una biblioteca de madera, una mesa de directorio de plástico, con nueve sillones de plástico de color verde, y dos sillas de metal tapizadas. Nueve faroles aplicados en distintas paredes de metal y vidrio, y una alfombra de lana estampada de 3m por 2m aproximadamente. Desocupado y en buen estado de conservación. Base $ 78.000, al contado, mejor postor y en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. De no haber postores, a la media hora Base $ 58.500,- El comprador deberá constituir domicilio Capital Federal, como asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El adquirente del inmueble solo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia nacional, art. 104.5, y se procederá a su apertura a las 12 hs., del citado día. Visitar los días 4 y 5 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/11 N° 369.992 v. 26/11/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, comunica por cinco días en autos "MASPRO S.A. s/Quiebra (s/Incidente de enajenación de planta por Banco Extrader S.A.)", exp. 74.157, que los martilleros públicos Alberto E. Bieule, Lorenzo Ezcurra Bustillo y Mario Guillermo Rawson rematarán el día 3 de diciembre de 2001 a las 14,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Av. General Belgrano (Camino Gral. Belgrano) 2590, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catast.: Circ. II, Secc. R, Manz. 11, Parcela 4. Superficie del terreno: 3 Has 89 as 41 cas. 02 dm2. Se vende desocupado, "ad-corpus", con todo lo plantado, adherido y edificado. Tiene un frente de 136 m. sobre el Camino Gral. Belgrano. En el lugar funcionó la planta industrial de la fallida, la que se encuentra con sus edificios y galpones totalmente desmantelados. Base $ 50.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. comisión 3%, sellado de ley, arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la realización de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha del remate (conf. art. 212 de la ley 24.522). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al pago del saldo del precio, no serán exigibles al comprador. De no alcanzar el producido del remate para abonar los gastos inherentes al cumplimiento de los trámites de agrimensura para obtención de cédula catastral, los mismos deberán ser soportados por el adquirente (fs. 501). Adeudas por Rentas $ 180.829,58 al 31/11/99 (fs. 466); por Municipal $ 897.876,42 al 9/11/99 (fs. 478) y por Aguas Args. $ 7.496,96 al 21/10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita libremente.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 20/11 Nº 369.988 v. 26/11/2001

N° 6

Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos: "ARIGITAL S.A. sobre Quiebra" Expte. N° 40.426, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (CUIT 27-03359974-4) Tel. 4375-5492, rematará el jueves 06 de diciembre de 2001 a las 13:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal, los siguientes bienes a saber: 1°) Las U.F. Nros. 58/59/67/71 (cocheras) 88/89 (oficinas) y la U. Comp. XI y XII del edificio de la calle Piedras 71/73/77/79 de esta Ciudad de Buenos Aires, Matrículas 13-1186/58/59/67/71/88/89 y XI y XII. Cuyas Superficies son U.F. 88: 235,76m2 - U. Comp. XI 5,74m2 U.F. 89: 380,04m2 - U. Comp. XII 5,74m2 - UF. 58 Cochera 12,50 m2 UF. 59 cochera 12,50 m2 UF. 67 Cochera 12,50 m2 U.F. 71 Cochera 11,75 m2. Se trata de unas buenas oficinas que ocupan el 4° piso (íntegro) del edifico, por entrada por el N° 77 se accede al edificio y por los Nos. 71 y 79 a las cocheras. El edificio de buena construcción, con tres ascensores automáticos y un ascensor de servicio, tipo montacargas. Servicio de calefacción y refrigeración central, con manejo independiente desde cada piso. Venta en conjunto, en block. Desocupadas, venta al contado ad-corpus - al mejor postor - Base $ 233.000.- Seña: 30% - Comisión 3%. Arancel 0,25%. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C., aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Los compradores del inmueble, sólo deberán hacerse cargo de los impuestos, tasas, y/o contribuciones que se devenguen a partir de la fecha de posesión. Deudas: Gob. de la Ciudad fs. 1205 al 30/04/01 $ 176,05.-; al Consorcio fs. 1179 a marzo/01 $ 22.852,05.-; y a Aguas Args. fs. 1104/1111 al 24/04/01 $ 2.387,74.- + 2.456,70.- + 75,63.- + 81,99.- + 81,99.- = $ 5.188,61. 2°) Todos los bienes muebles existentes e inventariados en autos, entre ellos: Muebles, instalaciones y máquinas de oficina, central telefónica, armarios, estanterías y importantes lote de máquinas registradoras nuevas y usadas: etc. etc. Sin base. Al contado - Seña 30% - Comisión 10% - Iva a cargo del comprador. Arancel 0,25%. Correrá por cuenta y orden y riesgo exclusivo de los compradores el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes, los que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos u observaciones de ningún tipo. Las entregas serán inmediatas, contra el pago de los saldos de precio. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial, informes sobre su mecánica en la sede del Tribunal Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2°.- Tanto el inmueble como los bienes muebles podrán visitarse los días lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de noviembre de 15 a 17 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 19/11 N° 369.984 v. 23/11/2001

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en la Calle Avenida Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días en el diario "Clarín" en el juicio caratulado: "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. (CUIT 30-65996577-8) c/ORANGE FASE II S.A. (CUIT 30-68494283-9) s/Ejecución Prendaria" (Expediente N° 69.611), que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse (CUIT 20-04304541-6 - Viamonte 1453 - Piso 10° "66" de Capital Federal) Fs. 1143 y Paula Gourdy Allende (CUIT 27-12076632/0 - Juan Fco. Seguí 3728 - Piso 1° "C") Fs. 1146, rematarán el día 04 de diciembre de 2001 a las 13,20 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, 35 camiones: de transporte de carga - volcadores - barredoras - con compactadores "Scorza" para la recolección de basura y chasis con cabina propiedad de la fallida obrantes a Fs. 922, - 1° con la Base de $ 15.000: Lote N° 1: Camión Mercedes Benz LK 2318/42 - año 1998 - Dominio CDY 640 * Lote N° 2: Camión Mercedes Benz LK 1218/42 - año 1998 - Dominio CDY 643 * Lote N° 3: Camión Mercedes Benz LK 1218/42 - año 1998 - Dominio CDY 650 * Lote N° 4: Camión Mercedes Benz LK 1218/42 - año 1998 - Dominio CDY 661 * Lote N° 5: Camión Mercedes Benz LK 2318/42 - año 1998 - Dominio CDY 649 * Lote N° 6: Camión Mercedes Benz LK 1218/42 - año 1998 - Dominio CDY 659 * Lote N° 7: Camión Mercedes Benz LK 2318/42 - año 1998 - Dominio CDY 636 * Lote N° 8: Camión Mercedes Benz LK 1218/42 - año 1998 - Dominio CDY 637 * Lote N° 9: Camión Mercedes Benz LK 1218/42 año 1998 - Dominio CDY 656 2°). Con la Base de $ 12.000: Lote N° 10: Camión Mercedes Benz L 1615/51 - año 1992 - Dominio SAP 642 * Lote N° 11: Camión Mercedes Benz L 1615/51 - año 1992 - Dominio SBO 437 * Lote N° 12: Camión Mercedes Benz BM 386 - Versión 1620 - año 1996 - Dominio AYB 554 - Lote N° 13: Camión Mercedes Benz BM 386 - Versión 1620 - año 1996 - Dominio AZA 197 * 3°) Con la Base de $ 9.000: - Lote N° 14: Camión Mercedes Benz BM 386 Versión 1620 - año 1996 - Dominio AWV 403 * Lote N° 15: Camión Mercedes Benz BM 386 Versión 1620 - año 1996 - Dominio BBC 294 - Lote N° 16: Camión Mercedes Benz BM 386 Versión 1620 - año 1996 - Dominio AWV 379 * Lote N° 17: Camión Mercedes Benz

BM 386 Versión 1620 - año 1996 - Dominio BBC 293 * Lote N° 18: Camión Mercedes Benz Versión 1620 - año 1996 AWV 387 * Lote N° 19: Camión Mercedes Benz Versión 1620 - año 1996 - Dominio BBC 290 * Lote N° 20: Camión Mercedes Benz LK 1218/42 - año 1998 - Dominio CDY 651 * Lote N° 21: Camión Mercedes Benz LK 1218/42 - año 1998 - Dominio CDY 660 * Lote N° 22: Camión Mercedes Benz LK 1614 - año 1992 - Dominio RZF 293 * Lote N° 23: Camión Mercedes Benz LK 1614 - año 1996 - Dominio SDB 918 * Lote N° 24: Camión Mercedes Benz LK 1218/42 - año 1998 - Dominio CDY 658 * Lote N° 25: Camión Mercedes Benz LK 1218/42 - año 1998 - Dominio CDY 657 * Lote N° 26: Camión Mercedes Benz BM 386 Versión 1620 - año 1996 - Dominio AZV 955 * Lote N° 27: Camión Mercedes Benz - L 1618 - año 1996 - Dominio AZA 191 * Lote N° 28 - Camión Mercedes Benz BM 386 Versión 1620 - año 1996 - Dominio AWV 394 * 4°) Con la base de $ 5.000.- * Lote N° 29: Camión Mercedes Benz BM 386 Versión 1620 - año 1996 - Dominio AWV 401 * Lote N° 30: Camión Mercedes Benz LK 1614 - año 1996 - Dominio RZF 294 * Lote N° 31: Camión Mercedes Benz BM 386 Versión 1620 - año 1996 - Dominio BBC 292 * Lote N| 32: Camión Mercedes Benz BM 386 Versión 1620 - año 1996 - Dominio BBC 291 * Lote N° 33: Camión Mercedes Benz LK 1218/42 - año 1998 - Dominio CDY 654 * Lote N° 34: Camión Mercedes Benz LK 1614 - año 1996 - Dominio SFL 517 * Lote N° 35: Camión Mercedes Benz L 1215/42 - año 1992 - Dominio SAA 314. * Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo (Fs. 1143). Bases: Las fijadas para cada camión - Seña: 30% - Comisión: 10%, más el IVA sobre dicha comisión; el IVA sobre el total de cada venta que deberá ser retenido por los martilleros en el acto de la subasta y depositado en el expediente; y el 0,25% de Arancel de la Acordada 24/2000. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal. Los camiones se entregan en las condiciones en que se encuentran; de las constancias y fotos que surgen de autos y que serán exhibidos con la debida antelación, razón por la cual y no se aceptará reclamo alguno a posteriori de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Días de Exhibición: 23 - 24 y 25 de noviembre de 2001 en el horario de 9,00 a 13,00 horas en la calle Presidente Illia - Ruta Nacional N° 8 - Km 34 y a 20 mts. de la intersección con la Ruta Nacional N° 197 – José C. Paz, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/11 N° 24.898 v. 21/11/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 (Libertad 533, pta. baja) hace saber por tres días en autos "ANDELO S.A. c/DE MASSI LEONARDO ANTONIO, s/Ejecución Prendaria" que el 7 de diciembre de 2001, a las 13 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Bs. Aires, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta del automotor usado marca "Dodge", tipo chassis con cabina modelo DP-800 175, motor Perkins N° PA6444780, carrocería y/o bastidor Dodge N° 678D00337F, año 1976, dominio "VYZ-921", y en el estado en que se encuentra y resulta del acta de secuestro agregada a los autos. Base: u$s 8.844. Seña 30%, comisión 10%, arancel CSJN 0,25%. Se exhibe en Ruta Panamericana, km. 27,5 Don Torcuato, en el local de "J. Vázquez Iglesias S.A.". Adeuda en concepto de patentes, según informe de Rentas de la Prov. de Bs. Aires, $ 1.129,50 al 26/9/01. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial. Cuit. del martillero: 20-04066627-4. DNI del demandado: 10.574.351. Visitar: 4 y 5 de diciembre de 2001, de 10 a 12 hs. Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/11 N° 25.212 v. 21/11/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en la calle Diagonal Norte, piso 7 de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BAUHOFFER ZULEMA LUISA s/Quiebra s/Concurso Especial (Art. 209 Ley 24.522)" Expte. N° 70.574 (L.C. de la demandada N° 3.828.458) que los martilleros Luis Antonio Viñas (CUIT 20-04221922-4) y J. Silva (CUIT 20-04524141-7) rematará el día 4 de diciembre de 2001 a las 10:30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, pudiéndose visitar los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 15 a 17 horas, el inmueble sito en la calle Virrey Loreto N° 2452 entre Av. Cabildo y Ciudad de la Paz, Unidades 17 y 18 de Capital, matrícula 172320/17 y 172320/18. Nomenclatura Catastral: Circuns. 17; Sec. 37; Manz. 154; Parc. 12. Se trata de dos unidades que han sido reformadas constituyendo una sola. La vivienda se encuentra desocupada y consta de living comedor con balcón al frente, 3 dormitorios, uno de ellos con balcón al frente, cocina y comedor diario, dos baños, un toilette y dependencias de servicio. El living comedor es de 6,00 x 6,70 mts. aprox. con doble puerta ventana a balcón de 8,50 x 1,00 mts. aprox. con pisos de madera bastón roto, un dormitorio de 4 m x 2,20 mts. aprox. con placard y ventana a patio interior, otro dormitorio de 3,20 x 3,30 mts. aprox. con 2 placares y con puerta ventana a balcón y el tercer dormitorio de 3,00 x 3,20 mts. aprox. y ventana a patio interno, todos los dormitorios alfombrados. La cocina es de 3,50 x 2,00 mts. aprox. con muebles de fórmica, azulejada, con piso cerámico esmaltado y con ventana a patio interior y el comedor diario que se encuentra separado por una arcada es de 4,00 x 3,30 mts. aprox. con placard y piso cerámico esmaltado. Un baño de 2,00 x 1,80 mts. aprox. con bañera, azulejado y piso cerámico, otro baño de 3,00 x 1,60 mts. aprox. con placard y muebles colgantes, azulejado y con piso cerámico y un toilette de 1,50 x 1,50 mts. aprox. azulejado y con piso cerámico. La pieza de servicio de 1,80 x 1,50 mts. aprox. y un baño de 1,30 x 0,60 mts. Los ambientes se comunican por 2 pasillos. La unidad tiene 2 accesos, uno por el palier al living comedor y el otro por el palier al comedor diario. Tiene todos los servicios y línea telefónica. Superficie total: UF 17: 78,43 m2. Porcentual 3,99; UF 18: 34,40 m2. Porcentual 1,75. Estado general: de bueno a regular. Deudas: Unidad 17 al 24/10/01 Municipal Rentas $ 2.222,53; Obras Sanitarias sin deudas; Aguas Argentinas al 29/10/01 $ 1.136,73; Expensas fs. 279 al 28/2/01 $ 10.430,46. Unidad 18 al 24/10/01 Municipal Rentas $ 867,59; Obras Sanitarias sin deudas; Aguas Argentinas al 30/10/01 $ 684,52; Expensas fs. 279 al 28/2/01 $ 4.570,30 fs. al $ Base: $ 74.750. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador en el acto de la subasta se encuentra obligado a abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) sobre el precio de la subasta en concepto de arancel conforme Acordada 10/99. Todo el dinero en efectivo al suscribirse el boleto. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las futuras providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o domicilio de los martilleros quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. El Actuario en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas en presencia de los enajenadores y la sindicatura, quien no podrá dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El pago del sellado correrá por cuenta del que resulte comprador en el acto de la subasta como así también el IVA sobre la comisión, en caso de corresponder. No se podrá efectuar compra en comisión y también se excluye la cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 16/11 N° 369.542 v. 22/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P. B., Capital Federal. Comunica por dos días en los autos caratualdos "HILANCOLOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes muebles" expediente N° 84.686 que la martilleara María Cecilia Sáenz rematará el día 12 de diciembre de 2001 a las 13;30 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes bienes de la fallida. A saber: Máquina peinadora PB 27 (Base: $ 5.000); tres pasajes de preparación HSC (Base: $ 1.500 c/u); finisend HIS MSL (Base: $ 3.000); continua automática Gaudino (Base $ 4.000); fileta Redolfi automática p/2 conos (Base: $ 800); compresor Bologna p/10.000 kgs. (Base: $ 2.000); dos telares Nuovo Pignone 1974 (Base: $ 1.500 c/u); urdidora IMAT 171 (Base: $ 500); enconadora Pordenone Savio Italy (Base: $ 3.500). Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% IVA s/Precio de venta, 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero, las que podrán ser presentadas en el Tribunal hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha de la subasta, señalándose la audiencia para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11:00 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. También podrán ser presentadas las ofertas en el domicilio del martillero, Juncal 1875 P.B. "4", Capital Federal, en el horario de 15:00 a 17:00. Habiéndose exhibido los bienes adecuadamente no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, medidas, peso, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc. Exhibición: días 6 y 7 de diciembre de 15:00 a 17:00 horas en la calle Castro 2363 de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 20/11 Nº 369.981 v. 21/11/2001

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en la Avda. Callao N° 635, planta baja de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "ROHER S.A.C.I. s/Quiebra" Expte. N° 69.272 que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 27 de noviembre de 2001 a las 13:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta ciudad, los siguientes bienes: 1°) Inmueble sito en la calle Uspallata N° 3236, planta baja, departamento 2° de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2; Sección 32; Manzana 70b; Parcela 5; se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Roberto Esquivel, su esposa e hijos, consta de dos habitaciones, patio cubierto, baño y cocina. 2°) El inmueble de la calle Uspallata N° 2944 de esta ciudad, donde funcionaba en dos plantas el taller de la fallida y sus oficinas administrativas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2; Sección 24; Manzana 9; Parcela 7, Matrícula 2-1357. 3°) Los bienes muebles inventariados en autos a fs. 555/61 y fs. 695, entre los que se destacan las maquinarias, seis tornos, dos fresadoras, nueve remachadoras, tres balanzas, dos peladoras, dos atornilladoras, tres agujereadoras, ocho balancines, tres equipos de soldaduras, dos carros elevadores hidráulicos, muebles y útiles de oficina. 4°) La marca comercial registrada Roher. Condiciones de venta de los inmuebles: Base Uspallata N° 3236, Unidad 2 $ 25.000. Base de Uspallata N° 2944 $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Condiciones de venta de los bienes muebles y marca comercial Roher: sin base. Al contado. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 16/11 N° 25.581 v. 22/11/2001

N° 11

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con asiento en la calle Callao 635 5°, Capital Federal (1022). Comunica por tres días en el juicio "LACRAMPETTE c/MIGLIO, HORACIO ARMANDO s/Ejecutivo" L.E. del demandado 4.518.426 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari rematará el día 28 de noviembre de 2001 a las 11:00 horas en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en calle Montevideo sin número, a unos aprox. 49,50 metros de la calle San Isidro, Partido de Pilar, Prov. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. X, Sec. Y, Quinta 52, Parc. 9, Sup. aprox. 2.531,25 m2. Deudas: Rentas $ 267,10; $ 525,98; $ 300,08 al 26/09/00, $ 53,40 al 4/01/01. Municipal $ 2.349,31 al 6/09/01. Exhibición los días 22 y 23 de noviembre de 16 a 18 horas. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la subasta: Base $ 6.000, seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/comisión, 0,25% C.S.J.N., 1% sellado fiscal. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires suc. Tribunales a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104.6 del R. J. comercial las que deberán ser presentadas, hasta hasta dos días antes de la fecha de la subasta, en el Tribunal o en el domicilio del Martillero. Dichas ofertas deberán cumplir con los recaudos previstos por el reglamento citado. Que a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Apertura día anterior a la subasta en presencia del Martillero. El IVA de la comisión está a cargo del comprador. El impuesto sobre la venta del bien, ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 19/11 N° 369.813 v. 21/11/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N°14, Secretaría N° 27, comunica por 2 días en autos: "CERASO, ORESTES LUIS c/FRINTZILAS, JUAN (LE 4.252.293) s/Ejecutivo", Exp. 86.012, que el martillero Miguel A. M. Soaje (CUIT 20-07602877-0) TE: 4374-0173, subastará el 26 de noviembre de 2001, a las 8 horas, en Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el cincuenta por ciento (50%) indiviso del inmueble de propiedad de Juan Frintzilas ubicado en la calle Correa N° 2957, de esta Capital Federal; matrícula 16-23.216; N.C.: C. 16, S. 43, M. 120, P. 18; que mide 8,60m de fte. al SE y 31,62m de fdo. Del acta de fs. 153, surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en carácter de condominio. Que cuenta con una recepción de aproximadamente 6m2; dos dormitorios de alrededor de 15 m2 cada uno, baño y cocina completos y un cuarto de cerca de 10 m2 y un patio con jardín de aproximadamente 80 m2. Conservación: estado general regular de conservación, pintura descascarada y algunas filtraciones de humedad. En dicho acto se procede a intimar a los ocupantes, para que en el plazo de 10 días lo desocupen, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 30.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA y Arancel (Acordada 24/00), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la sesión del boleto de compraventa. Se aceptarán ofertas bajo sobre. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación. Las deudas que pudieren existir en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Exhibición: del 20 al 23 de noviembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 20/11 Nº 25.770 v. 21/11/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, 3° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/GOMEZ, ELBIO ELADIO y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 77.873, que Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 27 de noviembre de 2001 a las 12:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 205 GLD/1998, motor marca Peugeot N° 10CV4K4008097, chasis marca Peugeot N° RPA295274, dominio CIT 139. Base: $ 5.087. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.500. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo que no ha sido dado de alta por ante la DGR de Córdoba (fs. 71). El

comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien, como así también los gastos de alta ante la D.G.R. y la transferencia del dominio. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 20/11 Nº 25.811 v. 21/11/2001

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ, ROSMIRO (L.E.: 7.130.755) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 164.396, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 27 de noviembre de 2001 a las 12:48 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen modelo VW Saverio CL/1994, tipo Pick Up, motor UNB021297, chasis 9BWZZZ30ZPP267852, dominio G 047.268. Base: $ 4.131,89. De no haber oferentes, a la media hora saldrá con base en $ 2.065,94. En el supuesto que tampoco hubiere postores, a la media hora saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.250,91 al 27/2/01 hasta cuota 5/01. El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien automotor, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a sábado de 9 a 12 hs. en la calle Cuyo N° 2540, Martínez, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/11 Nº 25.809 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CAAMAÑO JORGE ADOLFO c/CURA DE HERNANDEZ MOURE y Otra s/Ejecutivo" expte. N° 66.054 (Reservado), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 23 de noviembre de 2001, a las 10.30 hs. en la Sala N° 3, sita en Esmeralda 660, 3er. piso, Capital Federal, una sexta ava parte del inmueble ubicado en la calle Saavedra N° 908, entre las de Maipú y Laprida, partido La Matanza, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. J, Manz. 551, Parcela 10 a. Superficies: del terreno: 78,12 m2 y edificada aprox. 80 m2. Consta de: espacio libre, living comedor, paso, dos dormitorios, baño, cocina, patio con lavadero y recinto depósito en azotea. Regular estado de conservación. Estado de ocupación: ocupado. Base: $ 4.500. Condiciones de venta: sin IVA, con base, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, con depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Exhibición: 22 de noviembre de 13.30 hs. a 17.30 hs. No se admite la compra en comisión, no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador fijará domicilio en el radio de la Capital Federal. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: a fs. 167, Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As.: $ 289,30 al 7/06/00; a fs. 182/83, Alumbrado, Barrido y Limpieza: $ 150,38 al 1/89; a fs. 199, Aguas Argentinas S.A. $ 17.466,90 al 23/06/00.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 20/11 Nº 25.300 v. 21/11/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma D. Di Noto, Secretaría N° 29 de la Dra. Alejandra Tévez, con asiento en la Av. Callao N° 635, piso 3° de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BOSIO, LAURA VALENTINA s/Propia quiebra" Expediente N° 77.340 (R), que el martillero público Juan Carlos Bastiani (CUIT 23-04221012-9), rematará el día 30 de noviembre de 2001 a las 14.00 hrs. los siguientes inmuebles: I) Propiedad ubicada en la calle Ayacucho N° 383/85/87, entre las de Tte. Gral. Juan D. Perón y Sarmiento, de la Capital Federal, Unidad Funcional N° 2, del piso 2°, que consta de living-comedor, tres dormitorios, baño y toilette, cocina, poseyendo un balcón corrido al frente, siendo el edificio de una unidad funcional por piso, hallándose ocupada por el núcleo familiar de la Sra. Laura Valentina Bosio y ésta, encontrándose en buenas condiciones de uso y conservación. Nom. Catastral: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 68; Parc. 23, Matrícula F.R. 11-502/2. Superficie total: 98,6490 m2. Porc. 15,55%. Base: $ 48.000. II) Propiedad sita en la ciudad Balnearia de Santa Teresita, Partido de Gral. Lavalle, Prov. de Buenos Aires, calle N° 43, N° 943, entre los Nros. 9 y 10, que consta de living-comedor, cocina, dos dormitorios, lavadero y baño en la planta baja, y en planta alta, dos dormitorios, baño y altillo. En la parte posterior del lote posee un jardín y un pequeño galpón de material, teniendo a su vez en su frente un jardín pequeño y canteros de material. El inmueble se encuentra en estado de abandono y desocupado, siendo la calle N° 43 donde se halla, de tierra. Lote 10 de la Manz. 151; Medidas: 12.00 m de frente por 45.00 m de fondo. Superficie total: 540,00 m2. Nom. Catastral: Circ. IV; Secc. J; Manz. 147; Parc. 18. Ptda. 29.577, Matrícula 49.907. Antec. Dominial F° 861/956, Gral. Lavalle, Prov. de Bs. Aires. Base $ 7.000 y, en el supuesto caso que sobre este activo no halla ofertas, podrá en el mismo acto y media hora después, con la base reducida en un 25%, o sea en la suma de pesos 5.250. Ambos inmuebles, se deberá pagar en el acto de la subasta el 30% de seña, comisión 3% y el 0,25% arancel aprobado por Acordada 10/99 y Acordada 24/00, aclarándose que en lo que respecta al inmueble sito en la Prov. de Buenos Aires, corresponde también el 0,05 por mil de Sellado de Ley. No se aceptará en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerado en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. En ambas subastas los importes correspondientes serán en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del C.P.C.C. Los adquirentes deberán depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Exhibición: Inmueble sito en la Capital Federal, calle Ayacucho N° 283/85/87 U.F. N° 2, días 23 y 24 de noviembre de 2001, de 14.00 a 16.00 hrs. y el ubicado en la Ciudad Balnearia de Santa Teresita Prov. de Bs. Aires, los días 25 y 26 de noviembre de 2001 de 15.00 a 17.00 hrs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/11 Nº 370.062 v. 21/11/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, comunica en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, por cinco días en los autos: "INSTITUTO LA ASUNCION S.A. s/Quiebra", Expte. 34.301, que el martillero Roberto Damián Herrera (CUIT 20-00440466-2), subastará el 28 de noviembre de 2001, a las 10.30 horas en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en calle Núñez Nros. 2953/55/65, entre Crámer y Conesa, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sección 41, Manz. 107, Parcela 23b, Matrícula FR 16-19550, se trata de un importante edificio educacional, que consta de 4 plantas, en block con los bienes muebles; escritorios, pupitres, sillas y mesas para primaria y para secundaria, pizarrones, máquinas de escribir varios tipos y marcas, dos órganos musicales, equipos amplificadores, equipos de computación, varios tipos y modelos, con sus teclados monitores e impresoras, biblioteca con gran cantidad de libros y demás elementos propios de un colegio, conforme inventario obrante a fs. 699/704 y a fs. 661/4. El edificio, que era destinado a instituto de enseñanza, por lo tanto su construcción y forma de distribución de su planta baja y tres pisos superiores solo es utilizable para dicho funcionamiento de instituto de enseñanza. En planta baja, recepción o hall de entrada, luego un gran patio abierto, de aproximadamente 6 x 15 mts., y otro en el fondo, de 8 x 10 mst. por escaleras se accede a los pisos superiores, y por corredores se comunican todas las aulas, además posee salones destinados a consejo directivo, tesorería, dirección, sala de maestros, salón de actos, laboratorio, baños para alumnos y para profesores. En el tercer piso se encuentra el departamento de los encargados del lugar, que consta de dos habitaciones, cocina y baño, y un galpón de chapas, utilizado como depósito. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor, en block. Base $ 330.000.- Seña 30%, Comisión 3%, y el 0,25% de arancel judicial, (acordada 24/00 CSJN) a los fines del pago del IVA, a cargo del comprador, (quien deberá acreditar su condición frente al mismo) se establece el valor de los bienes muebles en $ 30.000.- No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Quien resulte adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC, y constituirán domicilio en el radio de la Capital Federal. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24.522, 570 del Código Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero (acordada 13-12-89), se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, y serán recibidas hasta el día 27 de noviembre de 2001, a las 12,00 horas cuya apertura se efectuará a las 12,30 horas del mismo día. Los bienes serán exhibidos los días 21, 22 y 26 de noviembre de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 15/11 N° 25.570 v. 21/11/2001

Juzgado Nacional de Comercio Número 18 a cargo del Doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° Cap. Federal, avisa por cinco días en "MASSERA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación" Expte. N° 40.805, que los martilleros Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8 R.N.I.), Francisco Gomiz Castaño (CUIT 20-04549880-9 R.I.); Juan M. Legorburu (CUIT 20-04464658-8 R.N.I.), Miguel Carrera Baliero (CUIT 20-10965171-1 R.I.), Ricardo González Dorrego (CUIT 20-04330496-9 R.N.I.), Isidoro Kuperschmidt (CUIT 23-15299603-9 Monotributo); Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 Monotributo), Alfredo Antonio Bruno (CUIT 20-040154606-9 R.N.I.), Roberto Damián Herrera (CUIT 20-00440466-2 Monotributo) y José Domingo Baamonde (CUIT 20-0425051-6) rematarán el martes 4 de Diciembre de 2001, a partir de las 8,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, los bienes de propiedad de la fallida en el orden en que se individualizarán: 1) A las 08.00 hs. sin base: automotores: a) Los depositados en la Planta Industrial de Luján, Pcia. de Buenos Aires sita en Fray Manuel de Torres y Kennedy, sobre la Ruta "Jauregui-Luján", en las afueras de la ciudad con exhibición: sábado 24, domingo 25 y lunes 26 de noviembre de 10,30 a 13 hs. y de 14,30 a 17 hs.: Fiat Duna CSD 97, Dom. BEM-154: Fiat Palio HLD 97, Dom. BVN-144; Peugeot 205 GLD 97 Dom. BGX-915; Fiat Spazio TRD 96 Dom. ASU-003; Peugeot 205 GLD 97, Dom. BOZ-159; Fiat Spazio TRD 96 Dom. ANQ-869; Peugeot 405 GLD 1.9 96 Dom. ANQ-877; Fiat Duna SDL 1.7 95 Dom. AGZ-232; Renault Trafic con caja térmica y equipo de frío, Dom. BAG-410; Mercedes Benz MB180D 94 c/caja térmica y equipo de frío. Dom. VTE-839; Fiat Duna CSD 96 Dom. BAZ-767; Fiat Spazio TRD 96 Dom. ANQ-893; Ómnibus Leyland ROUTEMASTER-61 Dom. ATC 912; Tata 608/33 94 Dom. SUO-122; Peugeot 205 GLD 97 Dom. BOZ-158; Mitshubishi L.200 4WD 2 Dom. CGI-429 y Fiat Uno CLD. 96 Dom. ANQ-866. b) Exhibición: en Alsina 1770 (taller) Luián, Pcia. Bs. As.: días 28 y 29 de noviembre de 10 a 1 2 hs.: Fiat Spazi, TRD 96 Dom. ANQ-865, sin motor; c) Exhibición 23 y 24 de noviembre de 9 a 10 hs., en Eneas 399 Pinamar. Pcia Bs. As.: Fiat Duna SDL 1.3 94 Dom. VPF-710; Fiat Fiorino 1.3 94 Dom. TFY-952; d) Exhibición 28 y 29 de noviembre 13/15 hs. Victoriano Montes 1939 Mar del Plata: Peugeot 205 GLD 96 Dom. BDJ 085; Peugeot Boxer 270CD 96 Dom. BAU-084; e) Exhibición 28 y 29 de nov. de 14 a 16 hs. en Miguel Calderón 362/68, Chivilcoy: Camión Mercedes Benz 608 D, Dom. WJE-669 c/caja térmica sin equipo de frío y motor desarmado; f) Exhibición en la Planta Industrial 24, 25 y 26 de Nov. de 10,30 a 13 hs. y de 14,30 a 17 hs.: bienes muebles necesarios para el funcionamiento de heladerías entre los que se mencionan conservadoras, heladeras, freezers, exhibidores, mesas, sillas, registradoras bebederos balanzas, ciclomotor Zanella Dom. BYH 061 etc.; 2) A las 10,15 hs.: Planta Industrial Desocupada, en Luján, Pcia. de Bs. As., en block con bienes muebles y parcela lindera en Fray Manuel de Torres y Kennedy, s/la Ruta "Jauregui-Luján", en las afueras de la ciudad. (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Qta. 19, Parcs. "1" y "2". Mat. 33.437 y 33.499 respectivamente. La edificación se encuentra sobre la parcela "1", de una sup. de 17.957,45 m2. Construcción moderna, tipo modular, en muy buen estado de conservación y mantenimiento. Equipada con la maquinaria y demás bienes muebles inventariados en autos que hacen al funcionamiento de la planta elaboradora de helados. Cuenta con playa de estacionamiento, sistema y cámaras de frío, oficinas administrativas, depósitos en subsuelo y en planta baja, sector de producción, depósito, y planta de tratamiento de efluentes. Sup. cubierta 7.000 m2 aprox. La parcela "2", lindera a la anterior, carece de edificación y tiene una sup. de 23.154,01 m2. Base $ 1.415.000 (Porcentaje de incidencia del inmueble 63,60% y de los muebles 36,40%). La Municipalidad de Luján agregó a autos una carta intención mediante la cual manifiesta el compromiso de suscribir con la adjudicataria de la Planta Industrial un convenio para que la misma acceda a los beneficios de la promoción industrial según lo establecen las Ordenanzas 2770 y 3978. Además se compromete a acompañar a dicha empresa en todos los trámites necesarios para acceder al régimen de promoción industrial de la Pcia de Bs. As. establecido por la ley provincial n° 10.547. Exhibición: 24, 25 y 26 de noviembre de 10,30 a 13 horas y de 14,30 a 17 horas. 3) A las 10,30 hs.: Marcas "Massera" y su familia y Marcas "Frío Crem" y su familia, inscriptas en diferentes clases, en las condiciones legales en que se encuentran y surgen del detalle que obra en autos en Anexos de fs. 979 y 981/4. Base en block $ 1.100.000. 4) A las 10,50 hs.: inmueble en Pinamar, Pcia. Bs. As., U.F. 9 calle Jonas 299 con entrada también por Bunge y por Libertador. Local comercial, desocupado, en block con bienes muebles e instalaciones para negocio de heladería, entre ellos cámaras de frío, heladeras, máquinas, mesas y sillas. (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. L, Mz. 3, Parc. 3, Subparc. 9 políg. 00-09 y 01-09. Mat. 14.869/9). Sup. total 179,87 m2. Porc. 0,257. Se trata de un local en planta baja, en el ingreso a la Galería Del Reloj, en buen estado de conservación, con amplio jardín en el frente y planta alta donde hay otro salón, un balcón exterior, depósito, y baños. Exhibición: 23 y 24 de noviembre de 12 a 14 horas. Base $ 61.500. (Porcentaje incidencia inmueble 97,56% y muebles 2,44%). 5) A las 11,00 hs. inmuebles en Cariló, Pdo. Pinamar, Pcia. Bs. As, en edificio Av. Divisadero e/ Cerezo y Avellano. Las siguientes unidades con Exhibición los días 23 y 24 de noviembre 15 a 18 horas: a) U.F. "9" desocupada, en block con bienes muebles para el funcionamiento de una heladería (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. Y, Mz. 281, Parc. 24b, subparc. 9. Mat. 19.551/9). sup. total U.F. 111,74 m2. Amplio local con dependencia. Muy buen estado de conservación. Base $ 111.500. (Porcentaje incidencia inmueble 98,65% y muebles 1,35%). b) U.F. "7" desocupada. (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. Y, Mz. 281, Parc. 24b, subparc. 7. Mat.19.551/7). Sup. 36,89 m2. Local en buen estado. Base $ 17.500. c) U.F. "8" desocupada. (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. Y, Mz. 281, Parc. 24b, subparc. 8. Mat. 19.551/8). Sup. 32,06 m2. Local en buen estado. Base $ 17.500. d) U.F. "6" desocupada. (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. Y, Mz. 281, Parc. 24b, subparc. 6. Mat. 19.551/6). Sup. 31,42 m2. Local en buen estado. Base $ 22.500. e) U.F. "5" desocupada. (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. Y, Mz. 281, Parc. 24b, subparc. 5. Mat. 19.551/5). Sup. total 77,63 m2. Local con entrepiso en buen estado. Base $ 30.000. f) U.F. "12" desocupada. (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. Y, Mz. 281, Parc. 24b, subparc. 12. Mat. 19.551/12). Sup. total 97,93 m2. Local en planta alta con buen salón, adecuada luz natural, y amplia dependencia con instalaciones para colocar artefactos de cocina. Base $ 55.000. 6) A las 12,00 hs. Bienes muebles para el funcionamiento de una heladería depositados en el local de San Martín 536, entre Colón y M. Moreno,Luján, Pcia. de Bs. As. entre los que cabe citar: máquina para hacer helado "Carpigiani" Mod. Labotronic 60Kg./hora, heladeras, freezer, exhibidoras, televisores, mesas, sillas y un ciclomotor. Exhibición 23 y 24 de noviembre de 10 a 12 horas. Sin base. 7) A las 12,15 hs.: inmueble Francia 1069/71, entre Bartolomé Mitre y San Martín, Luján, Pcia. de Buenos Aires, desocupado. Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manz. 53, parc. 15a. Mat. 34.490. Edificio antiguo en 2 plantas con depósito y vivienda, en regular estado de conservación, sobre terreno de 31,40 mts. de frente; 59,66 mts. de fondo, con una sup. de 1.924,24 m2. Sup. cub. aprox 1.344 m2. Exhibición 23 y 24 de noviembre de 10 a 12 horas. Base $ 225.000. 8) A las 12,30 hs.: inmueble U.F. "2" Bartolomé. Mitre 601 esq. Mariano Moreno, Luján, Pcia. de Bs. As. desocupado. Edificación, antigua, en muy mal estado de conservación, con 2 entradas. (Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manz. 66, Parc. 1ª subparc. 00-02. Mat. 10.909/2). Sup. Total 226,50 m2. Exhibición 23 y 24 de noviembre de 10 a 12 horas. Base $ 57.500. 9), A las 12,45 hs.: inmueble Bartolomé Mitre 1451, entre Güemes y Lamadrid, Luján, Pcia. Bs. As., desocupado, en block con bienes muebles (heladeras, freezer, mesas, sillas y demás bienes para el funcionamiento de una heladería). Local comercial, con baños, oficinas, entrada para camiones y depósi-

to al fondo. En buen estado de conservación. (Nom. Cat. Circ. I, Secc. B, Mz. 178, Parc. 6. Mat. 29.421) s/terreno de 10 mts. de frente y 49,36 mts. y 38,50 mts. de fondo en c/costado. Sup. 496,85 m2. Exhibición 23 y 24 de noviembre de 10 a 12 horas. Base $ 71.500. (Porcentajes de incidencia 97,90% de inmueble y 2,10% de muebles). 10) A las 13,00 hs.: Calle 24 (Rivadavia) N° 632, e/25 y 27, Mercedes, Pcia. Bs. As. desocupado, en block con bienes muebles (heladeras, freezer, mesas, sillas y demás bienes para el funcionamiento de una, heladería). Local comercial con baño y patio, en buen estado de conservación (Nom. Cat. Circ. I, Secc. C, Mz. 198, Parc. 13. Mat. 9381) Sup. terreno 88,283 m2. Exhibición 25 y 26 de noviembre de 10 a 12 horas. Base $ 39.000 (Porcentaje de incidencia: 96,15% de inmueble y 3,85% de muebles). 11) Las 13,15 hs.: República Argentina 1435, e/Catamarca y Enrique Fernández (antes Perú), Lanús, Pcia. Bs. As. desocupado. (Nom. Cat. Circ. I, Secc. C, Mz. 7b, Parc. 22. Mat. 30.473). Galpón con entrada para camiones, con entrepiso, oficinas, cocina y baño en muy mal estado de conservación s/terreno de 8,65 mts. de frente; 8,66 mts. de contrafrente; 23,42 mts. en un costado y 23,30 mts. en otro costado. Sup. 201,82 m2. Exhibición: 21 y 22 de noviembre de 10 a 12 Hs. Base $ 17.500. 12) A las 13,30 hs.: Salvador Poerio 2005 esq. Aquilino Colombo, José Ingenieros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. desocupado. En block con bienes muebles entre los que hay cámara frigorífica, heladera comercial, 58 freezers en mal estado y estanterías, (Nom. Cat. Circ. VI, Secc. A, Mz. 5, Parc. 17. Mat. 19.843). Depósito y vivienda en regular estado s/terreno de 14,70 mts. de frente s/calle S. Poerio y 13,52 mts. s/calle A. Colombo con una sup. de 306,61 m2. Exhibición: 21 y 22 de noviembre de 10 a 12 Horas. Base $ 37.500 (Porcentaje de incidencia 96% inmueble y 4% muebles). 13) A las 13,45 hs.: U.F. 9 de Emilio Mitre 72/96 esq. Juan Bautista Alberdi 1095/99, Cap. Federal, desocupado, en block con bienes muebles como heladeras, conservadoras, mesas, sillas y demás bienes allí instalados para el funcionamiento de una heladería, (Nom. Cat. Circ. 6, Secc. 40, Mz. 22, Parc. 10 Mat. 6-2117/9). Local comercial con entrada por J. B. Alberdi 1099, en P. B. y subsuelo, en muy buen estado de conservación Sup. Cub. en Planta Baja 79,84 m2. y en sótano 74,79 m2. Total 154,63 m2. Exhibición: 21 y 22 de noviembre de 10 a 12 Hs. Base $ 101.500 (Porcentaje incidencia 98,52% por inmueble y 1,48% por muebles). 14) A las 14:00 hs.: U.F. 53 piso 9° "C" de José Evaristo Uriburu 1431/35, Cap. Federal desocupado. (Nom. Cat. Cic.19, Secc. 11, Mz. 48, Parc.12. Mat. 19222/53). Departamento muy luminoso en edificio de 32 años aprox. con 2 ascensores, agua caliente central, compuesto de hall, living-comedor, 2 dormitorios con placard, baño completo y cocina. Sup. cub. y total 47,09 m2. Exhibición: 26 y 27 de Noviembre de 10 a 12 Horas. Base $ 22.500. 15) A las 14,10 hs.: Jujuy 295 esq. French, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., U.F. o Subparcela 02-03 Piso 2° "H". Desocupado. Sup. Cub. 56,46 m2; galería 1,44 m2 y descub. 2,74 m2. Total U.F. 60,64 m2. Nom. Cat. Circ. VI, Secc. B, Mz. 187b, Parc. 11-d. Mat. 162618/02/03). Departamento de 3 ambientes, baño y cocina, en regular estado de mantenimiento (pinturas caídas, persianas rotas), con muy buena luz natural, en edificio sin ascensor, a una cuadra de la playa en la zona conocida como La Perla. Exhibición: 26 y 27 de noviembre de 16 a 17 Horas. Base $ 12.500. 16) A las 14.20 hs.: Victoriano Montes 1939, e/ Moreno y Belgrano, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Ocupado por la Sra. Mabel Alicia Serra DNI 10.076.411, quien manifestó ser comodataria, cuyo contrato se comprometió a enviar al estudio de la Sindicatura en el término de 72 horas contados desde el 3 de octubre último. (Nom. Cat. Circ. VI, Secc. A, Mz. 68n, parc.7a. Mat. 64.543) s/terreno de 14,49 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Sup. 423,87 m2. Galpón con entrada para vehículos medianos y dársena en buen estado de mantenimiento donde funciona una distribuidora de helados, con baños, y con oficina con entrada independiente. Exhibición: 28 y 29 de noviembre de 13 a 15 Hs. Base $ 25.000. 17) A las 14,40 hs.: Créditos a cobrar con saldo al 30-09-01 de $ 8.549.272,60, según detalle que surge de los anexos de fs. 1633/1658 agregados por la sindicatura a los autos de quiebra s/Inc. de enajenación"; en block con Derechos de Propiedad Vacacional en el Club de Campo "Maipú S.A." ubicado en Departamento Maipú, Pcia. Mendoza, con frente a calle 25 de Mayo, en parcela designada como "K-11", que surgen de los siguientes contratos: uno que comprende 3 unidades semanales, temporada turística "Media-Blanco" y por semanas tipo flotantes n° 16 y 17 - 35 al 49, capac. máxima de utilización 8 y privacía de 6 personas; otro de 4 unidades semanales flotantes, temporada turística "Alta-Roja", que comprende semanas N° 11, 12, 13, 14, 15, 26, 27, 30 y 50, capac. máxima 8 y privacía 6 personas, incluyéndose en la misma el derecho irrevocable y gratuito por el uso y goce de 7/52 avas partes de la parcela K-11 y del edificio que forma parte del inmueble, con sujeción a las normas existentes o que en el futuro se establezcan de la Sociedad "Club de Campo Maipú S.A". Base $ 250.000. 18) A las 15,00 hs.: Los bienes muebles que se encuentran en el local de Av. Shaw 70, Pinamar, para el funcionamiento de una heladería, entre ellos conservadoras, freezers, heladeras, mesas, sillas. Exhibición: 24 de noviembre de 11 a 13 Horas. Sin base. 19) A las 15,10 hs.: Los bienes muebles depositados en Diag. Pueyrredón 2970, Mar del Plata, para el funcionamiento de una heladería, entre ellos conservadoras, freezers, heladeras, mesas, sillas. Exhibición: 28 y 29 de noviembre de 12 a 13 Hs. Sin base. 20) A las 15,20 hs.: Los bienes muebles depositados en Av. Colón 1799 esq. Lamadrid, Mar del Plata, para el funcionamiento de una heladería, entre ellos conservadoras, freezers, heladeras, mesas, sillas Exhibición: 28 y 29 de noviembre de 10 a 11 hs. Sin base. 21) A las 15,30 hs.: Bienes muebles en Boulevard Patricio Peralta Ramos 2481 esq. Lamadrid, Mar del Plata, para el funcionamiento de una heladería, entre ellos conservadoras, freezers, mesas y sillas Exhibición: 28 y 29 de Nov., de 9 a 10 Hs Sin base. 22) A las 15,40 hs.: Bienes muebles en Puán 1790 y 1728, Mar del Plata, para heladería, entre ellos conservadoras, máq. para baño de chocolate, mostradores, bebedero, mesas, sillas y bancos. Exhibición: 26 y 27 de noviembre de 14 a 15 Horas. Sin base. 23) A las 16,00 hs.: Los bienes muebles depositados en Av. Colón 2202 esq. Entre Ríos 2200, Mar del Plata, para el funcionamiento de una heladería, entre ellos conservadoras, freezers, heladeras exhibidoras, mesas, sillas y 2 ciclomotores "Zanella" carga Dom. BPK-453 y BPK-448. Exhibición: 28 y 29 de noviembre de 11 a 12 Horas. 24) A las 16,10 hs.: Bienes muebles depositados en el Shopping "Auchan" de Sarandí, Avellaneda, Pcia. Bs. As., para el funcionamiento de una heladería, entre ellos conservadoras, heladeras, freezer, mesas y sillas. Exhibición: 23 y 24 de noviembre de 18 a 20 Horas y 25 de noviembre de 12 a 14 Horas. Sin base. En caso de fracaso de la 1ª subasta, se procederá a un nuevo remate, de los inmuebles en forma singular sin base, los bienes muebles habidos en ellos en forma singular y sin base; las marcas en block sin base; los créditos y derechos de propiedad vocacional en block y sin base condiciones de venta: al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña 30%. Comisión 3%, para inmuebles y 10% para muebles (más IVA). Sellado de ley 0,5% s/precio de inmuebles, o porcentaje de incidencia, ubicados en Pcia. de Bs. As. IVA s/precio o porcentaje de incidencia de bienes muebles, a la alícuota que corresponda. Arancel Ac. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Saldo de precio: de los inmuebles o de las ventas en block deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. y de los bienes muebles y del IVA de los mismos deberá abonarse a los martilleros en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., indefectiblemente el día 6 de diciembre entre las 12 hs. y 15 hs. con excepción a los correspondientes a Mar del Plata, Cariló y Pinamar que serán cobrados en el mismo horario el día 5 de diciembre. En dichas oportunidades se asignará a cada comprador día y hora de entrega. Todo ello bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522, art. 570 del Cód. Proc. y 104.5 del Reglamento del Fuero, con los recaudos señalados por la última norma hasta el 3 de diciembre de 2001 a las 12 hs., en el Tribunal, las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, excepto respecto de los bienes ubicados en Mar del Plata, Pinamar y Cariló. En todos los casos los martilleros suscribirán el boleto con quien efectivamente efectuare la oferta. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y el que resulta de las constancias del expediente principal y de todos sus incidentes. Las ofertas por la Planta Industrial deberán ser efectuadas por una suma mínima de $ 1.000 debiendo. incrementarse en la puja por igual cantidad y las ofertas por los demás inmuebles por una suma mínima de $ 300 incrementándose en la puja por igual suma. Los horarios de inicio de la subasta de cada bien son estimativos, pudiendo llevarse a cabo con posterioridad pero de ninguna manera con anticipación. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la posesión de los inmuebles se encuentra a cargo del comprador, encontrándose asimismo a su cargo los gastos que demandare el retiro, transporte y acarreo de los bienes muebles. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso por el escribano que otorgue en su caso la escritura de protocolización de las actuaciones; en el supuesto de formalizarse mediante testimonio la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 19/11 N° 25.815 v. 23/11/2001

N° 20

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 20, Sec. N° 40, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "LA PROVINCIANA S.C.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Inversiones Northwest S.A.", Expte. N° 39.743 que la martillera Liliana A. Reparaz de Sperling rematará el día 30 de Noviembre de 2001 a las 14:00 horas, a realizarse en Edificio de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed., "ad corpus", en "Block" los inmuebles ubicados con fte. a la Av. Mitre 4099, esquina a la calle San Salvador que forma parte de los lotes 1 y 2 del Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Matrícula 19.433. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. F; Fracc. III; Parc. 5. Inmueble sito en el Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado Villa Dominico, cuartel sexto, con fte. a la calle San Salvador, hoy Nro. 13, entre Belgrano y la Av. Mitre. Matrícula 19432. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. F; Fracc. III; Parc. 6. Según constatación se trata de dos lotes con fte. a la Av. Mitre y la calle San Salvador, con aprox. 17,32mts. sobre la Av. Mitre, y un total, entre los dos lotes, de aprox. 26mts. sobre la calle San Salvador. Superf. total aprox. 451mts2. Se hallan conformados por: en la esquina de Av. Mitre 4099 local en ochava, c/fte. vidriado, sobre la Av. Mitre y la calle San Salvador, consta de: un baño, un ambiente c/oficina cuya división está hecha con cerramientos de madera y vidrio. En el local al momento de la constatación funcionaba una Unidad Básica del Pdo. Justicialista, del cual manifestaron los vecinos, sería titular el Sr. Jorge Frin, dirigente del Partido Justicialista. Sobre Av. Mitre 4095 local de comercio de aprox. 4,50mts. por 5 mts., c/fte. abierto, con cortina metálica, consta de: lavadero, baño c/antebaño s/ducha. Se encuentra ocupado por una señora que dijo llamarse Torres, quien lo explota como kiosco, sin contrato. Sobre Av. Mitre 4089 local comercial c/fte. vidriado, consta de salón muy amplio, depósito, baño y entrepiso de madera, se encuentra ocupado por la Sra. Marta Algañaraz, su marido dos hijas, una de ellas menor de edad, y una nieta; invocando habitar la propiedad y explotar el local como verdulería, en calidad de inquilinos, sin contrato. Sobre la calle San Salvador N° 13, con entrada por el N° 11 vivienda familiar que se desarrolla en planta baja, cuyo fte. tiene dos balcones, se ingresa a la misma por un pasillo que comunica con otro pasillo de distribución por el cual se accede a dos dormitorios, cocina-comedor muy amplia y baño, con acceso interno a garage contiguo y galpón, parte del cual pertenece a otro lote, este sector es explotado por el Sr. Tokar y su señora para la fabricación de indumentaria deportiva. El Sr. Tokar habita la vivienda junto con su señora y dos hijos menores de edad, invocando hacerlo en calidad de inquilinos, con contrato vencido. Los inmuebles se encuentran de regular a buen estado de uso y conservación, manifestando sus ocupantes abonar alquileres mensuales al Sr. Frin , sin tener contrato alguno. Deudas: fs. 90 Impuesto Inmobiliario Parc. 5 al 20/12/00 $ 4.442,07 Parc. 6 fs. 92 al 20/12/00 $ 351,97. Aguas Argentinas fs. 55 al 1/2/98 $ 303,70. O.S.N. fs. 70 al 18/2/99 $ 144,41. Municipalidad de Avellaneda fs. 90 al 25/12/98 $ 15.031,26. Base: U$S 114.305. Seña 30% Comisión 3% Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de ley. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe de la oferta, más lo destinado a la comisión y sellado, discriminándolo, se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Cdad. de Bs. As., Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza o a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Le será adjudicada , al que haga la mayor oferta, en caso de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Las sumas obtenidas en la subasta deberán ser depositadas a plazo fijo por treinta días, con reinversión automática de capital e intereses, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos, en el Bco. de la Cdad. de Bs. As., Suc. Tribunales. Estarán a cargo del comprador los importes correspondientes a la inscripción de dominio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: días 27 y 28/11/2001 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 16/11 N° 369.560 v. 22/11/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, comunica por dos días en los autos caratulados: "LISTINGART MARCELO DANIEL c/VISCIGLIO MARIO y Otro s/Ejecutivo, Expte. 26.855" que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 28 de noviembre de 2001 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. los siguientes inmuebles ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Larraya 4247/49/51, entre Unanué y Barros Pazos a) Unidad Funcional 1: Se trata de un local de negocio desocupado, con entrada por el N° 4249 con dos persianas metálicas en su frente y un segundo acceso por el pasillo que lleva el N° 4247, superficie según certificado 68,38 mt2. Matrícula 1-14668/1, NC: Circ. 1, Secc. 66, Manz. 1, Parc. 35. Base $ 8.414,26. Adeuda: G.C.B.A. $ 464,45 al 4/9/98 fs. 94; OSN sin deuda; Aguas Argentinas $ 366,81 al 1/9/98 fs. 97. 2) Unidad Funcional N° 2. Se trata de un departamento lindero al anterior, que consta de un dormitorio, cocina, baño y patio en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado sin título ni contrato por Antonio Mallorca, Norma Brown y 10 hijos de ambos, en regular estado de conservación, N.C. Circ. 1, Secc. 66, Manz. 1, Parc. 35, Matrícula 1-14668/2. Tiene entrada por pasillo que conduce a otras unidades por el N° 4247. Superficie según certificado 113,20 mts2. Base $ 5.381,22. Adeuda: G.C.B.A. $ 391,58 al 4/9/98; OSN sin deuda; Aguas Argentinas $ 366,81 al 1/9/98 fs. 97. Señas 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%, todo al contado, en efectivo. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del CP). Hácese constar que de resultar insuficiente el producido de la subasta para satisfacer las deudas que pesan sobre los bienes que se rematan, las mismas quedarán a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre bajo las condiciones establecidas por el art. 104-6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la celebración del remate. La exhibición se llevará a cabo el 22 y 23 de noviembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. Para más datos y constancias en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001.
Ezequiel M. Cordero, secretario.

e. 20/11 Nº 25.296 v. 21/11/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Avda. Callao 635, piso 1°, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c/BALLANES, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 37.821), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado y mejor postor, el 29 de noviembre de 2001, a las 9:30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para camión, modelo BM 386, Versión 1620, año 1997, motor marca Mercedes Benz N° 376955-50-353344, chasis marca Mercedes Benz N° 8AC386018VA124981, dominio BNU 753. El estado del vehículo es malo. El vehículo carece de caja de velocidad, tanque gasoil, cañería de aire, elásticos, bomba inyectora, alternador, tapa de cilindro, puertas, gancho remolque, cubiertas, columna de dirección, pedalera, servo de freno, diferencial, tanques de aire, cardanes, burro, bomba de agua, trompa paragolpe, tren delantero completo, llantas, volante y servo de embrague. Base $ 4.600. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón 5960, los días 26 y 27 de noviembre de 2001, de 10 a 12. Comisión 10%. Deuda en concepto de patentes, al 14.02.2001, $ 4.958,84. En el acto del remate, el comprador deberá abonar el arancel aprobado por Acordada CSJN N° 10/99 del 0,25% (Acordada CSJN 24/2000). La entrega del vehículo se efectuará en Avda. Eva Perón 5960. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/11 N° 25.658 v. 21/11/2001